



Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz

MÁSTER UNIVERSITARIO INTERNACIONAL  
EN ESTUDIOS DE PAZ, CONFLICTOS Y DESARROLLO



## TESIS DOCTORAL

**EFFECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO  
EN LA MUJER AFRODESCENDIENTE - SANTA MARTA COLOMBIA**

**Estudiante: Danieyi De Armas Maldonado**

**Director: Dr. Eduardo Andrés Sandoval Forero**

**Castellón, Octubre de 2016**



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz

## **DEDICATORIA**

*Para el Dios de los cielos, porque ni lo alto ni lo profundo, ni lo presente ni lo por venir,  
podrán separarme de su amor, que es en Cristo Jesús Nuestro Señor.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi hija Laura Sofía por ser luz que ilumina mi vida, a mi madre Judith y mi esposo Eduardo por su apoyo incondicional y su entrega desinteresada, a mi padre Nicolás que desde el cielo me protege, a mis hermanos Juanita y Yury y Miguel Ángel por compartir parte de mi vida y ofrecerme su cariño incondicional en los buenos y malos momentos, a mis sobrinos Nicolás Alejandro e Isaac Emilio por su cariño.

A la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, por haber hecho posible mi estancia en esta casa de estudios. El compromiso y la dedicación con que asumen el trabajo por la paz, es pilar en la construcción de entornos más justos y equitativos.

Al doctor Eduardo Andrés Sandoval Forero mil gracias por su disposición durante el proceso de formulación, ejecución y edición de la investigación. Su acompañamiento fue vital para concretar esta tarea.

A las asociaciones Afrocolombianos del Magdalena Raíces y Afrocolombiana Kukumbamana y en particular al colectivo de mujeres que participó en el desarrollo del estudio, por su confianza y colaboración y por brindarme la oportunidad de compartir y conocer sus experiencias.

A los funcionarios de ICBF, DPS, ANSPE, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, la Casa de Justicia de Santa Marta, y la Defensoría del Pueblo, por participar en el proceso de levantamiento de información.

## TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN GENERAL .....	13
2. CAPÍTULO UNO. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN. UNA DESCRIPCIÓN .....	16
2.1 INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO .....	16
2.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	17
2.3 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO.....	22
2.4 OBJETIVOS Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	24
2.5 HIPÓTESIS Y MÉTODO .....	26
2.5.1 Hipótesis .....	26
2.5.2 Diseño Metodológico .....	26
2.6 ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS.....	35
2.7 CONCLUSIONES.....	45
3. CAPÍTULO DOS. MUJER, CONFLICTOS, DESPLAZAMIENTOS Y DESARROLLO. ACERCAMIENTOS CONCEPTUALES .....	48
3.1 INTRODUCCIÓN.....	48
3.2 FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES DE LOS CONFLICTOS.....	49
3.3 GENERALIDADES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO .....	73
3.3.1 Causas de la migración forzada.....	79
3.3.2 Desplazamiento forzado y conflicto armado .....	85
3.3.4 Actualidad del flagelo del desplazamiento.....	94
3.4 MUJER Y CONFLICTO ARMADO.....	99

3.5 CÁNONES DEL DESARROLLO Y SU CORRELACIÓN CON LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LOS CONFLICTOS.....	124
3.6 CONCLUSIONES.....	151
4. CAPÍTULO TRES. EL CONFLICTO COLOMBIANO. UNA SÍNTESIS .....	157
4.1 INTRODUCCIÓN.....	157
4.2 GENERALIDADES DEL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA .....	158
4.3 ACTORES DEL CONFLICTO COLOMBIANO.....	179
4.4 IDENTIFICANDO CAUSAS DEL CONFLICTO EN COLOMBIA .....	197
4.5 LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ECONOMÍA DE MERCADO Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA .....	203
4.6 EL CONFLICTO EN AFROCOLOMBIA.....	210
4.7 CONCLUSIONES.....	223
5. CAPÍTULO CUATRO. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN AFROCOLOMBIA. PERSPECTIVA Y CRÍTICA.....	230
5.1 INTRODUCCIÓN.....	230
5.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	231
5.3 PERSPECTIVA ACADÉMICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	239
5.4 MAGNITUD DEL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA Y SUS SECUELAS EN LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE .....	246
5.5 LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZAMIENTO PARA LA MUJER AFROCOLOMBIANA .....	257

5.6 RECURSOS ECONÓMICOS Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	266
5.7 LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS ANTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	272
5.8 DESPLAZAMIENTO. NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA .....	283
5.9 CONCLUSIONES.....	296
6. CAPÍTULO CINCO. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN SANTA MARTA. LAS MUJERES DESPLAZADAS UN DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO.....	303
6.1 INTRODUCCIÓN.....	303
6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE SANTA MARTA DTCH .....	306
6.3 POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA EN SANTA MARTA DTCH	324
6.4 EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR. UNA MIRADA A LOS HOGARES DESPLAZADOS .....	335
6.5 ANÁLISIS DOFA DEL COLECTIVO AFRODESCENDIENTE EN CRISTO REY .....	351
6.6 LA POBREZA COMO EFECTO SOCIOECONÓMICO EN LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES .....	359
6.7 LA PÉRDIDA DE BIENES Y ACTIVOS ¡EL ABANDONO DE LA TIERRA! .	364
6.8 RECOMENDACIONES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL COLECTIVO MUJER AFRODESCENDIENTES VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL BARRIO CRISTO REY DE SANTA MARTA.....	372
6.9 CONCLUSIONES.....	386

7. CONCLUSIONES GENERALES .....	390
8. BIBLIOGRAFÍA .....	404

## **LISTA DE GRAFICO**

<b>Grafico 1. Porcentaje de población desplazada que manifestó estar registrada en el RUV</b> .....	247
<b>Grafico 2. Comparativo de desplazamiento forzado según periodo presidencial</b> .....	248
<b>Grafico 3. Mayor tasa de desplazamiento por 100.000 habitantes</b> .....	252
<b>Grafico 4. Porcentaje de mujeres según causa del desplazamiento</b> .....	259
<b>Grafico 5. Población de Santa Marta Según Grupo Etario y Género</b> .....	309
<b>Grafico 6. Nivel Educativo en la Educación en Santa Marta</b> .....	310
<b>Grafico 7. Cobertura de los Servicios Públicos en Santa Marta</b> .....	312
<b>Grafico 8. Distribución de Ocupados Según Posición Ocupacional</b> .....	316
<b>Grafico 9. Distribución según lugar de origen</b> .....	337
<b>Grafico 10. Nivel de ingresos</b> .....	343
<b>Grafico 11. Perspectiva productiva de la población desocupada</b> .....	346
<b>Grafico 12. Percepción de la atención institucional</b> .....	349

## **LISTA DE TABLAS**

<b>Tabla 1. Descripción del Guión de entrevista</b> .....	33
<b>Tabla 2. Refugiados solicitantes de asilo</b> .....	95
<b>Tabla 3 Comparativo Enfoques MED Y GED</b> .....	147

<b>Tabla 4 Desplazamiento Afrodescendiente en los departamentos del Caribe colombiano</b>	216
<b>Tabla 5 Desplazamientos Múltiples y Masivos. Comparación años 2012-2013</b>	247
<b>Tabla 6 Acumulación de personas desplazadas 1985-2013</b>	250
<b>Tabla 7 Desplazamientos por declaraciones registradas</b>	251
<b>Tabla 8. Santa Marta - Inactivos 2007 – 2013 En Miles</b>	317
<b>Tabla 9 Ocupaciones más solicitadas por los empresarios y por las personas</b>	317
<b>Tabla 10. Ocupaciones más solicitadas por los empresarios y menos por las personas.</b>	318
<b>Tabla 11. Ocupaciones menos solicitadas por los empresarios y más por las personas.</b>	318
<b>Tabla 12. Departamento con mayor presencia de población afrodescendiente en el Caribe</b>	324
<b>Tabla 13. Comparativo Sobre Medios De Sostenimiento</b>	343
<b>Tabla 14. Ocupación productiva de la población de estudio</b>	345
<b>Tabla 15. Tipos de actividades desarrolladas por mujeres</b>	347
<b>Tabla 16. Matriz DOFA Empleo Y Generación De Ingresos</b>	352
<b>Tabla 17. Matriz DOFA Medio Ambiente Y Salud</b>	354
<b>Tabla 18. Matriz DOFA Educación Y Capacitación</b>	356
<b>Tabla 19. Matriz DOFA Seguridad y Convivencia</b>	358
<b>Tabla 20. Posesión de bienes antes y después del desplazamiento</b>	368

#### **LISTA DE MAPAS**

<b>Mapa 1. Municipios colombianos con presencia paramilitar</b>	191
<b>Mapa 2. Municipios con alta participación de población Afrocolombiana</b>	212



<b>Mapa 3. Población desplazada en 2013 por desplazamiento de llegada .....</b>	<b>249</b>
<b>Mapa 4. Infraestructura Sociedad Portuaria.....</b>	<b>322</b>

**TABLA DE ILUSTRACIONES**

<b>Ilustración 1. Árbol de problemas.....</b>	<b>29</b>
<b>Ilustración 2. Árbol de Soluciones.....</b>	<b>29</b>
<b>Ilustración 3. Formación y capacitación.....</b>	<b>377</b>
<b>Ilustración 4. Intermediación Productiva .....</b>	<b>379</b>
<b>Ilustración 5. Financiación y capitalización .....</b>	<b>382</b>
<b>Ilustración 6. Seguimiento oportuno.....</b>	<b>384</b>

## 1 INTRODUCCIÓN GENERAL

Considerando que los efectos del conflicto armado en las minorías étnicas colombianas ameritan especial atención institucional y un estricto análisis académico, la investigación ofrece una descripción socioeconómica del colectivo de mujeres afrodescendientes residentes en Santa Marta Distrito Turístico Cultural Histórico [DTCH], que producto del conflicto armado colombiano ha sido víctima del desplazamiento forzado.

El estudio se soporta en la investigación para paz, los conflictos y el desarrollo, promulgada por la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz y el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz, instituciones que mediante un entorno de investigación crítica e interdisciplinar, promueven la divulgación de situaciones graves que generan sufrimiento humano y deben ser tratadas y superadas.

La línea de estudio que acoge la temática es la denominada *Desarrollo Social Sostenible y Calidad de Vida*, porque a pesar de tratar sobre los efectos del conflicto colombiano en, específico, su interés se centra en la vida de las comunidades que al huir del conflicto debe enfrentar una realidad y asumir simultáneamente el peso de las pérdidas que genera el desarraigo.

Nuestra labor durante el proceso de investigación, fue comprobar que el desplazamiento forzado es un fenómeno que sufren las mujeres afrodescendientes en Colombia, el cual afecta de forma diferencial su condición social y económica individual y familiar, por lo cual esta comunidad amerita especial atención, reivindicación, resarcimiento.

El desarrollo de la investigación se soportó en herramientas metodológicas de orden cualitativo, que orientaron el trabajo de campo y la construcción de los resultados expuestos, a

su vez, lograron ser complementados con bases institucionales cuantitativas que nutrieron la perspectiva de la investigación y facilitaron la aclaración e interpretación del caso estudiado.

El documento está constituido por cinco (5) capítulos que pretenden brindar una visión general, profundizando en la experiencia colombiana y en el desplazamiento forzado como uno de los hechos victimizantes más crueles del conflicto armado colombiano examinando con detalle las consecuencias generadas en la vida de las mujeres afrodescendientes en Santa Marta Distrito Turístico Cultural e Histórico [DTCH], que como colectivo étnico deben enfrentar el deterioro de su condición socioeconómica.

El primer capítulo denominado Generalidades *de la Investigación. Una Descripción*, enuncia particularidades del plan de investigación que fue puesto en marcha para la obtención de los resultados. Aclara con especificidad el problema detectado y justifica su prioridad y pertinencia, a su vez, define los propósitos alcanzados, la ruta metodológica utilizada y las bases terminológicas que facilitan la comprensión del tema.

El segundo *capítulo Mujer, Conflicto, Desplazamiento y Desarrollo. Acercamientos conceptuales*, aclara los fundamentos teórico-conceptuales que delimitan el análisis de los resultados. El capítulo fue de gran importancia para la interpretación de la información, cada una de las dimensiones abordadas fue de vital importancia en las disertaciones de la investigación.

El tercer capítulo *El Conflicto Colombiano. Una Síntesis*, da cuentas del conflicto colombiano; describe sus particularidades históricas y los actores que participan ó han participado en su proliferación y permanencia. La intención del capítulo es no solo narrar acontecimientos, sino también, ser una voz de denuncia sobre los daños generados en los territorios y comunidades Afrocolombianas.

El cuarto capítulo *desplazamiento forzado en afrocolombia. Perspectiva y crítica*, muestra el flagelo del desplazamiento como consecuencia de la guerra y como una forma de violación. La intención del análisis es exteriorizar los efectos particulares del desplazamiento forzado en las mujeres afrodescendientes, este capítulo fue muy significativo por ser el resultado de una exploración cuidadosa y emotiva donde fue posible conocer más de cerca los escollos sufridos por las protagonistas.

El quinto capítulo, *Mujer afrodescendiente. Efectos diferenciales del desplazamiento forzado en Santa Marta y opciones para la superación*, examina con detalle el perfil socioeconómico de las mujeres afrodescendientes víctimas del desplazamiento residentes en la zona de Cristo Rey del Distrito de Santa Marta. El propósito es informar sobre el problema central que afecta a las mujeres y sus familias, identificar sus causas y ofrecer posibles soluciones.

A través de las acciones recomendadas se orienta a las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de orden nacional y las entidades locales en la implementación de políticas que contribuirán con la estabilización socioeconómica de las familias. El estudio intenta ser una carta de navegación que servirá para implementar formas de atención que respondan a las necesidades y expectativas de la población víctima ubicada en la zona de estudio.

## **2. CAPÍTULO UNO. GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN. UNA DESCRIPCIÓN**

### **2.1 INTRODUCCIÓN DEL CAPÍTULO**

El conflicto armado es uno de los fenómenos más violentos de la historia colombiana, entre sus efectos más evidentes se destacan el desarraigo, la pérdida de bienes, el deterioro de las redes sociales, la inestabilidad política y la pérdida incalculable y permanente de recursos económicos (Departamento Nacional de Planeación[DNP], 2013). Según la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2014), el conflicto colombiano ha generado cerca de 6.400.000 víctimas, mediante 7.300.000 hechos victimizantes considerados violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

El desplazamiento forzado representa el principal hecho victimizante del conflicto armado colombiano y uno de los crímenes de lesa humanidad más graves a nivel mundial. Dentro de los efectos provocados por el desplazamiento forzado en las familias colombianas, se destaca el deterioro de la condición económica, generando niveles elevados de pobreza e indigencia.

Las comunidades afrocolombianas al igual que otros grupos humanos en el país, experimentan el desplazamiento forzado y son considerados sujetos importantes en la identificación de soluciones efectivas para la superación de las secuelas del conflicto. Los efectos socioeconómicos que sufren los desplazados sumado a las múltiples formas de discriminación con que conviven las minorías étnicas en el país, justifica que sean priorizados.

Como respuesta académica a la afirmación anterior, el capítulo contiene el proyecto implementado para llevar a cabo la investigación Desplazamiento Forzado en Colombia. Efectos socioeconómicos para las mujeres afrodescendientes en Santa Marta DTCH, este segmento del estudio detalla las particularidades del proceso que sirvió de carta de navegación en la construcción del documento final.

El capítulo tiene cinco (5) apartados. El primero, define el *problema de investigación* y describe las generalidades que llevan a la identificación del tema de estudio. El segundo, justifica la *importancia del estudio* y evidencia la pertinencia de las fuentes de información que aclaran la realidad del desplazamiento desde la realidad de las localidades. El tercero, enuncia las metas y propósitos de estudio a partir de la identificación de *objetivos*, así como, las líneas de investigación que permitieron enfocar académicamente el proceso exploratorio.

El cuarto apartado enuncia los *fundamentos metodológicos* que sirvieron de soporte para la configuración del estudio y las *hipótesis* formuladas como punto de partida en la investigación. El quinto y último apartado, tiene la función de exponer los *términos* y *definiciones* que soportan conceptualmente la investigación, permiten focalizar el análisis y dan claridad en la puesta en marcha del trabajo y en la evaluación de los resultados.

## **2.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

El desplazamiento forzado es una de las manifestaciones más crueles y alarmantes de los conflictos armados, en Colombia cerca de 5.921.229 personas se han visto obligadas a abandonar su lugar de origen por amenazas específicas o generalizadas, masacres y hostigamientos (Consultoría de Derechos Humanos y Desplazamiento [CHODES], 2014).

El desplazamiento forzado es frecuentemente consecuencia de conflictos violentos y violaciones manifiestas de los derechos humanos, es una experiencia dolorosa para las poblaciones afectadas con efectos casi siempre a largo plazo. Los desplazados internos se ubican dentro de los grupos poblacionales con mayores índices de vulnerabilidad, y por tanto, dentro de los que requieren mayor protección y asistencia (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1997).

Egea y Soledad (2008) exponen que el desplazamiento forzado es un concepto que hace referencia a movimientos individuales o colectivos que ocurren por situaciones experimentadas en territorios determinados y afectan a los grupos humanos. Tales situaciones pueden ser acontecimientos naturales (hambrunas, sequías, inundaciones, terremotos) o actuaciones humanas generalmente violentas (guerras, conflictos civiles, persecuciones, proyectos de desarrollo).

Esta manifestación violenta ocurre en Colombia desde hace más de ochenta años, producto de un conflicto sucesivo que se inscribe en una confrontación armada, definida por grupos alzados en armas en oposición con el Estado y la creciente delincuencia organizada en torno a la producción y el comercio de las drogas ilícitas (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2009a).

El desplazamiento femenino representa la mayor migración forzada en Colombia, las mujeres en situación de desplazamiento deben enfrentar las secuelas de la violencia que en muchos casos ocasionó la pérdida de sus padres, compañeros e hijos. En medio el dolor y la

precariedad las mujeres desplazadas enfrentan nuevos roles y responsabilidades<sup>1</sup> (Vallejo, 2007).

Las mujeres desplazadas encuentran grandes dificultades para recibir la atención y protección del Estado colombiano, a pesar de la existencia de un marco legal<sup>2</sup> que obliga a las instituciones a brindar servicios y ayuda emergente a la población desplazada, los programas de atención evidencian la dificultad del Estado para respetar el enfoque diferencial de género tanto en el diseño de políticas públicas en materia de garantías y derechos como en estrategias de restitución socioeconómica (ACNUR, 2009a).

Los afrodescendientes junto a los grupos indígenas representan las comunidades más afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia. Aunque hasta el momento no se disponga de fuentes estadísticas exactas sobre el total de afrodescendientes desplazados, lo cierto es que un importante porcentaje de desplazamientos en el país han ocurrido en el Urabá, el Bajo y Medio Atrato, el Magdalena Medio, Sur de Bolívar, Montes de María, Norte del Cauca, Buenaventura, Baudó, todos ellos territorios históricamente poblados por afrodescendientes (Rosero, 2007).

La comunidad Afrocolombiana representa el 11% del total de la población del país (uno de los sectores sociales con mayor vulnerabilidad), según un estudio elaborado por PNUD en 2010, el 80% de la población afrodescendiente en Colombia presenta necesidades básicas insatisfechas, el 60% está en situación de pobreza crítica, su cobertura educativa es de 77% en

---

<sup>1</sup> Resulta común que al llegar a la ciudad, las mujeres se vean obligadas a representar a sus esposos y a responder con roles de paternidad y maternidad simultáneamente.

<sup>2</sup> Ley 307 1997, Sentencia T 025 de 2004, Sentencia 278 de 2007, entre otras normativas aclaradas en el capítulo III.



primaria y 36% en secundaria, a su vez, el acceso a infraestructura y dotación en salud, educación y empleo es deficiente (PNUD, 2011a).

La Tercera Encuesta Nacional de Verificación de Población Desplazada Distrital, muestran la precaria realidad que enfrentan las mujeres Afrocolombianas en situación de desplazamiento, según esta fuente, las mujeres Afrocolombianas son triplemente discriminadas por ser negras, mujeres y por estar desplazadas. «Casi todas las Afrocolombianas desplazadas tienen trabajos informales (99.1%) y mal remunerados, muchas de estas mujeres se ven obligadas a trabajar en prostitución por la desesperación de su situación económica» (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, 2010: 65).

En el Distrito de Santa Marta-Colombia, habitan aproximadamente 75.000 personas en situación de desplazamiento, de las cuales se estima que más del 50% sean mujeres, ellas sufren los efectos más críticos del éxodo. La forma en que las mujeres desplazadas asumen la pérdida de su estilo de vida y se insertan en la dinámica socioeconómica de la ciudad, se convierte en una salida para superar los cambios que existen entre espacio de origen y acogida<sup>3</sup> (Jacobsen y Howe, 2008).

El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta es la ciudad más antigua del país,<sup>4</sup> es la capital del Departamento del Magdalena y cuenta con 239.335 Km<sup>2</sup> distribuidos en Zona

---

<sup>3</sup>Cuando hablamos de espacios de origen y acogida, nos referimos a las ciudades o espacios locales de donde las personas fueron desplazadas, a su vez, de esos espacios o ciudades donde llegaron al huir de la violencia.

<sup>4</sup> Santa Marta DTCH fue fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525.

urbana y Rural,<sup>5</sup> se encuentra ubicado al Norte de Colombia, limita por el Norte y el Oeste con el Mar Caribe, al Sur con los municipios de Ciénaga y Aracataca y por el Oriente con los departamentos de la Guajira y Cesar. Político-administrativamente está constituida por nueve (9) comunas urbanas y cuatro corregimientos en el área rural<sup>6</sup> (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

El Distrito de Santa Marta cuenta con una población aproximada de a 461.900 habitantes (49% son hombres y el 51% mujeres), es una localidad con fuertes limitaciones en su orden organizacional, administrativo y fiscal y un sistema público ineficiente. La ciudad presenta uno de los indicadores más bajos en materia de calidad de los servicios públicos, panorama representado en los bajos niveles de desarrollo económico y de generación de empleo (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

Santa Marta es una de las ciudades colombianas con mayor recepción de población desplazada, como consecuencia del conflicto en el departamento del Magdalena,<sup>7</sup> Según Jacobsen y Howe (2008) cerca del 13.4% de los habitantes de la ciudad son desplazados internos, de los cuales solo el 42% han sido incluidos en el registro nacional de población desplazada.

Al llegar a Santa Marta, los hogares desplazados con jefatura femenina se enfrentan a la ausencia de vínculos entre sus demandas y las ofertas laborales institucionales y

---

<sup>5</sup> El área del distrito es de 239.335 Km<sup>2</sup> de los cuales 222.713 Km<sup>2</sup> pertenece a la zona rural y 16.622 a la Urbana, además, una porción del territorio (1179.75Km<sup>2</sup>) se clasifica como economía campesina.

<sup>6</sup> Bonda, Guachaca, Taganga y Minca son los cuatro corregimientos del Distrito de Santa Marta, respecto a las comunas: 1) María Eugenia – Pando, 2) Central, 3) Pescaito, 4) Poli-deportivo - El Jardín, 5) Santafé –Bastidas. 6) Mamatoco-11 De Noviembre,7) Gaira – Rodadero, 8) Pozos Colorados - Don Jaca, 9) Parque – Bureche.

<sup>7</sup>El Departamento del Magdalena está conformado por 30 municipios fuertemente afectados por el conflicto armado, uno de los efectos es el desplazamiento forzado. El mayor espacio de recepción la población desplazada es Santa Marta DTCH su capital, por ser el centro urbano más cercano y por presentar menores focos de violencia que las otras municipalidades.

organizaciones. A pesar que diversas entidades públicas y privadas han desplegado un conjunto de acciones para otorgar asistencia humanitaria el apoyo socioeconómico del Estado no es suficiente (Jacobsen y Howe, 2008).

Gran parte de las personas en situación de desplazamiento que residen en la ciudad son afrodescendientes, frecuentemente se ubican en la entrada de la ciudad correspondiente a la Comuna ocho (8) con mayor asentamiento en el Barrio Cristo Rey, estas familias han construido un asentamiento donde comparten la condición de desplazados y de minoría étnica (Salamanca y otros, 2009).

En el barrio Cristo Rey de Santa Marta la jefatura femenina es una constante en las familias desplazadas, estos hogares han visto vulnerados sus derechos civiles, políticos y económicos, no obstante, hasta el momento no se han realizado estudios sobre las condiciones sociales y económicas en que viven las mujeres afrodescendientes de la zona, lo que impide conocer con precisión los verdaderos efectos del conflicto en la vida de las víctimas. Atendiendo a dicha realidad el estudio intenta evidenciar los efectos socioeconómicos que producto del desplazamiento forzado, enfrenta la comunidad afrocolombiana en Santa Marta DTCH - Colombia.

### **2.3 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO**

El conflicto colombiano es un tema de vital importancia en el panorama nacional e internacional por su permanencia en el tiempo, la particularidad de sus actores y los perjuicios humanitarios generados. Este flagelo ha causado efectos múltiples en la población civil por lo

que amerita la realización de estudios cuyo propósito sea evidenciar el problema y generar recomendaciones que posibiliten mejoras y soluciones.

Una de las críticas a los centros y grupos de investigación dedicados a examinar el fenómeno del desplazamiento, es su interés por evidenciar la problemática en las regiones centrales y ciudades de primer orden, dejando de lado los daños que sufren los desplazados en ciudades intermedias, zonas semi-urbanas y sectores rurales. La carencia de estudios locales perpetúa el desconocimiento sobre las familias ubicadas en zonas de menos poder, su acceso a la orientación legal, la reparación y las oportunidades para superar su condición.

Abordar el desplazamiento en la mujer –una de las principales víctimas del conflicto colombiano- y además, elegir como caso de estudio el colectivo afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el Distrito de Santa Marta, implica tratar uno de los territorios con mayor recepción a nivel nacional que paradójicamente carece de estudios sobre las características de la población víctima y sus condiciones de vida. De hecho, uno de los mayores logros de esta Tesis Doctoral es alimentar las bases de consulta en un entorno donde el tema del desplazamiento es incomprensiblemente atípico para quienes investigan en la región.

El estudio realizado brinda herramientas para el diseño, implementación y evaluación de políticas sociales y económicas, que correspondan a las necesidades e intereses de la comunidad afrodescendiente que intentan reconstruir sus vidas en el lugar donde han decidido vivir después del desplazamiento forzado.

La investigación logra dar a conocer la realidad de las mujeres desplazadas, informando sobre las actividades económicas en que operan y la importancia de las acciones productiva para su sostenibilidad. Entendiendo que tras el desplazamiento han sido obligadas a

abandonar su realidad convencional e iniciar en territorios muchas veces desconocidos, y con oportunidades laborales o de ocupación distintas a las de su lugar de origen.

La información suministrada servirá a instituciones del tercer sector, organizaciones de protección a la población desplazada, organismos nacionales e internacionales y organizaciones comunales que operan en Santa Marta DTCH, quienes podrían utilizarlo como insumo para diseñar y operar proyectos o programas dirigidos a las problemáticas del desplazamiento.

Con el documento final se pone a disposición una fuente de información que cumple un papel de antecedente y guía metodológica a investigaciones futuras, que desde la exploración básica hasta los métodos aplicados aborden los problemas sufridos con el desplazamiento en el marco del conflicto armado colombiano.

## **2.4 OBJETIVOS Y LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

### **2.4.1 Objetivos**

#### **□ Objetivo General**

- ✓ Con la investigación se pretende identificar y analizar los efectos sociales y económicos que enfrenta las mujeres que hacen parte de la comunidad afrodescendiente residente en Santa Marta DTCH, tras sufrir el flagelo del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado en Colombia.

#### **□ Objetivos Específicos**

Para el efectivo cumplimiento del objetivo general se plantearon tres (3) objetivos específicos:

- ✓ Estudiar la dimensión del conflicto armado en Colombia, sus actores y la dinámica del desplazamiento forzado y conocer las condiciones socioeconómicas en que viven las mujeres afrodescendientes víctimas del desplazamiento en Santa Marta DTCH.
- ✓ Evidenciar las dificultades que enfrentan los hogares afrodescendientes residentes en el Distrito de Santa Marta para lograr niveles mínimos de bienestar.
- ✓ Aportar en la construcción de herramientas útiles para el diseño e implementación de políticas equitativas e incluyentes, que logren promover el desarrollo social en población víctima del conflicto armado.

#### **2.4.2 Línea de Investigación**

La investigación corresponde a los conocimientos específicos de los estudios para la Paz y el Desarrollo, su foco de disertación se enmarca en la línea de investigación Desarrollo social, sostenibilidad y calidad de vida, cuyo propósito es evidenciar los problemas del desarrollo y sus efectos en el bienestar de comunidades.

El propósito de la investigación fue ofrecer desde la perspectiva académica posibles salidas a los problemas que afronta la población estudiada, esperando que en el mediano y largo plazo puedan aportar al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas. Tras finalizar la investigación se logra contribuir en la divulgación de la realidad experimentada por la comunidad de mujeres afrodescendiente en Santa Marta que han sufrido el desplazamiento forzado y además recomendar un conjunto de acciones que pueden facilitar la superación de los efectos diferenciales del desarraigo en su vida y la de sus familias.

## **2.5 HIPÓTESIS Y MÉTODO**

### **2.5.1 Hipótesis**

Buscando encausar las fuentes para resolver con éxito el problema de la investigación, hemos formulado dos hipótesis fundamentales para la focalización y concreción del estudio:

- ✓ Las comunidades afrodescendientes víctimas del conflicto armado en Colombia que habitan en la Ciudad de Santa Marta, han visto deteriorar su situación socioeconómica como consecuencia del desplazamiento forzado, este panorama se ve reflejado en la imposibilidad de acceder a mínimos vitales (salud, vivienda, educación, seguridad alimentaria) necesarios para el bienestar social y económico.
- ✓ Las situaciones de discriminación racial, pobreza y violación de derechos que sufren las mujeres afrodescendientes en Colombia, y que sin duda impiden su libre desarrollo integral, se ven empeoradas cuando deben enfrentar el flagelo del desplazamiento forzado.

### **2.5.2 Diseño Metodológico**

El estudio expone la realidad de las mujeres afrodescendientes que afrontan el desplazamiento forzado, identificando las dificultades que producto del desarraigo afectan su situación económica y social.

El estudio es de carácter descriptivo-Mixto, las investigaciones de tipo mixto incorporan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación, y contemplan la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y

discusión conjunta, logrando inferencias a partir de la información recabada (Hernández Sampieri, 2010).

Por su parte, la investigación descriptiva interpreta minuciosamente conexiones, puntos de vista, prototipos y prácticas existentes que afectan a las sociedades, y enuncia situaciones relacionadas con algunos hechos precedentes que hayan influido o afectado una condición presente. Algunos expertos afirman que la investigación descriptiva es base de otros tipos de investigación, sin embargo, su labor supera la mera recolección y tabulación de datos, dado que supone un nivel interpretativo del significado o importancia de lo que se describe (Bernal, 2006).

Para llevar a cabo el estudio y respetar los fundamentos metodológicos de los estudios descriptivos, se tomaron en cuenta variables de carácter cuantitativo y cualitativo y fuentes de información primaria y secundaria, que nos permitieron analizar las implicaciones teóricas y prácticas de las dimensiones estudiadas.

Las fuentes utilizadas para en el estudio corresponden a información primaria y secundaria:

Entre las fuentes secundarias seleccionadas se destacan informes institucionales, publicaciones académicas y boletines estadísticos emitidos por centros de estudios especializados y/o entidades que desde sus capacidades y competencias atienden a la población desplazada y afrodescendientes en Colombia.

Dentro de las fuentes secundarias de carácter cuantitativo se destacan las proyecciones a 2015 del Censo General de Colombia realizado en el año 2005 como ultima fuente estadística oficial a nivel nacional, dentro de esta fuente estadística nuestra base de análisis fue el



segmento «Principales Proyecciones e Indicadores Socio-demográficos de la Comunidad Afrocolombiana e Indígena».

Otras fuentes cuantitativas de vital importancia son: la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos (2013-2014) específicamente los datos referidos al componente personas y hogares víctimas del desplazamiento del Conflicto Armado en Colombia y la Encuesta Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana ECSC realizada en todo el país durante 2013.

La información primaria, se compiló a partir de la aplicación de instrumentos cualitativos para la recolección y análisis de información. El enfoque metodológico se apoyó en la investigación Acción Participativa (IAP)<sup>8</sup> la cual permiten configurar y consolidar la capacidad de auto-gestión de los implicados, a partir de ciclos de investigación y acción constituidos por las siguientes fases: *planificación, acción, observación y reflexión*.

La IAP es un proceso metodológico sistemático, insertado en una estrategia de acción, que involucra a los beneficiarios de la misma en la producción colectiva de los conocimientos necesarios para transformar una determinada realidad social. La IAP es un modelo de Investigación-Acción caracterizado por un conjunto de principios, normas y procedimientos metodológicos que permiten obtener conocimientos colectivos básicos para construcción de rutas de acción (De Miguel, 1993).

Para materializar la Investigación Acción Participativa se celebraron dos (2) talleres cualitativos (un (1) taller institucional y un (1) taller comunitario) soportados en la didáctica de identificación *árbol de problemas y árbol de soluciones*, el árbol de Problemas y soluciones es una herramienta de análisis en la fase de planificación de los procesos

---

<sup>8</sup> Las herramientas de recolección de información (Entrevista semi-estructurada y grupos de discusión a partir de talleres cualitativos) que facilitan la intervención activa de los participantes facilitan el cumplimiento del propósito metodológicos de la IAP.

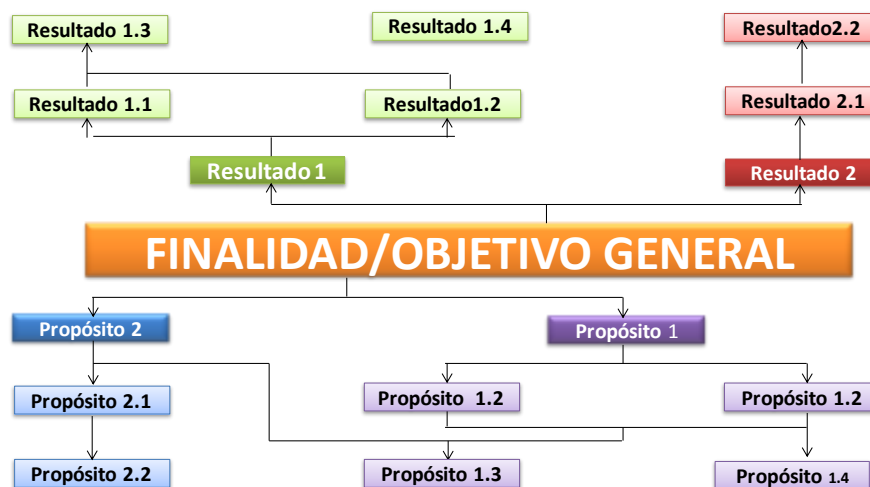
operativos. Este enfoque metodológico se puede utilizar para el análisis de múltiples contextos porque permite detectar situaciones complejas, y a su vez, facilita la identificación de alternativas de solución y la estructuración de metas (Montañas, 2009). El árbol de problemas y soluciones brindan información para desarrollar cuadros de análisis y matrices que permiten sintetizar la información.

**Ilustración 1. Árbol de problemas**



Fuente. Elaboración propia

**Ilustración 2. Árbol de Soluciones**



Fuente. Elaboración propia

El taller institucional se llevó a cabo con la participación de funcionarios de las siguientes instituciones:<sup>9</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Departamento para la Prosperidad Social DPS, Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, Casa de Justicia de Santa Marta, Defensoría del Pueblo, Fundación de Mujeres Desplazadas Luz, Esperanza y Fe, Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, Asociación Afrocolombiana Kukumbamana.<sup>10</sup>

Cada una de las instituciones y organizaciones mencionadas operan programas de atención a mujeres desplazadas, comunidades en extrema vulnerabilidad y población diferencial, minorías étnicas y de atención prioritaria. El encuentro fue una dinámica de grupo que permitió obtener la visión institucional sobre las necesidades de las mujeres afrocolombianas víctimas del desplazamiento que actualmente residen en Santa Marta.

El taller institucional se desarrolló a partir de cuatro (4) momentos que inician con la identificación de demandas sociales, continúa con la fotografía de oferta institucional y la

---

<sup>9</sup> El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social es la Entidad del Gobierno Nacional que encabeza el Sector de Inclusión Social y Reconciliación, busca fijar políticas y proyectos para la asistencia, atención y reparación a las víctimas de la violencia y grupos vulnerables; La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema es la entidad encargada de diseñar y ejecutar estrategias de promoción social para la población más pobre y vulnerable del país; La Unidad de Atención y Reparación a las víctimas es una institución de orden nacional cuya misión es liderar acciones del Estado para atender y reparar integralmente a las víctimas; La Casa de Justicia de Santa Marta es un centro Interinstitucional de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y alternativa; La Defensoría del Pueblo es la institución que promueve y vigila el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.

<sup>10</sup> La organización Fundación de Mujeres Desplazadas Luz, Esperanza y Fe es uno de los colectivos que representa a la comunidad reconocida como víctima del conflicto armado en Colombia que opera en Santa Marta y las asociaciones Raíces y Kukumbamana representan los colectivos afro en la ciudad.

interacción de los factores que constituyen la oferta y la demanda, y finaliza con un ejercicio reflexiones y recomendaciones.

El taller comunitario, tuvo como propósito central nutrir de fuentes sobre las percepciones, y expectativas de la población como agentes activos en la construcción de su futuro. El taller se celebró a partir de la metodología de mesas de trabajo, soportada en preguntas orientadoras abordadas en torno a cuatro dimensiones (Empleo y generación de ingresos, medio ambiente y salud, educación y capacitación y Seguridad y Convivencia).

El ejercicio se desarrolló gracias a la participación de mujeres adscrita a la Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces ubicada en la calle 148 No. 4-15 e integrantes de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana ubicada en la Carrera 5 No. 147-31 ambas en el Barrio Cristo Rey de la comuna ocho (8), asentamiento base de la población afro-descendiente en condiciones desplazamiento forzado residentes en el Distrito de Santa Marta.

El taller comunitario se desarrolló bajo la metodología de *Grupos Focales* también llamados grupos de discusión, obedece a una técnica de investigación cualitativa diseñada originalmente como un medio para proveer información sobre los factores psicológicos. La técnica es una discusión informal, pero estructurada, que se aplica bajo la guía de un moderador con un grupo seleccionado de entrevistados (entre 6 y 12 personas) cuyas opiniones acerca de un tema son relevantes para el investigador (Balcázar y otros, 2005).

El apoyo instrumental se logró con la utilización del ejercicio *Mapa Parlante*, instrumento técnico que permiten la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales. El objetivo metodológico de los mapas parlantes es recoger de manera gráfica la percepción de los participantes sobre el territorio local y fortalecer su identidad, los mapas parlantes son de

gran riqueza para observar las tendencias de ordenamiento territorial de la comunidad y los predios familiares (Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia [FAM], n.d).

Los dos talleres cualitativos, tanto el institucional como el comunitario, presentaron la fuente de información para el diseño del análisis DOFA desarrollado en el quinto capítulo específicamente en el apartado 6.5 «Análisis DOFA Del Colectivo Afrodescendiente En Cristo Rey» este instrumento fue de gran utilidad para evaluar las condiciones y problemas que padece la comunidad y las posibles salidas a los problemas identificados.

El análisis DOFA es producto de la agrupación de factores claves íntimamente relacionados: organización, recursos, estructuras, distribución y tendencias estratégicas (Amaya, 2005). Es una estructura conceptual para el análisis sistemático que facilita la comparación de las amenazas y oportunidades externas con las fuerzas y debilidades internas propias de cada organización, el análisis origina un primer acercamiento a la formulación de propuestas o planes de acción (López y Correa, 2007).

La técnica complementaria seleccionada fue las entrevistas semi-estructurada, aplicada a veinte mujeres desplazadas adscritas a las organizaciones: Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces y la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, el instrumento de entrevista es un guión constituido por treinta y dos preguntas.

La misión promulgada por la Asociación Kukumbamana es representar y ser vocera de la comunidad víctima del conflicto y en general del colectivo Afrocolombiano en Santa Marta, ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, y liderar procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural, emprendimiento productivo y desarrollo económico, social, cultural y político, en pro de la eliminación del racismo y otras formas de discriminación racial contra las minorías de origen afro en Colombia.

La Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, es una organización liderada por mujeres, con sede en Santa Marta DTCH, que también hace presencia en los municipios de Reten y Zona Bananera,<sup>11</sup> su propósito organizacional es contribuir a la supervivencia y permanencia de las comunidades negras en el departamento, mediante el liderazgo de iniciativas que contribuyan en el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población afrodescendiente, promoviendo mecanismos de emprendimiento, preservación cultural, desarrollo humano y auto-gestión y reconocimiento.

**Tabla 1. Descripción del Guión de entrevista**

No. de Pregunta	Dimensión de Análisis
1-6	Demográfica
7-11	Acciones Gubernamentales
12-20	Empleabilidad y Auto-Sostenimiento
21-25	habidad, salud y educación
26-29	Seguridad Alimentaria
30-32	Patrimonio y Propiedad

**Fuente. Elaboración propia**

El termino entrevista proviene del francés *entrevoir* -que significa verse el uno al otro- es una técnica que viene a satisfacer los requerimientos de interacción humana, con el propósito de desarrollar intercambios significativos de ideas dirigidas a una mutua ilustración. Es un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos en un encuentro, donde una persona se dirige

---

<sup>11</sup> Los municipios El Retén y Zona Bananera pertenecen a la jurisdicción del departamento del Magdalena, específicamente a la Sub-región Norte.

a otras y cuenta su historia, respondiendo a preguntas relacionadas con un problema específico (Acevedo y Florencia, 2005)

En la entrevista semi-estructurada se determina de antemano la información relevante que se quiere conseguir, previo a la aplicación de la técnica se elaboran preguntas abiertas, dando oportunidad a recibir información considerada relevante que no esté contemplada en el Guion de entrevista. Es también llamada entrevista semi-libre, aquella que hace posible obtener un gran volumen de información gracias a la fluidez del proceso, para su realización el entrevistador juega un papel fundamental, pues de él depende no pasar por alto aspectos importantes para la posterior evaluación (Acevedo y Florencia, 2005).

Para la puesta en marcha y desarrollo de la investigación se definieron cinco (5) momentos que se exponen a continuación:

- ✓ Durante el primer momento se compilaron las fuentes secundarias, información existente en documentos, base datos institucionales, libros, revistas científicas y de circulación masiva e información vía web; dedicada a dar cuenta de los fundamentos teórico-conceptuales que soportan los conflictos como línea académica, y las particularidades del fenómeno del desplazamiento forzado en la mujer como agente social afectado(a).
- ✓ En el segundo momento, se abordó el trabajo en campo, que inicio con el acercamiento a la población objetivo. Las instituciones encargadas de brindar atención social y las organizaciones de mujeres afrodescendientes en condiciones de desplazamiento forzado, a través de la aplicación de instrumentos de recolección de información.

- ✓ El tercero fue el momento para la selección, clasificación, y análisis de la información compilada, lo que hizo posible identificar los puntos centrales del diagnóstico a realizar.
- ✓ En el cuarto momento se elaboró un documento preliminar, producto de la unificación de la información, correspondiente a los resultados de la investigación y a la definición de las conclusiones generales.
- ✓ El quinto momento se dedicó a la edición del documento final resultado de la investigación, que tras las correcciones de los directores asignado, se presenta ante el Instituto Inter-Universitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad Jaime I, dando cumplimiento al requisito (elaboración de tesis de Doctoral) para optar al título de doctor en estudio Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo.

## **2.6 ACLARACIONES TERMINOLÓGICAS**

En este apartado aclararemos términos o conceptos vinculados con el tema de estudio, las precisiones que abordamos tienen la finalidad de brindar mayor claridad a los lectores, facilitando la comprensión e interpretación del escenario de investigación y la realidad experimentada por los sujetos analizados.

Iniciaremos refiriéndonos al término «Afrocolombianidad» se entiende por afrodescendientes a todos los pueblos y a las personas descendientes de la diáspora africana en el mundo, -los descendientes de la población africana víctimas de la esclavitud transatlántica-. En América Latina el concepto se refiere a las distintas culturas negras o afroamericanas que



sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista desde el siglo XVI hasta el siglo XIX (Ducan, 2013).

La afrocolombianidad es entendida como una condición social propia de la interculturalidad colombiana, integrada por los conceptos africanidad, indigenidad e hispanidad, provenientes de la herencia africana en la sociedad colombiana, que representa la herencia africana dentro del conjunto de la nación y además de una condición racial, simboliza un conjunto de valores segregados en la realidad étnica nacional (Wabgou y otros, 2012).

El Pueblo Afrocolombiano está presente en más de ochocientos municipios del territorio nacional, los principales territorios afrocolombianos son: llanuras del Caribe y Pacífico y san Andrés y providencia. En materia legislativa la constitución de 1991 en el marco de la ley 70/93 reconoce a las negritudes como comunidad política (Mosquera, 2007).

También precisamos el término «guerra», se define como pugna o desavenencia, rompimiento de la paz o lucha armada entre dos o más actores, naciones o entre bandos de una misma nación. Hardt y Negri en su libro la multitud y guerra, afirma que en las guerras actuales suelen involucrarse redes difíciles de localizar y de atacar, las guerras ocurren en una situación muy diferente a la que existía a comienzos del siglo XX (2007).

Los conflictos armados o guerras según los escenarios involucrados son distinguidos como internacionales e internos, el DIH<sup>12</sup> hace una distinción entre los dos tipos de conflictos armados, a saber: Los internacionales, referido al enfrentamiento entre dos o más Estados y los no internacionales o internos, que describen los conflictos entre fuerzas gubernamentales y

---

<sup>12</sup> Derecho Internacional Humanitario

grupos armados no gubernamentales, o entre grupos únicamente (Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2005).

Aunque más adelante se detallará con mayor precisión el concepto «Desplazamiento o migración forzada» es importante anotar algunas generalidades:

Los organismos internacionales describen esta forma la migración como aquella movilidad humana ocasionada por anomalías sociales, conflictos armados o situaciones climatológicas difíciles de controlar los cuales ocurren ajenos a la voluntad de la población y causan o pueden causar daños a la integridad y a la vida de las personas (Organización Internacional de las Migraciones [OIM], 2008).

Según la Red Internacional de Migración y Desarrollo (2002) la migración forzada es producto de situaciones históricas, estructurales, políticas e institucionales que vienen a explicar una realidad contemporánea de movilidad humana. Los migrantes forzados cuentan con varias categorías (refugiados, asilados, exiliados y desplazados).<sup>13</sup>

La salida puede suponer el desplazamiento de toda una familia, una comunidad o una parte importante de ella, es frecuente que se presente de manera abrupta e imprevisible. Es un proceso que inicia por cambios sustanciales en la seguridad o en las condiciones de vida de la persona, lo que desencadena la necesidad de salir del entorno (OIM, 2008).

Dentro de los hechos que generan migración forzada se identifican situaciones violentas como los conflictos políticos, étnicos, religiosos o comunitarios, la violencia generada por las guerras, guerrillas y narcotráfico; causas naturales como las catástrofes, huracanes, ciclones, tsunamis, inundaciones o sequías, también se deben exponer como casos

---

<sup>13</sup> Las tipologías que surgen a partir de la migración forzada son aclarados en el apartado 3.3.

los desplazamientos provocados por proyectos extractivos y de desarrollo industrial, obras civiles tendientes a usar territorios comunitarios y obras de infraestructura (Ibáñez y Velásquez, 2008).

Las víctimas de la migración forzada o forzosa pueden haber tomado la decisión de abandonar su lugar de residencia a causa del conflicto armado, motivado por una violación grave de derechos humanos o por amenazas a la seguridad o la dignidad de las personas, la decisión de migrar puede ser a causa de ataques directos o como estrategia para evitar hechos violentos (Ibáñez y Velásquez, 2008).

La migración forzada a causa del cambio climático en algunos lugares del planeta es un suceso común, la escasez cada vez mayor de suministros regulares (alimentos y agua) y el aumento y gravedad de inundaciones y tormentas vienen causando salidas involuntarias de población que busca proteger su vida lejos de entornos hostiles que impiden la supervivencia humana (OIM, 2008).

Las catástrofes naturales inducidas son un fenómeno que viene generando consecuencias degenerativas en el modo de vida de las comunidades, tales desastres naturales pueden provocar desplazamientos masivos por un periodo de tiempo relativamente corto o de acción lenta y de manera permanente (OIM, 2008). En cualquier de las dos situaciones, sea por una reacción a procesos climáticos de acción lenta o por un fenómeno meteorológico repentino, el desplazamiento por cambios de la naturaleza demanda la disponibilidad de medios económicos, una red familiar y contactos en el lugar de destino.

La migración forzada por causa de factores económicos, ocurre en entornos donde la degradación territorial impide el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la

población. El desempleo o la imposibilidad de generar ingresos provocan vulnerabilidad, inseguridad, enfermedad y temor, situaciones que impulsan la salida (Celis y Aierdi, 2005).

Existen migraciones forzadas donde la salida es provocada por intereses privados y/o geoestratégicos o con pretensión de romper procesos sociales o de resistencia. Suele darse despojo territorial, abandono de propiedades y ruptura de modos de vida, este tipo de desplazamiento ocurre dentro de la jurisdicción de Estados débiles, donde la administración de Justicia y el uso de la fuerza en la mayoría de los casos se encuentran en manos privadas o ajenas al interés público (OIM, 2008).

El desplazamiento de personas en el interior de su propio país como consecuencia de la guerra es el tema de análisis de este estudio, CICR (2009) afirma que los desplazamientos internos son uno de los problemas más graves en los que interviene la acción humanitaria, por los impactos generados en millones de personas y por sus efectos devastadores.

Tanto los marcos jurídicos internacionales (Derecho Humanos y el Derecho Internacional Humanitario DIH) como las leyes nacionales, tienen la función de proteger a los desplazados internos y a otros civiles que lo necesitan. En virtud del DIH, el desplazamiento de civiles impuesto por una o varias partes de un conflicto está prohibido, en el derecho queda bien claro que la principal responsabilidad por la protección y cobertura de las necesidades básicas de los desplazados internos recae en los Estados en situaciones de conflicto armado y en las autoridades que controlan el territorio en el que se encuentran asentadas dichas personas (CICR, 2009).

Según los principios Rectores de los Desplazamientos Internos:

«Se entiende por desplazados internos las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado, o para evitar los efectos, de un conflicto

armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida» (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1998: 2).

Para la OIM el Desplazamiento Forzado es un fenómeno que involucra a todos aquellos que se ven directamente afectados o amenazados por una crisis humanitaria, es decir, aquellos que se ven obligados a trasladarse por culpa de situaciones que escapan a su control directo (2014).

Según el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR] (2009) los desplazados son personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir a causa de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de desastres naturales o causados por el hombre y que aún no han cruzado una frontera entre Estados reconocida internacionalmente.

Celis y Aierdi, (2015) aclaran que el término se utiliza para describir un movimiento humano en el que interviene algún evento que genera la coacción de los afectados, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas, por ejemplo movimientos de refugiados y de desplazados internos, personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo.

Soledad, Javier (2009) en su tesis doctoral «Desplazamiento Interno en Colombia. La situación de los desplazados en el Catatumbo» enuncia que los desplazamientos forzados son los movimientos migratorios menos estudiados en el ámbito académico, de hecho, el caso más analizado es el de los refugiados, no obstante, los evidentes efectos humanitarios generados por el desplazamiento interno y el desplazamiento por efectos ambientales han despertado un

profundo interés del mundo académico, es el caso de especial seguimiento generado a raíz del reconocimiento del Desplazado Interno por parte de las Naciones Unidas en 1998.

Un Conceptos de gran importancia que resulta conveniente aclarar es «Re-asentamiento», abordaremos en principio el reasentamiento, a partir de las problemáticas que afectan a la población vulnerable o amenazada. El reasentamiento se define como el traslado a un nuevo territorio o entorno de vida, desde un punto de vista físico, natural, social, económico y espacial (Chardon, 2008).

Los reasentamientos involuntarios como acurren a gran parte de la población víctima del conflicto armado, en muchos casos constituyen rupturas del tejido social y pueden generar el empobrecimiento de la población, dado que como consecuencia de la reubicación puede experimentarse ruptura en las redes sociales, reducción de la sensación de control y puede resultar una amenaza para la identidad cultural o causar problemas de salud (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 1999).

Es esencial precisar sobre los «Derechos humanos», la expresión sirve para denominar una categoría específica de normas jurídicas producto de la lucha de los pueblos por impulsar la constitución de estas normas fundamentales que regulan hoy la organización de los Estados y las funciones de los poderes públicos. En el recorrido histórico de estos derechos se distingue la lucha por la justicia y la igualdad de los pueblos (Arévalo, 1997).

Los derechos humanos son también conocidos como derechos fundamentales de hombres y mujeres, que las personas poseen por su condición de humanos, por su naturaleza y dignidad, que son inherentes y con los que no se hace concesión pues deben ser garantizados y consagrados por la sociedad política. Organismos multilaterales como la UNESCO promueven la protección institucional de los mismos, contra los excesos de poder cometidos

por los Estados y estimulan la edificación de condiciones y el desarrollo multidimensional de la personalidad humana (Taleva, 2004).

Otro concepto a aclarar es la referencia histórica del «Derecho internacional humanitario», declaración que representa un conjunto de normas que por razones humanitarias, se aplica en situaciones de conflicto armado y su finalidad es limitar sus efectos, es parte del derecho internacional soportado en el derecho consuetudinario internacional así como por principios generales del derecho. Su protección es dirigida a las personas que no participan en los combates y limita los medios y métodos de hacer la guerra, también es llamado *derecho de guerra o derecho de los conflictos* (CICR, 2005).

El cumplimiento del DIH como fundamento jurídico internacional de protección a las víctimas del conflicto, se soporta en acuerdos internacionales que sirven de fuente para el cumplimiento. La principal fuentes del Derecho Internacional Humanitario se encuentra en los convenios de Ginebra de 1949 (Ratificado por 194 países) y sus protocolos adicionales de 1977 (El protocolo I ratificado por 166 Estados y el protocolo II por 162), como instrumentos adicionales cuenta con los convenios de la Haya de 1989 y 1907 (Segura, 2007).

El Derecho Internacional Humanitario atiende dos ámbitos específicos: 1) La protección de las personas que no participan en las hostilidades que incluye civiles, personal médico y religioso y combatientes retirados, heridos y enfermos, así como los prisioneros de guerra; 2) La regulación de una serie de restricciones de los medios de guerra, especialmente las armas, los métodos y las tácticas militares. La prioridad es exigir y garantizar el derecho a la vida, a la integridad física y moral y las garantías judiciales (CICR, 2005).

Uno de los conceptos esenciales a destacar es la «Violencia de género», un fenómeno que a lo largo de los tiempos ha victimizado a la mujer, surge como concepto para dar cuenta de

todos los tipos de maltrato que sufren las mujeres, como consecuencia de las formas con que socialmente se construyen a las relaciones de género, su aparición en diferentes culturas es consecuencia de una idiosincrasia patriarcal, que otorga al hombre una posición de control y mayor poder (Gil y Lloret, 2007).

La violencia de género se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se trata de una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores «carentes de los derechos mínimos». Esta forma de violencia se define como una histórica manifestación de las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres que colocan a la mujer en una posición de subordinación (Burgos, 2007).

Las manifestaciones de la violencia sobre la mujer son distintas y numerosas, se manifiestan a través de la violencia física, sexual, psicológica y emocional y el abuso económico, las formas de violencia antes mencionadas tienen lugar tanto en escenarios públicos como en escenarios privados. Las consecuencias de tales formas de violencia no solo se manifiestan en las mujeres sino también en su familia, su comunidad y la sociedad en general (Burgos, 2007).

Otro término a tratar es «pobreza» Boltvinik al respecto comenta que los términos de pobreza y pobre están asociados a un estado de necesidad y carencia, dicha carencia la relaciona con lo necesario para el sustento de la vida (2000). El autor, establece que la insatisfacción de las necesidades básicas del individuo y una condición de carencia extrema de formas económicas para sobrevivir, evidencian la pobreza en los seres humanos.

Por su parte Amartya Sen (1981a) señala que para conceptualizar la pobreza hay que definir quién y cuál es el centro de nuestro interés, en un sentido lógico, la pobreza es una



característica de los pobres, como un grupo que forma parte de la sociedad, y en los cuales debemos de centrar nuestro análisis para conocer sus características. Lo anterior no debe significar que se niegue la interrelación e influencia que existe con los no pobres del mismo grupo social.

Sen, además relaciona el concepto de pobreza con el de capacidades, definiendo la pobreza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, y desarrollarse según sus deseos. En un sentido más amplio, la pobreza no es cuestión de escaso bienestar, sino de incapacidad de conseguir bienestar precisamente debido a la ausencia de medios. En resumen, Sen afirma que la pobreza no es falta de riqueza o ingreso, sino de capacidades básicas (Sen, 1992).

A continuación trataremos el término «Empleabilidad» dado que representa una condición que facilita el acceso a satisfactores socioeconómicos relacionados con la pobreza. Para Rentería (2004) el concepto empleabilidad proviene de la palabra inglesa *employability*, un constructo asociado al empleo, desde su interpretación la empleabilidad, significa tener la habilidad de poseer un empleo, y no ser empleable significa lo contrario.

Sáez y Torres (2007) plantean que la empleabilidad es un término desde el cual se han descrito competencias y razones que pueden justificar una causa de empleo o desempleo, definen la empleabilidad como la capacidad que una persona tiene para tener empleo y satisfacer sus necesidades profesionales, económicas y de desarrollo a lo largo de su vida. Los autores expresan que su significado depende del punto de vista e interpretación que se tenga del mismo (sociedad, gobierno, empresario, sindicatos, gremios, academia, trabajadores).

En este sentido, Campos (2003) expone que la palabra empleabilidad no existe en la lengua castellana y constituye una síntesis de *employ* (que se traduce como empleo) y de *ability*

(cuya traducción es habilidad). El significado casi literal que se le otorgaba a esta palabra, es por tanto, el de habilidad para obtener o conservar un empleo y para evitar el desempleo.

El término «Calidad de vida» viene a ser el resultado de la relación entre condiciones objetivas de la vida humana y la percepción de ellas por parte del sujeto. El resultado positivo de esta relación redonda en un término índice de satisfacción y de felicidad en las personas. La calidad de vida es un concepto que abarca todos los aspectos de la experiencia humana incluyendo aspectos tales como la salud física, el equilibrio psicológico, la autonomía mental y la responsabilidad social (Cabedo, 2003).

Amalio franco (2012) anota que la calidad de vida es un constructo con numerosas intersecciones con el término inclusión, y de hecho, ha vuelto más visible la necesidad de utilizar un paradigma de análisis con los grupos en riesgo de exclusión. Considera que los modelos de calidad de vida enfatizan implícita o explícitamente en la capacidad de las personas para realizar elecciones y de auto-determinarse.

## **2.7 CONCLUSIONES**

El conflicto armado causa daños muchas veces irreversibles en la vida de los pueblos, una de sus consecuencias más dolorosas es el desplazamiento forzado, este fenómeno viene afectando a las familias colombianas desde hace más de cincuenta años y es una de las principales causas del incremento de la jefatura femenina en el país, de hecho, la mujer es considerada víctima mayoritaria del desarraigo en el marco del conflicto armado en Colombia.

El desplazamiento forzado, hoy por hoy, es la principal amenaza que sufren las minorías étnicas en Colombia, numerosas comunidades indígenas y afrodescendientes son despojadas de sus territorios y obligadas a abandonar sus tierras y todos sus bienes por voluntad de grupos insurgentes, que en medio del enfrentamiento con tropas enemigas o el mismo ejército involucran a la población civil.

El grupo de análisis «Mujeres afrodescendientes en situación de desplazamiento forzado en Santa Marta DTCH», fue escogido como tema de investigación por la importancia y pertinencia de estudiar los efectos del conflicto en grupos que no han sido examinados con detalle, y que requieren que su experiencia de vida y las dificultades que enfrenta como grupo étnico víctima del desplazamiento forzado, sean conocidas y promulgadas, como punto de partida para trabajar por resolver las dificultades que sufren como comunidad.

Para el desarrollo de la investigación se definió un propósito central, expresado en el objetivo general y cinco objetivos específicos que representan las tareas realizadas para dar cumplimiento a la identificación y análisis de los efectos socioeconómicos generados por el desplazamiento. Los objetivos se soportaron en la hipótesis, dos (2) proposiciones tentativas que afirman la presencia de efectos diferenciales que deterioran la calidad de vida y el bienestar de las mujeres afrodescendientes y sus familias.

El diseño metodológico que soportó la realización del estudio, hizo uso de herramientas de recolección de información cualitativas y se apoyó en información cuantitativa analizada y tabulada por instituciones oficiales del orden nacional, el proceso metodológico parte de la exploración documental, procede al levantamiento de información en campo, continua con la depuración clasificación y selección de información y finaliza con la elaboración del documento resultado de la investigación.

La ruta para la elaboración de la tesis doctoral no solo permitió el cumplimiento de un requisito institucional, sino también, logró nutrir el estado de la cuestión sobre la experiencia del desplazamiento forzado en Colombia y generó importantes aprendizajes en todos los actores que contribuyeron en su realización.

### **3. CAPÍTULO DOS. MUJER, CONFLICTOS, DESPLAZAMIENTOS Y DESARROLLO. ACERCAMIENTOS CONCEPTUALES**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

El capítulo expone las implicaciones socioculturales y económicas que deben asumir las mujeres en medio de los conflictos armados, a partir de un análisis teórico-conceptual que destaca los fundamentos académicos sobre el conflicto y en específico los conflictos armados, como eje central en los entornos donde la vida de las comunidades se ve tocada por hechos violentos.

Atendiendo a la experiencia heterogénea que hombres y mujeres enfrentan en los conflictos armados, el capítulo se centra en exponer el desplazamiento forzado como uno de los hechos victimizantes más comunes en los conflictos, rescatando ideas que desde la matriz académica de los estudios para la paz, los conflictos y el desarrollo, permiten estudiar y describir cómo el desplazamiento forzado -en el marco de un conflicto sucesivo- incide en las oportunidades y expectativas económicas, sociales y culturales de la población que además de su condición de víctimas conserva condiciones dadas, como el género y la etnia, que influyen en la forma en que conviven con la guerra.

El primer apartado *Fundamentos Teórico-Conceptuales de los Conflictos*, aborda el estado de la cuestión de los estudios de los conflictos como punto de partida para describir los conflictos armados y sus manifestaciones dentro de las fronteras nacionales, atendiendo a la definición de nuevas formas de guerra.

El segundo apartado *Generalidades del Desplazamiento Forzado*, expone con claridad los discursos que acompañan a la migración forzada, identificando los puntos de divergencia cuando se trata de la experiencia del desplazamiento como arma de guerra y precisando los instrumentos académicos y normativos que otorgan reconocimiento y diferencias entre la condición de refugio y desplazamiento.

El tercero apartado *Mujer y Conflicto Armado*, aborda las disparidades entre los conceptos sexo y género, haciendo sinopsis sobre la identidad de género en la mujer, vistos como el punto de partida para interpretar los efectos del conflicto en la mujer, identificando el desplazamiento forzado como un efecto central que trae consigo otros manifestados en la realidad socioeconómicas de quienes lo padecen.

El cuarto apartado *Cánones del Desarrollo y su Correlación con los Estudios para la Paz y los Conflictos*, tiene la intención de dar a conocer la relación que los estudios de paz y conflictos encuentran con el ejercicio de una forma de desarrollo que contribuya a la superación de escollos sociales que generan sufrimiento humano. Es por tanto esencial para promover la regulación y transformación pacífica de los conflictos, la edificación de acciones para el desarrollo de los pueblos.

### **3.2 FUNDAMENTOS TEÓRICO-CONCEPTUALES DE LOS CONFLICTOS**

Resulta fundamental iniciar la tesis destacando los soportes teóricos, base para analizar situaciones que concurren a la población como producto del conflicto armado. Entendiendo

que nuestro estudio analiza efectos del conflicto, partiremos de los preceptos formulados por la investigación académica sobre ellos.

Los aportes teórico-conceptuales sobre los conflictos gozan de una literatura muy amplia, dedicada a analizar la influencia de los mismos en todas las dimensiones humanas y desde diversas disciplinas del saber. Tales aportes académicos inician en la década de 1950, como resultado del interés que se despierta en la época por los conflictos sociales generados en varias zonas del planeta, desde entonces, el campo ha sido enriquecido por importantes investigaciones y escuelas de pensamiento.

### **3.2.1 Los conflictos. Concepto y enunciaciones**

Los conflictos son inherentes a la realidad de los seres humanos, son entendidos como una fuente de energía favorable a la transformación de la sociedad, dependiendo principalmente de cómo cultivemos las relaciones interpersonales. Según Lederach (2000), el conflicto representa un fenómeno continuo y constante de la interacción humana, que supone una situación de pura dicotomía, entre dos partes mutuamente exclusivas, es decir, son situaciones en las que dos o más partes entran en oposición o desacuerdo porque sus intereses, necesidades, deseos, valores, emociones o sentimientos tienden a manifestarse desde una percepción de incompatibilidad.

Los conflictos ocurren a distintos niveles y escalas, primero se producen a escala personal, luego viene el desacuerdo entre individuos y en tercer lugar se hace presente la discordia entre grupos, estas diferencias no necesariamente tienen que conducir a la violencia, el resultado

viene determinado por la naturaleza de los temas, el número de personas implicadas, el tipo de relaciones y la forma en que respondemos a las diferencias (Ware, 2007).

El conflicto favorece el mantenimiento de los grupos sociales y el desarrollo de las relaciones interpersonales, provocando una identificación del individuo con el grupo, lo que influye en la configuración de un sentido de pertenencia por parte del sujeto, frente al colectivo y los fundamentos ideológicos que le presiden (Vold, 1967). Esta influencia en la configuración de sentido de pertenencia, influye positivamente en la preservación y valoración de la propia identidad en razón de la identidad colectiva y el sentido de pertenencia.

Anthony Giddens citado en Mercado Maldonado y otros (2008), considera que la presencia de los conflictos está implícita en la sociedad, pues siempre se compone de grupos diferentes los cuales persiguen sus propios intereses, dando como resultado tensiones sociales donde unos se benefician más que otros, permitiendo la presencia de grupos dominantes y desfavorecidos y perpetuando las relaciones de control.

Del Arenal (2007: 277) expone el conflicto como a una «situación en que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otros grupos humanos, en razón de que tienen o persiguen objetivos que son o parecen incompatibles», esta definición atribuye la permanencia de los conflictos a las divergencias en las metas o propósitos humanos.

En esta misma línea, Peter Wallensteen (2007) conecta los conflictos al contexto social en el que dos partes luchan entre sí, por controlar recursos que son limitados, ese enfrentamiento configura una oposición entre individuos y grupos cuyos valores e intereses son incompatibles. Esta posición atribuye los conflictos a la competitividad entre los individuos y colectivos que tienen intereses opuestos y actúan para cumplirlos.



Pedro Lorenzo, afirma que los conflictos son un proceso de acción polémica entre actores sociales que comparten orientaciones y conocimientos, que con diversos grados de organización se movilizan y actúan en colectivo, en busca de posibles mejoras, defensa o proponiendo un contraproyecto social, es así que para el autor, el conflicto es siempre un proceso dinámico que nunca debe confundirse con sus efectos (2001)

Lewis Coser define los conflictos como una lucha de valores, status, poder y recursos escasos, donde cada una de las partes intenta neutralizar o eliminar a sus rivales, Coser ha profundizado sobre los fundamentos teóricos de los conflictos y su relación con la identidad y la cohesión de los grupos sociales (1956).

Según Vinyamata (2005:24) «los conflictos están presentes en todas las manifestaciones de la vida. Se debe entender como un fenómeno universal con infinitas expresiones, pero que conserva una identidad conceptual». Para el autor los conflictos están presentes en cualquier escenario, no obstante, cuentan con características particulares que los distinguen.

Los conflictos son espacios para dar explicación a la dinámica del individuo y sus entidades (grupos o especies), se ven representados en tensión, choque o colisión, están presentes en los procesos de interacción de los seres humanos, siempre y cuando, entre ellos puedan existir diversos intereses en el desarrollo de potencialidades (Muñoz y Molina, 2004). Por lo anterior podemos afirmar que el conflicto es una condición cotidiana.

En los conflictos intervienen dimensiones psicológicas, políticas, sociales y antropológicas, que vienen a configurar los valores de un conjunto de personas, lo que genera rivalidad entre individuos o colectivos por el control del poder y los recursos (Sills, 1979). El estudio de los conflictos, intenta dar cuenta de las relaciones y la influencia de los valores, las ideas, la conducta; entendiendo que los conflictos son una constante en la vida social, donde

necesidades y expectativas, tienden a ser variadas y permanentemente influenciada por la cultura y las diferencias culturales.

Desde esta perspectiva lo positivo o negativo de los conflictos no reside en la naturaleza de las situaciones conflictivas o contiendas sociales, ya que representan una manifestación normal de la vida en sociedad. Con esta afirmación de ninguna manera se trata de olvidar los comunes juicios de valor, habría que entrar a analizar la tipología del conflicto y las motivaciones que impulsan a las partes a la confrontación (Silva, 2008).

La raíz de las teorías de los conflictos surge en las regiones de China, Grecia e India, cuyos principales representantes fueron Tsuu Zun, Heráclito, Ibn Kaldum, Miyamoto, Maquiavelo, quienes sentaron los principios teóricos sociológicos de los conflictos y su soporte en el arte de la guerra (Mercado Maldonado y otros, 2008).

La teoría de los conflictos también presenta importantes ilustraciones sociológicas a partir de dos grandes corrientes históricas, la teoría marxista y la teoría sociológica liberal. Ambas corrientes analizan el conflicto social para explicar su concepción sobre la humanidad como una sucesión de culturas en contacto y conflicto, identificando determinadas formas de conflicto como factores de progreso social.

La teoría marxista viene a explicar la sociedad como un cuerpo fragmentado por clases sociales, es causa de relaciones conflictivas entre individuos y grupos con intereses enfrentados. Esta corriente concibe la sociedad como un conjunto de organizaciones integradas por individuos y dividida por distintas clases sociales, cuyos intereses difieren y en consecuencia evoluciona en una permanente lucha de clases que evoca el conflicto como un hecho histórico en las relaciones humana.

Históricamente la lucha de clases surge producto de contradicciones, las contradicciones generan antagonismos, y sus procesos de resolución tienden a estar influenciados por una pugna entre contrarios, que conlleva al vencimiento de la contradicción mediante la destrucción dialéctica de los opuestos. Esta corriente analiza las dicotomías del conflicto social en el contexto de las relaciones antagónicas entre el capital y el trabajo, que se trasladan a otras formas de relaciones humanas alterando los espacios de convivencia entre grupos con intereses opuestos.

La teoría conflictualista del marxismo tiene sus orígenes en la primera mitad del siglo XIX, liderada por Karl Marx y Federico Engels y nutrida a lo largo del siglo XX por un conjunto de teóricos en Alemania, Francia e Inglaterra. Tales como Thompson, Hobsbawm, Dahrendorf, Vold y Rex, todos lograron nutrir los aportes de la escuela marxista que nos ayuda a interpretar los conflictos como corriente académica.

Las corrientes liberales también aportaron a la identificación e interpretación de los conflictos, esta corriente fue promulgada en Europa y los Estados Unidos, uno de sus principales exponentes fue Ralf Dahrendorf. Para el conflictualismo liberal la sociedad se encuentra estratificada, los liberales introducen la categoría de grupos sociales, cuyas disputas revelan la existencia de actores en confrontación y conflictos que se manifiesta como una lucha entre grupos (Domínguez y García, 2003).

Además de las corrientes Marxistas y la Liberal, durante el siglo XX surgieron nuevas corrientes que analizan los conflictos, estas escuelas resaltan la permanencia de los conflictos en la convivencia humana y su pertinencia en los cambios sociales y en la reconstrucción de las relaciones humanas (Paris, 2005).

Desde la investigación para los conflictos Vicent Fisas (2004) define el conflicto como un proceso interactivo del que surgen diversas manifestaciones, que bien pueden ser positivas si llevan semilla de paz, o negativas cuando portan semillas de odio y destrucción. Desde la perspectiva del autor, la cultura de violencia es una forma negativa e inútil de salir de los conflictos, en cuanto a las alternativas para superar las situaciones de violencia y avanzar en el proceso hacia la paz, considera pertinente aprender a gestionar correctamente los conflictos.

En ese sentido, encontramos que ante los conflictos el ser humano puede responder con sentimientos positivos: serenidad, tranquilidad, regocijo, congoja, e incluso intranquilidad o desconcierto, estos sentimientos favorecerían la transformación positiva de los conflictos. Otra alternativa son las manifestaciones pasivas: melancolía, nostalgia, alivio, confusión, indiferencia- que llevaría a la evasión de los conflictos; o los sentimientos negativos – odio, celos, furia, impaciencia, amargura, pesadumbre- que predisponen hacia la violencia.

Para Martínez Guzmán (2005) el conflicto es un indicador de esa insociable sociabilidad humana propuesta por Kant, en donde viviendo en el antagonismo, los seres humanos por una parte nos inclinamos a formar sociedad y por otras nos resistimos a ello y tendemos a aislarnos. Para el autor la raíz de la palabra conflicto tiene ya un sentido negativo (fligere, chocar), el conflicto sería algo que nos pasan a los seres humanos cuando chocamos unos y unas con otros y otras.

### **3.2.2 Preceptos teóricos sobre los conflictos**

Durante el apartado se abordaron los teóricos más significativos en materia de conflictos dando prioridad a los supuestos que desde los estudios para la paz son válidos para analizar las realidades conflictivas sus causas y posibles consecuencias.

#### *Contribuciones teóricas de Max Gluckman*

El discurso académico de Gluckman parte de la antropología jurídica desde la cual desarrolló la base de los estudios situacionales, el autor muestra un profundo interés por el estudio de los problemas de control social, el cambio social y la resistencia a dichos cambio. Gluckman desarrolló su propia teoría estableciendo una relación entre las formas de oposición y el conflicto (oposición y alianzas sociales entre los actores de grupos de oposición) consideraba que la estructura social, las relaciones funcionales, la cohesión social y el orden político de la sociedad eran sistemas morales más que colectividades compuestas por individuos calculadores y competitivos (Berruecos, 2009).

Gluckman, dedicó sus estudios a los sistemas políticos de los pueblos sudafricanos, analizando el papel del conflicto en el mantenimiento de su cohesión social, defendiendo la importancia del estudio del derecho y los procesos legales para entender la influencia de las normas sociales en los juicios tribales. De ahí deriva su noción de «hombre razonable» en la cual distingue las costumbres del derecho y el papel de la norma en la consecución de acuerdos de convivencia (Gluckman, 1955).

Las tesis de Max Gluckman, señalan el efecto restaurador y benéfico del conflicto en la vida social, sosteniendo que los conflictos que surgen entre los subsistemas de una sociedad (grupos, familias, clanes, villas, instituciones) tienden a ser regulados a partir de costumbres,

leyes y tradiciones aprobadas por la comunidad, lo que permite la consecución de armonía y equilibrio social

#### *Contribuciones teóricas Kenneth Boulding*

Boulding expone su tesis sobre los conflictos en el libro *Conflicto y Defensa*, en el cual analiza con profundidad los conflictos internacionales destacando el valor de la conveniencia en la economía, afirma que si la guerra era el resultado de las características inherentes en el sistema soberano del Estado, entonces, podía ser prevenida por la reforma de las organizaciones internacionales, a partir del incremento de las capacidades para la recolección de información que permita conocer científicamente los conflictos, (1962).

Kenneth Boulding definió el conflicto como una situación de competencia en la que los implicados tienen claro la presencia de incompatibilidad de posiciones futuras o potenciales, donde cada una de las partes desea ocupar una posición que entra en discordia con los deseos de la otra. El teórico explica la diferenciación entre los modelos estáticos del conflicto y sus procesos dinámicos, en los cuales una de las partes en el conflicto afecta los movimientos de la otra, que a su vez recibe afecciones por causa de la primera (Dallanegra, 1998).

#### *Contribuciones teóricas de John W. Burton*

Es considerado uno de los fundadores de la disciplina de la resolución de conflictos y un importante exponente del análisis de los conflictos internacionales, desde la perspectiva de Burton el conflicto es un fenómeno humano normal y universal, así como los medios para resolverlos, lo cual aplica a todas las realidades y sociedades (Burton, 1990). El autor analiza el conflicto, como una relación en el que las partes implicadas perciben los valores e intereses del otro como antítesis de los suyos, considera además que las situaciones conflictivas son

influenciadas por el medio político, social, económico, e institucional en el que ocurre la disputa.

En su libro *Conflict: Resolution and Provention*, analiza a profundidad los conflictos prolongados (protracted conflict) logra complementar los estudios de los conflictos internacionales mediante la combinación de dos dimensiones: la interestatal y la internacional. Burton (1990), analiza los conflictos prolongados basándose en la «Teoría de las Necesidades» que establece diferencias entre intereses (bienes materiales) y necesidades (bienes no materiales) y su influencia en la perspectiva de los conflictos, para el autor los conflictos se generan por necesidades insatisfechas, pueden resolverse mediante la armonización de las necesidades de las mayorías<sup>14</sup> (necesidades de las partes en conflicto).

En su teoría, Burton expone que los humanos que participan en situaciones de conflicto luchan para satisfacer sus necesidades primordiales y universales, es decir, que las causas del conflicto, según este autor habría que buscarlas en la persecución de necesidades humanas básicas, tales como la seguridad, la identidad, el reconocimiento y el desarrollo, el autor afirma que esta interpretación permite la identificación de alternativas de prevención facilitando el control de situaciones conflictivas y reemplazándolas por relaciones de valoración y colaboración (París, 2005).

#### *Aportes teóricos William Leonard Doob*

Doob<sup>15</sup> aborda la resolución de conflictos desde el campo de la psicología cognitiva y social, su cercanía a situaciones de justicia y orden le lleva a finales de 1960 establecer varios

---

<sup>14</sup> Las necesidad mutua tales como: reconocimiento, seguridad y desarrollo, de modo que faciliten la promoción de condiciones que creen un entorno de relaciones de cooperación.

<sup>15</sup> Leonard Doob fue una figura pionera en el campo de la psicología cognitiva, los estudios de comunicación y resolución de conflictos. Sobre estos temas escribió libros muy bien evaluados por el mundo académico, se

estudios sobre las relaciones internacionales e conflicto, cuyo objetivo fue apoyar el proceso hacia la paz en el contexto de los conflictos insolubles. Doob fue pionero en la aplicación de los métodos de entrenamiento de las relaciones humanas en los conflictos destructivos en el Cuerno de África, Chipre e Irlanda del Norte, desarrollando un enfoque de intervención de terceros para la resolución de conflictos.

Doob, hace un importante aporte a los estudios de los conflictos con el método de análisis para la regulación «*sensitivity training*», el cual permite la participación de un facilitador que modera un proceso de interacción entre las partes que padecen el conflicto, permitiendo la libre expresión de ideas, percepciones y creencias entre las partes (Fisher, 1997).

#### *Contribuciones teóricas de Herbert Kelman*<sup>16</sup>

Herbert Kelman, es uno de los académicos con mayores aportes en los estudios sobre paz y los conflictos, se soporta en la psicología social y logró el reconocimiento y legitimación académica para estas disciplinas (Fisher, 1997). Es conocido por sus aportes al estudio del conflicto Árabe-Israelí, sobre el que a partir de 1974 inició una exploración minuciosa, analizando el mundo árabe y su conflicto con Israel, los intereses culturales, la psicología política y los valores que rigen dicho enfrentamiento.

Según Kelman, los conflictos internacionales se conservan mediante la movilización de la población enfrentada, haciendo uso de estímulos que recrean una amenaza generalizada y dan

---

desempeño como profesor emérito de Psicología en Sterling Universidad de Yale, y ocupó el cargo de director de Inteligencia exterior en la Oficina de Información de Guerra en la Segunda Guerra Mundial.

<sup>16</sup>Psicólogo social de profesión y profesor de Ética Social de la Universidad de Harvard, su interés por el tema de los conflictos armados y el trabajo desarrollado en el Medio Oriente, le permitió adquirir un profundo reconocimiento a nivel internacional, recibió importantes premios por sus contribuciones a la psicología y a la resolución de conflictos, fue director del Programa de Análisis y Resolución de Conflictos Internacionales en la Universidad de Harvard, por medio del cual realizó importantes publicaciones sobre el conflicto árabe-israelí.



paso a una atmosfera de miedo. Este tipo de conflictos vienen acompañados de una influencia social multidireccional (interna/externa; abajo-arriba/arriba-abajo) en el que son importantes tanto los desacuerdos entre las partes como las discrepancias que puedan generarse entre los enfrentados (Fisher, 1997).

El autor afirma que el progreso del conflicto va acompañado por una dinámica perpetua endógena, sustentada en prácticas y reacciones que acompañan las situaciones de conflicto (información, consistencia, atribución y profecía auto-cumplida) que actúan como resistencia y dificultan el cambio de actitud, impulsando una mala imagen del enemigo nacional (Kelman, 1998). Durante el desarrollo de los conflictos internacionales se superponían condiciones que obstaculizan la negociación entre las posiciones en contienda, pues ambas partes cultivan una auto-imagen positiva y una imagen negativa del otro. (Kelman, 1998).

Kelman (2004) considera que la reconciliación adecuada, requiere una transformación en la forma en que se relacionan los implicados, cambiando sentimientos y reacciones violentas de hostilidad, amenaza y agresión, por valores de cooperación mutua y respeto, en la que cada parte revise su propia identidad, sin olvidar la existencia de la identidad del otro, evaluando el papel que juega esta en la configuración de la propia identidad.

#### *Contribuciones teóricas de Vamik Volkan<sup>17</sup>*

Importante teórico de los estudio de conflictos, quien a partir de la psiquiatría estudia las causas de la tensión étnica, el racismo, la identidad nacional, el terrorismo, el trauma social, entre otros aspectos del conflicto nacional e internacional. El autor analiza los conflictos

---

<sup>17</sup>Vamik D. Volkanes profesor emérito de Psiquiatría de la Universidad de Virginia, Volkan fue Director de la Clínica de Identidad de Género de la Universidad de Virginia Medical Center (1970-1976), miembro del Grupo de Trabajo sobre Psiquiatría y Asuntos Exteriores, Asociación Americana de Psiquiatría (1971-1977), Consultor de la Agencia para el Desarrollo Internacional.

sucesivos, sus tipologías y posibilidades de interacción, mediante métodos y técnicas del psicoanálisis (Fisher, 1997), se ha interesado por indagar sobre la influencia de disputas étnicas o religiosas en la permanencia de los conflictos internacionales.

Volkan, afirma que las sociedades promueven identidades individuales que ocasionan relaciones injustas entre las partes, la suma de injusticias (opresiones, derrotas y deshonras) genera oídos y resentimientos entre las comunidades que pueden transmitirse de generación en generación, y manifestarse en acciones de venganza y violencia (Fisher, 1997).

#### *Contribuciones teóricas de Anatol Rapoport<sup>18</sup>*

Rapoport desarrolló importantes aportes académicos durante su estancia en las universidades de Michigan y Toronto, logró combinar sus conocimientos en disciplinas y ciencias exactas (biología y matemática) con la psicología, generando importantes aportes al estudio de los conflictos y su influencia en la política internacional. Interesado por las estrategias de desarme nuclear, desarrolló importantes tratados para la resolución de conflictos y realizó aportes a los estudios de cooperación y paz.

Identificó tres tipos de conflictos bélicos a lo largo de la historia (políticos, cataclísmicos y escatológicos) y anota que en las dos guerras mundiales se han contenido en sí mismos los tres tipos. Considera que la forma en que se resuelven o asumen los conflictos tiene que ver con el poder y los recursos de que dispone cada parte, potenciando el rumbo que tomara el conflicto y definiendo cuál de las partes cumplirá y legitimará sus objetivos (Rapoport, 1992).

---

<sup>18</sup>Psicólogo matemático de origen judío, contribuyó a la teoría general de sistemas y al diseño de modelos matemáticos y estocásticos.

En su libro *Peace. An Idea Whose Time Has Come*, sostiene que las razones de la guerra no deben buscarse en ninguna patología, aclarando que la presencia y permanencia de la guerra y la violencia tiene que ver con el hecho de que durante siglos ha demostrado ser una institución social útil. Sostiene que la teoría de la evolución y los procesos análogos de selección natural puede explicar no solo los eventos biológicos, sino también el desarrollo de la institución de la guerra (Rapoport, 1992).

Para Rapoport los conflictos son procesos dinámicos en el que cada una de las partes y sus acciones están determinadas por la percepción y la potencialidad de la otra. Afirma que la percepción negativa de los conflictos debe ser obviada, reconociendo que las situaciones violentas son el resultado de la forma en que suelen afrontarse o resolverse los conflictos, es decir, la ocupación, la violencia, la abolición o la destrucción de una de las partes, está relacionada con factores que evitan la consecución de una solución justa y mutuamente satisfactoria (Rapoport, 1992).

#### *Contribuciones teóricas de Thomas Schelling<sup>19</sup>*

Pionero en el estudio de la negociación y uno de los académicos más influyentes en la resolución de conflictos, se apoya en conceptos de la sociología, la filosofía y la antropología para reflexionar en tono al problema de la guerra, con ello introdujo conceptos que permitieron la reorientación de la teoría de juegos, recomendando juegos de negociación o juegos de motivación para dar solución a los conflictos.

---

<sup>19</sup>Economista Estadounidense, profesor Distinguido en el Departamento de Economía y en la Escuela de Política Pública en la Universidad de Maryland y profesor en la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard.

Thomas Schelling fue uno de los promotores y animadores de la teoría de la negociación internacional aplicada a la teoría de juegos, su teoría afirma que la estrategia no hace referencia a la aplicación eficiente de la fuerza, sino a la explotación de una fuerza potencial. Afirmó que el conflicto es un fenómeno muy complejo en el que el antagonismo y la cooperación aparecen íntimamente relacionados (Fisas, n.d.)

En su libro *The strategy of conflict*, afirma que entre las diversas teorías y definiciones sobre los conflictos existe una visible línea divisoria: un conjunto de teóricos que se interesan por su tratamiento y otros se interesan por estudiar los comportamientos asociados al conflicto, es decir, los que examinan la conducta de los participantes en un conflicto (conducta racional e irracional) y los que se centran en el comportamiento racional (Schelling, 1980).

El autor, afirma que el conflicto es dinámico e ineludible y que las situaciones conflictivas son parte del ser humano, producto de su condición social y su experiencia humana. El intercambio con los otros facilita la configuración de intereses, percepciones, valores y necesidades que conllevan al contraste, disputas o divergencias, sin embargo, aclara que la diversidad bien puede ser fuente de cooperación, solidaridad y crecimiento mutuo (Schelling, 1980).

*Contribuciones teóricas de Johan Galtung*<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup>Sociólogo y matemático noruego, fue docente en la universidad de Oslo, fundador y protagonistas de la investigación sobre la paz y los conflictos fundador del *International Peace Research Institute* y de la Revista de Investigación sobre la Paz *Journal of Peace Research*.

Galtung, es uno de los fundadores de la investigación para la paz y los conflictos, introdujo los conceptos de paz desde dos perspectivas, la paz negativa (ausencia de violencia directa: Guerras o conflictos bélicos) y la paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad: económica, política, social, militar, cultural).

Galtung sintetiza el conflicto como la suma de actitudes, comportamientos y contradicciones, el autor ejemplifica estos elementos en un triángulo, afirmando que la manifestación del conflicto puede empezar en cualquier esquina del triángulo y dirigirse a los otros lados. De la misma forma el conflicto puede transformarse e incluso disolverse o resolverse desde cualquiera de los tres lados, el autor aconseja que los conflictos sean tratados mediante el control del comportamiento, la modificación de las actitudes y la disolución de las contradicciones (Fisas, 1998)

En su libro *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución, Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Galtung ofrece propuestas para afrontar la violencia directa, estructural y cultural, precisa que el final de la violencia o el alto al fuego, no son suficientes para concluir un proceso violento, e incluso, pueden ser el principio de una nueva violencia.

El autor advierte que el desconocer la existencia de la violencia estructural, que puede mantenerse por debajo de la violencia visible y directa, hace imposible transformar el conflicto, por lo que es necesario aplicar estrategias para reparar el daño causado por la

---

violencia directa (reconstruir), atajar la violencia cultural y las percepciones de incompatibilidad (reconciliación) y resolver la violencia estructural (resolución) (Galtung, 1998)

Galtung expone que la violencia es la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, por tanto, la violencia es algo evitable que obstaculiza la auto-realización humana (Galtung, 1985). En su propuesta de paz por medios pacíficos como horizonte de investigación para la paz establece un nuevo paradigma sobre los estudios de paz, afirmando que esta visión de paz debe afrontarse con mucha realidad y profundo respeto por los seres humanos y sus necesidades básicas (bienestar, libertad identidad y supervivencia) (Galtung, 2003).

### **3.2.3 Generalidades de los conflictos armados**

Los conflictos armados también llamados bélicos son confrontaciones abiertas y armadas entre dos o más partes centralmente organizadas, con continuidad de enfrentamientos, y en disputas sobre el poder gubernamental y el territorio (Smith, 2000). Las manifestaciones violentas de los conflictos representan métodos de resolución<sup>21</sup> resultado de la ausencia o fractura de las condiciones requeridas para la estabilidad estructural de los territorios.

Los conflictos armados, resultan ser una forma de violencia metódica y organizada, están sometidos a reglas particulares, enormemente variadas y su principal característica es la de ser sangrientos. Los actores en conflicto tienden a estar vinculados con demandas de auto-

---

<sup>21</sup>La resolución de conflictos es una línea de investigación desarrollada por importantes académicos, que ofrece una alternativa para tratar los conflictos de forma pacífica, técnicas de resolución representan a las partes en disputa y favorecen equitativamente la solución de la disputa.

determinación y auto-gobierno, en oposición al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o de la política internacional.

«La Escola de Cultura de Pau, considera el concepto de tensión como toda situación en la que la persecución de determinados objetivos, o la satisfacción de ciertas demandas planteadas por diversos actores, conlleva altos niveles de movilización política y social con uso de la violencia en una intensidad que no alcanza la de un conflicto armado. Puede incluir enfrentamientos, represión, golpes de Estado, atentados u otros ataques, cuya escalada podría generar un conflicto armado en determinadas circunstancias. Las tensiones están normalmente vinculadas: a demandas de auto-determinación y auto-gobierno, o aspiraciones identitarias, opuestas al sistema político, económico, social o ideológico de un Estado o a la política interna o internacional de un Gobierno o territorio» (Fisas, 2010: 174).

Entre los factores que pueden provocar el estallido y desarrollo de los conflictos bélicos se encuentra el comercio internacional de armamentos ligeros (pistolas, rifles, granadas, moneros, etc.) que son los más utilizados en los conflictos armados actuales, por su fácil manejo y acceso (Part, 2010). La ausencia de controles nacionales e internacionales contra el tráfico internacional de armas, facilita la permanencia de afrentas y ataques entre grupos, tanto por parte de aquellos profundamente organizados, como los que representan fines delincuenciales lejanos a reivindicaciones sociales, políticas o étnicas.

Lamentablemente los conflictos armados junto a sus efectos, involucran indiscriminadamente a la ciudadanía, a grupos contendientes y población civil reciben los efectos del enfrentamiento violento (económicos morales),<sup>22</sup> y asumen los costos de la guerra, algunas comunidades son más afectadas que otras, en cualquier caso, los grupos humanos que habitan en las zonas donde ocurren los enfrentamientos son los más afectados.

---

<sup>22</sup>Las consecuencias del conflicto armados tienden a ser multidimensionales, los efectos generados afectan la vida de los grupos en combate y a su vez a la población civil, los daños económicos, políticos, sociales y morales son el resultado del enfrentamiento bélico y permanecen en la realidad de las víctimas y de los victimarios.

«El conflicto indica el dominio integro de la vida de las comunidades contendientes, de modo que toda la ciudadanía queda involucrada, además de que se utiliza un armamento que exige la modificación del conjunto de la economía y de que se causa un elevadísimo nivel de destrucción material» (Rioutort, 2003: 16).

Sobre los conflictos armados es importante tener presente que difieren en el tiempo y en el espacio, aunque los conflictos ocurridos en diversos espacios presentan ciertas similitudes y experiencias comunes identificadas, cada conflicto es particular en sí mismo, por tanto, es un error diseñar modelos estandarizados que prometan de forma ligera resolver cualquier conflicto, resulta fundamental tratar los conflictos a partir de la experiencia particular y la participación activa de los afectados y participantes (Austin, 1990).

«Es un error analizar los conflictos armados y sus raíces históricas a partir de un modelo general en el que supuestamente han de encajar forzosamente todos los casos. Cada conflicto bélico tiene sus propias causas y factores explicativos, tanto de orden interno como internacional en cada uno de ellos inciden actores y grupos. Cada uno cuenta con antecedentes históricos propios, por lo tanto, conviene analizar cada conflicto en concreto» (Part, 2010:18).

Una de las causas de la reproducción de los conflictos armados es la reivindicación de los agravios que han desencadenado el conflicto. En ocasiones una vez cesado el enfrentamiento violento, la ausencia de estrategias de resolución amplía las posibilidades de la reaparición de la violencia, es muy probable que los acuerdos no correspondan a los deseos y necesidades de todas las partes, el fin de la hostilidad armada no se soportó en convenios sólidos (Part, 2010).

En los Estados frágiles las posibilidades de que los conflictos sociales, políticos y económicos aumenten hasta llegar al enfrentamiento armado son muy frecuentes. Las raíces de la guerra están en la desigualdad social (imposibilidad a que todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades), la pobreza, la corrupción, el clientelismo, la violación de los derechos humanos, la represión de las élites sobre otros sectores, la falta de vigencia de la



justicia, el uso negligente de los recursos naturales y el papel de poderes externos aliados con actores locales (Osorio y Aguirre, 2000).

Charles-Philippe David (2008) destaca los siguientes conceptos sobre guerra:

- La utilización de la fuerza armada, para solucionar una situación conflictiva entre dos o más colectividades políticamente organizados.
- La condición legal que permite a dos o más grupos mantener un conflicto, empleando las fuerzas armadas.
- Un conflicto armado que se desarrolla entre fuerzas armadas de dos unidades políticas independientes.

### **3.2.4 Conflictos internos definición y características**

Los conflictos armados no internacionales son enfrentamientos prolongados que ocurren entre fuerzas gubernamentales y fuerzas de uno o más grupos al margen de la ley, que operan en el territorio de un Estado. El enfrentamiento armado debe alcanzar un nivel mínimo de intensidad y las partes que participan en el conflicto deben poseer una organización mínima (CICR, 2009).

La principal característica de los conflictos armados entre 1889 y 2002 es su condición interna (el 96 %) de los cuales el 42% tienen más de 20 años, lo que pone de manifiesto que existen dificultades para tratar dichos conflictos (Fisas, 2004). Esta percepción de Fisas deja entrever el carácter diferencial de los conflictos internos con relación a los tradicionales conflictos internacionales, el autor considera que la ausencia de resultados de las estrategias

utilizadas convencionalmente para ser controlados o transformados, es muestra del desconocimiento sobre sus razones y la forma de tratarlos.

«La dimensión interna de los conflictos ha provocado una crisis en las maneras tradicionales de tratarlos pues los grupos diplomáticos se encuentran poco o nada adaptados para gestionar un conflicto armado por medios pacíficos» (Fisas, 2004: 15).

El DIH<sup>23</sup> define los conflictos internos como situaciones en las que hay enfrentamientos armados no internacionales dentro de un Estado, dichos enfrentamientos presentan gravedad o duración e implican actos de violencia, los actos violentos pueden ser diversos, desde rebeliones espontaneas de la sociedad civil, hasta luchas entre grupos más o menos organizados, o contra el poder del Estado. Los conflictos internos, no necesariamente concurren en una lucha abierta, no obstante, las autoridades en el poder recurren al reforzamiento de las fuerzas policiales y fuerzas armadas para restablecer el orden, trayendo como consecuencia la victimización (CICR, 2005).

Marcel Merle sostiene que la guerra ha dejado de ser monopolio de los Estados soberanos, siendo reemplazados por otros agentes principalmente debido a la proliferación de grupos privados y de acciones terroristas (1991). El autor expone que a partir de 1945 la guerra ha dejado a un lado su lógica tradicional y las reglas de enfrentamiento, dando lugar a nuevas formas de hostilidad y a operaciones militares que responden mucho más a ajustes entre grupos opositores.

---

<sup>23</sup>El Derecho Internacional Humanitario DIH son un conjunto de normas que tienen como objetivo principal la protección de las personas que no participan en hostilidades o que han decidido dejar de participar en el enfrentamiento, estas pretenden evitar y limitar el sufrimiento humano en tiempos de conflictos armados las cuales son de obligatorio cumplimiento para todos los actores del conflicto, fueron acordadas en la convención de Ginebra de 1949 y otros protocolos adicionales.

Desde finales del siglo XX los conflictos armados entre Estados ocurren cada vez menos, aunque no se debe ocultar la dimensión regional o incluso internacional de los conflictos (tráfico de armas, mediación regional, flujos de refugiado, entre otros factores) en la actualidad los conflictos bélicos se hacen presentes en los entornos nacionales.

«La gran mayoría de los conflictos armados de los últimos veinte años han tenido carácter interestatal, es decir, se trataba de guerras internas o civiles. A su vez, desde el final de la guerra fría parece más difícil que se produzca un conflicto militar entre Estados» (Part, 2010: 15).

Muchos de los conflictos internos datan de épocas diversas, algunos fueron iniciados hace decenas de años y mantienen habitualmente ofensivas armadas, a veces en forma decreciente, u ocasional, en otros casos de forma estable. Esos conflictos armados internos de mayor o menor intensidad, muchos con una fisonomía diferente a la de las guerras civiles clásicas, causa al menos un millar de muertos al año y en ocasiones centenares de miles de muertos o varios millones a lo largo de su transcurso. (Mangas, 1992).

Según Fisas, los conflictos armados actuales se caracterizan por ser mayoritariamente internos, sin embargo, estos cuentan generalmente con influencia regional o internacional, debido, entre otras cosas, a intereses económicos o políticos que los países vecinos tienen en el conflicto, o bien porque los grupos armados de oposición tienden a refugiarse en los países vecinos. En gran parte de los conflictos internos, uno de los actores enfrentados suele ser el propio gobierno o sus fuerzas armadas, contra uno o varios grupos armados de insurgencia, en otros casos, los enfrentamientos pueden ser entre clanes, grupos armados opuestos entre sí, o entre comunidades étnicas o religiosas (1998).

La mayoría de los conflictos contemporáneos tienen talantes nacionalistas, étnicos o tribales, la definición tradicional de los actores en conflicto viene a desdibujarse y con frecuencia es difícil diferenciar entre las nociones de «soldado» y «civil». Las estrategias militares en las guerras del siglo XXI, involucran cada vez más a la población civil, en casos frecuentes se observa como estrategia militar la destrucción de la estructura socioeconómica de las zonas aledañas, a partir de tácticas y métodos utilizados para enviar mensajes de retaliación al bando rival (el hambre como arma de guerra, la tierra quemada, las incursiones de pillaje, la destrucción de los recursos productivos, la obstaculización del reparto de ayuda, las violaciones de mujeres, el éxodo forzoso, la limpieza étnica, e incluso el genocidio) (Pérez de Armiño, 2001).

Los conflictos contemporáneos se caracterizan por hacer presencia donde la escasa presencia y la desintegración del Estado generan un ambiente de criminalidad, inseguridad, corrupción, entre otros; situaciones que dan paso a la configuración de estructuras paralelas que sustituyen las funciones del Estado, y en la mayoría de los casos, enuncian la búsqueda de reivindicaciones que no encuentran canales democráticos participativos y pacíficos para ser atendidas (Fisas, 2004).

La idea de reivindicación política, económica, social o étnica que promulgan los grupos insurgentes amplía la presencia de actores lejanos de los tradicionales ejércitos, encontrando una amplia gama de actores subversivos que representan y mantienen el conflicto armado interno (Paramilitares, milicia armada, guerrillas, narcotraficantes, grupos integristas violentos, niños soldados, sicarios, bandas rivales) (Fisas, 2004).

Romeva destaca que en los conflictos armados básicamente internos las razones políticas de los enfrentamientos bélicos superan las territoriales, lo cual da claras muestras de la alteración

en el concepto de guerra, dando lugar a nuevos conceptos como: «pequeñas guerras», «guerras de tercer tipo», «nuevas guerras» en los que se percibe un cambio de actores, y su presencia es habitual en territorios donde existen bienes naturales y recursos exportables, en dichos territorios tienden a surgir grupos de crimen organizado que suscitan las luchas prolongadas (2003).

Cuando hablamos de nuevas guerras<sup>24</sup> nos referimos a enfrentamientos armados con características distintas a las viejas guerras, formas de violencia organizada que empieza a desarrollarse en los años 80 y 90 del siglo XX. Las Viejas guerras son los enfrentamientos experimentados en Europa desde el siglo XVI hasta el siglo XIX y principios siglo XX, ligadas a la evolución del Estado moderno, que finalizan con el orden bipolar (Kaldor, 2001).

Mary Kaldor (2001) considera que en la nueva guerra es difícil identificar con claridad, los combatientes, los objetivos de la guerra y las formas de financiación, define claramente estos conflictos. Tomando como base experiencias en África, Europa y Asia, destaca en estas nuevas guerras el uso de la población civil como objetivo militar y una nueva economía globalizada de la guerra, en la que la política basada en el Estado como actor del conflicto, es reemplazada por una nueva política de actores insurgentes cuyos enfrentamientos vienen acompañados de intereses económicos.

---

<sup>24</sup> El concepto de nuevas guerras hace referencia a un nuevo enfoque, desarrollado por Mary Kaldor, pero soportado en los análisis de importantes académicos de los estudios de los conflictos, desde la aparición de este concepto, académicos de la investigación para la paz y los conflictos se han interesado por indagar y nutrir esta nueva perspectiva sobre los conflictos actuales.

### **3.3 GENERALIDADES DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**

Es esencial enunciar la definición de los conceptos refugio y desplazamiento forzado, principalmente por las discrepancias jurídicas, legales y geográficas que existe entre uno y otro, y por la necesidad de aclarar con detalle sus particularidades. A continuación enunciaremos elementos que establecen una condición diferencial entre estos.

La población que experimenta la condición de refugiado, desplazado o asilado se clasifican dentro de la categoría de migrantes políticos, personas que se ven forzadas a salir de su lugar de origen por causa de procesos políticos violentos presentes dentro de su país, que ponen en riesgo su vida o su integridad personal. Estas tres categorías aunque cercanas, muestran diferencias muy marcadas.

Los refugiados son personas que se han visto forzadas a cruzar una frontera internacional, porque se encuentran en riesgo de persecución o son perseguidas en su país de origen. Este concepto indica que para contar con la condición de refugiado las víctimas deben salir de su país de nacionalidad o de residencia.

Otra definición del término, es la expuesta bajo el mandato de protección internacional del ACNUR (2005) donde se define como refugiado a cualquier persona que se halle fuera del país de su nacionalidad o fuera del país en el cual tenía su residencia habitual, por tener o haber tenido temores de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas y debido a ese temor, no desee acogerse a la protección del gobierno de dicho país.

El derecho Internacional Humanitario, ampara a los refugiados desde el artículo 35 al 46 del IV Convenio de Ginebra, el cual establece que en caso de conflicto armado internacional los súbditos de un Estado que huyendo de las hostilidades, se trasladen al territorio del Estado

adversario deben ser protegidos como extranjeros, se solicita al país de acogida un trato de favor, los refugiados no deben ser tratados como extranjeros enemigos a causa de su nacionalidad, en ningún caso se podrá transferir a una persona protegida a un país donde pueda temer persecuciones a causa de sus opiniones políticas o religiosas (CICR, 1995).

Antes de las Guerras Mundiales el término era utilizado para referirse a ciudadanos de cierta nacionalidad, su relación con las víctimas del conflicto fuera de su Estado de origen ocurre cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió adoptar una definición general expuesta en el Estatuto 1950 del 14 de diciembre de 1949, y en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967 (ACNUR, 2005).

La Convención de 1951 es un instrumento del derecho internacional que define la condición de refugiado y es base para establecer su determinación, por tanto, para cualquier persona que solicite el reconocimiento de esta consideración soportándose en la Convención de 1951 puede lograr una respuesta favorable, dado que le confiere una serie de derechos definidos en la Convención (ACNUR, 2005).

Además de la convención de 1951, sobre refugiados existen instrumentos regionales complementarios, en particular la Convención de la OUA<sup>25</sup> que regula los aspectos específicos de los refugiados en África desde 1969 y por la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados<sup>26</sup> de 1984. Ambos instrumentos establecen criterios para conceder la categoría de

---

<sup>25</sup> La Convención de 1969 de la OUA fue desarrollada a partir de las experiencias de las guerras de liberación y descolonización que surgieron en África a finales de la década de 1950 y principios de la década de 1960. La OUA en su Artículo 1.2 nutre el término refugiado e incrementa las situaciones que ameritan el reconocimiento como refugiado. El artículo aclara que el concepto se aplicará también a toda persona que a causa de una agresión exterior, una ocupación, una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público abandonan su nación o país de origen.

<sup>26</sup> La Declaración de Cartagena de 1984 los problemas relacionados con desplazamientos ocasionados por guerras, conflictos civiles, violencia y agitación política, lleva a la incorporación de una definición más amplia y

refugiados a aquellas personas que huyen por amenazas indiscriminadas, como resultado de situaciones dentro en sus países de origen, vienen a nutrir la convención de 1951 y a otorgar mayor especificidad a la normativa sobre atención para refugiados (ACNUR 2005).

Además de los mandatos internacionales, algunos Estados deciden establecer instrumentos de orden nacional con el objeto de complementar lo establecido por la convención de 1951, e incrementar las posibilidades de brindar protección internacional a ciudadanos víctimas de eventos violentos no contemplados en los criterios de la convención.<sup>27</sup>

El ACNUR como organismo internacional autorizado para proteger y atender a los refugiados alrededor del mundo, ofrece atención a mujeres, hombres, niños y niñas que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos por la institución. Actualmente brinda atención a los considerados refugiados clasificados en una o en dos categorías específicas (ACNUR, 2005).

La primera categoría incluye las personas que cumplen con los criterios de refugiado de acuerdo con la definición de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967,<sup>28</sup> y la segunda categoría incluye a quienes cumplen con la definición ampliada de refugiado bajo el mandato del ACNUR por estar fuera de su país de origen o de residencia habitual y no poder o no

---

actual sobre refugiado. La declaración enuncia que además de lo reglamentado por la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, en el ámbito regional la definición o concepto de refugiado hace referencia a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público.

<sup>27</sup>Estos mecanismos jurídicos son denominados formas complementarias de protección en el territorio nacional.

<sup>28</sup> La Convención de 1951 cumple una función de protección a los refugiados con validez en el entorno internacional, es de gran utilidad en los entornos en conflicto porque define quién es un refugiado, establece sus derechos fundamentales y las obligaciones de los Estados para con ellos, por su parte, el Protocolo de 1967 viene a nutrir los logros de la convención pues retiró las restricciones geográficas y temporales.



querer regresar debido a amenazas graves e indiscriminadas a su vida, integridad física o libertad, como resultado de la violencia generalizada (ACNUR, 2005).

También es responsabilidad del ACNUR dar protección internacional a los refugiados y buscar soluciones permanentes a las situaciones de las que son víctimas. De acuerdo con el Estatuto de 1950<sup>29</sup> y las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el ECOSOC<sup>30</sup> el ACNUR es la única organización internacional con el mandato específico de proteger a los refugiados a nivel mundial.

A pesar de ser ACNUR el organismo internacional veedor de los derechos de los refugiados, la responsabilidad principal de identificar a las personas que cumplen el criterio de refugiado<sup>31</sup> son los Estados donde personas en esta condición solicitan asilo, estos países tienen la obligación de asegurar que tales personas puedan beneficiarse de la protección internacional y gozar de los derechos inherentes al estatuto de refugiado.

El papel del ACNUR dentro de los entornos nacionales, es el de supervisar el cumplimiento de los procedimientos y criterios aplicados, según lo establecido por las convenciones aprobadas.<sup>32</sup> Gran parte de los países que experimentan este flagelo cumplen un papel de interventores, brindando asesoría y asistencia técnica, e incluso, participando en la aplicación del procedimiento nacional en los siguientes casos (ACNUR, 2005).

---

<sup>29</sup> Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, adoptado por la Asamblea General en su resolución 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, por medio del cual la Asamblea General de las Naciones Unidas, asumió la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios a los refugiados.

<sup>30</sup> Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

<sup>31</sup> La determinación del estatuto de refugiado, es el proceso que lleva un Estado o el ACNUR para reconocer a un individuo que ha solicitado asilo o ha manifestado la necesidad de recibir protección internacional, como refugiado, la determinación del estatuto de refugiado puede ser individual colectiva.

<sup>32</sup> La Convención de 1951 y los instrumentos regionales que le complementan.

- ✓ Preparar expedientes para la presentación de casos a consideración de una autoridad nacional de elegibilidad.
- ✓ Votar sobre la solicitud de asilo o participar como observador o asesor en la etapa de primera instancia, apelación o revisión de una solicitud.
- ✓ Examinar fallos de no admisión o negación de solicitantes.

En algunos casos, los derechos de los refugiados son ignorados o desconocidos por los Estados durante el proceso de solicitud de asilo, muchas víctimas tienen que hacer frente a medidas restrictivas que les niegan el acceso a territorios seguros. En ocasiones los solicitantes de asilo y los refugiados son detenidos y devueltos a la fuerza hacia lugares donde corren peligro, muchos son atacados por grupos armados y otras veces son reclutados por las Fuerzas Armadas o por grupos insurgentes (Colville, 2007).

A pesar de que los Estados receptores deben mantener su compromiso de proteger a los refugiados, también es su obligación evitar actos que originen éxodos masivos de su población. En la práctica, existen un profundo abandono Estatal y un alto índice de impunidad que hace más grave la condición, hay grandes limitaciones para que las personas que deben huir de su lugar de origen por causa de la violencia puedan cruzar fronteras para resguardarse en algún territorio seguro (ACNUR, 2012a).

Los refugiados, han cruzado fronteras internacionales y ello les otorga el derecho a recibir la protección de los Estados receptores y de la comunidad internacional a través de los organismos especializados de las Naciones Unidas (ONU), el caso de los desplazados internos dependen de los instrumentos jurídicos aprobados por su país de origen, aunque el derecho internacional les otorga protección, no existen leyes o normas internacionales que se ocupen específicamente de los desplazados, a causa de permanecer dentro de las fronteras nacionales.

Es necesario aclarar las divergencias que existen entre asilo y refugio, se debe tener presente que la condición de refugiado es esencialmente humanitaria, esta categoría es conferida a quienes deben salir de su país porque padecen de situaciones que ponen en riesgo su vida e integridad física, por tanto, el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas en condiciones de refugio viene a ratificar la declaración internacional de los Derechos Humanos y el derecho internacional Humanitario.

El asilo es una categoría diplomática que brinda protección a la población víctima del destierro, siempre y cuando la razón que justifica la salida sea la persecución política. Es un instrumento internacional que otorga a las personas víctimas de persecución la oportunidad de salir de su país (denominado territorial) e ingresar a otro donde se le garanticen los derechos fundamentales (denominado asilante) (ACNUR, 2015).

La condición de asilo, es una forma de protección que permite a las personas que sufren persecución política hallar protección de su vida fuera de las fronteras de su país, sin embargo, su acceso es potestad exclusiva de los Estados. En la aprobación o reprobación de asilo político prevalece la voluntad unilateral del Estado ante el cual se hace la solicitud (Gortazar, 1997).

Como respeto al ejercicio de su soberanía todo Estado tiene el derecho de admitir dentro de su territorio a quien considere conveniente, sin que ningún otro Estado pueda hacer reclamo alguno, corresponde al Estado receptor conceder este derecho y definir las condiciones en que se materializará. Los Estados receptores están en la libertad de conceder asilo territorial -el cual permite transgredir fronteras- o asilo diplomático -el cual solo permite permanecer en las sedes diplomáticas, campamentos o aeronaves militares- (ACNUR, 2006).

### 3.3.1 Causas de la migración forzada

Etimológicamente la palabra migración proviene del latín migrare, que significa cambio de residencia, no obstante, en la actualidad esta definición tiene un significado más amplio - haciendo referencia al cambio de comunidad o Estados- por lo cual todos los movimientos internacionales reciben el calificativo de migración. La Convención de Ginebra de 1951 y ampliaciones sucesivas<sup>33</sup> han definido la migración forzada como el desplazamiento involuntario que realizan las personas por causa o temor a alguna forma de conflicto impuesto y que amenaza de forma inmediata su vida, y no existen garantías de protección en su lugar de origen (Flasco, 2012).

La migración es un fenómeno en expansión con notable tendencia al incremento, la movilidad creciente de población obedece a razones diversas, lo cual hace entender que el fenómeno migratorio es histórico, diverso y obedece a distintas causas y consecuencias. El incremento desde la década de 1990 ha llevado a considerar la migración como uno de los temas determinantes a nivel mundial, tanto en el diseño de políticas públicas como en estrategias de desarrollo, convivencia y seguridad internacional.

Muchos grupos encuentran en la experiencia migratoria formas de contrarrestar las marcadas diferencias económicas y sociales entre regiones ricas y pobres, logrando equilibrar el ingreso entre zonas emisoras y receptoras. «Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia desde un lugar a otro atravesando algún límite geográfico que tiende a ser una división político administrativa» (Ruíz García, 2002:19).

---

<sup>33</sup>Convención de la OEA de 1969 y Declaración de Cartagena de 1984 las políticas y las prácticas gubernamentales inadecuadas.

La migración ha sido concebida como respuesta al fracaso de los Estados y sus instituciones en su labor de proteger a las personas y garantizar el ejercicio de su derecho al bienestar y a la seguridad ciudadana (Vertovec, 2006). La ausencia de oportunidades para el desarrollo profesional, los desequilibrios en el mercado laboral, el incremento del desempleo, el subempleo y la violencia, entre otros generan incertidumbre en los hogares respecto al comportamiento esperado de sus ingresos y su seguridad.

Sobre la experiencia migratoria existen opiniones divididas respecto a la naturaleza de sus efectos. Corrientes académicas afirman que la salida desprogramada de población genera una pérdida importante en los países de origen<sup>34</sup> que afecta notablemente su nivel de desarrollo humano, por su parte, en los países de acogida se sustenta el temor de perder garantías y servicios ciudadanos por causa del incremento demográfico.

Cuando hablamos de migración forzada nos referimos a los movimientos de personas desplazadas internamente, las causas más frecuentes a nivel mundial son: conflictos, persecución políticas, desastres naturales, ambientales, químicos o nucleares, pobreza y por proyectos de desarrollo. Estas situaciones amenazan la vida y los medios para la supervivencia «a consecuencia del conflicto armado, la pobreza extrema, los desastres naturales y de la persecución política millones de personas se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia y buscar otro donde proseguir su vida» (Aisenon y Hoffer, 2005: 49).

El desplazamiento forzoso impone pérdidas sustanciales, este flagelo es por lo general consecuencia de un acto violento dirigido a sus víctimas, acto que en algunos casos deriva en

---

<sup>34</sup>La migración de los países receptores de migración reporta para sus economías un impacto positivo, en razón del proceso de envejecimiento de la población de estos Estados, lo que se debe a la baja tasa de natalidad. Pero al mismo tiempo, las diferencias culturales, la imagen que los nacionales tienen sobre los extranjeros, sumado a las fobias generalizadas hacia ciudadanos de determinadas nacionalidades, influye en el tipo de relaciones que pueden configurarse y que con frecuencia tiende a ser conflictivas.

la muerte de familiares, reclutamiento y segmentación de los hogares.<sup>35</sup> La salida intempestiva obliga a las víctimas del desplazamiento a abandonar sus activos, su forma de sostenimiento y sus redes sociales.

Los migrantes económicos representan una categoría frecuente, estas personas viajan en busca de mejor calidad de vida, los motivos están enmarcados en la dificultad económica. Jóvenes y adultos en edad económicamente activa, que en su mayoría poseen responsabilidades familiares con sus cónyuges e hijos, viajan en busca de mejores oportunidades laborales y tienen como objetivo reencontrarse con su familia en el mediano plazo (Aparicio y Jiménez, 2003).

El grado de incertidumbre de los hogares respecto al comportamiento esperado de sus ingresos sumado a la conducta del mercado de trabajo urbano, crea en las familias situaciones de inseguridad en las que la cabeza del hogar, comienzan a confrontar su situación actual, su situación ideal y los medios disponibles para alcanzarla en su espacio cotidiano. Los jefes de familia, se enfrentan al dilema de equiparar el costo emocional de inmigrar con la situación que supone carecer de recursos económicos para satisfacer sus mínimos vitales.<sup>36</sup>

La diferencia entre migración voluntaria y forzada es la toma de decisión de partida, la migración forzada es consecuencia de acontecimientos extremos donde las personas se ven forzadas a tomar tal decisión, lo que implica que ocurre contra su voluntad por coacción

---

<sup>35</sup>El desplazamiento forzado trae efectos irreparables para los hogares, la fragmentación del núcleo familiar es una de las consecuencias más comunes de las migraciones forzadas, la muerte de uno de los miembros, o separación a causa de la salida, crea en las familias sentimientos de dolor y resentimiento por las pérdidas.

<sup>36</sup>La constitución familiar y los medios para su sostenimiento, se desdibujan con la crisis económica, un gran número de jefes de hogar, vieron en la migración una alternativa de sostenimiento a corto y mediano plazo.

directa o indirecta.<sup>37</sup> Las situaciones que ocasionan las migraciones forzadas en el mundo, están determinadas por el entorno en que se desarrollan y las posibles respuestas de los gobiernos a las necesidades de seguridad y supervivencia de los ciudadanos.

El Desplazamiento inducido por la pobreza de recursos para la subsistencia, es causal de salidas internas y externas, los motivos más frecuentes son la disponibilidad limitada de recursos -tierras productivas o capital- y el deficiente acceso a los mercados de trabajo, lo cual ocasiona inseguridad alimentaria e insuficiencia de servicios educativos y sanitarios.

La migración por amenazas políticas o religiosas es una realidad que se experimenta a largo de la geografía global, en el último siglo esta forma de migración es más frecuente en países en vía de desarrollo. El aumento de los asesinatos de líderes religiosos o sindicales, representantes de partidos políticos, periodistas, académicos entre otros, y la victimización de grandes sectores de la población genera una percepción de inseguridad a la población civil, que encuentran en la migración una forma de proteger sus vidas y las de sus familias (Guarnizo, 2006).

La migración forzada por causas ambientales tiende a ser cada vez más común, se define como migrante medioambiental a las personas o comunidad que decide o se ve obligado a migrar como resultado de factores climáticos y medioambientales, en este grupo se incluyen aquellas personas forzadas a huir por catástrofes naturales (Couldrey y Herson, 2008).

La degradación de los ecosistemas, los terremotos o inundaciones, la vulnerabilidad ante los riesgos naturales y los cambios graduales del entorno debidos al cambio climático pueden

---

<sup>37</sup> cuando ocurre por coacción directa, la persona es trasladada físicamente contra su voluntad, la coacción indirecta obedece a situaciones en que el entorno violento lleva a los individuos a tomar la decisión de salir de su lugar de origen para proteger su vida.

desatar migraciones, las familias huyen por temor a que los efectos del daño superen los niveles soportados, y puedan sufrir accidentes que les generen lecciones o les lleven a perder sus vidas (Couldrey y Herson, 2008).

En algunas regiones es causal de desplazamiento forzado la implementación de proyectos de desarrollo, países cuyo índice crece rápidamente y las nuevas inversiones tienen la finalidad de influenciar amplias extensiones de tierra. Los proyectos más comunes que obligan a la gente a salir de sus tierras son: infraestructuras urbanas o de transporte (carreteras, vías o autopistas, minas, explotación petrolífera, oleoductos) y expansión de la agricultura o de reservas forestales (Hernández, n.d).

En estos casos el desplazamiento forzado es utilizado como estrategia en territorios donde abundan riquezas naturales (petróleo, oro, plata y platino) y donde se presenta alta probabilidad de generar nuevas riquezas que permitan ampliar el dominio territorial (regalías producto de actividades mineras y petroleras).

En estos escenarios el desplazamiento es agravado por la lógica con la que sectores económicos vinculados especialmente a la ganadería y la agroindustria cooperan o financian grupos paramilitares, que encuentran en el desplazamiento el mecanismo más ágil y más barato para llevar a cabo una contra-reforma agraria que despoja o compra a muy bajos precios las tierras de la población campesina (Pérez Murcia, 2001).

En esta línea, es constante la presencia de actores armados en territorios donde ocurren actividades económicas en las que se mueve gran volumen de capital (petróleo, agroindustria, explotación minera). En los lugares donde concurren conflictos de larga duración, comúnmente se identifican pugnas por la tierra, expansión de latifundios y ocupación de zonas



de ganaderas, con presencia de grupos narcotraficantes, latifundistas y ganaderos que desarrollan acciones para defender y expandir sus intereses.

La presencia de pandillas en comunidades también provoca migración forzada, esta forma de delincuencia común, ejerce actos de violencia que afectan a hombres, mujeres y niños por igual. Muchas de las víctimas son jóvenes a quienes las pandillas intentan reclutar para llevar a cabo delitos (ACNUR, 2012a), estos grupos generalmente mantienen rivalidad con otros y ven en actos violentos y amenazas, una forma de asegurar la lealtad de la población en las zonas donde operan.

Los grupos violentos para mantener el control usan el reclutamiento forzado, por lo general reclutan a jóvenes pobres, sin hogar y provenientes de segmentos marginados de la sociedad o de determinados barrios. Los rituales de iniciación se caracterizan por actos violentos que someten a los reclutas a soportar violencia física y sexual, así como la comisión de delitos graves, incluido el asesinato (ACNUR, 2012b).

En general al referirnos a la migración forzada, es posible identificar causas que particularizan la situación y que frecuentemente ocurren junto a crímenes atroces que representan violación de los derechos humanos y el derecho internacional Humanitario, las causas expuestas en el apartado, revelan la gravedad de esta forma de desplazamiento y el nivel de sufrimiento de quienes lo padecen.

### 3.3.2 Desplazamiento forzado y conflicto armado

Durante los conflictos armados los grupos en contienda acuden a mecanismos de guerra que afectan directamente a la población civil mediante acciones violentas, que como enunciamos en el apartado anterior incumplen los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario (DIH), una de estas acciones es el desplazamiento forzado interno.

Los desplazados son personas forzadas a huir de sus hogares, pero a diferencia de los refugiados, permanecen dentro de las fronteras de su país, el desplazamiento forzado<sup>38</sup> es uno de los fenómenos más crueles y alarmantes que afectan a la humanidad. Los continuos enfrentamientos entre actores armados durante los conflictos, obligan a miles de familias a abandonar su lugar de origen mediante amenazas específicas o generalizadas, persecución política, religiosa, cultural y/o étnica, masacres hostigamientos.

Las Naciones Unidas a través los Principios Rectores<sup>39</sup> de los Desplazamientos Internos, define a las personas víctimas del desplazamiento forzado como:

«Personas o grupos de personas que han sido forzadas u obligadas a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual, en particular, por causa de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de desastres naturales o causados por el hombre, y que aún no han cruzado una frontera entre Estados reconocida internacionalmente» (Naciones Unidas [UN], 1998: 26).

---

<sup>38</sup>A nivel global, numerosas generaciones han sido desplazadas como consecuencia del conflicto armado; a menudo es visto como un fenómeno temporal o transitorio. Sin embargo, la experiencia muestra que sus efectos tienden a ser prolongados.

<sup>39</sup>Los Principios Rectores de los desplazamientos internos representa el marco jurídico para la protección y la asistencia a desplazados internos el ámbito internacional. En 1998 Francis Deng, representante del secretario general de las Naciones Unidas sobre Desplazamiento Interno, presentó los principios rectores en respuesta al mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Comisión de Derechos Humanos.

El fenómeno del desplazamiento provoca la pérdida de viviendas, propiedades, inversiones de capital, unidades productivas, empleos y auto-empleos dejando a la población desprovista de sus formas habituales de sostenimiento. Sumado a la pérdida de bienes materiales y recursos de capital, el desplazamiento produce rupturas en la estructura familiar, las tradiciones culturales y las relaciones sociopolíticas (Pérez Martínez, 2005).

«El desplazamiento constituye una forma de desarraigo, se trata de un proceso de rupturas complejas producidas en el ser y hacer de las personas grupos y comunidades con miras a la subyugación o el sometimiento. Dentro de esas rupturas se inscriben tanto los cambios de lugar como las servidumbres forzadas en los mismos lugares de residencia y trabajos tradicionales; tanto los cambios forzados en las prácticas de producción, como en las organizaciones familiares, sociales y políticas» (Lozano, 2005: 268-274).

Por mandato del DIH está prohibido el desplazamiento de civiles, sin embargo, cuando ocurren los desplazados internos tienen derecho a la misma protección que se confiere a los demás civiles. La parte que controla el territorio al que han huido, debe preservarse de los efectos de las hostilidades y velar porque sus necesidades básicas de alimentos, agua y alojamiento sean atendidas (CICR, 2007).

Según los principios Rectores, las autoridades nacionales tienen el deber y la responsabilidad de proporcionar protección y asistencia humanitaria a los desplazados internos que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción (ONU, 1998). El cumplimiento de dichos dictámenes y normas tiende a depender de la buena voluntad de los Estados y la certidumbre de sus proyectos de restablecimiento, los cuales se entretajan en las estrategias de emergencia, dejando de lado posibilidades de retorno, restitución y reparación (Correa, y otros, 2009).

El desplazamiento representa una forma de violación a los derechos humanos, económicos, políticos y sociales, de las personas y una muestra de la incapacidad de los Estados para cumplir con el derecho internacional humanitario durante situaciones de conflicto (Morse y Clark, 2001). En países como Afganistán, Colombia, la República Democrática del Congo, Georgia, Kenia, Liberia, Pakistán, Filipinas, Somalia y Sudán, las personas desplazadas, han debido abandonar sus hogares y carecen de seguridad, vivienda, alimentación adecuada y otras necesidades básicas que hacen peligrar su supervivencia (CICR, 2009).

«Muchas amenazas acechan a los desplazados internos, mientras huyen, durante el desplazamiento, o incluso cuando regresan a su hogar o se reasentan en otro lugar» (CICR, 2007: 3). Al salir de sus hogares de forma inesperada, tienen que abandonar pertenencias y medios de sostenimiento familiares, esto provoca que la mayor parte de desplazamientos, experimenten una situación económica carente, que les lleva a identificar asentamientos o refugios inestables, con servicios limitados y en sectores marginales.

Entre los mayores peligros del desplazamiento forzado<sup>40</sup> se encuentran: los malos tratos, la pérdida de bienes, la separación familiar, niños huérfanos, la violencia sexual contra las mujeres y las niñas, riesgos sanitarios, restricción del acceso a la atención médica y a otros servicios esenciales(CICR, 2009).

---

<sup>40</sup> En sus intentos por sobrevivir, estas personas corren aun más riesgos, debido a las tensiones con las comunidades de acogida, el reclutamiento forzoso, los asentamientos en lugares peligrosos o inadecuados y el retorno obligado a zonas inseguras.

«Ser desplazado es no entender nunca por qué te hicieron huir de los fuegos encontrados de bandas a las que jamás llamaste, de gentes que vinieron a sacarte de lo tuyo, de un Estado que no respondió al pacto fundamental de defenderte la vida, los bienes y la honra. Ser desplazado es haber quedado víctima de una batalla estratégica donde otros se jugaron tu existencia para obtener dividendos en una balanza de poder en la cual no pesabas. Ser desplazado es arrancarte a la fuerza de tus eras de rábanos y zanahorias, de la platanera y el naranjal, para llegar cansado a comprar papas fritas empacadas, sardinas enlatadas y refrescos cuyo gas rebota en la garganta» (Coches – Conferencia Episcopal de Colombia, 2006:10).

A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no son objeto de una convención internacional específica, sin embargo, «están protegidos por distintos marcos normativos – aunque sin referirse expresamente a ellos– principalmente el derecho nacional, el derecho de los derechos humanos, y por el DIH si se encuentran en un Estado afectado por un conflicto armado» (CICR, 2007: 5).

### **3.3.3 Normativa sobre desplazamiento forzado**

A nivel internacional la jurisprudencia relacionada con el desplazamiento forzado se soporta en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), ambos instrumentos proporcionan mandatos frente a la atención adecuada, la orientación y el cumplimiento de los derechos de las víctimas que han huido de su lugar de residencia sin cruzar las fronteras nacionales, a su vez, son puntos de referencia para las personas que sufren el flagelo y desean conocer o defender sus derechos. A continuación se detallan los componentes centrales expuestos en cada instrumento.

El derecho internacional humanitario establece normas y acuerdos internacionales en tiempos de conflicto armado, destinadas a solucionar problemas de índole humanitaria que se

derivan directamente de los enfrentamientos bélicos. Históricamente han sido utilizados con dos propósitos desde dos ramas del derecho internacional, el primero «derecho de Ginebra» cuyo objetivo es proteger militares que han dejado de participar en los combates, y a las personas que no participan directamente en las hostilidades, en el se incluye a la sociedad civil, y el segundo «derecho de la Haya» que determina los derechos y las obligaciones de los combatientes en la conducción de las operaciones militares y los medios de hacer la guerra (CICR, 2005).

Con miras a preservar a la población civil y los bienes de carácter civil el DIH establece que las personas que no participan tienen derecho a que se respete su vida y su integridad física y moral, dado que no pueden ser tomados como objetivos militar, dichas personas deben ser protegidas y tratadas con humanidad sin distinción alguna. Se prohíbe matar o herir a un contendiente que haya depuesto las armas o que esté fuera del espacio de combate. A su vez, se prohíbe emplear armas o métodos de guerra que puedan causar pérdidas o sufrimiento excesivo, por tal motivo los heridos y los enfermos serán asistidos por las partes en conflicto, así como deben ser protegido el personal sanitario, las instalaciones, los medios de transporte y el material sanitarios (CICR, 2005).

El DIH es aplicable tanto en los conflictos armados internacionales como en los conflictos no internos. En el caso de los conflictos internacionales el DIH se soporta en la Convenios de Ginebra de 1949<sup>41</sup> y el Protocolo I de 1977,<sup>42</sup> la finalidad de los acuerdos es regular a las

---

<sup>41</sup>La Convención de Ginebra de 1949 es el convenio otorgado para proteger a los combatientes heridos y enfermos, también al personal médico y religioso, a las unidades médicas y al transporte médico, en el convenio se reconocen los emblemas institucionales y un modelo de tarjeta de identidad para el personal que brinda ayuda humanitaria.

partes en conflicto y proteger a todo individuo que no participa directamente en el conflicto (CICR, 2006), dentro de los individuos que gozan de la protección se encuentran:

- ✓ Militares heridos, enfermos o prisioneros de guerra terrestre o náufragos en caso de guerras marítimas y miembros de los servicios sanitarios de las fuerzas armadas.
- ✓ Personas civiles extranjeras en territorios de una de las partes en conflicto, personas civiles en los territorios ocupados, personas civiles detenidas o internadas, personal sanitario, religioso y organismos de protección civil.

En lo que corresponde a los conflictos armados no internacionales se rigen por el artículo 3 común a los cuatro Convenios<sup>43</sup> y el Protocolo II<sup>44</sup> estos instrumentos internacionales están dedicados a fortalecer los mecanismos de protección para las víctimas de los conflictos y fijando límites a las confrontaciones armadas con el fin de proteger a todas las personas que no participan directamente en la guerra o que han dejado de participar: Combatientes heridos o enfermos, Personas privadas de libertad a causa del conflicto, Población civil, Personal sanitario y religioso (CICR, 2006).

Los acuerdos y convenios que rigen los conflictos armados no internacionales cobran mayor importancia en la segunda mitad del siglo XX a causa del cambio en la naturaleza de los conflictos, pasando de la confrontación entre Estados a la aparición de enfrentamientos

---

<sup>42</sup> El Protocolo I de 1977 contiene las principales normas destinadas a limitar la barbaries en las guerras, tratando de proteger a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias, heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).

<sup>43</sup> El artículo 3, común a los cuatro Convenios de Ginebra, Contiene las normas esenciales de los Convenios en un formato sintetizado, y las hace aplicables a los conflictos sin carácter internacional. Incluye las guerras civiles, los conflictos armados internos, los conflictos armados internos que se trasladan a otros Estados, los conflictos internos en los que un poder internacional intervienen junto con el gobierno nacional.

<sup>44</sup> El protocolo II es adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 y relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

armados internos más localizados, que han provocado un número mayor de desplazados interno y situaciones de lesa humanidad alrededor de diferentes geografías (ACNUR, 2007).

Durante todo el siglo XX el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR –como guardián de las Convenciones de Ginebra que rigen el comportamiento en época de guerra– durante muchas décadas prestó asistencia a las comunidades afectadas, aun que limitada, por la ausencia de instrumentos específicos referente a la atención directa a los desplazados, solo a finales de los 90 otras agencias y gobiernos iniciaron un amplio debate sobre las limitaciones y fracaso en la atención a los civiles desplazados (ACNUR, 2007).

El CICR<sup>45</sup> es una de las instituciones de carácter internacional que atiende a los desplazados internos a través de las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja y del Consejo de delegados, cuya legitimidad es reforzada en el derecho internacional humanitario.

La preocupación de la comunidad internacional y las múltiples denuncias por parte de organizaciones de la sociedad civil sobre la situación de la población desplazada, motivó al ACNUR a crear la figura del representante Especial del Secretario General para la Población Internamente desplazadas, con el fin de promover un mecanismo de protección colectiva para los desplazados internos, participado en el diseño y puesta en práctica de mecanismos de asistencia tales como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos (ACNUR, 2007).

---

<sup>45</sup> El Comité Internacional de la Cruz Roja-CICR es un organismo que promulga principios de imparcialidad, neutralidad e independencia, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia.



Los Principios Rectores<sup>46</sup> describen a las personas desplazadas internas como personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o lugar de residencia habitual como resultado del conflicto armado (ONU, 1998). La definición se encarga de categorizar las posibles causas que pueden generar la huida intempestiva y forzada de individuos o grupos que tratan de salvaguardar sus vidas de distintas formas de violencia masiva.

Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos contienen 30 recomendaciones que resumen la legislación internacional existente en materia de protección de los derechos básicos de las personas afectadas y describen las responsabilidades y obligaciones de los Estados con los desplazados. A pesar de no ser legalmente vinculantes,<sup>47</sup> establecen los parámetros globales mínimos sobre el trato a los desplazados internos, y constituyen las normativas de mayor aplicación por parte de los Estados y las instituciones dedicadas brindar atención (ACNUR, 2007).

Los Principios Rectores determinan los derechos y garantías necesarias para la protección de los desplazados interno, compilan la normativa internacional de derechos humanos y el derecho internacional humanitario y reafirmando todas las normas aplicables a los desplazados internos expuestas en instrumentos existentes, sus recomendaciones se aplican a las diferentes fases del desplazamiento, ya que conceden protección contra los

---

<sup>46</sup>Los principios Rectores de los Desplazados Internos fueron creados en 1998, con base en los lineamientos del Sr. Francis m. Deng, representante del secretario general de las Naciones Unidas para las personas internamente desplazadas de la época, Ocurrieron después de que la Convención de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas como un mandato voluntario en 1992.

<sup>47</sup>Cuando se expresa el concepto legalmente vinculante, se refiere a procedimientos o normativas que imponen una obligación efectiva a quienes están sujetos a su régimen, por su parte, los principios y normativa que no son legalmente vinculantes carecen de criterios de exigibilidad y su incumplimiento se deja a la voluntariedad de los implicados.

desplazamientos arbitrarios, proporcionan acceso a la protección y asistencia durante la salida y garantías durante el asentamiento, la reubicación y/o la reintegración (Naciones Unidas, 1998).

Su finalidad es orientar a los Estados y organismos gubernamentales y no-gubernamentales a dar cumplimiento a sus lineamientos, sin embargo, los principios no pueden ser considerados mandatos legales, sino simplemente descriptivos, dado que a nivel internacional los desplazados internos -a diferencia de los refugiados-no poseen reconocimiento legal.

El acceso a esta protección y las garantías autorizadas para los desplazados, dependen de los Estados y la soberanía estatal, y por tanto, de la voluntad para respetar y hacer ver por todos los medios aceptados los derechos de los desarraigados, así como, crear u orientar los instrumentos jurídicos necesarios para hacer el cumplimiento efectivo.

Los gobiernos de las personas desplazadas en el interior tienen la responsabilidad principal de asistencia y protección. Cuando los gobiernos no pueden o no están dispuestos a cumplir con esta responsabilidad, se espera que alienten o acepten la asistencia internacional para asegurar el bienestar y la seguridad de las personas.

El ACNUR ha tratado de contrarrestar las fallas de atención de los países a solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas, buscando soluciones para las víctimas y brindando asistencia y protección en los Estados en cuyo interior se encuentra población desplazada. El ACNUR a través del marco de acción expuesto en el documento *Internally Displaced persons: The role of the united Nations High commissioner for Refugees* de marzo de 2000, recalca la voluntad de la agencia para apoyar a las personas que han huido de su lugar de residencia

a causa de situaciones de persecución, conflicto armado o violaciones masivas de los derechos humanos (2005).

En la práctica el ACNUR y los organismos internacionales dedicados a la atención de los desplazados, han reconocido la ausencia de articulación en muchas de sus operaciones, arrojando un balance poco alentador en la atención prestada y declarando la necesidad de llegar a acuerdos políticamente integrales y congruentes entre los Estados y la comunidad internacional, la sociedad civil y los afectados (Sánchez, 2007).

### **3.3.4 Actualidad del flagelo del desplazamiento**

El desplazamiento forzado representa uno de los flagelos más graves de la humanidad, su impacto en la vida de millones de personas y familias en el mundo incrementa día a día las cifras de refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos y personas apátridas. Los ataques, las pérdidas y los maltratos que sufren hombre, mujeres, niños y niñas son situaciones que enfrentan las personas víctimas de migración forzada.

Después de la salida la violencia sexual, riesgos sanitarios, restricción del acceso a la atención médica y a otros servicios esenciales, son algunas de las amenazas frecuentes que sufren los desplazados en su intento por sobrevivir lejos de los conflictos y persecuciones. Atendiendo a la diversidad de experiencias, en este apartado profundizaremos en las tendencias del desplazamiento forzado en la actualidad evidenciando el panorama geográfico del fenómeno.

En el apartado «Desplazamiento y Refugio. Algunas Divergencias» se describen las cifras de desplazamiento revelados por el ACNUR a finales de 2011, identificando 42,5 millones de

personas víctimas, actualmente clasificadas como refugiados, solicitantes de asilo, desplazados internos, patriados y en otras personas de interés del ACNUR. A continuación, exponemos la presencia de esta población por espacios geográficos de ubicación.

**Tabla 2. Refugiados solicitantes de asilo**

<b>Refugiados, Solicitantes De Asilo, Desplazados Internos, Apátridas Y En Otras Personas De Interés Del ACNUR2011</b>	
África	10.176.423
Asia	16.112.716
Europa	2.992.734
América Latina y el Caribe	4.117.369
Estados Unidos y Canadá	487.433
Oceanía	37.801

**Fuente. Recurso Estadístico Unidad Para los Refugiados ACNUR en 2013<sup>a</sup>**

El recuadro anterior evidencia la ubicación de personas desplazadas en el mundo, según información estadística Asia es el continente con mayor número de personas desarraigadas, seguido por África y América Latina y el Caribe, durante 2011 se registraron unos 4,3 millones de nuevos casos por conflicto o persecución, de la cifra más de 800.000 personas se convirtieron en refugiados cruzando una frontera internacional y cerca de 3,5 millones se convirtieron en nuevos desplazados dentro de sus propios países, los nuevos reportes representan un aumento del 20% respecto a 2010 (ACNUR, 2011b).

Al establecer características específicas de la población desplazada registrada en 2011, se identifican unos 17.700 menores en condiciones de desamparo, es decir, separados de sus familias, principalmente de Afganistán y Somalia, Costa de Marfil, Libia, y Sudán (ACNUR, 2012b). La información hace entender los efectos que el desplazamiento genera en los más jóvenes y en los núcleos familiares.

En 2009 el ACNUR realizó un informe donde revela los solicitantes de asilo por nacionalidades, el número más elevado de solicitudes fue presentado por personas procedentes de Zimbabue (158.200), Myanmar (48.600), Eritrea (43.300), Etiopía (42.500), Colombia (39.200), Afganistán (38.900) y Somalia (37.900), las cifras revelan patrones de nacionalidad que evidencian los lugares de origen de las personas que convencionalmente tienden a requerir asilo (ACNUR, 2009b).

En 2012 nacionales de 200 países diferentes presentaron al menos una solicitud de asilo en 44 países industrializados, lo cual muestra el interés de los desplazados por ubicarse en países que representan el primer mundo. Afganistán fue el principal país de origen de los solicitantes de asilo en los países industrializados, aproximadamente 36.600 afganos solicitaron el estatuto de refugiado en 2012, Al parecer el panorama de inestabilidad que se divulga sobre el país puede ser una de las causas por las que los afganos siguen solicitando asilo en el exterior (ACNUR, 2013b).

A pesar de que la población desplazada prefiere solicitar refugio en Estados industrializados, los países en vías de desarrollo son más flexibles a la hora de conceder refugio o asilo. 2011 África Subsahariana acogió a 2,7 millones de personas como refugiados, especialmente de Somalia (760.800), Sudán (462.100) y la República Democrática del Congo (457.900), la región de Oriente Medio y Norte de África recibió a 1,7 millones principalmente de Irak (aproximadamente 1,2 millones), Siria acogió a 750.000 refugiados iraquíes y la región de las Américas acogió el menor porcentaje de refugiados (8%) en todo el mundo, siendo los colombianos (392.600) el grupo más representativo (ACNUR, 2012b).

Cerca del 50% de las solicitudes presentadas fueron remitidas por ciudadanos asiáticos, África fue el segundo continente con mayor número de solicitudes con el 25%, seguido de

Europa que representa 17% y las Américas con un porcentaje menor del 8%. El informe reportó desconocimiento del país de origen de aproximadamente 15.600 solicitantes de asilo, principalmente presentados ante el Estado holandés (ACNUR, 2013a).

Como ya se evidenció durante todo el capítulo, muchos de los desplazamientos forzados ocurren dentro de las fronteras de un mismo país, en gran parte por la imposibilidad de acceder a la condición de asilado o refugiado en otra nación. El número total de desplazados internos por conflictos registrados a finales de 2011 se situaba en la segunda mayor cifra registrada hasta el momento y la cifra más alta en los últimos 15 años. A pesar de las múltiples denuncias a nivel internacional, durante el intervalo 2010-2011 se reanudaron algunos movimientos de desplazamiento en Afganistán, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Colombia, Libia, Sudán del Sur, Pakistán, Sudán y Yemen (ACNUR, 2012b). En 2012 el ACNUR publicó en su informe tendencias Globales de 2011 llamado *Un Año en Crisis* los casos más alarmantes del desplazamiento forzado interno, identificando los países donde la situación es más alarmante. El Estado colombiano llegó a finales de 2011 a tener 3,8 millones de desplazados interno ingresados en sus registros oficiales desde 1997.<sup>48</sup>

Durante este mismo año las revueltas en Libia desplazaron a más de medio millón de personas, en todo el territorio de Sudán el ACNUR registró 2,4 millones de desplazados asistidos a finales del 2011, en Somalia la cifra de desplazados internos ascendía a 1,4 millones de personas, en el Estado de Sudán del Sur unas 350.000 personas fueron víctimas, en Afganistán se identificaron 212.000 personas por la reanudación del conflicto y los

---

<sup>48</sup>1997 fue el año en que el Gobierno colombiano comenzó a registrar a los desplazados internos.

problemas de seguridad en todo el país, en Pakistán se identificaron aproximadamente 453.000 personas en situación de desplazamiento (ACNUR, 2012b).

En el mismo informe se enuncia que a pesar del complejo problema del desplazamiento y su notable incremento, en algunas zonas de conflicto se han llevado a cabo retornos asistidos en varios países, ejemplo de ello son los más de 620.000 desplazados que pudieron regresar a sus hogares en Pakistán y los 822.000 desplazados retornados en la República Democrática del Congo (ACNUR, 2012b).

A pesar de los intentos por facilitar el regreso de las personas desplazadas a su lugar de origen, los constantes enfrentamientos entre grupos insurgentes, rebeldes y los mismos ejércitos se sigue provocando que el número de víctimas siga aumentando, lo cual resulta preocupante entendiendo que la responsabilidad de la atención y prevención al desplazamiento recae sobre los Estados.

Es una realidad innegable que la cifra de desplazamientos forzados sigue aumentando, demostrando la gravedad del fenómeno, entre 2013 y 2014 se registró el mayor incremento anual de desplazados en la historia, solo a finales de 2014 se detectó que cerca de 13,9 millones de personas se convirtieron en nuevos refugiados, solicitantes de asilo o desplazados internos, lo que supone que la cifra se ha cuadruplicado en los últimos cuatro años.

El informe de ACNUR «Tendencias globales del primer semestre de 2015», afirma que a mediados del año el total de refugiados había superado el umbral de los 20 millones, las solicitudes de asilo aumentaron un 78 % (993.600) respecto al mismo período en 2014 y el número de personas desplazadas dentro de su país incrementó en casi 2 millones.

Para 2015 el desplazamiento interno, el refugio y los solicitantes de asilo, sobrepasaron la línea roja, pues se evidenció que una de cada 122 personas en el mundo se ha visto forzada a

huir de su hogar, estas cifras demuestran como el desplazamiento forzado es un fenómeno actual, profundamente grave y doloroso.

### **3.4 MUJER Y CONFLICTO ARMADO**

#### **3.4.1 Algunas ideas sobre la concepción sexo-género**

Iniciaremos este apartado haciendo referencia al término sexo, este tiene una interpretación más bien natural y logra definirse con claridad desde las ciencias biológicas. Desde la sexología se define al sexo como una condición orgánica que distingue al varón de la hembra, de índole natural, que hace alusión a la propiedad referida a cuerpos dispuestos o aptos para vivir. Por tanto, cuando se define la palabra «Sexo» se está indicando la existencia de una estructura anatómica (Bianco, 1991). Desde la interpretación del sexo como parte de la constitución física humana, este establece diferencias entre la mujer y el hombre.

Es común identificar el sexo como indicador de diferencias hormonales, genitales y fenotípicas entre hombres y mujeres (González Ríos, 2001). PNUD (2009a) en el documento «Ruta Para Elaborar Una Estrategia De Género» expone que el término sexo alude a las diferencias de carácter biológico que existen entre hombres y mujeres y que no determinan la conducta humana.

Según Ceballo y Matheu (2007) para la interpretación del sexo como concepto hay que tener en cuenta que todos los seres vivos somos personas sexuadas, condición otorgada por nuestra estructura morfo-anatómica, fisiológica y psicológica. Para los autores, dicha



estructura tiene gran protagonismo en la sexualidad humana y se evidencia de forma procesal y escalonada.<sup>49</sup>

El género por su parte, es considerado una categoría propia de las ciencias sociales, cuyas contribuciones teóricas se atribuye a las corrientes feministas. El género se define como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y percepciones sociales que una cultura desarrolla desde las diferencias que simbolizan lo socialmente considerado propio de la mujer y propio del hombre. Es decir, las formas en que hombres y mujeres son percibidos por un entorno estructurado, que tiene influencia en el comportamiento asumido.

Al género se le atribuyen los roles, identidades, actitudes y comportamientos que la sociedad adjudica a cada sexo, de modo que puede definirse como una construcción sociocultural sobre una base biológica que se conoce con el nombre de *sistema sexo-género* y se convierte en un elemento estructural de toda sociedad. Hace entender que el comportamiento humano y el desempeño de su papel en la sociedad, están relacionados con el género con el que se identifican (Lamas, 1986).

Al hablar de identidad nos introducimos al reconocimiento y la autodefinición del sujeto, que logra identificarse con comportamientos y roles definidos, estableciendo similitudes y diferenciación con los otros y las otras y enunciando respuestas aceptadas a interrogantes comunes ¿Quién soy yo y quiénes son los otros? (Lagarde, 1990).

Desde el enfoque sociocultural la identidad de género tiene bases similares a la identidad cultural, dado que ambas suponen un proceso de asimilación de las pautas sociales establecida que se configuran a partir de la interacción e interdependencia con los grupos sociales de los

---

<sup>49</sup>Al categorizar el género como un proceso escalonado, hacemos referencia a los cambios paulatinos que experimentan hombres y mujeres, que facilitan la configuración de una identidad de género.

que se hace parte (Soriano, 2006), por tanto, la forma en que se configura la identidad de género recibe una fuerte influencia de la cultura en que interactúan hombres y mujeres.

La identidad de género entonces, se nutre a partir de la cultura o de la inter-conexión con diversas culturas y entornos, que facilitan la edificación de la propia personalidad y la comodidad en el desempeño de tareas y deberes dentro de los espacios sociales, otorgando al género el papel de factor estructural en la cultura y de configuración de la identidad social. Desde tal perspectiva, la cultura social establece para hombres y mujeres acciones que se identifican como manifestaciones de género consideradas cotidianas, y confieren a la identidad de género relaciones, estereotipos, actitudes y valores (Ibarra, 2006).

Para Soriano (2006: 25) «el género es un factor estructural que divide a la sociedad y a las culturas en dos grupos culturales (hombres y mujeres) que está presente y enraizado en todas las culturas y etnias», por tanto, las estructuras sociales establecen múltiples vertientes culturales que son categorizados en dos grandes grupos definidos como femenino y masculino. La autora afirma que en el caso de las mujeres, configuran un grupo cultural que comparte unos determinados rasgos y roles independientemente de la cultura, etnia o raza.

Sobre las afirmaciones enunciadas podemos interpretar que la configuración de la identidad de género en la mujer, es posible mediante el diálogo permanente entre la cultura y la heterogeneidad cultural, que se nutre de procesos de asimilación y revisión de las pautas sociales establecidas, sin dejar fuera la interacción entre individuo y sociedad, que se mantienen en constante renovación.

### 3.4.2 Género y mujer

La categoría de género tiene sus raíces en debates antropológicos y sociológicos de la primera mitad del siglo XX y se desarrolló con rapidez durante la segunda mitad del mismo siglo, producto de corrientes feministas y movimientos por la igualdad de oportunidades. Desde entonces distintas disciplinas lo han incorporado como tema de estudio; la psicología, el psicoanálisis, la historia, entre otras, han realizado importantes aportes sobre el tema desde múltiples perspectivas.

Sobre el género como categoría de análisis, diversos autores han realizado aportes importantes:

Sigmund Freud expone que la situación distintiva de las experiencias entre hombres y mujeres están definidas por el sexo biológico, para el autor la identidad de género se configura a partir de la anatomía humana que permite el desarrollo de la sexualidad femenina y masculina; según Freud esta identidad sexual se construye en los primeros años de edad en función del conocimiento (posesión vs. Carencia)<sup>50</sup>(Freud, 1923 citado en Jayme y Sau, 1996).

Benería y Roldán (1987) definen el género como una interacción de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y comportamientos que se desarrollan en macro y micro-esferas, que a través de un proceso de construcción social son atribuidas a los hombres y las mujeres, sobre los que se espera evidencien las diferencias entre ambos.

Para James Amelang y Mary Nash el género es un elemento constituido a partir de las relaciones sociales, las cuales operan basadas en la diferencia sexual que se identifica entre

---

<sup>50</sup>Los aportes de Freud analizan el desarrollo de la sexualidad en niños y niñas, a partir de la identificación de diferencias entre sus órganos sexuales.

hombres y mujeres y que justifica la diferencia de poder, en entornos sociales (Scott, 1990). Los autores aclaran que a partir de las diferencias sexuales se construyen roles aceptados dentro de los entornos sociales, asignados a hombres y mujeres que vienen a ser justificados a partir de una distinción física.

El género, desde la interpretación de Scott (1990), es un proceso de construcción política que guarda estrecha relación con contextos específicos y con la percepción y legitimación que cada contexto entrega al concepto. De modo que la interpretación que las relaciones y el ejercicio de poder del enfoque diferencial de género es producto de la dinámica socio-cultural de los entornos.

Según Chávez (2004), el género como construcción cultural es una categoría de análisis que aborda la condición de hombre y mujer desde un enfoque igualitario y al mismo tiempo define sus diferencias. Autores le consideran un concepto socialmente constituido a partir de creencias, estereotipos e ideas, que a lo largo de los tiempos ha causado desigualdades, marginación y subordinación en la mayoría de casos para las mujeres.

Elodie Marandet, en su obra *Gender and Internacional Displacement: An Empowerment perspective* expresa que el género es una construcción sociocultural, una operación de la cultura que permite entender por qué la diferencia sexual implica desigualdades, valoraciones y poder (2002). La definición expresa que la relación hombre-mujer es construida de forma histórica, social e ideológica, de hecho, es una práctica social adquirida que bien puede modificarse, esta atraviesa todas las dimensiones de la vida pública y privada y por ende precisa las relaciones de poder entre hombre y mujeres.

Las diferencias de género están arraigadas en las sociedades de tal forma que en las culturas existen roles específicos para los hombres y las mujeres. Como expresa Carole

Paterman en su obra «El contrato sexual», las estructuras sociales fijan roles en relación con el género, de forma tal que el hombre está vinculado a las actividades de la esfera pública y las mujeres a las de la esfera privada (1995).

El análisis anterior nos lleva a señalar que los roles estereotipados y el conjunto de creencias sociales, que condenan a hombre y mujeres a comportamientos y prácticas absolutas -que en la mayoría de los casos se exponen como condición natural- no son más que construcciones sociales que bien pueden ser asumidas o no, los seres humanos mantienen un comportamiento definido sin que necesariamente sea la esfera en la que desean participar o para la que tiene una vocación.

En relación con las labores designadas a hombres y mujeres, en la cotidianidad es frecuente encontrar una superposición y discriminación que afecta mayoritariamente a las mujeres y se ejemplifica en prácticas sociales que no son fáciles de deshacer. La mujer siempre ha ejercido un papel fundamental en la estructura social, asumiendo grandes responsabilidades,<sup>51</sup> sin embargo, su intervención en la vida social ha sido limitada y poco reconocida, ya que factores de orden estructural, ideológico y psico-social han impedido su participación y el libre ejercicio (Alejandre, n.d)

Uno de los temas de mayor análisis en los estudios de género, es la nueva perspectiva que intenta reivindicar el papel de la mujer y su visibilidad en la estructura social, que estimula en diversas disciplinas el estudio de la mujer desde un enfoque diferencial, denunciando la discriminación por género y evidenciando los factores estructurales que profundizan las desigualdades sociales entre hombres y mujeres (Grupo Mujer y Sociedad, 1994).

---

<sup>51</sup> Históricamente la mujer ha debido superar obstáculos para lograr trascender en su condición de madre y tener la posibilidad de participar en la sociedad, dimensiones culturales han dificultado sus oportunidades de asenso, reconocimientos y aceptación como agente productivo del sistema social.

Como resultado, una de las líneas de investigación más exitosas en el ámbito de los Estudios de las mujeres, aborda las representaciones del género para identificar la aceptación social y la permanencia de determinadas estructuras y construcciones ideológicas relativas a los roles de hombres y mujeres (Jorge, 2004).

Los Estudios de género destacan a las mujeres como sujeto social que dentro de las relaciones entre hombres y mujeres asumen inequidad, respondiendo directamente al ordenamiento establecido por el modelo de sociedad patriarcal, cuyo núcleo o estructura básica es la familia organizada en torno al padre considerado el agente con mayor poder.

Alberdi y Matas afirman que el sistema de dominación patriarcal es común en todas las culturas desde los inicios de la historia, proliferándose en todas las épocas, precisamente esta universalidad es una de sus armas psicológicas más potentes, porque permite apoyar su legitimidad en la naturaleza (2002). A partir de este análisis podemos interpretar que los papeles tradicionales y el control otorgado al varón a través del tiempo, permite el sostenimiento de la discriminación a la mujer y la legitimación de violaciones a su derecho a la igualdad.

A partir de la estructura social tradicional se atribuyen diferentes espacios según el género, asignando lo público y el trabajo productivo a los hombres, quienes representan el poder y asumen el papel de proveedores, designando a las mujeres el espacio privado, el cuidado del hogar y las tareas reproductivas<sup>52</sup> (Limone, 2003).

Las situaciones de discriminación y los estereotipos que experimenta la mujer en los entornos machistas, persisten y se exacerban durante el conflicto armado y procesos de pos-

---

<sup>52</sup> La determinación de alejar a la mujer del plano público implica encasillarla en un estatus secundario y carente de poder.

conflicto, manteniendo la percepción sobre las mujeres como esposas, madres y cuidadoras, en tanto de los hombres se espera sean agresores y soldados (El Jack, 2002).

### **3.4.3 Efectos diferenciales del conflicto en la mujer**

El estudio del papel de la mujer en los conflictos armados se analiza desde la influencia del género en la experiencia de las personas involucradas en la guerra (Zapico, 2012). La forma en que socialmente son tratadas las mujeres y el papel que se concede a estas en la sociedad (el nivel de reconocimiento de sus derechos y el ejercicio del poder como ciudadanas), determinará las oportunidades para ser escuchadas, para definir sus formas de intervención en los enfrentamientos bélicos y el trato que recibirán en los mismos.

En la mayor parte de los conflictos armados las mujeres tienden a ser identificadas como víctimas, las condiciones en que se desarrolla el conflicto y las formas de agresión identificadas entre los actores, tienden a definir prácticas violentas contra las mujeres y en general contra la población más débil, estas formas de violencia ocurren con similitud en los territorios que experimentan conflictos armados.

«A lo largo de la historia la violencia contra las mujeres se ha convertido en un aspecto inherente a los conflictos armados y ha alcanzado dimensiones dramáticas ya que se estima que alrededor del 90% de las víctimas son civiles, de las cuales la inmensa mayoría son mujeres y niños» (Zapico, 2010: 481).

La ocupación del rol clásico de ama de casa es un factor que precipita la victimización de la mujer en los conflictos, ello hace que tengan menos oportunidades de escape durante los

enfrentamientos, su labor de cuidadora del hogar y los hijos le aleja de la condición de actor directo<sup>53</sup> y la lleva a recibir los efectos de forma indefensa (Zapico, 2010).

Las causas de los conflictos armados que conducen a la victimización pueden ser múltiples, y aunque muchas son frecuentes, están determinadas por el contexto político, cultural, económico y social en que se desarrolla un conflicto (Zapico 2010). Es decir, depende de las experiencias históricas de los territorios y el tipo de relaciones que surgen entre los colectivos.<sup>54</sup>

Sobre el tema Mónica Zapico afirma que «la violencia y desigualdad durante el conflicto tiene sus raíces en la discriminación que sufre la mujer en tiempos de paz. El conflicto no hace sino reforzar y exacerbar los patrones de desigualdad violencia y discriminación contra la mujer» (Zapico, 2010: 482). Por ende es frecuente que durante el conflicto se repliquen o potencien en mayor o menor medida prejuicios patriarcales presentes en la sociedad, que conllevan a la violencia contra la mujer.

«La mujer tiene muchas posibilidades de ser víctima de los ataques directos contra la población civil, pues normalmente constituye la mayoría no combatiente y también suele sufrir la peor parte de los ataques militares» (Benenson, 2004: 11). Esta realidad coloca a la mujer en los mayores índices de vulnerabilidad en tiempos de conflicto, y su vida sufre mayores peligros.

---

<sup>53</sup>A pesar de que en la actualidad es cada vez más frecuente la presencia de mujeres integradas en los ejércitos, lo cierto es que es una institución eminentemente masculina.

<sup>54</sup>Sociedades donde el respeto a los derechos, el goce de oportunidades y garantías dependen de factores como la clase social, la raza, la religión o el género. Dentro de los Estados en conflicto existen desigualdades que siembran inconformidades en los grupos sociales y que pueden muy bien ser causal de la profundización y permanencia de los enfrentamientos bélicos.



Los civiles y específicamente las mujeres y los niños, representan la mayoría de las víctimas en los conflictos armados, incluso en calidad de refugiados y desplazados internos y cada vez más sufren los ataques de los combatientes y otros actores armados (Benenson, 2004). Los campos de refugiados y nuevos asentamientos son con frecuencia puntos susceptibles de ataques constantes, lo que aumenta los riesgos para los allí asentados.

El panorama del conflicto armado recalca las diferencias de género que tradicionalmente han acompañado la relación entre hombres y mujeres en los ámbitos económicos, políticos y culturales. Las desigualdades, que de hecho, son partes de las regiones en conflictos, permanecen a la hora de brindar atención en el papel que cumplen las estructuras e instituciones sociales<sup>55</sup> y los modos de resistencia social que se articulan en los territorios de conflicto.

Numerosos estudios e instituciones a nivel global reconocen los efectos diferenciales que los conflictos tienen sobre las mujeres y los hombres, si bien son los varones la mayoría de las víctimas mortales, las mujeres se ven sometidas a múltiples actos de violencia y representan junto a niños y niñas la población víctima del desarraigo (PNUD, 2009).

El secuestro es una forma de violación que en el conflicto armado ocurre con diferentes fines, los grupos en disputa secuestran a mujeres como acción contra bandos enemigos, para cobrar una extorsión, para que presten servicios sexuales, para unirlos a las filas de combatientes o para someterlas a trabajos domésticos, tras esta forma de reclutamiento, gran parte de mujeres y niñas han sido víctimas de abusado sexual (Amnistía Internacional, 2004).

---

<sup>55</sup>El tipo de atención que ofrece el Estado, los organismos internacionales de cooperación y las organizaciones de la sociedad civil influye en la exacerbación del conflicto, cuando ignora los intereses y las necesidades diferenciales de género.

El cautiverio en contra de su voluntad pone a mujeres y niñas en un peligro inminente, el riesgo de ser atacadas, tanto por fuerzas adversarias como por sus mismos secuestradores está siempre presente. Por la propensión a ataques y retaliaciones, las mujeres secuestradas viven la zozobra de estar ubicadas en zonas de alto riesgo por ser resguardo de grupos en combate. A su vez, en muchos rescates las víctimas resultan heridas o asesinadas, sea por el fuego cruzado o porque quienes les privan de la libertad deciden liquidarlas evitando su liberación (Lindsey, 2000).

La violación y otros delitos sexuales como la mutilación genital, son tácticas de terror que con frecuencia utilizan las fuerzas en conflicto contra las comunidades situadas en zonas donde operan, sea con el objeto de provocar desplazamientos en masa o para eliminar cualquier posibilidad de alianza o vínculo entre sus adversarios y las comunidades. Este tipo de agresión sexual se considera una estrategia que facilita el cumplimiento de objetivos militares (Amnistía Internacional, 2004).

En las comunidades más tradicionales las víctimas de violencia sexual se enfrentan a la discriminación, familiares, amigos y vecinos las culpan y aíslan a causa de severas normas, sociales y culturales (Lindsey, 2000). Para muchas la exclusión y rechazo las obliga a irse de sus hogares, siendo nuevamente sacrificadas y expuesta a mayores peligros, sin que logren apartar de sus vidas el temor a sufrir nuevos abusos.

La trata de mujeres y niñas para la explotación sexual y el tráfico forzado, históricamente ha sido otra forma de victimización en situaciones de conflicto y pos-conflicto. El fin de esta práctica puede ser el tráfico o el reclutamiento de grupos armados, con el fin de ser explotadas sexualmente o sometidas a violencia sexual como parte de rituales o represalia.

La esterilización y el aborto forzado también son frecuentes, pues representan una forma de exterminar futuras generaciones rivales. Las mutilaciones y los embarazos forzados, tienen por objeto destruir la sexualidad reproductiva como mecanismo de limpieza étnica y trauma nacional, son identificados como estrategias para interrumpir tradiciones étnicas o provocar agravios relacionados con la pureza racial.

El hacer depositaria a la mujer de la identidad cultural de una comunidad no solo la va a colocar en el punto de mira de los ataques, sino que esto no hace más que perpetuar roles de género tradicionales. De esta forma, cuando se viola a la mujer no se piensa que se está atacando a su integridad física y mental, sino a su honor que se considera propiedad del hombre y la familia por lo que en definitiva a quien se ataca es a estos (Zapico, 2010).

Los crímenes sexuales realizados en contra de las mujeres en tiempo de guerra, pueden ser efectuados a plena vista de la familia y la comunidad, generando un doble efecto en las víctimas, además del daño sexual, logra convertirlas en personas «manchadas» que en muchos clanes por tradiciones culturales pueden ser consideradas indignas de protección dentro de su clan o colectividad.

Sumado a los daños causados directamente por el conflicto, a menudo las mujeres sufren efectos que pueden ser considerados de agresión provocada, además de los perjuicios generados intencionalmente por los actores armados, las mujeres dejan de tener acceso a servicios esenciales como la asistencia médica adecuada, sea en campos de refugiados y desplazados, prisiones, cuarteles o campamentos utilizados por los combatientes (Benenson, 2004).

La amenaza es otra forma de vincular a las mujeres en los conflictos, de hecho, participan brindando apoyo a los combatientes por causa de intimidaciones en contra de sus vidas o las

de sus familias. Las mujeres pueden dar albergue, esconder armamentos o material de guerra, proteger o alimentar a los combatientes de uno u otro bando y/o pueden actuar como mensajeras de información militar (Lindsey, 2000)

Estos crímenes quedan en su mayoría en la impunidad, haciendo a las mujeres unas víctimas invisibles y muchas veces silenciadas, a pesar del avance en materia de mecanismos internacionales de justicia sigue siendo difícil acceder a los mecanismos de protección y obtención de justicia y reparación (Zapico, 2010).

Más allá de los daños físicos y psicológicos que perturban a la mujer durante el conflicto armado, sus vidas se ven afectadas por la transformación de los roles que tradicionalmente desempeñan en la familia, la comunidad y el ámbito público. La desintegración de las redes familiares y comunitarias producto del reclutamiento, detención, desplazamiento, muerte o desaparición de los miembros masculinos obliga a las mujeres a asumir nuevas funciones (Cockburn, 1999).

Con la ausencia de los hombres, las mujeres suelen ser quienes velan por la supervivencia diaria de sus familias, como cabezas de hogar tienen que asumir mayor responsabilidad por sus hijos y sus parientes ancianos, a menudo también por la comunidad en el sentido más amplio, enfrentando cargas emocionales que generan la segmentación familiar, la pérdida económica y en general todas las secuelas y efectos del conflicto (Lindsey, 2000).

Todas las secuelas particulares que el conflicto genera en las mujeres, ya sea como combatientes, como civiles o como personas fuera de combate, nos hacen entender la urgencia de un minucioso análisis por parte del mundo académico, pero ante todo del mundo operativo. Las rutas de atención a las víctimas del conflicto armado, tienen la dificultad de ofertar

programas donde hombres y mujeres son atendidos mediante estrategias similares, sin tomar en cuenta las diferencias entre una víctima y otra víctima.

#### **3.4.4 Mujer y desplazamiento forzado**

En los conflictos el desplazamiento forzado es utilizado deliberadamente como estrategia de guerra para conseguir la desintegración familiar y social. En la actualidad se calcula que alrededor del 75% de los desplazados internos son mujeres y niños, cifra que asciende hasta el 90% en algunas poblaciones<sup>56</sup> (Zapico, 2010).

Las mujeres y niños constituyen la mayoría de desplazados que huyen de situaciones de conflicto, lo que las expone a privaciones de muchas clases y aun mayor riesgo de sufrir violencia y discriminación (Benenson, 2004). La huida ocurre de manera sorpresiva, lo que impide que puedan vender algunas pertenencias o contar con el dinero suficiente para identificar lugares de asentamientos donde gocen de la atención y de los servicios necesarios.

Los grupos armados ejercen su poder tanto físico como psicológico sobre las mujeres al obligarlas al desplazamiento, la huida ocurre por presiones ejercidas a través de amenazas específicas o generalizadas, y en el peor de los casos, las amenazas pueden estar acompañadas con un daño físico a ellas o a personas cercanas, sea un familiar o algún miembro de la comunidad.

---

<sup>56</sup>Con el concepto de vulnerabilidad se quiere hacer referencia al dramático proceso de empobrecimiento, pérdida de libertades, lesión de derechos humanos y sociales y carencia de participación política que sufren las mujeres en situación de desplazamiento.

En el momento del desplazamiento es muy difícil llevar consigo bienes o recursos económicos, porque gran parte de los desarraigos ocurren en zonas rurales donde la principal propiedad es la tierra –un factor inamovible-, a su vez, una de las acciones comunes de los grupos en conflicto es destruir o saquear a la población de sus recursos. La desapropiación económica es una de las primeras dificultades que deben afrontar las mujeres desplazadas, pues para trasladarse hacia un nuevo lugar de residencia y asumir los costos, deben poseer recursos económicos.

El trauma generado por los hechos violentos (amenazas, asesinatos, abusos sexuales), la pérdida de sus bienes (casa, enseres, cultivos, animales), aparecen acompañados de nuevas labores y responsabilidades. Con el desplazamiento aumentan los hogares con jefatura femenina, en gran parte por la pérdida o la desaparición del marido,<sup>57</sup> escenario que impone a la mujer nuevas responsabilidades en un medio desconocido.

Al síndrome del desplazamiento (angustia, cansancio, depresión, baja autoestima, negación de la sexualidad), producto de las distintas pérdidas y de los fantasmas de la violencia, se superponen la desorientación y la ambivalencia derivadas de tener que ser papá y mamá en un medio desconocido y en ocasiones hostil (Segura y Meertens, 1997:12).

Las mujeres desplazadas cabeza de hogar tienen la responsabilidad de educar niños muy pequeños con muchas limitaciones y necesidades insatisfechas, debido a que son personas de muy bajos recursos, habitan en cascos urbanos muy pobres y no están preparadas para el

---

<sup>57</sup>En el apartado *Efectos diferenciales del conflicto en la mujer*, se enuncia que en situaciones de conflicto los miembros masculinos identificados como jefes de familia, pueden ser víctima de detención, desplazamiento, muerte o desaparición, por tanto, las mujeres se ven obligada a asumir la función de padre y madre y principal fuente de sostenimiento familiar.

contexto que se experimenta en dichos lugares (Maya, 2003). Al salir intempestivamente de su lugar de origen, no es posible para ellas ubicarse en zonas seguras y contar con todos los servicios básicos, es muy común que tengan que enfrentarse a nuevas amenazas y a sometimientos de pandillas juveniles o grupos traficantes.

«En los lugares de asentamiento, las mujeres, al ejercer la jefatura del hogar por la ausencia de la presencia masculina, ejercen el liderazgo antes invisibilizado ya que se convierten en las responsables de la sobrevivencia del núcleo familiar, de la consecución de vivienda, salud, alimentos, teniendo que enfrentar la desadaptación en el contexto urbano, la discriminación social y la desorientación» (Vos Obeso, 2013:6).

Las mujeres antes del desplazamiento, especialmente las de origen rural, se dedican a actividades domésticas, y a complementar trabajos de campo -la siembra dentro de sus huertas o al cuidado de los animales-. Quienes cuentan con un compañero dependen en gran medida de las decisiones que ellos toman, en razón de la jerarquía que socialmente se les ha otorgado en las estructuras familiares tradicionales (Bustamante y Ocampo, 2010).

La falta de educación es uno de los mayores impedimentos que pueden encontrar las desplazadas a la hora de buscar un empleo formal en zonas urbanas -los centros de acopio más común de las familias en situación de desplazamiento-. La feminización del desplazamiento afecta a mujeres, no obstante, la presencia de un mayor riesgo en zonas rurales hace que la falta de escolaridad sea frecuente en las desplazadas, condición que limita las oportunidades de empleo en los lugares de recepción (Vos Obeso, 2013).

El desplazamiento coloca a las mujeres en una desventaja desproporcionada, pues tiene como resultado un limitado acceso a los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades del hogar, así como un mayor grado de violencia física y emocional, que

también implica exclusión social y pobreza -condiciones que por sí mismas pueden prolongar el conflicto- (El Jack, 2002).

Las experiencias vividas por la condición de desplazamiento generan cambios importantes en las familias y la urgencia de suplir las necesidades básicas, exige actuar para buscar soluciones a los problemas del día a día (Bustamante Y Ocampo, 2010). En la mayoría de los casos son las mujeres quienes toman la iniciativa para buscar ayuda, conseguir empleo o trabajar con la comunidad, lo que refleja un evidente empoderamiento, que las convierte en proveedoras económicas de sus familias.

Dentro del hogar las mujeres junto a los niños y niñas son propensas a recibir los efectos de las frustraciones masculinas, dado que representan agentes asentidos y por tanto vulnerables dentro del núcleo familiar, que puede ser culpado y victimizado por su padre, cónyuge o familiares adultos. Con el desplazamiento los centros urbanos reciben mayor recepción, esto ocurre porque la población rural ve en las ciudades la forma más conveniente de alejarse de sus victimarios, sin embargo, es en el contexto donde los hombres encuentran mayores dificultades para generar ingresos.

Sin restar importancia a las dificultades que enfrentan las mujeres a la hora de buscar trabajo o medios de subsistencia, para muchas mujeres la posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo urbano a través del servicio doméstico, es una garantía de supervivencia que no poseen los hombres. Esa forma inserción laboral, por más precaria que parezca, les brinda cierta independencia monetaria y el acceso a una nueva sociabilidad que les permite ampliar sus relaciones con el entorno y re-definir su punto de vista frente a la estructura familiar.



«La búsqueda de la subsistencia y la inserción en el mercado laboral urbano tienden a inclinarse a favor de la mujer en virtud de sus destrezas y saberes domésticos, mientras que para los hombres, el sector agropecuario ofrece muy poca continuidad con las actividades factibles en la ciudad. En esta fase, el trastocamiento inducido por el desplazamiento opera de manera más aguda sobre el hombre, en cuanto experimenta una ruptura más fuerte en su estatus masculino como gestor económico y como figura de autoridad y respeto» (Segura y Meertens, 1997:18)

### **3.4.5 Mujer y construcción de paz**

Existe un largo recorrido de mujeres y organizaciones de mujeres que han jugado y juegan un papel activo buscando la paz en diferentes contextos. Como constructoras de la paz, las mujeres han utilizado diferentes roles para tratar de minimizar los efectos negativos de los conflictos violentos y en última instancia para acabar con su manifestación (Boulding, 1962).

Para Lindsey (2000) las mujeres son seres humanos con poderes, capaces de desempeñar un papel decisivo en el establecimiento de una paz duradera, de modo que, su participación en los procesos de pos-conflicto debe ser decisiva y contar con la misma importancia que la concedida al hombre, su experiencia como víctima de los conflictos armados le hace un actor con gran experiencia para opinar en los procesos de reparación y reconciliación entre víctimas y victimarios.

Efectivamente, la mujer cumple múltiples roles relacionados con el cuidado y la acción pacífica, su papel tradicional de cuidado de sus familias y su participación activa en asuntos sociales en beneficio de las comunidades menos favorecidas, les convierte en agentes protagónicos en la paz. En el entorno privado la mujer es madre, hija y esposa y en su papel como funcionaria y activista pública representa la voz de organizaciones multilaterales,

gubernamentales y no gubernamentales, dando pruebas de un valor y de una decisiva voluntad para participar en acciones para la convivencia y justicia social.

Si bien, hombres y mujeres tienen el potencial para construir la paz, la identidad femenina se asocia con mayor frecuencia a la no confrontación, la resolución de conflictos y el bien colectivo. En este sentido, en el campo de la convivencia pacífica se ha reconocido el papel que juegan las mujeres en la construcción de paz en comunidades afectadas por un conflicto (Pankhurst, 2000).

Antes de profundizar en argumentos que resaltan el papel de la mujer en la construcción y sostenimiento de la paz, resulta importante comentar algunas generalidades de los estudios para la paz en materia académica e investigativa. Diversos investigadores y estudiosos por la paz, han logrado aportar en la construcción y evolución de conceptos y definiciones que intentan describir con mayor claridad el vocabulario básico de los estudios para la paz.

Johan Galtung<sup>58</sup> es un investigador de suma importancia en la construcción y claridad de las concepciones sobre los estudios la paz. Para Galtung la violencia es la causa de la diferencia entre lo potencial y lo efectivo, por tanto, la violencia es algo evitable que obstaculiza la auto-realización humana (Galtung, 1985). En su propuesta de paz por medios pacíficos como horizonte de investigación para la paz, establece un nuevo paradigma sobre los estudios de paz afirmando que la visión de paz debe afrontarse con mucha realidad y profundo respeto por los seres humanos y sus necesidades básicas (bienestar, libertad identidad y supervivencia) (Galtung, 2003).

---

<sup>58</sup>Johan Galtung es sociólogo, matemático y científico social noruego, reconocido por su aporte a las ciencias sociales y por sus análisis y contribuciones a los estudios para la paz y los conflictos, uno de los pioneros de la científicidad de la educación para la paz e intérprete de la dinámica social que da explicaciones a la paz como estado natural.

Otros autores han desarrollado propuestas que dan luz a los conceptos de paz, uno de ellos, Alfonso Fernández Herrería, soporta el concepto de paz transpersonal, en las experiencias de paz de las distintas realidades sociales, que bien pueden ser, base y fundamento para la construcción de la paz. La dimensión transpersonal, hace referencia a aquellas experiencias que los seres humanos adquieren progresivamente producto de la convivencia y unidad con otros seres, es decir, un encuentro de uno mismo como una parte de ese todo (1995).

Francisco Muñoz expuso el concepto de paz imperfecta, entendido como todas aquellas situaciones, experiencias y espacios en los que las personas y/o grupos humanos, optan por facilitar el máximo de paz posible de acuerdo con las condiciones sociales y personales de partida (2001). La paz imperfecta es observable en las acciones e iniciativas de construcción pacífica, afirmando que aun en los entornos donde los conflictos se gestionan a través de hechos violentos, ocurren eventos sucesivos identificados como momentos de paz.

Martínez Guzmán (1995) desarrolló el concepto de filosofía para la paz, que define la edificación de las competencias humanas para hacer las paces, partiendo de la reconceptualización de la filosofía occidental y apelando al conjunto de capacidades humanas de pedirnos y darnos razones por lo que nos hacemos a nosotros mismo y a la naturaleza. Desde la filosofía para la paz la interpretación humana del deber ser, cuenta con las capacidades para entablar relaciones reguladas por la coexistencia pacífica y la interacción armónica.

Vicent Martínez también analiza el concepto de paz femenina, resaltando las cualidades de la mujer para el cuidado, pretende rescatar la sensibilidad y los hábitos de comportamiento que históricamente han sido otorgados a las mujeres para potenciarlos en acciones por la paz,

con la finalidad de orientar las relaciones humanas desde una perspectiva personal más que estructural, más inclusiva que exclusiva (1998).

La feminización de los valores humanos (justicia, igualdad, amor, paz) demuestra la facultad que se le otorga a la mujer como agente cualificado para gestionar y conseguir la paz. La personalidad que se espera desarrollen las mujeres y la vocación que puede encontrar en el ejercicio de principios y valores como la paciencia, el respeto y la conciliación, permite que puedan contribuir en la superación de situaciones de tensión y violencia.

La conexión de la mujer con las acciones de paz se establece a partir de la diferenciación de género, por cuanto ha sido destinada a la reconciliación, el perdón y la paciencia, a diferencia de los hombres a los que se les atribuye la guerra y los conflictos, la mujer cuenta con la experiencia para promover estrategias de perdón, reconciliación, tácticas de acercamiento entre las partes, mediación y transformación del conflicto, tan importantes en el desarrollo de cualquier conflicto armado.

En la mayoría de conflictos las mujeres siguen estando ausentes en las iniciativas de establecimiento y mantenimiento de la paz, incluso de las respaldadas por la comunidad internacional. En el periodo posterior a las hostilidades, es recomendable que los programas de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración tenga en cuenta las experiencias, los valores y perspectivas de la mujer para la edificación de la paz (Benenson, 2004)

La experiencia de las mujeres en la búsqueda de la paz, va más allá de su habitud inmediata, sus aportes se evidencian desde el socorro y apoyo humanitario a las víctimas hasta el auxilio y sustento de la vida de los combatientes, aunque siguen existiendo impedimentos para que la mujer lidere y tome decisiones de las instancias de poder, su participación no se limita a estas tareas, muchas de ellas contribuyen activamente en el diseño de planes para

preservar el desarrollo social de las comunidades afectadas, y trabajan por la identificación de visiones compartidas de una cultura de paz.

«Por múltiples causas, el enorme trabajo por la paz que llevan a cabo las mujeres en grupos de base, no tiene su correlato en la toma de decisiones. Todavía pesa la inercia de exclusión que las mantiene alejadas de los lugares donde se ejerce el poder. Las mayores resistencias las pone el propio proceso de la confrontación, en el que ellas no son consideradas agentes de importancia» (Magallón, 2004:3-4).

Ejemplos de iniciativas de mujeres para alcanzar la paz son frecuentemente citados, como evidencia de que ellas son soporte en comparación con los hombres, a quienes se les caracteriza agresivos y guerreros, sin embargo, las investigaciones realizadas por feministas, han desafiado la supuesta naturaleza pacífica de las mujeres al examinar su vinculación en las luchas de liberación nacional, su apoyo directo y/o indirecto a los conflictos armados y sus contribuciones a la guerra y al militarismo en general (Moser y Clark, 2001).

No es posible desconocer que un número considerable de mujeres han participado como militantes en muchas guerras, sin embargo, representan un actor presente en históricas manifestaciones en contra de esta, a favor de la paz y oponiéndose a las manifestaciones del conflicto armado y a la participación de sus padres, hermanos, esposos e hijos en la guerra (particularmente en conflictos armados no internacionales).

En medio de las reconocidas limitantes, las mujeres han ideado formas de ser escuchadas y de intervenir en la pacificación de sus comunidades, demostrando sus fortalezas para afrontar los efectos de la guerra y para iniciar caminos en la búsqueda de la paz sostenible. Las organizaciones civiles de corte feminista son estrategias comunes usadas como puente para ser escuchadas y ejercer poder a favor de una vida pacífica, sumando voces y logrando cambios en las percepciones sobre el papel de la mujer en el logro de objetivos públicos.

Desde diferentes instancias internacionales y locales se trabaja por la igualdad en el acceso y participación de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho, en consonancia con el mantenimiento de la sociedad y en la construcción de la paz en diferentes lugares del mundo en situación de conflicto y pos-conflicto (Comins, 2008).

En definitiva, las mujeres han sumado múltiples esfuerzos a favor de la convivencia pacífica, asumiendo distintas tareas y representando la voz de quienes denuncian y reclaman el derecho a la paz, asociadas a la ciudadanía y sumando esfuerzos de diferentes colectivos evidenciando su presencia activa en los movimientos sociales, y demostrando que reaccionan a favor de la convivencia y la felicidad y encontrar de la violencia y la injusticia.

Los cambios en el entorno influyen en la vida de la mujer y en sus oportunidades de vivir en paz, como agentes que reciben directamente los efectos del conflicto, las mujeres víctimas en Colombia asumen la responsabilidad de contrarrestar los efectos diferenciales de la violencia en cualquier etapa de sus vidas, gestionando acciones y políticas de atención que responda a sus necesidades y expectativas de paz.

Las mujeres víctimas del desplazamiento forzado, en Colombia deben enfrentar la destrucción de sus vidas y sus lazos sociales, aun enfrentando tal realidad, son partícipes de movimientos que buscan contribuir con la resolución pacífica del conflicto. El empoderamiento pacífico es una alternativa para afrontar la realidad dolorosa generada por la guerra en el país.

A pesar del terrible conflicto que experimenta la sociedad colombiana, existen alrededor del territorio nacional un número significativo de iniciativas lideradas por la sociedad civil que trabajan por superar las más terribles secuelas del conflicto, a través de iniciativas para la edificación de espacios de paz en los lugares más afectados por la violencia.

Las organizaciones de mujeres víctimas de la violencia en Colombia son un ejemplo de perseverancia y resistencia pacífica contra la violencia, a través de una posición constante y decididas lideran planes y programas para la transformación pacífica del conflicto, estas acciones nacen del sentir de las víctimas y su necesidad de paz. A continuación se enuncian tres de las más significativas:

***Organización femenina popular del Magdalena medio***, Constituida por ama de casa y trabajadoras víctimas del desplazamiento forzado surgió en la década 1960, esta organización trabaja por la defensa de la vida, el reconocimiento y desarrollo de los derechos de la mujer, a su vez impulsa la conciencia de género y el respeto a la mujer como un sujeto político con toda la autonomía para asumir su ciudadanía. Dentro de sus acciones destaca la Formación en derechos ciudadanos, la implementación de las políticas públicas y defensa de derechos humanos en el Magdalena Medio, el desarrollo de diferentes proyectos productivos (semilleros, plantas medicinales, agricultura agroecológica) de seguridad alimentaria, de salud integral y vivienda digna, la asesoría jurídica para mujeres y apoyo psico-social.

***Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas***, Es una red constituida en 1996 como respuesta a la grave situación de violencia que afecta a las mujeres en las zonas de conflicto tanto en las áreas rurales como urbanas, en la actualidad se encuentran adscritas más de 350 organizaciones de mujeres de ocho de los departamentos del país, dentro de sus propósitos se destacan:

- ✓ Visibilizar los efectos de la guerra en la vida de las mujeres, potenciar relaciones basadas en una ética de la no-violencia y preservar una ética de la no violencia y de justicia social.

- ✓ Promover la paz, la equidad, la autonomía, la libertad, y el reconocimiento como principios fundamentales.
- ✓ Propiciar la participación de las mujeres en la resolución del conflicto armado colombiano por medios pacíficos, rechazar prácticas violentas como el comercio armamentista, la militarización de la sociedad civil.

*Red Nacional de Mujeres*, surge por la necesidad de promover la participación de las mujeres en el proceso de reforma constitucional, que dio lugar a la Constitución Política de Colombia de 1991, desde entonces viene sumando más organizaciones y personas que desde diversos enfoques han posibilitado su funcionamiento de manera continua, flexible y desde diferentes frentes de acción y demanda.

Apoya a organizaciones sociales de mujeres independientes que trabajan por la realización integral de los derechos humanos con un enfoque feminista en todo el país. Actualmente agrupa 63 organizaciones de mujeres y mixtas ubicadas en 14 ciudades de Colombia.

La Red Nacional de Mujeres aporta a la construcción de la paz mediante dos líneas de acción:

- ✓ Incidencia y monitoreo de la Resolución 1325 de Naciones Unidas, resolución que insta a los Estados que están en situación de conflicto armado, a implantar medidas especiales para las mujeres víctimas del conflicto armado, esta fue adoptada el 31 de octubre del 2000 por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y prevé la participación de las mujeres en la toma de decisiones para la prevención, resolución de los conflictos armados y construcción de una paz duradera.



- ✓ Promoción del cese de la impunidad para los delitos basados en la discriminación de género perpetrados contra las mujeres en contextos de conflicto armado, fundamentado esto en el principio de justicia y reparación.

### **3.5 CÁNONES DEL DESARROLLO Y SU CORRELACIÓN CON LOS ESTUDIOS PARA LA PAZ Y LOS CONFLICTOS**

El apartado viene a nutrir sobre la corriente académica de los estudios de paz, conflictos y desarrollo, centrándose en el desarrollo como dimensión de análisis, evidenciado la necesidad de aclarar, que en entornos en conflicto la mujer es agente activo y pilar importante, no solo en su regulación y transformación, sino también, en la implementación de caminos hacia el desarrollo sostenible. El abordaje del desarrollo como dimensión de análisis, tiene la intención de enunciar uno de los caminos que la academia y la praxis, ofrecen como salida a la superación de la violencia armada.

El profundo interés del mundo académico en el desarrollo, ha generado innumerables publicaciones en casi todas las disciplinas de las ciencias sociales, logrando avanzar de forma significativa en las reflexiones teóricas sobre el tema. Por más de medio siglo el paradigma del desarrollo ha logrado gran difusión en medio de amplias discusiones académicas y operativas, acompañadas de cambios periódicos y fuertes críticas.

La conexión del desarrollo con otras disciplinas del saber humano, ha facilitado establecer relaciones entre la investigación, la filosofía y en general los estudios para la paz y las formas en que los seres humanos disfrutan y asumen el desarrollo. Este apartado defiende el

concepto de desarrollo como derecho fundamental inalienable, que responde por la satisfacción de las necesidades a partir del uso racional y equitativo de los recursos naturales, cuya materialización debe estar condicionada a factores diferenciadores tales la cultura.

Esta definición de desarrollo incluye el acceso de todas las comunidades a mínimos vitales como: vivienda, salud educación, alimentación, pero también, a satisfactores más específicos como: un empleo digno, oportunidades para la participación, medios para cumplir metas en el mediano y largo plazo, acceso a la convivencia pacífica y demás condiciones que promuevan la felicidad humana.

Para facilitar la comprensión del término desarrollo es necesario aclarar cómo logra vincularse de manera multidimensional a la realidad humana,<sup>59</sup> partiendo de sus inicios, y evolución histórica, sus raíces e incidencias, así como su papel en la investigación y los estudios para la paz. Nuestro propósito es clarificar algunas generalidades de los estudios de desarrollo, partiendo de postulados que han sido validados por los estudios para la paz.

### **3.5.1 Concepto de desarrollo. Historia y origen**

El auge del desarrollo como corriente académica fue producto de grandes cambios experimentados en el panorama internacional tras la segunda guerra mundial, en parte por la necesidad de responder a un nuevo orden económico y social.<sup>60</sup> Este primer acercamiento

---

<sup>59</sup> Cuando hablamos de multi-dimensionalidad humana, hacemos referencia a los espacios en los que participan las personas de forma individual o colectiva, siendo estas dimensiones políticas, económicas, culturales, sociales y ambientales.

<sup>60</sup> Después de la Segunda Guerra Mundial la sociedad experimenta la lucha entre dos polos (el poder capitalista y el socialista) que pretendían dominar el panorama internacional, y para ello demarcaron principios ideológicos, el desarrollo representó la postura del capitalismo.

representó una postura economista basada en la racionalidad instrumental del capital que describe el desarrollo como mero consumo de bienes y acumulación de recursos.<sup>61</sup> El paradigma de un mundo desarrollado conservó las secuelas de la crisis económica de finales de los años treinta del siglo XX y los procesos de des-colonización en los cincuenta,<sup>62</sup> consolidándose el poder del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en las agendas de desarrollo. (Martínez Guzmán, 2009).

El término desarrollo se vincula al mundo académico a través de la biología como proceso evolutivo embrionario y molecular en sistemas animales y vegetales (Scott, 2005) y a la psicología como ciclo de la vida y cambio de la conducta humana. Los primeros aportes teóricos sobre desarrollo en las ciencias sociales se remiten a la economía muy cercana al concepto de crecimiento económico liderado por las corrientes clásicas, específicamente la escuela mercantilista.

Esta corriente académica insistía en la necesidad de promover la acumulación de riquezas a partir del superávit comercial, exponiendo como estrategia de posicionamiento territorial el incremento de las exportaciones acompañado de una disminución de las importaciones, como estrategia para maximizar del beneficio (Becerra y Pino, 2005).

Sobre el encuentro de la ciencia económica con los estudios de desarrollo existen importantes y variadas interpretaciones, las corrientes maltusianas y neo-maltusianas lo atribuyen a las condiciones demográficas en los territorios, Adam Smith y David Ricardo

---

<sup>61</sup> En los inicios de la corriente desarrollista, el nivel de desarrollo del que gozaban los habitantes de un país era determinado por la renta per-cápita y el acceso a bienes de consumo.

<sup>62</sup> Esta primera mirada hace referencia a la comparación entre un país y otro, en aspectos como nivel de renta, crecimiento económico y producción industrial.

introdujeron el concepto de rendimiento económico decreciente y su relación con la acumulación de capital, Landes y Sachs se centran en las condiciones geográficas y en la disponibilidad de recursos naturales, Lewis y Torado en las relaciones económicas de dualidad estructural (Sala-I, 2000).

Entre los aportes neoclásicos se destacaron tres escuelas: la escuela de Lausana liderada por Léon Walras (1834-1910) y Vilfredo Pareto (1848-1923), la escuela Inglesa cuyos principales representantes fueron Stanley Jevons (1835-1882) y Alfred Marshall (1842-1924), y la escuela Austriaca con Carl Menger (1840-1921), Friedrich von Wieser (1851-1926) y Friedrich von Hayek (1899-1922) como exponentes.

Las corrientes mencionadas presentaban cuatro puntos de convergencia: 1) la defensa del comportamiento racional del consumidor; 2) el incremento de la demanda del consumidor hasta la anulación de la utilidad marginal; 3) la forma de ver el comportamiento racional del ser humano y su deseo de obtener beneficios personales entre el salario y la productividad marginal del trabajo y 4) la lógica perfecta del mercado (Meier y Baldwin, 1957; Marshall, 1947 citados en Mogrovejo, 2010).

A fines de la década de 1940 el nivel de desarrollo de un país era determinado por su crecimiento en bienes de capital, medido a través de las relaciones entre variables económicas que demostraban una profunda visión cuantitativa (Alonso, 2000). Con los aportes de Solow y Swan (1956), Cass y Koopmans (1965) el enfoque de desarrollo se acercó mucho más al mundo matemático, experimentando complejos cambios que incorporan factores como el

comportamiento de los consumidores, el rendimiento decreciente de los factores de producción y el crecimiento tecnológico exógeno (Sala-I, 2000).

En la década de 1970 las teorías y enfoques de desarrollo se centraron en promover el desarrollo económico y social en las naciones llamadas subdesarrolladas, postura que logra fortalecerse a través del auge de la alianza por el progreso<sup>63</sup> liderada por las nuevas instituciones de poder en los Estados Unidos y Europa, que promovían la modernización como única fuerza capaz de superar el «atraso» en los países subdesarrollados (Reyes, 2001).

La teoría de la modernización establece que las sociedades modernas son más productivas que las tradicionales, ofrecen mejor educación y mejores servicios sociales y ciudadanos, por tanto, la solución de los problemas enfrentados por países del tercer mundo se logra en la medida que se les provea de ayuda en forma de capital, tecnología, y experiencia.

Para la teoría de la modernización el grado de desarrollo de un país está determinado por el crecimiento del Producto Interno Bruto per-cápita, planteando el subdesarrollo como una situación de atraso relativo motivado por la existencia de trampas de pobreza que impiden la producción del «despegue» de los países subdesarrollados. Los autores defensores de la teoría, consideraban la modernización como un proceso en el que los esquemas de crecimiento

---

<sup>63</sup> Fue una alianza económica, política y científica en el contexto de la Guerra Fría liderada por las nuevas instituciones de poder en los Estados Unidos y Europa. Desde las universidades, los institutos de investigación, y las oficinas de planificación de las grandes capitales del mundo subdesarrollado, se promovía determinado tipo de desarrollo, bajo la creencia de la modernización como única fuerza capaz de superar el «atraso» a cualquier costo social, cultural y político, del que surgen estrategias de gestión del capitalismo (la cooperación técnica y la promoción del desarrollo a partir de modelos preestablecidos).

a largo plazo se igualarían entre todos los países llegando a una situación de niveles de bienestar similares (Bustelo 1992).

Sobre la teoría de la modernización se han planteado diversas posturas, Rostow (1960) define la modernización como un proceso inevitable a largo plazo que ocurre en fases progresivas, So (2005) plantea que el auge de la modernización es resultado de los cambios tras la segunda guerra mundial y el liderazgo de los Estados Unidos.

La teoría de la dependencia por su parte, logra estructurarse con mayor propiedad en los años sesenta, inicialmente en el entorno latinoamericano, pero posteriormente los académicos neo-marxistas<sup>64</sup> logran darle una connotación general. Esta teoría analiza la dinámica del desarrollo a partir del modelo «centro-periferia» que cuenta la relación de intercambio desigual entre economías prósperas y economías llamadas subdesarrolladas, la postura afirma que el intercambio entre economías industrializadas productoras de bienes elaborados y las economías periféricas condenadas a la producción de materias primas es desventajosa (Reyes, 2001).

Los académicos de la Comisión Económica para América Latina CEPAL, logran teorizar un modelo de corriente dependentista, encabezados por Raúl Prebisch, el autor expone en su tesis, que el sistema global no es un mercado uniforme donde productores y proveedores establecían acuerdos mutuamente beneficiosos, desde su perspectiva las operaciones de

---

<sup>64</sup> Designación a la segunda generación marxista que tuvo lugar a mediados del siglo XX, el lugar de origen de los representantes del movimiento fue diverso, y su intención fue proponer una interpretación de la obra de Marx.

comercio exterior están constituidas por economías centrales poderosas y economías periféricas débiles (Gudynas, 2009).

Otros autores relevantes en la corriente de la dependencia y resaltan el nacimiento de discrepancia en cuanto al modelo de desarrollo futuro entre las naciones europeas y sus ex colonias, las primeras defendían el comercio tradicional de productores y proveedores de materias primas, y los otros venían en la industrialización nacional y las barreras arancelarias un camino hacia el desarrollo.

Para Theotonio Dos Santos históricamente el desarrollo ha sido un fenómeno mundial resultados de la formación, expansión y consolidación del sistema capitalista, que se centra en las perspectivas de expansión en los hoy desarrollados, olvidando la dependencia y los efectos generados en los países hoy subdesarrollados (Lowy, 2007). Fabricio Enrique Cardoso fue partidario de un desarrollo auto-sustentado basado en los estímulos del mercado interno y en la creación de una industria propia de bienes de capital entre Otros (1977).<sup>65</sup>

Los sistemas mundiales como fundamento teórico tiene origen en los estudios sociológicos y logra extenderse hacia otras disciplinas (antropología, ciencia política, economía, entre otras) para sus pensadores el concepto de Estado-Nación no responde a las exigencias del orden internacional, debido en gran parte a los cambios generados por la interacción entre

---

<sup>65</sup> Otros representantes de la teoría de la dependencia: Samir Amin (3 de Septiembre de 1931) economista egipcio y pensador neo-marxista. Edelberto-Torres-Rivas (22 de Noviembre de 1932) Sociólogo guatemalteco estudioso de sociología y política latinoamericana. Ruy Maura Marini (1932-1997) economista y sociólogo brasileño, fue militante de movimiento de izquierda de Chile (MIR).

condiciones internas y externas, que caracteriza los fenómenos entorno al desarrollo y el subdesarrollo (Wallerstein, 1987).

La teoría de los sistemas mundiales surge en los años setenta como respuesta a la nueva tendencia del régimen internacional, reflejando un cambio en la dinámica global definido por el avance socioeconómico de algunas naciones consideradas tercermundistas y el fracaso de los Estados socialistas. Las altas tasas de crecimiento de países como Corea del Sur, Taiwán y Singapur y la aparición de pequeñas crisis inter-relacionadas<sup>66</sup> permite que una nueva corriente de economistas afirmen con propiedad que la teoría de la dependencia no podía responder a los desafíos recientes, y que era necesario plantear nuevas posturas teorías frente a la dinámica del desarrollo (So, 2005).

Braudel y Wallerstein fueron importantes precursores de la teoría, para Wallerstein un sistema mundial es un sistema social influenciado por ámbitos internos y externos que posee límites, estructuras y reglas, su permanencia depende de las fuerzas que lo mantienen unido y su disociación ocurre cuando se busca remodelar a beneficio particular. Braudel propone un análisis geo-histórico que contempla acontecimientos macro y micro en los planos locales, nacionales e internacionales, tomando en cuenta espacios y tiempos (Ianni, 1996).

El auge de la teoría de la globalización inicia a fines de los años ochenta, esta analiza la influencia de la comunicación global, la movilidad de recursos financieros y el incremento de las transacciones de comercio exterior en la configuración de un nuevo orden internacional,

---

<sup>66</sup> El fracaso de Estados Unidos en la Guerra de Vietnam, la crisis del petróleo, el fuerte déficit fiscal en algunos países, entre otros.



trata de interpretar la influencia de tendencias actuales en el comportamiento de las variables del desarrollo, generando mayor dependencia de los escenarios locales a la esfera mundial.

Las premisas esenciales de la teoría de la globalización son: 1) La pérdida de supremacía del Estado-Nación, 2) La influencia de la cultura y los factores culturales en la sociedad, y 3) la disposición de medios de comunicación global, acompañado de un acelerado avance tecnológico (Reyes, 2002). Los argumentos de la teoría se centran en el incremento de las negociaciones, tecnológicas, políticas, comerciales y financieras entre Estados, gobiernos, organizaciones y sociedad civil, creando un ambiente de integración completamente nuevo.

Para los críticos, estas nociones simplifican el desarrollo a un progreso mediante el cual la humanidad a partir de una situación inicial de primitivismo, avanza hacia el «progreso» mediante el incremento de la renta y el acceso a factores productivos como la tecnología (Sogge, 1998). Su medición tiene un enfoque profundamente cuantitativo, lo que genera fuertes cuestionado a principios de los años noventa, consideraciones que afirman que el crecimiento producto del desarrollo económico, ha fracasado en sus patrones de equidad y distribución, generando mayor marginalidad y sufrimiento para la población mundial.

El avance teórico centrado en la primacía económica, deja de lado otras dimensiones humanas que son impredecibles para el bienestar<sup>67</sup> y que no pueden determinarse a través del ingreso per-cápita, el cual no deja entrever las disparidades económicas regionales que experimentan países ricos y pobres. La forma tradicional de determinar el grado de desarrollo

---

<sup>67</sup> Acceso a la salud y otros servicios, oportunidades de capacitación, pleno ejercicio de los derechos civiles y ciudadanos.

del que goza una comunidad ciertamente se queda corta ante la diversidad de los territorios, las culturas y la visión de los colectivos.

### **3.5.2 Críticas al desarrollo. Un enfoque alternativo**

Las teorías de desarrollo han recibido fuertes críticas desde sus primeras formulaciones, la antropología, la sociología, la filosofía e incluso la misma economía, subrayan en la necesidad de establecer un vínculo armónico entre los aspectos económicos, políticos y sociales del desarrollo, entendidos como eslabones cuyo fin es brindar a los seres humanos y a su medio natural condiciones de bienestar integral, incluyente y duradero.<sup>68</sup>

Celso Furtado, uno de los mayores críticos latinoamericanos de las teorías occidentales del desarrollo en su libro «el desarrollo económico un mito» afirma que el desarrollo entendido como un ideal que permitirá algún día a los países empobrecidos disfrutar del bienestar a par de los países enriquecidos es simplemente irrealizable y abstracto, para el autor es una excusa que legitima la dependencia en el sistema productivo capitalista y el abuso de los recursos físicos por parte de las economías desarrolladas (1975).

Para Ivan Illich, esta forma de desarrollo como crecimiento económico exacerbado encierra dos problemas, en primer lugar, la situación que podríamos llamar de finitud se problematiza en la imposibilidad lógica de pretender un crecimiento infinito en un planeta finito, y en segundo lugar, contribuye en la ausencia de equidad. Según Illich, un crecimiento indefinido

---

<sup>68</sup> Si los modelos importados no han logrado los efectos esperados sobre el desarrollo, se hace necesaria la implementación de políticas que permita a las comunidades afectadas por la pobreza, identificar las oportunidades en su medio, para superar sus propios problemas.

de la producción, conlleva a serios problemas en la distribución y en el uso de la energía desfavoreciendo a los que tienen menos poder para justificar sus necesidades (1974).

Según Martinussen (1999) los lineamientos formulados por organismos internacionales por un lado, restan importancia a los factores sociales, políticos y culturales del desarrollo, y por el otro, obvian asuntos coyunturales de gran importancia en los no desarrollados (experiencias de crisis, auge o crecimiento, relaciones de poder), el desconocimiento de las realidades sociales ha generado la formulación de modelos optimistas cuyos resultados han sido inalcanzables.

En esa línea, Samir Amín ostentan que la teoría clásica del desarrollo está en crisis y sus fundamentos ideológicos son puestos en tela de juicio, por lo cual es preciso vincular simultáneamente otras dimensiones más allá de la perspectiva económica que permitan cuestionar el monopolio sobre las reflexiones teóricas y el debate sobre la mundialización y el desarrollo (2009).

David Sogge considera que si bien las organizaciones no-gubernamentales que trabajan por promover la cooperación al desarrollo han crecido en número y tamaño, gracia a sus crecientes ingresos procedentes sobre todo del sistema de ayuda oficial al desarrollo, la lucha de las ONGDS por las subvenciones como motivación para avanzar en su labor, les ha hecho presa fácil de las reglas de sus financiadores de las cuales no es tan fácil escapar, muchas de las organizaciones que luchan por ideales, hacen frente al trabajo en medio de intereses hostiles del poder de actores que con solo cortar sus subvenciones pueden amordazarlas y destruirlas (1998).

Para Tortoza (2008) el desarrollo desde sus inicios se refiere a una condición que se persigue mediante métodos estandarizados y unigénitos cuyo fin es transformar la situación contraria al «subdesarrollo» y llegar a la deseada «desarrollo». Para el autor el problema del desarrollo es que oculta dos hechos relativamente fáciles de constatar, por un lado, las situaciones de un país además de tener causas internas también tiene causas externas, y por otro, los males que los hombres se producen entre sí (pobreza, vergüenza, tortura, trampas, traición, bajezas, luchas, fraudes) están presentes en todos los países aunque en diferentes proporciones.

Según Arturo Escobar, el desarrollo y la modernidad hoy experimentan un desencuentro entre la hegemonía occidental y sus extremos opuestos, que puede ser vistos ya sea como la profundización de la modernidad o como una realidad negociada que comprende la heterogeneidad cultural y la diferencia, esta dualidad puede ser respuesta a la imposibilidad de la modernidad de ofrecer soluciones modernas a muchos problemas actuales (desplazamientos masivos, destrucción ecológica, pobreza, hambruna, violación) (2005)

Boaventura De Sousa Santos afirma que sin importar que preexista la hegemonía del concepto de desarrollo tradicional en la comunidad científica, en las organizaciones multilaterales y en las agencias de ayuda al desarrollo, se revela una crisis del sistema dominante (sistema capitalista, liberal, antropocéntrico) que deja entrever el reconocimiento aunque difuso de un pluralismo de condiciones, que trae consigo una crisis de los paradigmas eurocéntricos acompañada de propuestas para pensar lo sociopolítico y lo socioeconómico tomando en cuenta la interculturalidad y la diferencia (2009).

Las fuertes críticas a las teorías tradicionales del desarrollo y su fracaso en la lucha contra la pobreza y el subdesarrollo han generado cambios en las tendencias, orientándoles hacia el desarrollo humano. Autores como Amartya Sen,<sup>69</sup> Muhammad Yunus<sup>70</sup> y Manfred Max-Neef,<sup>71</sup> a través de sus postulados, han ayudado a redirigir planes de desarrollo y políticas de las Naciones Unidas, dichos aportes se aprecian en las series de Informes sobre Desarrollo Humano del PNUD<sup>72</sup> que desde fines de los dos pasados decenios, ha reemplazado el concepto de desarrollo por el de desarrollo humano, buscando poner fin a la errónea medición del progreso mediante el mero crecimiento económico, esta nueva visión del desarrollo, se centra en la ampliación de las capacidades humanas.<sup>73</sup>

El desarrollo humano resalta las capacidades de los individuos, propiciando e incrementando las oportunidades para acceder a una vida larga, saludable y feliz, restando importancia en su valoración a los recursos de los que dispone la sociedad en su conjunto como la renta per-cápita y producto nacional bruto neto. Esta forma de desarrollo tiene una estrecha relación con la libertad y el concepto de capital humano, promulgando la

---

<sup>69</sup> Amartya Sen es filósofo y economista indio ganador del Premio Nobel de Economía de 1998. Sen particulariza su postura económica, por su insistencia y preocupación en asuntos como los valores, la pobreza, la libertad o la injusticia, su escuela ha ayudado a redirigir planes de desarrollo y políticas de las Naciones Unidas.

<sup>70</sup> Muhammad Yunus es un economista nacido en Bangladés, fundador del Banco Grameen, fue galardonado con el Premio Internacional Simón Bolívar en 1996, el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en 1998, y con el Premio Nobel de la Paz de 2006, por su labor en la creación y promoción del desarrollo social y económico desde abajo.

<sup>71</sup> Manfred Max-Neef es un economista, ambientalista y político chileno de origen alemán, autor de varios libros, entre los que se destaca desarrollo a Escala Humana.

<sup>72</sup> El PNUD ha elaborado un Índice de Desarrollo Humano, cuyo objetivo final debería ser la mejora de la calidad de vida del ser humano. Los componentes fundamentales de este indicador son: La esperanza de vida al nacer, La longevidad, El saber (tasas de alfabetización, nivel de conocimientos) y Los niveles de vida dignos.

<sup>73</sup> El Informe de desarrollo Humano del PNUD es desde 1990, el documento oficial que mejor trata el tema del desarrollo/subdesarrollo. A través de diferentes índices, ofrece una panorámica anual de la situación mundial respecto al factor desarrollo.

conveniencia de visualizar la consecución del desarrollo a partir de la inversión en seres humanos bajo la premisa de productividad.<sup>74</sup>

Los nuevos estudios de desarrollo consideran esencial el goce de la libertad, el cuidado ambiental, los derechos humanos y la justicia como bienes valorables en sí mismos, y no en función únicamente de su influencia sobre la economía. Amartya Sen afirma que el desarrollo que incluye las necesidades de las mayorías es un proceso de expansión de las libertades fundamentales que tienen los individuos, y a su vez, estas libertades son un factor causalmente eficaz para conseguir rápidos cambios. Para el autor hacerse cuestionamientos es fundamental para analizar políticas económicas y sociales, así como para comprender las conexiones políticas económicas y sociales existentes (Sen, 2000).

La perspectiva de Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef describe la generación de desarrollo a partir de la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, estos satisfactores se alcanzan con la articulación orgánica de los seres humanos, la naturaleza y la tecnología, a partir de la puesta en marcha de procesos globales y locales de planificación que permitan una interacción constante entre sociedad civil y el Estado, de modo que las personas puedan ser sujetos del desarrollo y no meros objetos pasivos receptores de modelos impuestos. (1998).

A pesar de sus limitaciones, las posturas que sustentan el desarrollo alternativo muestran una perspectiva más incluyente que la exportada en los primeros estudios de desarrollo,

---

<sup>74</sup> Quiere decir que la inversión en recursos de educación, salud, y en general acumulación de capital físico, direcciona la potenciación de las capacidades humanas a la generación de recursos económicos para la acumulación.

porque va más allá del progreso económico, otorgando importancia a las necesidades auténticas de la población sin olvidar el uso racional y sostenible de recursos y sistemas naturales. El enfoque no descarta la utilización de tecnología, en lo que pretende insistir, es en el uso de sistemas tecnológicos que respeten los aspectos ambientales, culturales y por supuesto los derechos humanos.<sup>75</sup>

### **3.5.3 Los estudios para la paz y el desarrollo. Una interpretación**

Los estudios para la paz y la promulgación de una cultura pacífica hoy por hoy son parte de una disciplina reconocida y respetada por los medios académicos y científicos, producto de un trabajo dedicado y perseverante de numerosos investigadores que han demostrado la importancia de estudiar la paz prioritaria a la guerra.

La paz como línea del conocimiento adquiere una configuración académica en los años cincuenta, tras los efectos devastadores de las dos guerras mundiales y los conflictos armados posteriores, la urgencia de evitar otro enfrentamiento de tal magnitud impulsó a investigar científicamente sobre el tema, dando lugar a una nueva disciplina académica (Calderón, 2009).

Con la creación del Instituto para la paz de Oslo en los años sesenta, los estudiosos de la paz vinculan en su análisis factores como la justicia, la equidad, el bienestar y los derechos

---

<sup>75</sup> Este nuevo concepto implica una mayor integración social y económica, pues refleja una especial preocupación por aquellos grupos que viven en condiciones de marginalidad y exclusión.

económicos y sociales, estableciendo lazos entre la consecución de la convivencia pacífica y el goce del desarrollo (López Becerra, 2011).

Al dar una mirada por la evolución histórica de los estudios para la paz, se pueden distinguir cuatro (4) etapas generales (Martínez Guzmán, 2009):

La primera etapa comprende el periodo entre 1930 y 1960, los estudios de la época se dedicaban a analizar la paz desde una connotación negativa (Paz Negativa)<sup>76</sup> los primeros aportes académicos fueron producto del trabajo de la revista *Journal of Conflict Resolution* y del centro de investigación *Center for Research on Conflict Resolution*.

La segunda etapa inicia con la constitución del Peace Research Institute de Oslo (PRIO), el International Peace Research Association (IPRA) y la revista *Journal of Peace Research*, la dinámica de investigación de estos centros permite dar un giro al concepto tradicional de paz, sus análisis visibilizan la paz positiva como alternativa a la violencia estructural,<sup>77</sup> la enunciación suponía un nivel reducido de violencia directa y un nivel elevado de justicia que intenta preservar la armonía social y la igualdad.

La tercera etapa estuvo marcada por hechos ocurridos en los años 80, lo que permitió dar mayor importancia a la solicitud de paz como ausencia de guerra, en la etapa se demanda mayor participación de los movimientos sociales con el fin de sumar actores en censura a la violencia directa, la investigación para la paz adopta una perspectiva holística que otorga gran

---

<sup>76</sup>La paz negativa hace referencia al concepto de paz como ausencia de guerra, su referencia esencial es la ausencia de violencia expresa.

<sup>77</sup> El término violencia estructural corresponde a situaciones provocadas por las estructuras sociales, que impiden la satisfacción de las necesidades básicas para todos los individuos.



importancia a la diversidad como medio para preservar la paz mediante el aprovechamiento de las culturas y del feminismo.

La etapa contemporánea logra sumar adeptos en 2001, se instaura la década internacional para la cultura y la no violencia (2001-2010) que surge dentro de los lineamientos de la ONU y el trabajo de otras organizaciones inter-estatales. En la Resolución A/53/243 del 13 de septiembre de 1999 de las Naciones Unidas la cultura paz se define como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida, basados en el fin de la violencia y la promoción de prácticas no violentas por medio de la educación y la cooperación, su objetivo es la creación y el fortalecimiento de regímenes democráticos que promuevan y protejan los derechos humanos, contribuyendo a la equidad de géneros y al diseño de mecanismos para un desarrollo económico sustentable y equitativo (Danielsen, 2005).

Galtung introdujo los conceptos de paz desde dos perspectivas, la paz negativa (ausencia de violencia directa: Guerras, conflictos bélicos) y la paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta, propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad: económica, política, social, militar, cultural).

Johan Galtung interpreta los estudios sobre la paz mediante una relación entre datos, teorías y valores, que dan origen a tres ramas específicas: El estudio empírico sobre la paz que permite la comparación sistemática entre la teoría y la realidad, con el fin de determinar el grado de concordancia que hay entre ellas, los estudios críticos sobre la paz que pretende

confrontar la realidad y transformarla cuando no responde a valores de convivencia y equidad, y los estudios constructivistas sobre la paz que pretenden armonizar las teorías y los valores.

Además de Johan Galtung otros autores han generado propuestas que dan luz a las definiciones y conceptos de paz. Para Zurbano, la paz o convivencia pacífica es un proceso complejo que incide en todos los ámbitos de la vida, de modo que el individuo se siente y actúa en armonía consigo mismo, con los demás y con el medio ambiente, armonía es sinónimo de orden, de equilibrio, de sentido justo de la realidad (1998).

Francisco A. Muñoz plantea el concepto de paz imperfecta, entendido como todas aquellas situaciones, experiencias y espacios en los que las personas y/o grupos humanos optan por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, consiguiendo el máximo de paz posible de acuerdo con las condiciones sociales y personales de partida (2001).

Según Lederachs la paz es un valor deseado producto de una reflexión humana multidimensional, a partir de un orden de reducida violencia y elevada justicia, en su análisis enseña que las relaciones pacíficas implican una asociación activa, una cooperación planificada y un esfuerzo inteligente que permite proveer o resolver los conflictos en potencia (2000). Su definición se centra en la paz positiva, lejos de la mera ausencia de guerra y más cerca de la ausencia de condiciones que generan hambre, violación, entre otros.

López Becerra (2001) defiende el concepto de regulación pacífica y de-construcción de la violencia, en el cual afirma que los seres humanos encontramos en medio de los intereses particulares y los intereses globales, motivaciones para sentirnos parte un colectivo, aun reconociendo nuestra conflictiva naturaleza. Esta definición encuentra en la solidaridad y el

reconocimiento humano una oportunidad de resaltar lo positivo de los conflictos, usando sus potencialidades para cooperar y convivir desde la no violencia.

Vicent Fisas, expone que la paz puede entenderse como el proceso de fortalecimiento de factores como el desarrollo, el respeto a los derechos humanos, la democracia y el desarme (2006). Según el autor, el goce mínimo de bienestar genera en los seres humanos precondiciones que facilitan la apertura de relaciones pacíficas y la disposición de establecerles, es decir, que los componentes que describen un territorio social y económicamente desarrollado contribuyen al goce de mayores niveles de paz para sus ciudadanos.

Desde el análisis de la investigación para la paz la concepción del desarrollo de Sen es un avance para la transformación de las ideas tradicionales sobre el desarrollo, definida como un proceso de expansión de las libertades de los individuos, que exige la eliminación de las tres principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza o escasez de oportunidades económicas, la falta de acceso a los bienes y servicios públicos y la ausencia de libertades políticas y civiles (2000).<sup>78</sup>

Este enfoque contrasta con el desarrollo como crecimiento del producto interno bruto o del ingreso nacional de un país, si bien reconoce que dichos factores pueden contribuir significativamente a expandir las libertades humanas, todos ellos tienen más carácter de

---

<sup>78</sup> Sen (2000: 34), considera que, las libertades de las que gozan los grupos humanos, deben determinarse por la mayor o menor «capacidad» que poseen las personas para llevar la forma de vida que valoran y que tienen razones para valorar.

medios que de fines y por lo tanto no pueden ser el objeto del desarrollo entendido como equivalente al bienestar humano (Sen, 2000).

Desde los estudios para la paz, el desarrollo como condición de justicia social implica determinar los requerimientos particulares y los usos racionales que darán a los recursos y sistemas naturales (Martínez Guzmán, 2009). Un pilar de esta postura son los derechos humanos de la tercera generación, que insisten en la importancia de ejercer los derechos a la paz, al desarrollo y a un medioambiente sano, si bien estos derechos aún no cuentan con una declaración oficial, socialmente se encuentran reconocidos y garantizarlos se plantean como meta colectiva.<sup>79</sup>

Desde una perspectiva pacifista las políticas para el desarrollo deben propender por el acceso a los servicios sociales y a la participación social activa, en el primero de los casos, se hace referencia a los sistemas de educación y a la satisfacción de las necesidades de supervivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, salud y seguridad, y en el caso de la participación social activa, se hace referencia a la capacidad de las personas y de las instituciones sociales para garantizar que los espacios de poder sean instancias de

---

<sup>79</sup> Los derechos humanos de tercera generación conocidos también como derechos de los pueblos, resaltan el derecho de todas las personas y colectivos de cualquier naturaleza, a disfrutar de la paz, la solidaridad, el desarrollo económico, la autodeterminación, a un ambiente sano, y a beneficiarse del patrimonio común de la humanidad.

intermediación entre sujetos de derecho, medidos por sus acciones y omisiones en la toma de decisiones colectivas.<sup>80</sup>

La dinámica social para el desarrollo exige un mínimo grado de concordancia entre los objetivos o intereses de los individuos integrantes de una sociedad, Hannah Arendt habla de una convivencia entre socios donde los miembros de una comunidad preservan los mecanismos que hacen posible la participación de todos los derecho-habientes (Benhabib, 2005). Desde la filosofía para la paz, esta premisa tiene una fuerte relación con la materialización del desarrollo humano, que más que una propiedad es evaluación sobre lo que nos hacemos los seres humanos unos a otros, soportada en la posibilidad de pedirnos cuentas.

Lo anterior se fundamenta en la tesis definida por Amartya Sen en su libro «Desarrollo como Libertad», que revela las libertades como medios y fines del desarrollo, el enfoque enuncia una cadena de faltas de libertades que influyen directamente en el desarrollo de las personas. Destaca el hambre y la desnutrición (abundantes entre las regiones coloniales) y la falta de libertades políticas encarnadas en la denegación de derechos humanos a muchas personas, o en la desigualdad entre hombre y mujeres (2000).

En los estudios para la paz esta forma de desarrollo posibilita la edificación de una sociedad cimentada en valores, sus teorías dan un giro a las relaciones humanas, pues se fundamentan en el carácter inter-subjetivo de la convivencia y promulgación del desarrollo como libertad, permite nuevas relaciones de cooperación e intercambio entre países ricos y

---

<sup>80</sup> Lo Estudios para la paz y el desarrollo trabajan por la preservación y garantía de la libertad, la igualdad y la solidaridad para todas las personas, afirmando que estos valores dan sentido a las instituciones democráticas.

pobres y exige negociaciones transversales rompiendo con el tradicional intercambio jerárquico.

El respeto, el reconocimiento y la equidad son valores esenciales para propiciar una sociedad desarrollada, en la que sea posible garantizar a todos y todas los recursos mínimos para su desarrollo, como resultado del disfrute de una sociedad direccionada a partir de acuerdos promovidos por la justicia y la equidad social que permite entender la relación teórico-práctica del desarrollo y la paz, estableciendo lazos entre las condiciones que los posibilitan y los mecanismos que los hacen efectivos.

#### **3.5.4 El papel de mujer en la consecución del desarrollo**

Una de las críticas reiterativas al concepto tradicional de desarrollo es su conducta permisiva a la inequidad entre hombres y mujeres, en contra del principio básico de igualdad consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>81</sup> Según Marta Carballo (2006) las corrientes desarrollistas se soportan en el patriarcado, otorgando al hombre el liderazgo productivo y el poder sobre los medios de producción. La autora soporta su argumento examinando el pensamiento económico y político promulgado en la revolución industrial, que con la división del trabajo condena a la mujer al entorno privado y otorga al hombre jerarquía en el ámbito público.

---

<sup>81</sup> Las mejoras en las condiciones de vida de los habitantes, la consolidación de un marco político adecuado, el reconocimiento de los derechos y libertades individuales y la mejora de las estructuras de los servicios sociales. Todas estas implicaciones, hacen del desarrollo un proceso complejo, que requiere de serenidad y planificación para obtener resultados beneficiosos.

Tradicionalmente la complementariedad entre hombres y mujeres han sido mal interpretadas, esta afirmación se evidencia en la asignación de roles, profesiones y oficios cuyo desempeño han sido asignados según el sexo del individuo que le ejerce, permitiendo en muchos casos la pormenorización del papel de la mujer en el progreso de la sociedad<sup>82</sup> (Hernández y Rodríguez, 1996).

«La igualdad efectiva entre hombres y mujeres continúa siendo más un objetivo que una realidad en todo el mundo. Vivimos en un mundo desigual e injusto, en el que hay que hacer frente a relaciones asimétricas de poder generadoras de variadas formas de desigualdad y a la vulneración de derechos económicos, sociales y políticos de muchas personas y especialmente de las mujeres» (Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo[AECID], 2009 :6).

El reconocimiento de la mujer como agente promotor de desarrollo y su ratificación por parte de la comunidad internacional, es un proceso que aún se encuentra en construcción, sin embargo, desde sus primeros avances se evidencia un arduo trabajo liderado por los movimientos de la sociedad civil y fortalecida por la academia.

El análisis respecto al papel de la mujer en la consecución del desarrollo adquiere mayor visibilidad en los años 70, producto de la denuncia contante de las corrientes feministas que expresaron los peligros de olvidar los problemas de la mujer en las estrategias de cooperación al desarrollo. El propósito central del movimiento activista fue hacer visible a la mujer y sus problemas en las políticas y planes de desarrollo y en las investigaciones dirigidas al tema (Carballo, 2006).

---

<sup>82</sup> Situación que limita sus oportunidades para su desarrollo integral y justifica las desigualdades entre hombres y mujeres.

Como resultado de la solicitud de reivindicación de la mujer y desarrollo surge el enfoque MED,<sup>83</sup> esta herramienta integra a las mujeres en las estrategias de desarrollo, dando valor a sus competencias y potencialidades para identificar y preservar buenas prácticas mediante intervenciones específicas o en proyectos con un componente de género (Hernández y Rodríguez, 1996).

A finales de los setenta, el enfoque MED fue reemplazado por la concepción metodológica GED,<sup>84</sup> ya que gran parte de las organizaciones de mujeres y de funcionarias de organizaciones internacionales, coincidieron en que la planificación para el desarrollo desde un enfoque feminista reafirmaba los tradicionales roles genéricos y las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.

El enfoque GED busca el «empoderamiento» de las mujeres y de los colectivos en desventaja, se fundamenta en el papel productivo de las mujeres para integrarla en el proceso de producción sobre bases igualitarias, partiendo de la identificación de los obstáculos que impiden su participación, para superarlos mediante actividades específicas (Hernández y Rodríguez, 1996).

**Tabla 3. Comparativo Enfoques MED Y GED**

	<b>MUJERES EN EL DESARROLLO (MED)</b>	<b>GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED)</b>
<b>ENFOQUE</b>	Mujeres como centro del problema.	Desarrollo de mujeres y hombres.
<b>TEMA CENTRAL</b>	Mujeres y niñas.	Relaciones entre mujeres y hombres.
	La exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo (representando	Relaciones desiguales de poder (riqueza, pobreza, hombre, mujer)

<sup>83</sup> La metodología parte de la consideración que la mujer es un eslabón esencial para lograr el desarrollo. La tesis hace énfasis en el potencial productivo de las mujeres, rechazando su subordinación y su exclusión del mercado.

<sup>84</sup> La metodología propende por la identificación eficiente de oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.



<b>PROBLEMA</b>	la mitad del recurso humano productivo)	
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollo más eficiente	Desarrollo sostenible e igualitario con toma de decisiones compartida entre mujeres y hombres
<b>SOLUCIÓN</b>	Integración de las mujeres en los procesos de desarrollo	Empoderamiento de la mujer y de todas las personas desfavorecidas
<b>ESTRATEGIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Proyectos de mujer componentes de mujer</li> <li>-Proyectos integrados</li> <li>-Aumentar la productividad de las mujeres.</li> <li>-Aumentar los ingresos de las mujeres</li> <li>-Aumentar las habilidades de las mujeres para cuidar el hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Transformación de las relaciones desiguales.</li> <li>-Identificar y señalar las necesidades prácticas de mujeres y hombres para mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>-Identifica y señalar los intereses estratégicos de las mujeres</li> </ul>
<b>CONSECUENCIAS</b>	Este enfoque a incrementado las cargas de trabajo de la mujeres Las mujeres no han sido consultadas sobre el tipo de desarrollo e integración que buscan. Se da una integración en el mundo de los hombres sin cambio en las relaciones de poder	Las intervenciones se basan en los roles, responsabilidades y poder de las mujeres y los hombres en la sociedad a la que pertenecen y las necesidades resultantes para cambiar su situación

Fuente. Oxfam (1997), citado por Hernández y Rodríguez (1996)

La presión ejercida por los movimientos feministas durante los años setenta no solo permitió la inclusión del enfoque diferencial de género en las estrategias de cooperación y en las políticas para el desarrollo, también sirvió para confirmar el rol de la mujer en la sociedad y el desarrollo. Con la declaración en 1975 del año Internacional de la Mujer y la celebración de la primera conferencia mundial de la mujer, la Organización de Naciones Unidas (ONU) oficializan la condena generalizada a las formas de violencia contra la mujer y se asevera su condición de igualdad en derechos y deberes.

Las corrientes que defienden la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres también logran fortalecerse con la segunda, tercera y cuarta Conferencia de la Naciones Unidas dedicadas a la mujer -Copenhague-1980, Nairobi-1985 y Beijing-1995-, las

cuales han servido de base para combatir obstáculos y potenciar la Promulgación de un mensaje de esperanza, cooperación y solidaridad (AECID,2009).

Por su parte el derecho al desarrollo aparece como tal en el sistema de las naciones unidas en la declaración aprobadas el 4 de diciembre de 1986, en la cual se dictamina el derecho al desarrollo como un derecho humano inalienable, en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para contribuir y disfrutar del desarrollo en todas sus dimensiones<sup>85</sup> (Montecino y Rebolledo, n.d).

Tras el surgimiento de la tercera generación de los derechos humanos inicia un proceso paulatino de conferencias y cumbres cuya finalidad fue reafirmar la importancia y relevancia del derecho al desarrollo. La fuerza que logra el desarrollo como meta global, permite que los enfoques de diversidad cultural y de igualdad de género sean considerados dimensiones esenciales en las políticas y en los planes dirigidos a preservar el desarrollo humano al desarrollo (Carballo, 2006).

La Conferencia en 1992 de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre para la Tierra, fue un paso importante para la reafirmación de una de las variables relevantes en el concepto de desarrollo, que además evidenció la necesidad de reconciliar el impacto de las actividades socioeconómicas en el medioambiente y viceversa (ONU, 2002).

En 1994 con la V Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, se logra reafirmar el papel de los pueblos en el desarrollo y la consideración del desarrollo como un derecho fundamental. Los Estados firmantes de la carta de las Naciones Unidas y los

---

<sup>85</sup> El desarrollo debe materializarse desde una perspectiva integral, de modo que el nivel de desarrollo del que gozan las personas se mide mediante las oportunidades para el bienestar económico, social, político y cultural.

colectivos a favor del desarrollo, ven en la interacción población y desarrollo un avance para la implementación de acciones estratégicas que contribuyan con el bienestar de hombres y mujeres sin ninguna discriminación.

La Cumbre del Milenio<sup>86</sup> fue un evento muy significativo que reivindica el interés de los pueblos por dar solución a problemas cotidianos que generan sufrimiento humano e impiden el logro del desarrollo. El tercero de sus Objetivos hace referencia específica a la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer, corroborando las formas de discriminación y las diferencia de oportunidades que aún sufren las mujeres al redor del mundo, que con urgencia requieren corrección (Grupo Internacional De Género De Naciones Unidas – México, 2009).

Es claro que el reconocimiento de los problemas causados por la desigualdad de género es un paso gigante en la búsqueda de la justicia social, sin embargo, mejorar las condiciones de vida de todos y todas en el mundo requiere de la identificación de acciones efectivas que puedan dar respuesta a las necesidades de los individuos tomando como punto de partida los derechos humanos.

«La importancia se recoge en el actual paradigma del desarrollo humano para el cual el ser humano y sus capacidades socioculturales se sitúan como centro de interés de la cooperación, El desarrollo humano trata de ampliar las opciones y las capacidades de la gente, es decir, permitir que las personas elijan el tipo de vida que quieren llevar, pero también pretende brindar tanto las herramientas como las oportunidades para que puedan llevar a cabo tal decisión» (Carballo, 2006: 23).

Preservar la convivencia pacífica entre hombres y mujeres en espacios que requieren de la mediación intercultural, para propender por la dignidad de sus miembros sin tener en cuenta su sexo, origen, cultura, clase social o religión. El que todos los ciudadanos que hacen parte

---

<sup>86</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 193 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para 2015. Tratan problemas de la vida cotidiana que son graves y radicales.

de estos territorios, gocen de los derechos civiles, políticos y económicos, facilita la aceptación e integración pacífica desde la diferencia.

### **3.6 CONCLUSIONES**

La constancia y permanencia de los conflictos forma parte de la cotidianidad, su estudio permite sacar provecho de las múltiples diferencias entre las personas, sus valores, ideas, y conductas. A pesar de que las situaciones conflictivas pueden verse manifestadas en tensión, choque, colisión (por los diversos intereses de los individuos) son innegables sus potencialidades para asumir los retos humanos desde diversas perspectivas y sacar provecho de ello para dar una solución favorable a los problemas reales.

La premisa anterior, afirma que los conflictos pueden ser afrontados de forma Pasiva (melancolía, nostalgia, confusión, indiferencia) que de hecho llevará a la evasión de ellos, activa favoreciendo la transformación positiva de estos (diálogo, cooperación, solidaridad) e igualmente activa pero con percepción negativa llevando la situación conflictiva a la violencia (odio, impaciencia, celos, furia).

Los conflictos se analizan desde perspectivas psicológicas, políticas, sociales y antropológicas y en general todas las dimensiones humanas, las cuales se asumen desde la diferencia y por ello se soportan en principios y valores que genera rivalidad entre individuos o colectividades por los recursos. Entonces, el estudio de los conflictos da cuenta de las relaciones y el papel que juegan los valores, las ideas, entre otros para el ejercicio del poder.

Los estudios sobre los conflictos han recibido aportes de casi todas las ciencias y disciplinas, las raíces de las teorías de los conflictos surgen de culturas ancestrales (China,

Grecia e India) y en materia académica de la sociología, una las ciencias pioneras en el análisis de los conflictos y su fundamentación teórica, investigando el conflicto social y su papel en la humanidad así como factor de progreso social.

Las ciencias sociales confieren un peso teórico-conceptual que garantiza la importancia de los conflictos como corriente en la construcción de conocimientos para reducir el sufrimiento humano. La pertinencia de profundizar en la investigación sobre los diversos conflictos que se experimentan las personas, las comunidades, las instituciones y los países entre otros radica en la naturalidad de los mismos, dado que son inherentes a la realidad de los seres humanos, que ocurre cada vez que hombres y mujeres entran en interacción con los otros y las otras y nos percatamos de las divergencias en intereses, necesidades, deseos, valores, emociones o sentimientos.

La teoría marxista y la teoría sociológica liberal han desarrollado profundos análisis sobre los conflictos, analizando el conflicto social, sus formas y su papel en el avance y la prosperidad. Estas corrientes obedecen a enfoques políticos opuestos, se trata de aportes de la sociología a la teoría de los conflictos, que obedecen a la sociología política.

Entre los teóricos importantes pueden destacarse; Boulding definió el conflicto como una situación de competencia donde los implicados tienen claro la presencia de incompatibilidad; Gluckman expone que los conflictos son una causa del cambio social y la resistencia a dichos cambios; para Galtung los conflictos puede transformarse e incluso disolverse; Burton entiende los conflictos como una relación en la que las partes implicadas perciben los valores e intereses del otro como opuestos; Doob aborda la resolución de conflictos desde el campo de la psicología cognitiva y social y se preocupa por los conflictos experimentados en las relaciones internacionales; para Kelman los conflictos internacionales se motivan mediante la

movilización de la población enfrentada; Volkan; afirma que las sociedades promueven identidades individuales que bien pueden manifestarse en acciones conflictivas.

Otros Teóricos importantes que han profundizado sobre los conflictos, entregando luces sobre su interpretación entre los que se destacan; Lederach define el conflicto como un fenómeno que ocurre producto de la interacción humana; Gluckman estudia los beneficios que para la vida social generan los conflictos; Para Fisas el conflicto es interactivo, y puede manifestarse de forma positiva o negativa, según la cultura de violencia que ocurre en los territorios; Arenal lo orienta hacia las oposiciones de los diferentes grupos humanos; Wallensteen afirma que los conflictos surgen por los recursos limitados que provoca lucha social; Martínez Guzmán, identifica el conflicto como un indicador de esa insociable sociabilidad humana; Lorenzo interpreta los conflictos como acción producto de actores sociales; Vinyamata clasifica los conflictos como manifestaciones de la vida cotidiana; Coser involucra los valores, el estatus, el poder y los escasos de recursos como causales de conflictos; Taylor, indica que las partes en conflicto requieren llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos.

Sobre los conflictos armados hay una nutrida bibliografía, se pueden describir como confrontaciones abiertas y armadas que experimentan enfrentamientos continuos en periodos sucesivos, ocurre entre dos o más partes organizadas. Estas manifestaciones violentas de los conflictos son el resultado de la ausencia o fractura de las condiciones requeridas para la estabilidad estructural de los territorios.

Los conflictos armados tienden a ocurrir entre grupos regulares o irregulares que asumen sus divergencias ideológicas o de intereses mediante el uso continuo de la violencia. Los grupos que conducen la persistencia de los conflictos armados despliegan acciones sometidas

a reglas particulares que tienen a provocar luchas sangrientas donde se sufren múltiples efectos humanitarios.

A nivel internacional la categoría de conflicto armado se otorga a enfrentamientos que generan como mínimo 100 víctimas mortales en un año, acontecimientos de tensión pública, destrucción incalculable de infraestructuras y recursos. Existen factores diversos que pueden provocar el inicio y permanencia de un conflicto armado, sin embargo, se pueden destacar algunos convencionales: el comercio internacional de armamentos y el tráfico internacional de armas, la presencia de gobiernos represivos, la pugna por recursos naturales bien valorados en el mercado internacional, la lucha entre grupos políticos de oposición.

Actualmente son cada vez menos los enfrentamientos que involucran dos o más países, de hecho, los conflictos armados se caracterizan por ocurrir dentro de las fronteras nacionales, los cuales tienden a ser prolongados y ocurren en territorios donde el gobierno carece de monopolio en la seguridad y se enfrenta a fuerzas de uno o más grupos armados. Una situación destacable de los conflictos internos en relación con los tradicionales son las condiciones en que ocurren y los efectos que generan lo cual dificulta la forma en que se abordan y la identificación de estrategias para controlados.

La consecuencia más lamentable de los conflictos armados es que tienden a involucrar a la población civil, los daños van desde la destrucción de la estructura socioeconómica y los recursos a la violación masiva de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Las acciones victimizantes del conflicto armado involucran un conjunto de hechos que generan sufrimiento y crean secuelas que en ocasiones impiden la superación del fenómeno y la continuación de la vida.

Los conflictos internos hoy por hoy suelen ser denominación «nuevas guerras» y difieren parcial o totalmente de los grandes conflictos del pasado, en algunos territorios es frecuente la participación del crimen organizado en las manifestaciones violentas que suscitan el conflicto. Se les denomina nuevas guerras porque muchas veces es difícil identificar los combatientes y los intereses que persiguen.

Una de las manifestaciones más cruentas del conflicto armado es el desplazamiento forzado, este flagelo es por lo general, consecuencia de un acto violento dirigido a la población civil, cuyo punto de partida es un evento que pone en riesgo la vida o la dignidad humana. Aunque las causas del desplazamiento dependen del escenario en conflicto, las más frecuentes son: la persecución política, las amenazas específicas o generalizadas, masacres, tomas a municipios y el hostigamiento.

Asia es el continente que registra mayor número de personas desplazadas seguido por África y América Latina y el Caribe. Los desplazados son personas o colectivos que se ven obligados a huir de sus hogares o lugares de residencia habitual a causa de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada o de desastres naturales o causados por el ser humano, que en su proceso migratorio no cruzan una frontera entre Estados.

A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cuentan con una convención internacional que les respalde para facilitar el cumplimiento de sus derechos específicos, su protección depende de las normativas propias del derecho nacional del país. No obstante, organismos multilaterales cumplen una labor de asistencia técnica, asesoría y seguimiento al proceso de atención buscando contribuir en el cumplimiento de los derechos de los desplazados y de acuerdo con lo sugerido en los principios rectores.



Los Principios Rectores exponen los mínimos derechos y garantías que deben ser respetados y cumplidos para garantizar la protección de los desplazados interno y su dignidad humana, estos principios normativos han sido de gran utilidad para la definición de leyes nacionales en territorios donde existe población en la condición de desplazado, sus recomendaciones se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos (salida, asentamiento, reubicación, reintegración y retorno).

Comúnmente el desplazamiento trae consigo la pérdida del patrimonio, el empleo y medio de sostenimiento económico, situación que lleva a las familias a cambiar radicalmente su forma de vida. Al llegar a los nuevos espacios, tienden a ubicarse en asentamientos o refugios inestables, con servicios limitados y en sectores marginales, experimentando una situación carente. En los espacios de asentamiento es común que los jefes de hogar sean menos productivos y tengan dificultades para generar ingresos, a su vez otros miembros más jóvenes del hogar tienen que interrumpir su proceso educativo, aumentando los riesgos de pobreza extrema sucesiva.

## 4. CAPÍTULO TRES. EL CONFLICTO COLOMBIANO. UNA SÍNTESIS

### 4.1 INTRODUCCIÓN

Históricamente el conflicto colombiano se ha caracterizado por la heterogeneidad de sus hechos, actores y víctimas. Estas particularidades hacen pertinente describir y diferenciar el conflicto de Colombia de otros, para facilitar la interpretación de sus efectos, en especial del desplazamiento como hechos victimizantes.

La condición antes mencionada permite comprender la importancia de ofrecer una aproximación de los hechos experimentados durante el conflicto colombiano, brindando especial atención a las consideraciones generales: territorios en conflicto armado y actores armados en desplazamiento afrodescendiente.

El capítulo pretende ofrecer una aproximación a los hechos experimentados durante el conflicto, profundizando en la descripción de los actores, sin olvidar la experiencia vivida por las regiones y las comunidades, tomando como foco las mujeres afrodescendientes que a causa de la violencia en Colombia sufren los efectos del desplazamiento forzado.

El capítulo está compuesto por cinco apartados, el primero denominado *Generalidades Del Conflicto Interno En Colombia*, el cual ofrece la evolución, los cambios, las razones de su continuidad y los factores de la realidad Colombiana que influyen en su permanencia.

El segundo apartado *Actores Del Conflicto Colombiano*, describe la experiencia de los agentes en conflicto, la transformación y las razones que soportan su permanencia. Atendiendo a la participación de distintos actores, no solo por la denominación de los grupos, sino también por la aparición de nuevas prioridades en cada organización.

El tercero *Identificando Causas Del Conflicto En Colombia*, expone las situaciones que han ejercido una fuerte influencia en la generación y permanencia del conflicto colombiano, con la finalidad de contribuir en la explicación a las dinámicas que convergen en los conflictos sucesivos.

El cuarto apartado *La Articulación Entre La Economía De Mercado Y El Conflicto Armado En Colombia*, la intención es profundizar en los intereses económicos como causa del conflicto colombiano, este factor cobra importancia porque es una causa bastante común en los conflictos contemporáneos y porque involucra diversos actores, facilita la impunidad e incrementa las formas de violencia.

El quinto apartado *Conflicto en Afrocolombia*, expone la realidad del conflicto experimentado en las regiones donde habita la población reconocida como afrodescendiente, con la finalidad de indagar sobre la experiencia vivida por la población y las posibles causas y consecuencias generadas en la comunidad y en el sistema organizacional de las regiones.

## **4.2 GENERALIDADES DEL CONFLICTO INTERNO EN COLOMBIA**

La presencia del conflicto armado en Colombia data de hace más ochenta años, sus particularidades, y los patrones de victimización utilizados, le definen como un escenario violento de gran intensidad, que encrudeció con el tiempo a causa de tensiones generadas por la vida política y económica y los problemas de convivencia ciudadana.

Para (Pizarro, 2004) las razones que han generado la confrontación en Colombia, distan de los enfrentamientos por identidad religiosa, regionales o étnicas como ocurre en países

africanos y asiáticos. La afirmación anterior, que evidencia la particularidad de la guerra en el país y las razones que facilitan la permanencia de las confrontaciones entre los actores armados.

La historia colombiana ha estado acompañada de una sucesión constante de guerras civiles nacionales y de conflictos regionales y locales, que conforman una larga cadena de violencia. El inicio de la ola de violencia se atribuye al periodo pos-independentista, que nace producto de rencillas políticas presentes a finales de años 30 del siglo XIX y que dan origen a los tradicionales partidos liberal o santanderistas (partidarios de Francisco de Paula Santander) y conservador (partidarios de Simón Bolívar –el Libertador-)<sup>87</sup>.

La lucha entre partidos y su constante disputa por el poder fueron la causa de la primera guerra civil en Colombia-conocida como la Guerra de los Supremos experimentada entre 1839 y 1841- considerada el principio de las guerras partidistas que dividen al país en continuas luchas por las hegemonías regionales y un sin número de confrontaciones armadas (Delpar, 1994).

Las guerras partidistas representan el periodo inicios del panorama violento experimentado en Colombia, la mayor confrontación de estas rencillas políticas ocurre al finalizar el siglo XIX conocida como la Guerra Civil de los Mil Días (1899 -1903), producto del enfrentamiento entre los grupos liberales contra el gobierno conservador, que se expandió por toda la geografía nacional, y tuvo respaldo internacional de gobiernos liberales de países vecinos, generando incalculables pérdidas de vidas humanas de soldados y civiles, y cuantiosos daños económicos (Delpar, 1994).

---

<sup>87</sup>Los partidos Liberal y Conservador controlaron la vida política en Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX y hasta finales del siglo XX, continuando presentes y con representantes desempeñando importantes cargos públicos en todas las regiones del país.

Con la derrota del liberalismo en la Guerra de los Mil Días, surgen brotes de insurgencia constituidos por grupos liberales resentidos que replantearon estrategias militares para combatir con el poder gubernamental conservador, convirtiéndose en guerrillas regionalizadas en zonas específicas del país, formando los primeros frentes guerrilleros que a través del tiempo fueron independizándose de los grupos liberales y creando una propia identidad subversiva, que se configura lenta y silenciosamente.

Tras la finalización de la Guerra de los mil días inicia un periodo de recomposición política e institucional. Entre 1902 y el 1948 la vida del país transcurrió en relativa calma, situación que facilitó un proceso de modernización industrial y financiero y un auge de las actividades agrícolas y pecuarias que se hizo más fuerte en los años 20 y 30 del siglo XX. El auge en la producción de la tierra trajo consigo nuevas demandas sociales formuladas por separado por diversos grupos interesados en mantenerla o adquirirla<sup>88</sup> (LeGrand, 1986).

A pesar de la existencia de inconformidades y criterios opuestos, la ola de violencia solo se reanudó hasta el gobierno de Ospina Pérez (1946-1950) periodo en el que la rivalidad entre liberales y conservadores reanima tensiones partidistas. El asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán<sup>89</sup> en abril de 1948, marca el comienzo de los denominados años de la violencia, los militantes liberales culpan al gobierno conservador del asesinato, e inician revueltas y protestas populares lideradas por idealistas liberales y comunistas que empiezan a promulgar

---

<sup>88</sup>Indígenas, miles de campesinos y arrendatarios hacen evidente su inconformidad por no ser dueños de la tierra ni de los medios de producción, reclaman la propiedad tierra y surgen poblamiento y movimientos que buscan formar diversas de reclamar las tierras públicas y hacerlas cultivables.

<sup>89</sup>Jorge Eliécer Gaitán Fue un político y abogado colombiano, que ocupó importantes cargos tanto de elección popular como por encargo desde 1929 hasta 1948, año en el que fue asesinado como resultado de su aspiración a la presidencia de la República abalado por el Partido Liberal, su asesinato en Bogotá produjo enormes protestas populares conocidas como El Bogotazo.

la autodefensa de masas, creando organizaciones campesinas que luchan por la propiedad de la tierra y la defensa.

«El enfrentamiento entre los partidos tradicionales por el control del Estado se prologó, con creciente violencia, sin embargo, el periodo más cruento conocido como la violencia precedió al asesinato del líder liberal Jorge Eliecer Guitan en Abril de 1948; en ese periodo se desencadenó una crisis caracterizada por la división interna del partido en el poder y una creciente ingobernabilidad» (Peco y Peral, 2006: 14)

Para dar respuesta a las revueltas civiles el gobierno de la época lanza una ofensiva militar contra los liberales y comunistas, lo que intensifica el escalamiento de la violencia, la resistencia armada se generaliza en la nación y se crean reductos guerrilleros en los Llanos Orientales, en el suroeste antioqueño, el sur de Córdoba y en el Tolima que junto a las protestas civiles desencadenaron una crisis caracterizada por la división interna de partidos en el poder y una creciente ingobernabilidad que se promulgó hacia la década de 1950.

El incremento de la violencia producto de las rencillas partidistas, generó el ascenso de un gobierno militar, que se esperaba controlaría la sublevación civil y le entregaría nuevamente el poder público al Estado, medida que momentáneamente arrojó resultados. El gobierno militar produce una tregua momentánea en las hostilidades, tras el compromiso del cese los enfrentamientos y la concesión de amnistía para aquellos que abandonaran de la lucha armada.

«El golpe de Estado que instaló en el poder al General Gustavo Rojas Pinilla el 13 de junio de 1953, en su intento de pacificar el país, ofreció el perdón a quienes hubieran estado implicados en las alteraciones del orden público. Esa pacificación obtuvo sus mejores resultados en comparación con las guerrillas liberales de los Llanos Orientales, pero algunos de los grupos alzados en armas continuaron operando, en particular en Tolima y en la región de Sumapaz, decidido a oponerse al empleo de la violencia por parte el régimen militar» (Peco y Peral, 2006: 16)

A pesar de los acuerdos de pacificación, la presencia en las regiones de grupos que se rehusaron a entregar las armas, abre una nueva etapa de hostigamiento militar que provoca seguidamente disputas políticas y el escalamiento de la violencia que traen como consecuencia la caída del régimen militar en 1958, y con ello la necesidad de una nueva negociación política para controlar las revueltas y traer nuevamente la estabilidad.

El acuerdo bipartidista llamado Frente Nacional<sup>90</sup> fue la solución pacífica a las disputas por el poder entre liberales y conservadores, que finaliza con los enfrentamientos violentos entre civiles militantes y partidarios de las corrientes políticas liberalitas y conservadoras, lo que logró en gran parte dar fin a la violencia, detener la lucha armada y contener las muertes, sin embargo, esta medida no pudo erradicar los grupos guerrilleros ni otras corrientes políticas como el comunismo, que lograban sumar seguidores en las regiones.

Con la tregua entre liberales y conservadores en la década de 1970, sus líderes logran el control alternado del aparato estatal, del sistema de justicia y de las Fuerzas Armadas, cerrando a otros partidos e ideologías políticas la oportunidad de participar u optar por el poder, creando descontento sobre todo en las zonas periféricas donde los líderes no tenían oportunidad de acceder a las instituciones ni al poder.<sup>91</sup> A los límites para la participación en

---

<sup>90</sup>El Frente Nacional fue una coalición política y electoral entre líderes de los partidos políticos colombianos liberal y conservador experimentada entre 1958 a 1974. Las características distintivas de este período fueron la división de cargos públicos entre liberales y conservadores, la asignación equitativa de ministerios y burocracia en las tres ramas del poder público (ejecutivo, legislativo y judicial) y la elección presidencial y de curules mediante acuerdos bipartidistas y distribución igualitaria.

<sup>91</sup> Colombia es un país con políticas e instituciones centralizadas, esta falta de participación de las regiones en la toma de decisiones, ha impedido la representatividad gubernamental y el abandono estatal en algunas zonas del país con poco peso político, condición que se ha visto reflejada en las disparidades regionales y en la configuración de grupos de oposición al Estado que han usado la violencia como forma de hacer pública su inconformidad.

la época, se sumaba la evidente desigualdad regional, la pobreza extrema rural y la concentración de la propiedad de la tierra.

«El conflicto colombiano es el resultado de una amalgama de elementos propios de los países de la región, y de otros elementos cuya especificidad y carácter endémico no tiene precedentes. Entre los primeros, cabe destacar la debilidad del Estado, el histórico conflicto por la posesión de la tierra, la existencia de diferencias económicas abismales, o los problemas de creación de una identidad nacional, sobre todo destaca la permanencia de guerrillas de orientación comunista» (Peco y Peral, 2006: 12)

La lucha por la tierra fue una situación que mantuvo vivo el conflicto en la década de 1960, aunque las confrontaciones no lograron irrumpir el orden público, la explotación y tenencia de la tierra provocó continuas tensiones, sobre todo en las zonas rurales, donde en repetidas ocasiones grupos de campesinos fueron expulsados de sus tierras por grandes terratenientes que se sirvieron del apoyo político para desapropiar a pequeños agricultores, que como respuesta decidieron unirse a bandas y grupos guerrilleros de izquierda que recién se configuraban.

El nacimiento del ELN<sup>92</sup> y FARC<sup>93</sup> fue punto de partida para otras organizaciones guerrilleras establecidas por militantes retirados de estos grupos o personas ideológicamente identificadas con las corrientes marxistas. El PCC,<sup>94</sup> el M19, el EPL,<sup>95</sup> el MOEC,<sup>96</sup> representaron la inconformidad de los movimientos agrarios, obreros y estudiantiles que no se sentían representados por el Estado y sus gobiernos, empezando a configurar pequeños focos de violencia en las regiones.

---

<sup>92</sup>Ejército de Liberación Nacional constituido en 1965.

<sup>93</sup>Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia constituida en 1964.

<sup>94</sup>Partido Comunista Colombiano constituido en 1930.

<sup>95</sup>Ejército Popular de Liberación constituido en 1967.

<sup>96</sup>Movimiento Obrero Estudiantil Campesino 7 de Enero constituido en 1959.



El fortalecimiento de los grupos insurgentes obliga al gobierno a definir nuevas formas de ofensiva militar que contrarresten el fortalecimiento de los insurgentes. El Estado colombiano solicitó a principio de los años sesenta apoyo de los Estados Unidos, con el propósito de organizar y entrenar personal civil para conformar unidades de autodefensa, con la finalidad de fortalecer las Fuerzas Armadas y recrudecer su ofensiva contra posibles ataques de grupos comunistas y rebeldes que empezaban a fortalecerse en las regiones, la estrategia inició con el reclutamiento de habitantes de las zonas de combate que posteriormente fueron entrenados y equipados para llevar a cabo acciones contra grupos guerrilleros (Scott, 2003).

A pesar de la inconformidad de los sectores populares, el gobierno avanza en la constitución de un ambiente de estabilidad económica aplicando un paquete de medidas que logran arrojar resultados en 1968 y contribuyen al equilibrio comercial, en un marco de la expansión y crecimiento de mercados consumidores en Europa y Asia. Este acceso a los mercados mundiales trae consigo cambios en las formas de administración pública y privada que produce efectos en los derechos y garantías que hasta esos tiempos disfrutaban los trabajadores, y reducen el poder de negociación entre gremios y empleadores.

El tráfico de drogas en la década de 1970 fue una condición que impulso el reavivamiento y ampliación de los escenarios en conflicto, esta actividad ilícita inicia con el tráfico de marihuana producida en la región Caribe y la región de Antioquia, la producción marimbera<sup>97</sup> en principio se direccionó al mercado estadounidense y se alternó con actividades de contrabando.

---

<sup>97</sup> El término marimbero se hizo popular en la década de los setenta del siglo pasado en Colombia, referido a los individuos o colectivos dedicados al tráfico de marihuana, los cuales encrujecen los problemas de violencia en las regiones colombianas, con la finalidad de mantener protegida su actividad ilícita de tráfico hacia el exterior.

Mientras el mercado de las drogas crecía paulatinamente, la violencia incrementaba en las zonas rurales, lo que provocó significativas migraciones del campo a las ciudades y generó crisis habitacional, por el desequilibrio de las pirámides poblacionales entre espacios rurales y urbanos. Por su parte la dinámica en las ciudades empezaba a tensionarse debido a medidas de corte neoliberal que crearon inconformidad en los sindicatos y gremios sociales, por la reducción de salarios y oportunidades de subsidios y por la concentración del poder económico.

«En este contexto de protestas sociales aparece en escena un nuevo grupo guerrillero, el M19, al mismo tiempo que se reorganizaban grupos paramilitares de extrema derecha, apoyándose en una norma legal de 1968 que permitía la creación de autodefensas campesinas para luchar contra los emergentes grupos de la guerrilla rural» (Sixirei, 2011:86).

En la década de 1970 los grupos guerrilleros y los movimientos estudiantiles, sindicales y campesinos no contaban con los mismos propósitos, de hecho, los intereses por los que luchaban los unos y los otros no lograban acercarlos. Los grupos guerrilleros tenían una vocación casi exclusivamente militar, sus fundamentos ideológicos y sus intereses políticos no eran claros.

«En los setenta las guerrillas se veían a sí mismas como «ejércitos revolucionarios» pero no como grupos políticos. La política estaba siempre subordinada a la estrategia militar y no al revés, con lo que los apoyos con los que podían contar fuera del grupo armado eran reducidos. Por otra parte, buscaban sus propios espacios de actuación y los grupos guerrilleros resultaban compañeros incómodos; también se debe añadir que, a medio plazo, la desaparición del Frente Nacional abría la política» (Sixirei, 2004:86).

Durante la administración de Misael Pastrana Borrero (1970-1974), se definen políticas que tienen como finalidad de controlar la agitación de estudiantes, maestros y sindicatos. Pastrana, buscaba adoptar medidas para la modernización económica del campo, la seguridad jurídica sobre la propiedad rural y el proteccionismo arancelario frente a la competencia externa. En lo referente a la represión política y militar, surgen acciones paralelas de terror ejercidas por grupos de choque financiados por terratenientes, que produjeron la muerte de numerosos dirigentes campesinos, desplazamiento y abandono forzado de territorios (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Como resultado de la inconformidad condensada en los grupos sociales los gremios nacionales organizaron una protesta masiva, el paro cívico del 14 de septiembre de 1977 fue una jornada de movilización urbana de protesta convocada por las centrales sindicales de diversos sectores que afectó el orden público en casi todas las ciudades colombianas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

La escala de la movilización y los daños provocados durante el paro cívico fue evidencia de la desestabilización social y política, el paro de 1977 sentó un precedente que dio muestra del poder de movilización que adquirirían las guerrillas urbanas -en especial el M-19-en la escena nacional, a diferencia de otros grupos guerrilleros que operaban en zonas periféricas y mostraban una presencia incipiente en el plano político (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

La política desarrollada por el Gobierno de Turbay Ayala (1978- 1982) no logró satisfacer las demandas sociales, incrementando la inconformidad de los gremios y facilitando el fortalecimiento de los grupos insurgentes que logran tomar conciencia de su poder, definiendo

con mayor claridad sus objetivos de lucha y sus perspectivas como organización (García Villegas, 2001).

Para este periodo la lucha del gobierno involucraba nuevos actores que además de las guerrillas, venían ejerciendo poder en varias regiones del país, gracias al poder financiero generados por el narcotráfico. El asesinato del ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla en 1984, desató una verdadera lucha estatal contra los narcotraficantes, empeñados en evitar que se firmara con Estados Unidos acuerdos para la extradición. (Peco y Peral, 2006).

El robustecimiento de los grupos armados y su control en algunas zonas periféricas, llevó al gobierno colombiano a entender la necesidad de promover espacios de negociación que facilitaran la consecución de la paz, dado el evidente fracaso de las medidas represivas ejercidas en la década de 1980. Con el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) el Estado hace apertura a las negociaciones con los grupos guerrilleros, proponiendo a través de la Ley 35 de 1982<sup>98</sup> el otorgar una amnistía general.

Los acuerdos iniciaron con la participación del M-19, las FARC y el EPL, sin embargo, los intentos de pacificación fracasaron y las negociaciones se rompieron, generando efectos devastadores para el gobierno, la sociedad civil y la misma insurgencia. En octubre de 1985, un comando del M19 se toma del Palacio de Justicia, generando un caos en todo el centro del país y sembrando el temor en la población, por su parte, el asesinato sistemático de

---

<sup>98</sup>La ley 35 de 1982, fue aprobada para decretar una amnistía general a los autores, cómplices o encubridores de hechos constitutivos de delitos políticos cometidos antes de la vigencia de la presente ley, entiéndase por delitos políticos los tipificados como rebelión, sedición y los conexos cometidos para facilitarlos, procurarlos, consumarlos u ocultarlos. Para su materialización se dictaron normas tendientes al restablecimiento y preservación de la paz.

los miembros de la Unión Patriótica (UP)<sup>99</sup> y con ello la ruptura de las opciones de participación política de las FARC, dieron paso a manifestaciones sangrientas sufridas en su mayoría en áreas rurales y en zonas alejadas del centro del país (Uprimny y Vargas, 1990).

El M-19 logró un importante impacto a mediados de los ochenta, además de la toma armada del Palacio de Justicia, ejecutó y llevó acabo otros hechos que generaron conmoción, tales como el robo de la espada de Bolívar y la toma de la embajada de República Dominicana, la puesta en marcha de estos golpes mediáticos provocó una impresión general de confrontación entre el gobierno y actores armados, que logra revitalizar la fuerza de los grupos insurgentes, presionando a los agentes del Estado a promover acciones para contrarrestarles.

Las acciones de los grupos insurgentes y la visibilidad que logran tanto dentro del país como a nivel internacional, empieza a preocupar al Estado, al sector privado y a grupos de traficantes que requerían mayor control en las regiones, surgen entonces nuevos actores que se vuelven decisivos en el recrudecimiento del conflicto, que vendrán a protagonizar la oleada de violencia experimentada en los años siguientes

El paramilitarismo es una de las respuestas que encontró el gobierno de turno para luchar contra los grupos guerrilleros. En efecto, la constitución de esta fuerza alterna al Estado se

---

<sup>99</sup> La Unión Patriótica es un partido político colombiano de ideología izquierdista, fundado en 1985, en la década de los noventa del siglo pasado logró importancia mediática a causa de la persecución política experimentada por importantes representantes del partido, alrededor de 5.000 de sus militantes fueron sometidos a exterminio físico y sistemático por grupos paramilitares y narcotraficantes.

materializa a través del Decreto- Ley 1699 de 1964-norma que autorizó la creación de autodefensas-, sin embargo, esta primera fase de las fuerzas paramilitares consistió en armar a los campesinos para que sirvieran de apoyo a las Fuerzas Armadas, sea para la protección de zonas determinadas o como apoyo a grupos terratenientes, solo hasta mediados de los años ochenta las autodefensas logran representar una importante fuerza armada en el conflicto (Peco y Peral, 2006).

Las Autodefensas Unidas de Colombia también llamados paramilitares, se consolidaron como un movimiento cuya finalidad era contrarrestar las acciones guerrilleras, financiados por terratenientes del país y apoyados por el poder militar y algunos sectores políticos, su principal función era hacer oposición de la guerrilla, reducir su control en el territorio nacional y recuperar el orden público. En el cumplimiento de su objetivo, aniquilaron y victimizaron a la población civil que según sus informantes tenían supuestas relaciones con la guerrilla, esta medida incrementó las muertes, pérdidas económicas, y desplazamientos forzados (Humana Rights Watch [HRW], 2001).

En las regiones controladas por grupos narcotraficantes, se crearon ejércitos privados y se consolidaron pactos con algunos grupos insurgentes y de delincuencia común, patrocinando sus luchas mediante el pago de impuestos revolucionarios a cambio de la protección a su actividad y de combatir con la fuerza pública y con algunos grupos guerrilleros. Estos grupos plantean una lucha mucho más sangrienta logró sembrar terror (Peco y Peral, 2006).

Las redes que para principio de 1990 lideraban el tráfico de drogas, se convierten en las principales financiadoras del conflicto, facilitando su expansión y el perfeccionamiento de las estrategias de combate. En los primeros años de la década se observan altísimos niveles de

violencia, debido a las tácticas terroristas ejercidas especialmente por el cartel de Medellín (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

La industria de las drogas ilegales en Colombia un es factor que potencia el conflicto armado, por la financiación que sus redes proporcionan a los grupos armados ilegales, esta condición hace conveniente la alianza existente entre los grupos narcotraficantes y los actores del conflicto que consiste en una ganancia reciproca conveniente para ambas partes.

Tanto los paramilitares como los guerrilleros disponen de combatientes organizados y disciplinados para brindar protección a la infraestructura de producción, al cobro de impuestos, la protección a cultivos ilegales y laboratorios de estupefacientes, a su vez, los grupos armados ilegales pueden sostener todo un aparato que les permite mantener los territorios controlados.

La década de 1990 viene acompañada de cambios económicos y políticos decisivos, en materia política la instauración del Estado Social de Derecho mediante la Constitución de 1991, y en términos económicos la puesta en marcha del modelo de apertura económica y financiera que ocurrió simultáneamente en otros países de América Latina, África y parte de Asia (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Los primeros años del siglo actual también hicieron pública la participación de grupos guerrilleros y paramilitares en el tráfico de drogas, importante fuente de financiación para el sostenimiento del conflicto. Los principales actores armados vinculados en el negocio de las drogas eran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Nacional de Liberación (ELN) por parte de las fuerzas guerrilleras, y representando el poder paramilitar se identificaban los movimientos de autodefensa de ganaderos y hacendados, estos sumados a las tradicionales mafias del narcotráfico (Peco y Peral, 2006).

La presidencia de Andrés Pastrana (1998-2002) fue un periodo de inestabilidad política y fortalecimiento de las fuerzas insurgentes, acompañado de la profundización de la violencia y la división de sectores sociales del país, durante su gobierno se emprendió un proceso de diálogos de paz con las FARC en una zona de despeje en el sur del país, que resultó ser un fracaso y solo favoreció el proceso de expansión de esta guerrilla. El proceso de paz implicó ceder el control militar al grupo guerrillero en una porción del territorio nacional, permitiendo la sumisión de la población, la expansión de los dominios de las FARC y reducción de riesgo en sus acciones de tráfico, en especial en el tráfico de drogas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Este espacio temporal también fue un periodo de fortalecimiento para las Autodefensas Unidas de Colombia, que incrementó su poder militar y logró consolidarse como la tercera fuerza dentro del enfrentamiento colombiano. El fortalecimiento de los actores armados profundizó la intensidad del conflicto, lo cual se evidenció en el aumento de los combates y de las víctimas (Díaz y otros, 2003).

La etapa expansiva del paramilitarismo estuvo acompañada de grandes matanzas, definidas como estrategia para facilitar la irrupción de este grupo armado en los territorios dominados por las guerrillas. La masacre como estrategia de guerra, provocó el terror en la población civil y reafirmaron su potencial de humillación y maltrato (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

A finales de los noventa era claro el fuerte enfrentamiento entre las FARC y las AUC por el control de las regiones del país, su poder militar y la presencia de sus frentes les convertía en los principales actores en conflicto, la forma de imponer el poder fue la extrema violencia. Las masacres, los desplazamientos masivos y las acciones terroristas se convirtieron en la



estrategia paramilitar para contrarrestar el poder de las guerrillas, acciones que recibieron una respuesta similar por parte de los grupos guerrilleros.

«Las masacres de las guerrillas, en particular de las FARC, funcionaron como respuesta armada a la acción paramilitar. Algunas fueron perpetradas en el momento mismo en el que irrumpía la violencia paramilitar, para demostrar su disposición de responder con terror a la guerra que proponía el otro grupo armado. También ejecutaron otras masacres cuando los paramilitares habían consolidado el dominio en un territorio, con lo cual buscaban hacerles ver que su control era inestable y precario, por lo tanto, vulnerable» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011:52).

Con el primer periodo de gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) las acciones políticas para contrarrestar el poder de los grupos insurgente, toma una traza distinta a la desarrollada por el gobierno Pastrana. El plan militar emprendido por el gobierno Uribe incluyó la desmovilización de los paramilitares a través del Proceso de Justicia y Paz, materializado mediante la Ley 975 de 2005 y el aumento de acciones armadas de contrainsurgencia.

Durante el periodo de administración de Álvaro Uribe Colombia privilegió las relaciones diplomáticas con Estados Unidos, fortaleciendo los lazos con el país del norte, aun a costas de la fractura de las relaciones con sus vecinos<sup>100</sup>. De hecho, el gobierno estadounidense fue el principal aliado para el despliegue de la Política de Seguridad Democrática, brindando un apoyo significativo en cuanto a la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo (Arnson y Llorente, 2009).

La Política de Seguridad Democrática liderada por la administración Uribe, facilitó la desmovilización colectiva de 31.671 combatientes entre 2003 y 2006, medidas que lograron fortalecer el aparato militar del Estado y debilitar a los grupos guerrilleros. Las estrategias de

---

<sup>100</sup>Los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez, se caracterizaron por una evidente lejanía diplomática con países vecinos y en general con parte de América Latina, los problemas diplomáticos con el bloque latinoamericano crearon gran controversia a causa de la evidente alianza con el gobierno de los Estados Unidos.

acción militar ejercidas por esta política de gobierno, es el punto de partida para una estrategia de modernización y fortalecimiento de las fuerzas militares (ejército y la policía), que logra erosionar la capacidad armada de los grupos guerrilleros, reduciendo su radio de acción y ejerciendo estrategias que logran dar de baja a importantes miembros de las guerrillas (Arnson y Llorente, 2009).

Los objetivos de la Política de Defensa y Seguridad Democrática fueron: fortalecer la autoridad del Estado, establecer mecanismos de financiación para una estrategia de seguridad, definir nuevas responsabilidades a los ministerios y organismos del Estado, consolidar el control estatal del territorio, proteger la población y eliminar el negocio de las drogas ilícitas (Peco y Peral, 2006).

La estrategia militar asumida por el gobierno Uribe, consistió en la neutralización de la capacidad armada de los grupos guerrilleros, logrando el debilitamiento de sus frentes a partir de nuevas estrategias de combate, como respuesta a los ataques, la guerrilla de las FARC fortaleció las estructuras militares hacia las zonas de frontera, situación que provocó el aumento de las tensiones entre Colombia y Venezuela.

Las estrategias de negociación del gobierno Uribe se materializaron con el proceso de desmovilización de las AUC, en julio de 2003 esta organización asume una reunificación paramilitar para afrontar una negociación con el gobierno, fijando el acuerdo de Santa Fe de Ralito y comprometiéndose a iniciar entre finales de 2003 y 2006 la desmovilización de sus frentes y la desvinculación del narcotráfico (Fisas, 2007).

Durante el proceso de desmovilización las AUC entregaron cerca de 17.000 armas, más de 3.000 excombatientes regresaron a la vida civil, 1.175 fueron encarcelados y 604 estaban en espera para presentarse a los tribunales, con el proceso se definió el esquema general de la Ley

de justicia y paz que contenía lineamientos para la reparación a las víctimas de las acciones de los grupos ilegales (Fisas, 2007).

A la hora de negociar con el Gobierno, una de las principales condiciones de los paramilitares y narcoparamilitares fue la no extradición a Estados Unidos. El Gobierno de Uribe garantizó a los paramilitares su solicitud en el marco de la Ley de Justicia y Paz, amparándose específicamente en el artículo 71 de la ley, que otorga carácter político al delito de pertenencia a grupos armados ilegales al calificarlo de sedición (Gómez Isa, 2008).

«La judicialización de paramilitares ha enfrentado una gran cantidad de dificultades y se ha moldeado de diferentes maneras. Ello se debe a que en distintos periodos se ha reconocido o no, el carácter legal o ilegal de estos grupos, así como su naturaleza legítima o ilegítima. A su vez, estos cambios de estatus han producido efectos sobre la manera como los distintos actores enfrentan el fenómeno paramilitar; desde los militares y el Gobierno hasta la rama judicial, que bajo las presiones de las víctimas de crímenes cometidos por estos grupos se ha visto enfrentada a diversos retos para judicializarlos» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011:239).

Con el acuerdo de desmovilización las AUC confirmaron en público su voluntariedad en la consecución de la paz en Colombia, desde sus líderes la organización ratificó a diversos medios de comunicación y espacios públicos su voluntariedad en el cumplimiento del cese a las hostilidades, comprometiéndose a redoblar esfuerzos para lograr la efectividad del acuerdo, abandonando por completo las ofensivas contra la población civil y declarando su responsabilidad en hechos violentos y acciones delincuenciales.

A pesar de las expectativas positivas que el gobierno promulgó sobre la desmovilización paramilitar, los resultados no fueron los esperados dado que la entrega y disposición judicial de los principales jefes redujo sustancialmente la violencia, al corto plazo se hizo evidente la falta de consenso entre los frentes y la división interna de la organización. Las discrepancias

internas se hicieron más evidentes con la inconformidad frente a las garantías de la Ley de Justicia y Paz, de hecho, algunos líderes paramilitares insistían en que el marco legal era insuficiente para garantizar la seguridad jurídica del proceso (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

El indulto representó el principal beneficio que el gobierno Uribe ofrece a los paramilitares para la desmovilización, sin embargo, para los mandos medios de las AUC las garantías no eran claras, ello generó un profundo descontento que causó el rearme en varias zonas del país (Chocó, Antioquía, Llanos Orientales, Urabá, Córdoba) continuando con sus acciones delictivas a partir de nuevas formas de organización tales como la oficina de Envigado los urabeños, los paisas y el Bloque norte entre otros (Reyes, 2012).

En 2006 se hace evidente un fenómeno que revela la penetración de las autodefensas en estructuras e instituciones políticas nacionales. La revelación del conocido fenómeno de la «parapolítica» viene a poner en tela de juicio a importantes funcionarios de la administración Uribe y miembros de las instituciones nacionales, revelando una supuesta alianza entre los poderes del Estado y las AUC, como estrategia para controlar el poder de las guerrillas en todo el país.

«El fenómeno de la para-política ha saltado a las portadas de los medios de comunicación nacional e internacional a finales de 2006. Y es que, con la incautación de un computador de propiedad de Rodrigo Tobar Pupo –Alias Jorge 40- Uno de los jefes de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC se ha podido demostrar la asociación entre los grupos paramilitares, el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y varios miembros de la política y el ejército para acabar con la vida de quienes ellos consideraban que tenían vínculos con la insurgencia» (Ramiro y otros 2007: 46)

El primer periodo del gobierno Uribe finaliza con perspectivas de negociación con los grupos guerrilleros, creando un ambiente de confianza en los procesos de pacificación, en

diciembre de 2006 el Comando Central del ELN lanzó un comunicado en el que mantenía su disposición de acordar un cese al fuego y de hostilidades, estableciendo como petición la instauración de un gobierno de coalición, una Comisión Especial para la depuración de las instituciones y una salida al narcotráfico (Fisas, 2010).

Aunque las peticiones del ELN generaron muchas críticas dentro del gobierno y la sociedad civil, en los primeros meses de 2007 el gobierno otorgó libertad condicional a importantes miembros de la organización permitiéndoles su participación en la negociación, a su vez, se creó una comisión encargada de articular en una política pública los esfuerzos del sector público entorno a los programas de desarrollo y paz. Sin embargo, después de cerca de ocho rondas no se llega a ningún acuerdo, en varias ocasiones las partes han manifestado ausencia de voluntad de la contraparte (Fisas, 2010).

Hasta 2007 el acercamiento entre la guerrilla de las FARC y el gobierno había sido esporádico, en mayo de ese año, el presidente Álvaro Uribe anunció la excarcelación de presos miembros de dicha guerrilla, como medida que propiciaría el proceso de liberación de secuestrados en poder de las FARC, y a finales del mismo año el presidente permitió la participación de la iglesia católica para cumplir el papel de mediador en las negociaciones (Fisas, 2010).

Hasta diciembre del 2008 Colombia había logrado el récord mundial en la erradicación de cultivos de coca, más de 66 hectáreas erradicadas cada año, la reducción de miembros de los grupos armados al margen de la ley por capturas, bajas y desmovilizaciones en más del 50%, los llamados grupos de autodefensa, paramilitares se redujeron en más del 95%, quedando solo pequeños grupos que no quisieron desmovilizarse y bandas emergentes que pretenden

tomar el control en zonas dedicadas al narcotráfico para beneficiarse del vacío generado por la desmovilización (Pataquiva,2009).

A pesar de la promulgada voluntariedad de cese al fuego por parte del gobierno y las FARC todos los intentos habían sido fallidos, haciéndose continua la hostilidad y los enfrentamientos. Entre 2008 y 2010, el gobierno logra dar de baja a líderes importantes del grupo guerrillero a su vez un gran número de militantes pertenecientes a los mandos medios deciden desmovilizarse. Bajo tales circunstancias, la organización atraviesa por uno de sus peores momentos, bajo la presión ejercida por la Fuerza Pública colombiana enfrenta derrotas militares en zonas que hasta el momento habían sido de su dominio (Arnson y Llorente, 2009).

El segundo Mandato de Álvaro Uribe evidenció los errores durante el proceso de desmovilización paramilitar, que trajo consigo el rearme y reagrupamiento fragmentado de las AUC, con nuevos lineamientos, nuevos objetivos de mando y una nueva denominación. La presencia armada de los grupos neoparamilitares se evidencia en territorios de importante actividad económica<sup>101</sup> minera y agroindustrial, ejerciendo presión sobre la población civil y desappropriación de tierra a población campesina, indígena y afrodescendiente.

Con la instauración del gobierno de Juan Manuel Santos surgen nuevas expectativas sobre el rumbo que tomaría el gobierno frente al conflicto, mostrando una dinámica discursiva de conciliación, aunque la posición de la fuerza pública del gobierno Santos fue desde el

---

<sup>101</sup>Enclaves agropecuarios, zonas ganaderas o mineras con amplios recursos económicos y donde hacen presencia empresas multinacionales y capitales extranjeros.

principio la de contrarrestar el accionar de las estructuras neo-paramilitares e insurgentes, llevando a cabo varios operativos (Uribe, 2012).

Durante su gobierno la política de Santos ha mostrado una posición conciliadora frente a distintos actores del conflicto, por lo que ha debido lidiar con críticas a su plan de seguridad y orden público, evidentes en la inconformidad de algunos sectores y en la proliferación de noticias sobre el conflicto, en los distintos medios de comunicación que ponen en tela de juicio sus políticas y acciones.

En el actual gobierno se destaca la aprobación de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, sobre la cual se generan grandes expectativas sobre el proceso de reparación a las víctimas del conflicto, no obstante, la instauración de esta medida, ha presentado grandes dificultades en el monitoreo, protección, atención, sanción, reparación y prevención de la violencia, dejando insatisfechos a los organismos del tercer sector, organizaciones de víctimas y en general la opinión pública que esperaba mayor efectividad y alcance de instrumento.

El 27 de agosto de 2012 se anunció públicamente por un porta voz del gobierno que en el presidente Juan Manuel Santos había iniciado, seis meses atrás, conversaciones privadas con la guerrilla de la FARC tendientes a entablar un proceso de negociación que acabe el conflicto armado que en Colombia, esta nueva etapa de negociación continua vigente, aunque el diálogo ha tendido a dilatarse, creando ciertas inconformidades mediáticas que evidencian partes a favor y en contra del proceso (Foro de Mujeres y desarrollo [FOKUS], 2012).

Con la dilatación de las negociaciones entre la guerrilla de las FARC, el segundo gobierno de Juan Manuel Santos (2014-2018) transcurre en medio de inconformidades, desconfianza y rechazo frente a la gestión gubernamental para la superación del conflicto y la edificación de acciones para trabajar por la paz. Sin embargo, el gobierno continúa con sus acciones como

camino para alcanzar la paz nacional generando una división de opiniones frente a la gestión y los resultados arrojados por el segundo gobierno de Santos.

### **4.3 ACTORES DEL CONFLICTO COLOMBIANO**

Una de las causas centrales de la complejidad del conflicto armado en Colombia es la diversidad y trascendencia de sus actores, los cuales han cobrado mayor o menor importancia según cada periodo histórico y los intereses y argumentos que han alimentado y justificado la permanencia de esta guerra interna.

Dentro del conflicto colombiano se identifican diversos actores armados que representan fuerzas constituidas participantes en la instauración, recorrido y permanencia de la guerra alrededor del territorio nacional. Dentro de los actores, se han claramente identificados poderes del oficialismo (Estado) y la insurgencia (las guerrillas y el paramilitarismo y las actuales bandas delincuenciales denominadas BACRIN).

Es importante aclarar que los actores enunciados no representan los únicos poderes que intervienen en el conflicto colombiano, pues atendiendo a su dinámica multidimensional, resulta esencial aclarar, que al pasar el tiempo algunos grupos representativos han desaparecido, se han fusionado o han logrado acuerdos con el Estado que les ha permitido participar en la vida civil y política. No obstante, resulta más fructífero sintetizar sobre los poderes con mayor vigencia y tradición.



### **4.3.1 Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) y el ejército de liberación nacional (ELN)**

Iniciaremos describiendo los grupos guerrilleros Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), no sin antes anotar que durante todo el siglo XX se desarrollaron otros movimientos armados: Ejército Revolucionario de Colombia (ERC), Fuerzas Armadas de Liberación (FAL), Ejército Popular de Liberación (EPL), Movimiento 19 de Abril (M-19), Frente Unido de Acción Revolucionaria (FUAR), entre otros; que representaron las fuerzas insurrectas en todo el escenario colombiano, sin embargo, FARC y ELN son considerados los más influyentes por su control territorial, tiempo de permanencia y población militante.

La Fuerza Armada Revolucionaria de Colombia (FARC) es una organización guerrillera constituida formalmente en 1964, su concepción ideológica y política se soporta en un proyecto de lucha revolucionaria; en su estatuto se define ideológicamente como una organización marxista Leninista con cimientos en el pensamiento político Bolivariano (Medina, 2010).

Los orígenes de las FARC como fuerza revolucionaria se encuentran en los movimientos de resistencia armada inspirados por el Partido Comunista Colombiano y representado en movimientos agrarios y campesinos, su configuración como grupo guerrillero ocurre tras la larga guerra entre liberales y conservadores entre 1948 y 1953 tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (Pataquiva, 2009).

El contexto internacional en el que surgen las FARC está demarcado por la finalización de la Segunda Guerra Mundial, el inicio de la segunda postguerra, la guerra fría y los avances de

la Revolución Cubana, acontecimientos que conlleva a los Estados a impulsar doctrinas de la Seguridad Nacional y a promover planes contrainsurgentes (Medina, 2010).

La Primera Conferencia guerrillera a finales de 1965, permite hacer un balance de las operaciones adelantadas y precisar los planes de acción militar y política de la organización, y se fija el propósito de ir constituyendo una organización más unida y estructurada, que pudiese irse convirtiendo en el tiempo en un auténtico movimiento de resistencia armada sólidamente consolidado. En esta conferencia se propone dar vida a lo que se conoce como el bloque sur de la guerrilla, que comprometía el sur de Tolima, Huila, Valle y Cauca (Medina, 2010).

El origen de la FARC tiene una territorialidad específica que compromete la violencia desarrollada en los departamentos de Tolima, Huila y Cauca, y la forma como la población campesina se organiza para resistirla. Las crónicas recuperadas de la memoria de las víctimas y de los gestores de la resistencia, hacen referencia a la agresión institucional, la criminalidad ejercida sobre la población, las expropiaciones y el desplazamiento ((Medina, 2010). En los testimonios se evidencia el uso de la violencia como estrategia de control y amedrentamiento a la población civil, que sirvió para ejercer poder y captar recursos para su sostenimiento y financiación.

El Estatuto de las FARC, «Régimen Interno Disciplinario y Las Normas Internas De Comando», enfatizan en la condición política y revolucionaria de la organización y en el doble carácter que debe tener su militancia, por cuanto que es sujeto político y actor militar; establece los niveles de la participación y la integración orgánica, a la vez, señala los impedimentos y estipula los órdenes jerárquicos de las relaciones internas de autoridad y subordinación (Medina, 2010).

Con relación a la participación de las FARC en negociaciones con el gobierno, encontramos que desde los años ochenta inician los procesos para una paz negociada con el gobierno, en 1982 el presidente Betancourt convocó a las guerrillas a un acuerdo de paz y dos años después las FARC anunció un cese al fuego, a pesar del discurso, las negociaciones solo iniciaron hasta 1990, la cual se materializó entre 1991 y 1992 con la instauración de mesas de diálogo en Caracas (Venezuela) y Tlaxcla (México), las conversaciones llegaron a su fin en 1995 por el asesinato de un ministro del gobierno previamente secuestrado por la organización guerrillera.

Tras la ruptura en 1995, los diálogos entre el gobierno y las FARC solo logran reiniciarse a finales de 1998 con el gobierno de Andrés Pastrana, durante su mandato se permitió la desmilitarización de una amplia zona a partir de 12 puntos y la instauración de una mesa nacional de Diálogo y negociación (Fisas, 2007). Después de varias crisis la coyuntura cambió definitivamente en 2002 con la política de Seguridad Democrática del gobierno Uribe, que provoca un debilitamiento en la organización y un proceso de descomposición interna muy grave (Pataquiva, 2009). 2012 fue un año de cambios en la estructura de la organización que aspira contar con beligerancia política e iniciar un proceso de desmovilización y reinserción.

De la dirección se desprende una estructura jerárquica conformada por el comandante de Estado mayor central, comandante de bloque, comandante de frente, comandante de columna y comandante de compañía. Los criterios que priman dentro de la organización para acceder a un cargo de poder son la capacidad militar, el don de mando, tener mínimo dos años en las filas, contar con buena conducta, haberse destacado en el cumplimiento de las normas

disciplinarias y mostrar interés por elevar el nivel ideológico de los combatientes (Ferro y Uribe, 2002).

Las relaciones de las FARC con el narcotráfico pueden ser mucho más estrechas que el simple contacto de comprar y vender, hay alianzas estratégicas al menos con algunos comandantes y podrían existir vínculos para la comercialización internacional, hay sectores que mantienen nexos estrechos con los circuitos de economía ilegal (Ferro y Uribe, 2002). La organización encuentra en los grupos delictivos y traficantes una alianza estratégica, dado que comparten oposición con las instituciones policiales y armadas del Estado, las estrategias de escape y las tácticas de ataque pueden facilitar la protección conjunta.

Daremos paso a la descripción del grupo guerrillero ELN, los tiempos de constitución del Ejército de Liberación Nacional datan de 1965, su primera irrupción militar como grupo guerrillero ocurre el siete (7) de enero, con la toma de Simacota –poblado ubicado en el departamento de Santander-, mediante una operación militar de 27 hombres, que hacen públicas sus intenciones de insurgencia e invitan a la población civil a integrarse a la lucha revolucionaria, considerándola la única forma de responder a la violencia ejercida por el régimen político perpetuado en el poder, que según los combatientes ejercían violencia y opresión contra la población (Harnecker, 1988).

El ELN como institución se ha soportado en el compromiso y la resistencia de sus combatientes a los ataques del ejército y paramilitares, su diferencia con el resto de insurgencias colombianas son los fundamentos ideológicos y su pretensión de expandirse

sobre el apoyo de procesos de organización social<sup>102</sup>, su identidad se fundamenta en la corriente Marxista-cristiana, de la cual recibe las bases para la configuración de su discurso.

El ELN se nutrió fundamentalmente de la población campesina, pero, en su constitución y consolidación desempeñó un papel central la juventud proveniente del Partido Comunista (PC), El Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), y el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC) (Ortiz, 2010). La base de constitución de la organización se nutre no solo de la inconformidad de las clases populares y su necesidad por definir formas de reclamación que obliguen al Estado a reconocer su derecho a la tierra, sino también, de las posturas idealistas de jóvenes inquietos con interpretaciones políticas que distan del orden definido por los partidos tradicionales en el país, dispuestos a proclamar sus ideas y luchar por ellas.

La constitución del ELN concuerda con una oleada revolucionaria generada en América Latina por el triunfo del Movimiento 26 de Julio, conducido por Fidel Castro y Ernesto Guevara protagonista de la Revolución Cubana, que generó un panorama de ideales y corrientes izquierdistas en América Latina, que promulgaron nuevas formas de organización política impulsadas por el fervor del proceso cubano (Ortiz, 2010).

Con la instauración de un nuevo modelo político en Cuba, el gobierno de la Isla decide becar a un conjunto de jóvenes oriundos de otros países de centro y sur América, como estrategia diplomática para promulgar sus ideas, esta experiencia marcó a los jóvenes en dos sentidos: en primer lugar, el contacto con las armas y la preparación militar, logra en ellos una postura revolucionaria de lucha armada, y en segundo lugar, la cercanía con las ideas y el

---

<sup>102</sup> El ELN se interesó por trabajar de la mano con gremios sindicales organizaciones campesinas, minorías étnicas entre otros, que tenían demandas legítimas y no contaban con las herramientas para consolidarlas y hacerlas públicas.

espíritu de entrega de los revolucionarios cubanos, dispuestos a morir para defender sus ideales políticos, contribuiría a la formación de un imaginario bajo la premisa de Liberación o muerte (Ortiz, 2010).

Dentro de núcleo de becarios había varios jóvenes colombianos inquietos por los ideales comunistas y con una postura crítica al gobierno de su país, uno de ellos fue Víctor Medina Morón, quien tras su regreso al país a mediados de 1963, comenzó a realizar los contactos en la región de los Santanderes (Bucaramanga y Barrancabermeja principalmente) con el fin de lograr contactos que facilitaran la consolidación de un nuevo movimiento político revolucionario en la región, que pudiera emprender hacia otras zonas del país (Ortiz,2010).

El ELN se constituye como una organización rebelde insurrecta que hace suya la consigna ¡Ni un paso atrás, liberalización o muerte! promulgando la lucha armada como única forma de acceder a la revolución social, su cercanía con los grupos campesinos y gremios en zonas rurales se sustentó en la consolidación de reservas ideológicas y morales para el desarrollo y fortalecimiento de sus fuerzas, en lo que corresponde a cercanía con movimientos estudiantiles, logra organizar grupos de apoyo y difusión en los círculos intelectuales juveniles y universitarios (Hernández, 2005).

Una de las consignas promulgadas y preservadas por sus líderes políticos, eran sus diferencias frente a otro movimiento político, por su apertura a la participación de las masas especialmente de aquellas carentes de participación a los que denominaban como los «no alineados» quienes ausentes de los partidos tradicionales y de los espacios de opinión no cuentan con la protección del Estado y son considerados por la organización potenciales revolucionarios (Rodríguez Pizarro, 2009)

El Ejército de Liberación Nacional ELN se ha caracterizado por la preservación de una estructura interna centralizada para la toma de decisiones, de carácter jerárquico piramidal, apostando por una organización político-militar cuyo objetivo de guerra era «conquistar el poder para las clases populares» haciendo uso de la lucha armada insurreccional, que declaran como única vía para vencer en la lucha política (Medina, 2010).

En los reportes históricos sobre la organización se evidencia desde el proceso de constitución del ELN la presencia mayoritariamente masculina de los combatientes, aunque se registran mujeres en sus filas, su presencia en el movimiento ha sido mínima. Sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres, las mujeres militantes han ocupado lugares de comandancia, varios frentes de guerra del ELN llevan el nombre de mujeres que han tenido desempeños destacados o han caído en combate, entre los más conocidos: Frente Claudia Isabel Escobar Jerez, Frentes Omar Montoya Henao, Frente Martha Elena Barón y la Gaitana, y el Frente María Cano (Rodríguez Pizarro, 2009).

La década de 1980 fue un periodo que coincide con el auge de la industria petrolera, y la mejora de la infraestructura eléctrica y de transporte, el ELN logra consolidarse como organización y alcanza una significativa expansión, estableciendo un modelo de guerra popular prolongada, que identifica a los sectores económicos mencionados como objetivo militar, generando inconvenientes para su funcionamiento.

La década de 1990 fue un periodo de acercamiento con el gobierno colombiano, el interés del ELN por iniciar diálogos para el proceso de paz, surge después de que el ejército casi derrotara militarmente la organización en la zona de Anorí - Antioquia, el cual deja devastado al grupo guerrillero y le forzó a buscar una posible reinserción a la vida civil (Vargas, 2006).

Las primeras negociaciones entre el ELN y Gobierno solo logran consolidarse hasta finales de los noventa, en 1998 las dos partes sentaron en Madrid su voluntad para celebrar un acuerdo de paz, el mismo año, los negociadores del ELN se reunieron en Maguncia (Alemania) con miembros de la sociedad civil y firmaron el acuerdo «Puerta del Cielo» en cual se centró en negociar sobre aspectos humanitarios, en 1999, Gobierno y ELN retomaron los contactos en Cuba, y al año siguiente, el Gobierno autorizó crear una zona de encuentro en el sur de Bolívar (Fisas, 2010).

Con el nuevo siglo, las negociaciones fueron suspendidas y se observa un clima de tensión tanto por parte del gobierno como por los voceros del ELN, dando fin a los intentos de llegar a un acuerdo con este grupo, solo hasta principios de 2005 se logra un nuevo acercamiento gracias a la intervención del embajador mexicano de la época Andrés Valencia, logrando el intercambio de propuestas encaminadas a alcanzar una negociación directa desde el exterior (en México o Cuba), con un fuerte acompañamiento internacional (Fisas, 2010).

Después de los intentos de 2005, los encuentros entre el gobierno y el ELN, experimentan fuertes altibajos que vienen a dilatar sin arrojar muchos resultados, hasta 2012 no se logra concretar un real proceso de desmovilización y pacificación, declaraciones oficiales por parte de voceros del grupo guerrillero han afirmado que su negativa a un proceso de negociación obedece a la persistencia de obstáculos<sup>103</sup> que bloquean el inicio de un proceso de paz (Fisas, 2010).

---

<sup>103</sup> Entre los obstáculos enunciados por el grupo guerrillero, se destacan la crisis humanitaria; las causas sociales, políticas y económicas del conflicto; la ausencia de espacios para la participación de la sociedad civil y la falsa negociación con los grupos paramilitares.



Sobre la actualidad de las relaciones entre el ELN y el gobierno colombiano, en repetidas ocasiones se ha publicado la voluntad del presidente Santos para la instauración de una mesa de negociación, por otro lado, el ELN consciente de la necesidad de mostrar gestos de voluntad que generen confianza entre las partes, ha liberado secuestrados y ha expuesto su disposición a negociar, no obstante, voces expertas afirman que la estructura de la organización es descentralizada y eso hace más difícil la negociación (Núñez y Vargas, 2013).

#### **4.3.2 Fuerza paramilitar en Colombia**

El origen de estos grupos ocurre a partir de una confederación de fuerza anti-subversiva descentralizada y autónoma, con objetivos propios de combate contra las guerrillas, en Colombia nacen como una organización de corte conservador cuyo fin era mantener un orden sociopolítico establecido, como reacción a la violencia de las guerrillas y a la incapacidad del Estado para resolver los problemas de orden público y los conflictos sociales, su expansión ocurre a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta, como parte de la solución a los problemas causados por la guerrilla especialmente a los terratenientes y ganaderos (Gomes Pinto, 2005).

A finales de 1982, se celebró en el municipio de Puerto Boyacá la primera reunión de comerciantes, ganaderos y agricultores que se organizaron para defenderse de la guerrilla, soportándose en la ley que permitía que los ciudadanos se organizaran para defender sus predios en colaboración con las Fuerzas Armadas (Rivas y Rey, 2008). La década fue decisiva para su fortalecimiento, pues fue el periodo en que las autodefensas dejaron de ser pequeños grupos protectores de tierras y bienes para convertirse en bandas que defendían los

intereses privados de los propietarios perjudicados por la guerrilla, para el periodo se formaron y consolidaron grupos diferentes en regiones del país, constituidos por narcotraficantes, mafias de las esmeraldas, ganaderos y terratenientes que facilitaron concentración de un creciente poder económico en manos del paramilitarismo (Rivera y Rey, 2008).

Para principio de los años 90 los paramilitares operaban en distintas regiones del país como ejércitos privados al mando principalmente de sectores económicos que en principio intentaban responder a los robos, extorsiones y secuestros de la insurgencia, y posteriormente los usaron para la expansión de propiedades. Para dar cumplimiento a sus fines las paramilitares logran la incorporación de personal a sus fuerzas a partir de la intimidación forzada de campesinos, trabajadores urbanos, desempleados, niños y jóvenes que eran persuadidos y en ocasiones obligados a incorporarse a uno de los comandos de lucha con amenazas que iban desde la toma de bienes hasta el asesinato (Gomes Pinto, 2005).

La importancia de los grupos paramilitares en los años noventa creció significativamente, y aunque fueron declarados ilegales en tiempos del gobierno de Virgilio Barco, cuando se derogó la Ley 48 de 1968- mediante el Decreto 1194 de 1989,<sup>104</sup> al parecer por la amenaza de la guerrilla y de los grupos políticos de izquierda, logran que el sector privado y del Estado le brinden apoyo, permitiendo el incremento de su potencial destructivo y el recrudecimiento de la violencia en Colombia.

---

<sup>104</sup> La Ley 48 de 1968 -mediante el Decreto 1194 de 1989, estableció penas de cárcel para quienes organizaran o financiaran a grupos paramilitares, o afines.

El control territorial a través de la expropiación, la intimidación y otras formas de violencia, facilitó durante todo el decenio la apropiación territorial de cerca de cuatro millones de hectáreas que han constituido una auténtica concentración de la tierra cuyos costos son el desplazamiento forzoso y el despojo de miles de personas y de comunidades indígenas y afrodescendientes (Gómez Isa, 2008). El alto grado de concentración de la tierra ha llevado a que 52 % de la gran propiedad está en manos del 1,15% de la población; mientras que el resto tiene solo pequeñas y medianas posesiones (Reyes, 2012).

Hasta mediados de los noventa existían varios grupos de orden paramilitar en las regiones del país, pero en 1997 se producen las primeras incursiones de las Autodefensas Campesinas del Córdoba y Urabá y unos meses más tarde se crearon las Autodefensas Unidas de Colombia. Entre las prioridades de las AUC se encontraban la desestabilización de las guerrillas, a través del exterminio de su base social -periodo que se puede relacionar con las grandes matanzas y el desplazamiento- y en segundo lugar, la captura de las rentas por medio de la monopolización de economías legales como la gasolina el chance, la designación de cargos y otras formas de tráfico.

El modus operandi de las AUC consistió en atacar poblaciones consideradas por ellos «auxiliadores de la guerrilla» según datos entregados por sus informantes o también llamados «sapos», a partir de la información suministrada, ingresaban al territorio amedrentando a la población, con listados de personas consideradas objetivo militar, las masacres eran cometidas en presencia de los civiles y contra líderes comunales y campesinos, sometidos a crueles torturas (machetazos, garrotazos y cortes con sierra eléctrica) antes de asesinar a sus víctimas ante los miembros de su familia (Torres, 2006).

A principio del siglo XXI las AUC poseían un sistema financiero con amplias fuentes, entre las que se destacaban el cartel de Medellín, empresarios vinculados en la extracción y comercialización de esmeraldas y oro, políticos, terratenientes y comandos militares, sin embargo, el narcotráfico era un importante pilar financiero, la organización está presente en la mayoría de cultivos de coca y amapola en las regiones (Gomes Pinto, 2005).

El poder de las autodefensas en Colombia desde sus inicios se concentró en la zona del Magdalena Medio y desde allí se expandió a Córdoba, Urabá, Meta y Putumayo, zonas históricamente conflictivas, marcadas por la colonización y con escasa presencia del Estado. El paramilitarismo como actor local, estaba representado por grupo de jóvenes, campesinos o ciudadanos amedrentados que mantenía relaciones ambiguas con el ejército, los políticos locales y los terratenientes (Sánchez y Peñaranda, 1987).

En relación con las alianzas y tratos de dirigentes políticos con las Autodefensas, hay que anotar que lograron amplios alcances desde los poderes locales hasta la penetración de estructuras e instituciones políticas nacionales. Aun cuando algunos políticos han tratado de hacer ver estos pactos como aislados o resultado de una coerción por parte de los paramilitares, extensas investigaciones sobre este tema, han llegado a concluir que estos pactos lejos de ser temporales o forzados, facilitó tanto la expansión paramilitar como el fortalecimiento de las corrientes políticas involucradas, dado que casualmente miembros de los grupos políticos y partidos investigados por parapolítica resultaron ser los ganadores de la contienda electoral, principalmente en las alcaldías municipales, copando una gran porción del territorio nacional (Reyes, 2012).

#### **Mapa 1. Municipios colombianos con presencia paramilitar**



Fuente. Revista Arcanos N 15, Corporación Nuevo Arco Iris (2010)

A finales de los años noventa la presión mediática, las incalculables denuncias por violación a los derechos humanos y la coerción que empezaban a ejercer la diplomacia mundial, obliga al gobierno a dar respuesta a la situación y desviar su mirada a la histórica lucha insurgente con las guerrillas, reconociendo el efecto del paramilitarismo en el conflicto y su responsabilidad en la oleada de violencia.

El supuesto fin de las autodefensas, inicia con el proceso de negociación de sus frentes mediante acuerdo de su jefe máximo<sup>105</sup> y el gobierno de Uribe a mediados 2003, quien se comprometió a favorecerles con penas alternativas, restricción a disputa de cargos públicos, desvinculación del narcotráfico y concentración en zonas controladas por el Estado, compromiso de no acercarse a sus víctimas, programas de educación y formación para la vida civil, atención psicosocial y auxilio socioeconómica, todo esto a cambio del cese al fuego (Sánchez y Peñaranda, 1986).

El primer resultado concreto de los acuerdos entre el gobierno colombianos y las AUC se observa hasta finales de 2003, con la desmovilización de 868 hombres pertenecientes al frente Cacique Nutibara (Gomes Pinto, 2005). El proceso continuó con una serie de desarmes colectivos que se extendieron hasta abril de 2006 con la desmovilización del Bloque Elmer Cárdenas, que representó el último grupo de hombres y mujeres desmovilizados (Reyes, 2012).

A pesar del discurso gubernamental sobre el éxito del proceso de desmovilización, existen serias denuncias de la reincidencia de antiguos combatiente de las Autodefensas Unidad de Colombia en actividades ilegales, particularmente a través de su vinculación con los grupos neo-paramilitares, reanudando vínculos con sectores políticos, económicos y militares que prevalecieron durante la existencia de las AUC y reorientado los intereses de los nuevos grupos ilegales reincidentes (Reyes, 2012).

---

<sup>105</sup> Carlos Castaño y Salvatore Mancuso fueron importantes líderes de las Auto-defensas Unidas de Colombia, involucrados en ataques y actos delictivos atribuidos a la organización.

### **4.3.3 Bandas criminales emergentes BACRIM**

Uno de los actores más recientes en el conflicto colombiano son las bandas delincuenciales denominadas BACRIM, a las que se les reconoce una profunda relación con frentes de ex-paramilitares y desmovilizados reincidentes en la insurgencia y el narcotráfico. El concepto BACRIM (Bandas Criminales Emergentes), se relaciona con los acontecimientos delincuenciales que han tenido lugar en Colombia después de la desmovilización de los grupos de autodefensa y se atribuyen a la ausencia de control estatal durante el proceso de negociación, reinserción y desarme en el marco del convenio de desmovilización con las AUC (Suárez, 2013).

La presencia de las Bandas Criminales en las regiones colombianas obedece a la conveniencia de controlar tránsitos estratégicos que faciliten sus actividades de tráfico, los registros más frecuentes de operación de estos grupos se ubican en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, La Guajira, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, el norte del Cesar y parte del Magdalena medio, la costa pacífica, Nariño, Chocó, Putumayo (Prieto, 2013). La posición estratégica de los territorios controlados facilita el acceso a vías de tráfico y el control del tránsito fronterizo donde funciona el comercio ilícito, con las que se asegura el fácil enriquecimiento y dominio paulatino del mercado de las drogas.

Las primeras acciones que permiten identificar la presencia de las BACRIM en Colombia se registran desde el año 2006, sin embargo, fue hasta 2010 que el gobierno reconoce oficialmente la presencia de estos grupos en varias regiones del país y su relación con distintas redes delincuenciales dedicadas al narcotráfico, el contrabando y la extorsión (Suárez, 2013). Las denuncias sobre las acciones emprendidas por las bandas se hicieron cada vez más

evidentes, presionado al gobierno a definir medidas para controlar la expansión de su poder y las persecuciones contra sectores económicos y de la sociedad civil.

El control territorial de las BACRIM se hizo más evidente con su intervención en las elecciones locales y departamentales de 2011 en Colombia, en el proceso electoral demostró su esfuerzo para impedir la elección de opciones políticas que impidieran la expansión de sus actividades económicas delictivas, haciendo uso de estrategias coercitivas y lograron intervenir en la decisión electoral de la población en las regiones donde hacen presencia. Sumado a la presión sobre la sociedad civil, se logró alianzas con personajes específicos a quienes se les financiaron campañas y ejerciendo presión sobre funcionarios públicos del orden regional, comprando votos como medio para asegurar prebendas por parte de representantes del poder político. (Arias, 2011).

La postura del Gobierno Santos frente a las denominadas «Bandas» fue la ofensiva militar y policiaca contra el accionar de estos grupos, lo que muestra preocupación por parte del gobierno frente al poder adquirido, sin dejar de reconocer que se ha evidenciado una débil ofensiva por parte de las fuerzas armadas nacionales (Reyes, 2012). En la medida que el Estado ha lanzado una ofensiva contra los líderes más visibles de las organizaciones, también se evidencia en dichos grupos una ordenanza de fácil reestructuración que logra reajustarse identificando rápidamente nuevos liderazgos.

Operativamente las Bacrim se muestran como un grupo de acción eminentemente urbana, con estructuras en su mayoría no militares, pero con capacidad para administrar territorios y ejercer amplio control sobre ellos, su estructura organizacional se secciona en dos niveles denominados la cúpula y los grupos de delincuencia común. El primero, encargados de operaciones de «alto nivel» como los envíos de coca y el segundo nivel, encargado de tareas



específicas como controlar zonas de cultivos ilícitos y actividades como el micro-tráfico y la extorsión (Prieto, 2013).

La ofensiva estatal contra esta tipología de delincuencia ha provocado un fuerte debilitamiento en las cadenas de mando, los mercados y las rutas relacionadas con el negocio del narcotráfico, sin embargo, las acciones del gobierno no han sido un impedimento para incrementar y mejorar las estrategias de reclutamiento, incrementar su radio de acción y ampliar las fuentes de financiación.

Dentro del grupo identificados con el modo de operación de Bandas Criminales se destacan: Los Rastrojos, Los Paisas, Los Urabeños, Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista Colombiano ERPAC, Renacer, Los Machos y Águilas Negras. Sobre todos estos, se puede enunciar que cuentan con la presencia de ex-dirigentes de las autodefensas, se nutren de otros centros de operación delictiva que clasifica como disidentes (grupos que pertenecieron a las AUC y que no se desarmaron), rearmados (grupos de persona desmovilizada que reincidieron), emergentes (grupos que existían con visibilidad mínima) y mixtos (grupos que combinan todas las anteriores) (Reyes, 2012).

Frente a la descripción del tipo de organización y los objetivos que definen a las BACRIM se evidencian dos grandes particularidades respecto a sus propósitos, la ausencia de cualquier consigna o ideal política y el uso de acciones violentas y criminales con la finalidad de expandir su control en los mercados ilegales que funcionan en el país (Prieto, 2013). Sobre los propósitos antes enunciados, la evidencia de una ausente pretensión política, les clasifica como grupos delincuenciales que hace uso de la violencia extrema para consolidar fines económicos.

#### **4.4 IDENTIFICANDO CAUSAS DEL CONFLICTO EN COLOMBIA**

En el apartado se abordan las causas del conflicto armado en Colombia desde cuatro (4) perspectivas, la intención es identificar causas económicas, políticas, sociales y estructurales, que estimulan la permanencia de la guerra interna en el país y la proliferación de distintas formas de violencia que particularizan tanto al conflicto como a sus actores.

Iniciaremos abordando las causas políticas del conflicto, atribuyendo a las rencillas de los partidos el sostenimiento de las hostilidades armadas en el siglo XIX, como se menciona en el subtítulo anterior, los partidos políticos tradicionales -Liberal y Conservador- han recurrido a la guerra para acceder al control del aparato estatal, alcanzando niveles críticos de violencia y crueldad, e involucrando a gran parte de la población civil, transformando una pugna política en una abierta confrontación armada (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Los partidos tradicionales han liderado fuertes enfrentamientos para mantener el control de las instituciones, y evitar el surgimiento de algún movimiento populista que pudiera poner en peligro sus intereses, evidenciando el impacto del uso de la violencia en la ausencia de movimientos políticos populares. La pugna entre liberales y conservadores permitió a estos dos partidos durante décadas disputarse el poder sin que fuera posible la presencia de una fuerza política diferente que pudiera aspirar a participar en los estamentos de poder político en Colombia (Medina, 2009).

El antagonismo entre liberales y conservadores provocó en el ambiente político del país, una interpretación bipolar que impidió el reconocimiento de otras corrientes ideológicas que pudieran representar voces políticas diferentes, con igualdad de derechos a participar e

intervenir en las instituciones del Estado. La negación a otras formas de concebir el gobierno, lleva a las clases populares al uso de la violencia para dar a conocer sus demandas.

La inconformidad de grupos populares, campesinos y nacientes movimientos que promulgaban ideas políticas distintas a las tradicionales, fueron punto de partida en la constitución de grupos guerrilleros que promulgaban una lucha política violenta como forma de acceder al poder (Pizarro, 2004). Los nuevos actores que surgen en las grandes ciudades enfrentaron menos problemas para ser aceptados por los grupos tradicionales, no obstante, en las regiones y zonas periféricas la posibilidad de compartir el poder no fue aceptado, por consiguiente, uno de los peores efectos de la diversificación de voces políticas fue la fragmentación del Estado y la violencia por el poder.

La influencia económica es una dimensión que amerita un profundo análisis para identificar las causas que contribuyen a la permanencia del conflicto armado, la tendencia que adquiere dicho conflicto y la proliferación en zonas que cuentan con importantes fuentes recursos económicos, evidencian el interés de los señores de la guerra por ejercer control en zonas con abundantes riquezas haciendo uso de la violencia y el terror.

En el caso colombiano, las regiones mineras, esmeralderas, de gran riqueza para la explotación agrícola o con vías estratégicas para el tráfico, suelen verse afectada por la presencia de grupos rebeldes o bandas delincuenciales que usando la fuerza logran lucrar de sus recursos. No obstante, la influencia de los factores económicos en el conflicto también obedece a la concentración del ingreso, situación que históricamente ha sido identificada como causal de extensión del conflicto.

Dentro del conflicto colombiano los diferentes actores han identificado medios de financiación que facilitan su permanencia y expansión, haciendo uso de la violencia obligan al

desplazamiento de campesinos apropiándose de sus tierras y posteriormente usándola para cultivos ilícitos, estrategias de captación de recursos, extorsión y en general actividades económicas ilegales.

Restrepo y Aponte (2009) consideran que la combinación entre la ausencia de oportunidad productiva, la alta concentración de la capacidad de influencia y el alto nivel de pobreza, proporcionaron condiciones para el surgimiento y persistencia de grupos y situaciones violentas en Colombia, así como en la mayoría de países de Centro y Sudamérica, que generaron toda una dinámica estructural durante la guerra fría y proporcionaron los recursos económicos y medios materiales para el surgimiento de grupos insurgentes.

La afirmación anterior nos traslada a la influencia del panorama internacional en la consolidación de demandas sociales, que al no lograr respuesta por parte del poder del Estado buscan mediante la lucha armada formas de acceder al control de los recursos, a partir de organizaciones insurgentes que usan la fuerza y el terror como medio para acceder al poder y los recursos.

La forma en que se organizó el Estado colombiano desde su proceso independentista, lleva a la concentración de los recursos -esencialmente de la tierra- controlados por un reducido grupo de terratenientes que desconocen el derecho de posesión de minorías étnicas y clases menos favorecidas. Las clases dominantes han monopolizado el proceso de ocupación y de explotación económica, causando la inconformidad de las comunidades y alimentando el descontento de las clases populares.

«Desde la conquista española, los pueblos y las ciudades fueron fundados como puertos sobre el Caribe o en la región andina, alrededor de los mismos, un sistema de Encomiendas y Resguardos. Aquellos, que han permanecido casi inalterados, han dado origen a los extensos latifundios que en algunas pocas regiones han servido de base a la moderna industrialización de la agricultura. Por otra parte, los resguardos

indígenas, abolidos en su mayoría bajo el ímpetu reformador del liberalismo y sometidos a sucesivas divisiones como fruto del régimen de sucesiones vigente, constituye la base de la economía campesina que subsiste aun en la zona central y sur-occidental de la Región Andina» (Medina, 2009: 165).

Producto del conflicto agrario en los años 20 en Colombia y como posible solución a los enfrentamientos por la propiedad de la tierra, se aprobó la expedición de la Ley 200 de 1936<sup>106</sup> cuyo alcance generó gran inconformidad en la modificación del modelo de tenencia y explotación, esta falencia se evidenció tanto en predios actos para el latifundio como en extensiones de minifundio, facilitando la perpetuación de la concentración de la tierra y la expropiación a pequeños campesinos por parte de terratenientes (Medina, 2009).

La concentración de la tierra en Colombia sin duda provocó la inconformidad social a finales de 1930 y en la década de 1940. La imparable expulsión de trabajadores y la desestructuración de las fronteras agrícolas por parte de campesinos pobres, debido a la abundancia de mano de obra disponible para la agricultura frente a la imposibilidad de acceder a la propiedad, generó incremento en la población marginada, que buscaban una válvula de escape a la pobreza extrema y la miseria.

Con la finalidad de enriquecer la disertación sobre las causas del conflicto colombiano, en esta parte del documento abordaremos las estructuras de la sociedad colombiana que inciden en la existencia y permanencia del conflicto armado. Medina (2009), afirma que la base para la prolongación de la violencia en Colombia son las luchas sociales -que a pesar de las

---

<sup>106</sup>La Ley 200 de 1936, -también conocida como ley del régimen de tierra- fue una herramienta jurídica que estableció las reglas de juego sobre la propiedad de predios, de modo que para que un individuo acreditará la propiedad de un territorio debía probar la existencia de un título originario expedido por el Estado o un título inscrito con anterioridad a la ley de tierras.

diversas enmiendas constitucionales y legales aprobadas por los gobiernos de turno- siguen presentes en la realidad colombiana alimentando el descontento social.

Según Restrepo y Aponte (2009), la exclusión extrema de individuos y comunidades puede conducir a una mayor «conflictividad», en la medida en que las discrepancias y oposición de intereses entre las clases se hacen más intensas. Para el autor, la exclusión puede estar basadas en enclaves sociales, religiosos, étnicos, políticos, de ingreso, e incluso ser una combinación de varios o todos los factores, estas condiciones crean subgrupos homogéneos o heterogéneos entre sí que pueden entrar en oposición y por esta razón mantener una constante conflictividad.

Ciertos grupos, son particularmente vulnerables a convertirse en pobres crónicos como resultado de la violencia asociada al conflicto, los ancianos y los discapacitados por ejemplo, son menos móviles y más dependientes de las redes familiares y los servicios gubernamentales que se ven interrumpidos por los conflictos. La violencia sexual y la violación arma -común en los conflictos modernos- tienen graves repercusiones sobre la salud y la situación económica de las mujeres<sup>107</sup> (Restrepo y Aponte, 2009).

Medina (2009), afirma que las políticas de corte asistencialista puestas en ejecución por parte de los gobiernos de turno, han resultado insuficientes en su cobertura para garantizar derechos a la población más vulnerable (menores de edad, mujeres, ancianos, discapacitados y desplazados), a su vez han resultado inadecuadas en la creación de condiciones para reducir los altos niveles de desempleo, pobreza y miseria.

---

<sup>107</sup>Los hogares cuyas cabezas de familia son mujeres, condición frecuente en las sociedades afectadas por conflictos, son vulnerables a convertirse en personas en situación de pobreza crónica, esta realidad es más frecuente en zonas rurales.

Desde la perspectiva anterior, Las regiones colombianas tienden a ser más violentas en cuanto aumenta la relación de desigualdad entre sus habitantes,<sup>108</sup> por lo tanto, no es la pobreza sino la diferencia social la que justifica a los actores violentos para dominar el territorio y aspirar al control sobre la riqueza, con el fin de financiar la guerra y con la promesa de hacer más equitativo el uso de los recursos públicos (Universidad del Rosario, 2010).

Otra de las dimensiones influyente es la institucionalidad, que intenta identificar la influencia de la estructura del Estado colombiano en el conflicto armado, busca hacer visible perspectivas que identifiquen en las instituciones colombianas causas del conflicto. Las instituciones colombianas han operado desde la exclusión social, permitiendo el control del poder político y económico a un reducido grupo, al que les ha garantizado el derecho a la propiedad y facilitado el liderazgo de industrias de extracción (metales preciosos y las economías de plantación), permitiendo la explotación laboral intensiva de las mayorías empobrecidas con pocas oportunidades de acceso a derechos (Restrepo y Aponte, 2009).

Una de las grandes debilidades de la institucionalidad colombiana, ha sido la falta de control gubernamental sobre ciertas áreas del país donde el Estado ha sido reemplazado, bien sea por guerrillas o grupos paramilitares, que actúan como portadores de poder no institucional, ejerciendo a través de la fuerza las funciones del Estado y usando la guerra como estrategia para permanecer en el poder incrementando la violencia en estas regiones.

---

<sup>108</sup> Las diferencias en la sociedad colombiana y las limitantes para la movilidad social y redistribución pueden ser una razón que mantienen vivo el conflicto, dado que las víctimas de la desigualdad pueden justificar la violencia como forma de hacer justicia.

El hecho de que los miembros del aparato burocrático estatal, del sistema de justicia y de las Fuerzas Armadas; estuvieran afiliados a uno de los dos partidos tradicionales -aunque la Constitución ordenaba que los uniformados debían ser apolíticos- fue uno de los generadores de altos niveles de violencia, sumado a la intervención de la Iglesia católica -la institución religiosa con mayor influencia en el país- a favor de las elites y en contra de los movimientos agrarios campesinos (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011).

Restrepo y Aponte (2009), reconocen que las instituciones políticas y sociales en Colombia han logrado cambios positivos en los últimos veinte años, aumentando el gasto social y ampliando la competencia política, sin embargo, el restringido acceso de las clases menos favorecidas, tanto en el suministro de bienes públicos como en la competencia política, sigue presente en la realidad del país<sup>109</sup> y se refleja en una lenta acumulación de capital humano y un bajo nivel de innovación e inversión.

#### **4.5 LA ARTICULACIÓN ENTRE LA ECONOMÍA DE MERCADO Y EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA**

Los fundamentos doctrinales de la teoría económica, proclaman el libre mercado como la mejor invención de intercambio con mejoras en términos de eficiencia, curiosamente, este modelo ha logrado con gran habilidad inclinar la balanza a favor de los desarrollados y de un grupo reducido de las élites de los países del Sur, promoviendo la exclusión de los medios de

---

<sup>109</sup> Las limitaciones que experimentan las clases populares para acceder a los servicios del Estado colombiano han provocado un lento crecimiento económico, un escaso desarrollo social y una lenta erradicación de la pobreza, escenarios que mantienen vivas las trampas del conflicto.



producción a las masas, muchas veces haciendo uso de la fuerza (Rodríguez Velásquez, 2005).

Tomando como base la apreciación antes expuesta, este apartado busca examinar la relación existente entre la lógica productiva de los recursos económicos y el incremento de la violencia en Colombia, tratando de exponer la interacción del capital agroindustrial y del mercado de las drogas en el incremento de manifestaciones de la violencia, identificando actividades económicas que vienen generando condiciones que conllevan al incremento del conflicto.

La victimización de la comunidad colombiana y en particular de grupos o minorías (mujeres, niños, comunidades afrodescendientes) como efecto del fortalecimiento de actividades económicas legales o no, evidencian como influye la ausencia estatal en la priorización del interés privado.

Con el cambio en el modelo de desarrollo y la hegemonía de la liberalización, la entrada del capital extranjero viene experimentando un flujo continuo y creciente a principio de los años noventa del siglo XX en Colombia, monopolizando los sectores más dinámicos de la economía y accediendo a la explotación de recursos naturales entregados en concesión (Rodríguez Velásquez, 2005).

La política económica adoptada en Colombia, se centró en medidas y recomendaciones de organismos financieros multilaterales, que sugirieron priorizar los acuerdos con capitales extranjeros como estrategia para incrementar la participación en el mercado internacional,

reduciendo las garantías para la industria nacional y poniendo en riesgo a los pequeños productores (Escobar, 2005).

La política neo-liberal implantada en los últimos 20 años en Colombia, logró consolidar un modelo de acumulación especulativo acompañado de la privatización de los activos públicos, la concentración de la propiedad de la tierra, la degradación de los recursos naturales y la reducción de los ingresos y prestaciones de los trabajadores (Cubides, 2005). Estas acciones logran convertir al Estado en un ente ineficiente, con problemas administrativos, incapaz de responder a las demandas ciudadanas y de evitar los abusos del poder violento.

Las reformas económicas y jurídicas<sup>110</sup> implementadas, no generaron los resultados esperados, causando quiebres en la estructura económica, política y social del país, agudizando los niveles de pobreza y las brechas de desigualdad en la distribución del ingreso (Ocampo, 2009). Fue un periodo en el que el Estado y sus instituciones otorgaron toda su atención a las ciudades capitales y centros urbanos, alejándose de las zonas periféricas y facilitando el control de las regiones a grupos insurgentes y mafias organizadas que combaten por el poder victimizando a la sociedad civil.

Los reajustes estructurales, provocaron la quiebra masiva de miles de empresas privadas incapaces de competir con las grandes transnacionales, un fuerte desequilibrio en el mercado laboral con incrementos en el desempleo y el subempleo, la reducción de los salarios reales y

---

<sup>110</sup> Dentro de las reformas más significativas se evidencia la apertura comercial y cambiaria, la reforma laboral y la descentralización fiscal, esta última, generó un trauma en la administración pública, por el mantenimiento del centralismo en las decisiones administrativas y la completa dependencia que las regiones debían mantener con el gobierno central, impidiendo el aprovechamiento de las libertades fiscales y llagando a la insostenibilidad y el endeudamiento.

el aumento de la actividad informal (Uribe, 2005). La aplicación de medidas promovidas desde el discurso basado en el concepto de *ventajas comparativas*<sup>111</sup> y *competitivas*<sup>112</sup> trajo consigo la pérdida de poder de negociación de Colombia en el mercado internacional.<sup>113</sup>

La escalada de violencia experimentada en las regiones colombianas en las últimas dos décadas de este siglo, ocurre en simultaneidad con la liberación de los mercados y el aumento de la desigualdad económica. Esta coyuntura da explicación a procesos de despojo y marginación de la población dentro del actual sistema, el cual a través de políticas de corte neo-liberal radicales, logra deteriorar todos los indicadores de distribución del ingreso.

La implementación del modelo económico neoliberal, ha dilatado las relaciones de autoritarismo y abuso, históricamente experimentadas en Colombia, ya que a través de sus libertades de acción favorece no solo planes que fomentan la venta de amplios territorios en región con vastas riquezas minerales, sino también, deja vía libre para la repartición de sus dividendos, dejando por fuera a las clases populares.

No se puede desconocer que el conflicto colombiano obedece a elementos históricos profundamente relacionados con la exclusión y la presencia de diferentes actores que luchan

---

<sup>111</sup> El modelo aperturista se soporta en tesis lideradas por escuelas del pensamiento económico, la teoría de Ventajas Comparativas expuesta por David Ricardo aclara que conviene importar mercancías extranjeras siempre que puedan ser obtenidas a un menor coste real que el necesario para la producción interna de los bienes importados. Para el autor, siempre que haya diferencia entre dos países en los costes relativos de los bienes, los precios relativos serán distintos y el comercio será beneficioso para ambos porque aumenta la producción total y la oferta y consumo en cada país.

<sup>112</sup> El modelo de Ventajas Competitivas de Michael E. Porter abre el abanico de variables que determinan la competitividad internacional, afirma que «La competencia está en el centro del éxito o fracaso de las empresas», para Porter, con globalización se han modificado las oportunidades de los grandes grupos corporativos.

<sup>113</sup> El deterioro de las operaciones comerciales de exportación que históricamente se habían soportado en el mercado internacional del café y otros cultivos, se vieron profundamente deterioradas a causa de las medias aperturistas, aplicadas en un panorama de debilidad por parte de la industria nacional.

por el control territorial y político (gobiernos, guerrillas, paramilitares y ejército), en la actualidad la dinámica del mismo, tiende a perpetuarse en una coyuntura de «globalidad imperial» que promueve la expansión de la violencia y la impunidad con el fin de proteger intereses económicos particulares (Escobar, 2005).

La expansión de la violencia en regiones que cuentan con importantes fuentes de recursos naturales, de la mano de la implementación de proyectos de desarrollo agroindustrial, hace visible la alianza entre los actores del conflicto y el capital transnacional (extracción de minerales, monocultivos, comercializadores de productos agrícolas, entre otros) en los que se incluyen industrias irregulares como el tráfico de drogas y armas.

Un factor a tener en cuenta en la relación del capital con el conflicto, es su posible penetración en las mafias globales. La agroindustria y sectores controlados por multinacionales extractoras y comercializadoras, tienden a ser susceptibles a vincular recursos del narcotráfico en su sistema de cuentas, por causa de su acceso a mercados internacionales y a operaciones de comercio exterior (Ocampo, 2009).

Las industrias extractoras pueden ser consideradas posibles aliados para las mafias regionales, ya que facilitan el lavado de dinero proveniente del narcotráfico, el resguardo en áreas sembradas de cultivos ilícitos y el control de los corredores tácticos y estratégicos de envío y transporte. Así pues, se identifica la relación entre sistemas de producción establecidos a escala global y el conflicto, como estrategia de reproducción del capital, que encuentran formas de maximizar sus utilidades, sea a partir de la participación directa o promoviendo a grupos implicados (Restrepo y Aponte, 2009).

Los requerimientos del mercado de las drogas a nivel global, demandan la disposición de nuevas tierras para el cultivo de coca y amapola y para la inversión y lavado de capitales, lo que amplía la capacidad de las mafias organizadas para vincular actores que representan el poder dentro del escenario nacional (gobiernos, instituciones, sectores empresariales) los cuales puede apoyar masacres, destierros y acciones terroristas, para apropiarse de los territorios pertenecientes a grupos indígenas y campesinos que no cuentan con los medios para defenderse (Ocampo, 2009).

Ejemplo de ello es la agroindustria palmera, este sector ha recibido numerosas acusaciones por su relación con grupos paramilitares en Colombia, responsables de desplazamientos masivos en regiones donde se lleva a cabo la producción de palma africana. Es clara la alianza de grandes multinacionales con grupos responsables de matanzas, de amenazas a líderes sindicales y campesinos y del destierro de comunidades ribereñas (Ocampo, 2009).

La palma africana es un producto que requiere del control de grandes extensiones para garantizar su alto rendimiento, dado que es un fruto tardío, que necesita del uso intensivo de la tierra para su producción óptima, por tanto, solo el control de extensiones vastas e inalterables les permite llegar a los niveles de eficiencia productiva, para lo que en ocasiones han recurrido al desplazamiento forzado, con la finalidad de desplegar sus cultivos en lugares ocupados por campesinos, comunidades afrocolombianas y otros grupos étnicos (Ocampo, 2009).

La capacidad que desarrollaron tanto los grupos guerrilleros como paramilitares al construir poderes en regiones paralelas al Estado, les convirtió en aliados decisivos para grandes industrias, cuya actividad productiva implica la apropiación de tierras y el deterioro

medioambiental, a su vez, les lleva a entablar conflictos con la comunidad y a entrar a entorpecer procesos tradicionales y culturales, que intentan neutralizar con el terror y la sumisión (Ramírez Tobón y Otros, 2005).

Los mecanismos de apropiación del sector, obedecen a un modelo de desarrollo que se adecua a las necesidades de producción y acumulación del capital privado, el cual encuentra mediante la dominación violenta maniobras para lograr sus intereses. Esta forma de operar se fundamenta en la eliminación de cualquier obstáculo legal, cuya consecuencia es el incremento desmesurado de la violencia en las regiones que poseen recursos potenciales para la acumulación de riqueza (Escobar, 2005).

Sobre la ocupación forzada de territorios y el deterioro medioambiental a mano de las empresas agroindustriales apoyadas por grupos paramilitares, se han presentado denuncias formales ante el gobierno Nacional y sus instituciones, por parte de comunidades campesinas y otras organizaciones, sin embargo, se observa una clara evasión por parte de las autoridades para señalar a los actores responsables e imponer sanciones (Rodríguez Velásquez, 2005).

La ineficiencia del Estado para crear mecanismos que establezcan con transparencia la responsabilidad de las industrias implicadas en la proliferación de la violencia, ha facilitado el empoderamiento de las mafias, permitiéndoles ocupar territorios a través de mecanismos violentos de acumulación (lavado de activos, posesión de tierras, consolidación de poderes regionales en el orden político, escuadrones de asesinatos).

Los poderes que propenden por el desarrollo agroindustrial, tienden a tomar decisiones que aplastan a pequeños propietarios y agricultores que subsisten por los mercados internos, quienes entran en un conflicto desigual con los grandes propietarios y los gobiernos, los cuales destinan recursos de apoyos y crédito exclusivamente para promover los monocultivos que

demandan los mercados internacionales, en perjuicio de la seguridad alimentaria de la población en general<sup>114</sup> (Escobar, 2005).

Los cultivos ilícitos se agregan a la dinámica de adecuación que poseen los mercados globales, los cuales logran beneficiarse de las libertades del mercado y los derechos de la libre propiedad para simplificar la impunidad en el uso y la tenencia de la tierra. Haciendo uso de la violencia, logran dominar territorios en función de las necesidades que impone el negocio, sometimiento a la población y obligándolos a participar en sus actividades a la fuerza (Cubides, 2005).

#### **4.6 EL CONFLICTO EN AFROCOLOMBIA**

La diáspora africana ha demostrado ser uno de los colectivos más importantes y definitivos en el desarrollo del mundo moderno, y el impacto de esta población es evidente en cualquier lugar de América, desde donde es posible afirmar que el colonialismo económico y político de los europeos fue sustentado, en buena parte, gracias a la riqueza generada en plantaciones y minas durante el periodo de la colonia por parte de la mano de obra de origen africano (Maya, 2003).

Junto a Brasil Colombia es el segundo país latinoamericano con mayor número de habitantes afrodescendientes, la población afrocolombiana representa la herencia étnica y cultural de África en el país, reciben esta denominación descendientes de hombres y mujeres

---

<sup>114</sup> Este panorama, sumado a las presiones que ejercen los grupos insurgentes sobre la población, les obliga a abandonar sus tierras o venderlas a un precio muy por debajo de su valor real. Incrementando los desplazamientos forzados, la inconformidad en la población civil y una crisis humanitaria inmanejable.

que llegaron al continente americano en condición de esclavos durante el periodo de la conquista (Ministerio de Cultura, 2010).

Dentro de la población negra o afrocolombiana pueden diferenciarse cuatro grupos étnicos relevantes; los que se ubican en el corredor del pacífico colombiano,<sup>115</sup> los raizales de la zona de San Andrés Providencia y Santa Catalina,<sup>116</sup> la comunidad de San Basilio de Palenque<sup>117</sup> y la población que reside en las cabeceras municipales o en las grandes ciudades (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2007).

Con la puesta en vigencia de la Constitución Política de 1991 Colombia se declara un país pluralista y multicultural, lo que implica el reconocimiento pleno de los derechos de las minorías étnicas, negras e indígenas, además de la aceptación de un estándar de vida mínimo para el conjunto de la población colombiana, ya sea negra, indígena, Rom o sin auto-reconocimiento étnico.

La carta política de 1991 reconoce la condición diferencial de la población afrodescendiente y les otorgó la dimensión de pueblo cultural con derechos colectivos que contribuye a la diversidad étnica y cultural de Colombia, A su vez, la Ley 70 de 1993 da razón de sus derechos sobre tierras y conocimientos ancestrales que les hace garantes de una comunidad negra en Colombiana.

Las comunidades afrodescendiente en Colombia habitan en casi todas las regiones colombianas, pero su presencia es más evidente en los valles interandinos, las costas, las zonas

---

<sup>115</sup> Los primeros se ubican tradicionalmente en la región occidental costera, constituida por territorios de bosques húmedos ecuatoriales, alrededor de cuencas hidrográficas, manglares y litorales.

<sup>116</sup> Conformado por las comunidades del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de raíces culturales afro-anglo-antillanas, cuyos integrantes mantienen una fuerte identidad caribeña.

<sup>117</sup> Ubicados en el corregimiento San Basilio de Palenque, jurisdicción del municipio Mahates del departamento de Bolívar, considerado el primer pueblo libre de América.



de pie de monte caucano, y de la zona insular caribeña. Según el censo general de población 2005, 4.316.592 personas en Colombia se reconocen como afrodescendientes, lo que corresponde al 10,6% de la población total del país<sup>118</sup> (DANE, 2005).

Esta población se ubica en el 97% de los municipios nacionales, 76% de estos ubicados en la región Pacífica y Caribe, a pesar de que el Valle del Cauca, Chocó y San Andrés, Providencia y Santa Catalina son los departamentos origen de gran parte de la población afrodescendiente, por el fenómeno de la migración y el desplazamiento forzado los afrocolombianos se congregan en los centros urbanos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Atlántico y Magdalena, entre otros (PNUD, 2010).

## **Mapa 2. Municipios con alta participación de población Afrocolombiana**

---

<sup>118</sup> Sobre esta cifra hay serias contradicciones dado que instituciones reconocidas afirman que en Colombia cerca del 18% de la población es afrodescendiente, a pesar, que un porcentaje significativo no se reconozca como miembro de la comunidad, en parte por la histórica discriminación racial experimentada por las minorías étnicas en Colombia.



Fuente. Consejos comunitarios LIGAD (2011).

El pueblo afrocolombiano es la representación étnica con mayor presencia e importancia a alrededor de la geografía nacional tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, por su peso demográfico y por sus aportes culturales a la idiosincrasia y diversidad nacional. A pesar de su gran contribución al desarrollo socioeconómico del país, históricamente han sufrido una profunda discriminación racial y exclusión social, económica, política y cultural (Afrodes, 2009).

«A la comunidad pertenecen los bosques, las minas, las ciénagas y el río; a la familia, la casa de habitación, los cultivos y los instrumentos de trabajo; y a los individuos, las cosas de uso personal. Las prácticas productivas responden al conocimiento ancestral que han adquirido los habitantes para su supervivencia y para la preservación de la diversidad y la riqueza natural del medio que los rodea» (Bello, 2008: 20).

La población afrocolombiana experimenta un proceso acelerado de migración hacia centros urbanos a causa del desplazamiento forzado, huyendo de los enfrentamientos de los grupos ilegales en las regiones de Urabá y del medio Atrato y por la expansión de los cultivos ilícitos en las regiones de los ríos Patía y Naya, es así como en las ciudades de Cartagena, Cali, Barranquilla, Medellín y Bogotá (DANE, 2007).

Las condiciones de exclusión que viven los afrocolombianos se evidencian en los indicadores sociales que miden los niveles de pobreza y vulnerabilidad de los grupos poblacionales en la nación. Con relación a el índice de calidad de vida, las comunidades afro presenta porcentajes inferiores a la población no étnica, al comparar las cifras de personas afrocolombianas en situación de pobreza y pobreza extrema con otros grupos poblacionales se registran diferencias significativas (Unidad Para La Atención Y Reparación De Las Víctimas, 2013).

El 60% de los afrocolombianos se encuentran en pobreza y el 24,1% en indigencia (cifras superiores al promedio nacional de 54,1% y 18,6%, respectivamente). Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud a 2010 la desnutrición global en los departamentos donde habita un alto porcentaje de población afrodescendiente ha empeorado, siendo la de mayor peso de la desnutrición infantil está 2.6 puntos por encima del promedio nacional (PNUD, 2011a).

Uno de los mayores escollos que enfrenta la comunidad afro es la profunda discriminación estructural que existe en Colombia, que parte del mismo reconocimiento de la dimensión étnica y se ve materializado en acciones de violencia, exclusión y violación de derechos. A pesar de la existencia de instrumentos jurídicos y políticas públicas que les protegen, el proceso de reivindicación sigue siendo incipiente y no logra identificar la magnitud de la problemática (Afrodes, 2009).

Desde los inicios del conflicto en Colombia las comunidades afro enfrentan restricciones y múltiples violaciones provocadas por los actores armados, que han degradado sus actividades productivas y limitado el desarrollo económico y social de la población. La presencia de la violencia armada en su territorio aumenta las condiciones de vulnerabilidad e impide que las comunidades disfruten de sus derechos y gocen del reconocimiento como colectivo (Maguemati y otros, 2012).

«Al contexto de pobreza, marginalidad y cruce de intereses económicos y estratégicos, se añade la dinámica del conflicto armado y varios tipos de violencia que completan un panorama donde los habitantes de estos territorios han resultado víctimas de masacres, asesinatos, desapariciones forzadas, despojo de sus tierras, desplazamiento forzado, violencia sexual, entre otros» (Programa de Asistencia Legal Para Población Desplazada, 2011:3)

El incremento de los hechos violentos que afecta a la población afrocolombiana inicia en los años setenta del siglo pasado en la zona de Urabá y Caribe colombiano, relacionado con las oleadas de violencia causadas por la bonanza en el tráfico de marihuana y se prolongó en los noventa hacia todos los departamentos de la Región Pacífica, a causa del incremento de los pies de fuerza de grupos insurgentes en toda la zona (Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas, 2013).

En la actualidad el territorio donde reside la población afrodescendiente es escenario de constantes enfrentamientos entre grupos armados que concentran sus acciones en zonas de alto valor estratégico, entre los departamentos con concentraciones importantes de población afrodescendiente se destacan Chocó, Nariño, Cauca, Bolívar, las cabeceras municipales de Buenaventura y Tumaco y en regiones como el Urabá (Unidad Para La Atención Y Reparación De Las Víctimas, 2013).

Los factores de violencia en zonas del Caribe y el Pacífico han provocado elevadas tasas de homicidio en los municipios con concentración afrocolombiana, desde finales de los noventa la cifra de homicidios femeninos más alta del país entre 2005 y 2011. El pacífico (zona donde la población afrodescendiente es mayoría) experimenta un incremento en los cultivos de coca a diferencia del resto del país, este incremento ha golpeado de forma violenta a la población que debió asumir de forma sumisa el control por parte de grupos insurgentes (Codhe, 2014).

**Tabla 4. Desplazamiento Afrodescendiente en los departamentos del Caribe colombiano**

<b>Departamento</b>	<b>Población Afro</b>
Atlántico	177
Bolívar	709
Cesar	575
Córdoba	680
Guajira	247

Magdalena	205
Sucre	235

Fuente. Codhe, (2014)

Especialmente en los departamentos de Chocó y Valle del Cauca<sup>119</sup> se caracteriza por ser escenarios de frecuentes acciones violentas que afectan a población afrocolombiana e indígena, sobre las violaciones a las minorías étnicas en la zona, se han realizado numerosas denuncias sobre la intervención violenta de proyectos infraestructurales y productivos que avanzan en contraposición con la cultura, las tradiciones y los intereses de las comunidades.

«El Chocó se encuentra en el corazón de los mega-proyectos e inversiones continentales que hacen parte del Plan Puebla Panamá (PPP), del Canal Atrato – Truandó y de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sur América (IIRSA). Estos complejos pretenden unir América Latina con Estados Unidos, mediante la interconexión de carreteras, vías fluviales y redes eléctricas. Por tanto, recursos como el petróleo, el gas, la electricidad, los recursos genéticos y las especies tropicales fluirán con mayor facilidad hacia el exterior. De acuerdo a lo anterior, el canal interoceánico Atrato-Truandó, conexión del PPP y el IIRSA, son proyectos estratégicos de alto perfil que pasa por consideración de excepciones y modificaciones a la titulación colectiva de las comunidades» (Bello y otros, 2008: 20).

En el departamento del Valle del Cauca el conflicto armado es liderado por grupos neo-paramilitares, guerrilleros y la fuerza pública, a pesar del discurso oficial de serenidad y vigilancia en Buenaventura los grupos neo-paramilitares y las guerrillas ejercen el control territorial amedrentando a la población mediante amenaza, destierros, masacres y reclutamiento de menores de edad y jóvenes (Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombiana [CNOA], 2013).

---

<sup>119</sup> Estos territorios constituyen la jurisdicción de la Región Pacífica colombiana, la zona se caracteriza por poseer colectivos ancestrales que pertenecen a la etnia afrocolombiana, comunidades que han sufrido numerosas violaciones sociales y políticas, además enfrentan una realidad de pobreza extrema con indicadores preocupantes ubicado porcentualmente por encima del promedio nacional

Las disputas de rutas estratégicas para el narcotráfico y el poder de embarque en el puerto<sup>120</sup> por parte de frentes de las FARC que operan en la zona y las bandas criminales, vienen intensificando las manifestaciones del conflicto. Las BACRIM bajo el mismo modo de operación que los grupos paramilitares, elevan los niveles de crueldad en las estrategias de guerra, con el fin de perpetuar su dominio en la zona y reducir las opciones del oponente.

«El caso de Buenaventura demuestra a su vez la existencia de una nueva forma del paramilitarismo, personificada en los grupos neo-paramilitares, quienes continúan desarrollando actividades militares y control territorial, y efectuando amenazas y violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario bajo el mismo modus operandi que los grupos paramilitares pre-desmovilización. La falta de reconocimiento de estos grupos como actores del conflicto armado ha resultado en la adopción de estrategias ineficaces para combatirlos por parte del Estado colombiano, así como en la falta de reconocimiento de sus víctimas en el marco del conflicto armado por parte del gobierno» (Servicio Jesuita a Refugiados, 2013:4).

El observatorio Nacional de paz en su estudio *Actores y dinámicas de la conflictividad territorial. Percepciones populares en cuatro regiones de Colombia* (2012) analiza desde un enfoque territorial el panorama del conflicto en Colombia identificando tres corredores estratégicos como enclaves geográficos disputados en el marco del conflicto:

El primero está en el Pacífico, conformado por los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, en la zona se evidencia la fuerte presencia de grupos emergentes rearmados y disidentes entre los que se destacan los rastrojos, la importancia estratégica de este corredor obedece a su cercanía a la Costa Pacífica colombiana, territorio considerado estratégico para las rutas del narcotráfico.

---

<sup>120</sup> El de Buena Ventura es puerto colombiano en el Océano Pacífico, a su vez, es reconocido como el más importante del país por sus operaciones periódicas y por las conexiones con el mercado internacional.

El segundo corredor está conformado por los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada, Meta y Guaviare. La disputa en la zona resulta de una realidad latente en varias zonas del país y la carencia de titulación por parte de los propietarios históricos, situación que ha propiciado fuertes enfrentamientos como acción para la expropiación agraria, de la cual son víctima grupos autóctonos y comunidades campesinas, dentro de estos territorios se encuentran reservas naturales, parques nacionales, resguardos indígenas y además zonas de colonización.

En el tercer corredor de conflicto es la región constituida por el norte del Chocó, el territorio de Urabá, el Norte Antioqueño, el Bajo Cauca Antioqueño, el sur de Bolívar y parte de los departamentos de Santander y Norte de Santander, cuyas disputas se centran en la presencia de proyectos hidroeléctricos, explotaciones mineras, cultivos y rutas de narcotráfico donde los poderes en disputa son: las FARC, los Rastrojos y los Urabeños.

En la región de Urabá la concentración, propiedad, tenencia y explotación de la tierra cobra gran importancia como eje de disputa y polaridad, en la zona los grupos armados mantienen una constante lucha violenta por la propiedad y la protección de circuitos económicos sobresaliente en el sector agroindustrial, minero y de infraestructura. El auge económico en medio del abandono militar por parte del Estado, ha desencadenado efectos adversos para la población generados por la lucha de poderes por el control de los recursos.

«La estrategia paramilitar de «tierra arrasada» en la región de Urabá reconfiguró la composición de la estructura agraria de la región por el aumento de la concentración de la tierra, en consecuencia, la inequidad y la exclusión social en la región se acentuaron, y poderes privados legales e ilegales se afirmaron con la capacidad de influir en el sistema económico, social, de poder y, específicamente, en la apropiación de la tierra» (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2012:170).

En el Caribe el departamento de Bolívar es donde hay mayor presencia de población afrodescendiente, y casualmente es una de las zonas regionales donde se ha desarrollado la



confrontación armada; el conflicto armado en Bolívar ha estado determinado en gran medida por la presencia y consolidación de los grupos guerrilleros FARC, ELN y ERP y las autodefensas a finales de los noventa del siglo XX. Montes de María, El Carmen de Bolívar y Santa Rosa son los municipios donde el conflicto es más crítico.

«El departamento de Bolívar ha presentado históricamente altos niveles de violencia que están relacionados con la presencia persistente de grupos armados irregulares y estructuras del narcotráfico y a la disputa que han sostenido entre ellos. La confrontación armada que se registra en el departamento, hace de este un territorio esencialmente expulsor de población» (Diagnostico departamental de Bolívar, 2010:18).

A lo largo del conflicto colombiano los actores armados que vulneran a la población afro usan como arma de guerra el destierro y el despojo de territorios ancestrales, manifestaciones del conflicto que actualmente siguen afectando duramente a los territorios afrocolombianos, y ocurren en medio de las disputas entre los grupos derivados del paramilitarismo, la guerrilla y el mismo ejército.

«El conflicto armado colombiano ha producido a lo largo de los años la victimización masiva de la población rural, con especial incidencia en las comunidades indígenas y afrodescendientes del país. El desplazamiento forzado, que se sigue produciendo, es la principal plasmación de la crisis humanitaria, pero junto a ello, otras violaciones del derecho internacional humanitario (DIH) o los derechos humanos, como el reclutamiento forzado de niños y niñas, el secuestro, las desapariciones, la colocación de minas anti-persona o la violencia sexual contra las mujeres son, entre otras, evidencias diarias de la grave situación humanitaria que vive el país» (Rey y Pineda, 2013:4).

Esta acción no siempre genera desplazamiento, dado que hay comunidades que se encuentran sin posibilidad de desplazarse y acuden a la resistencia antes de abandonar sus tierras y demás bienes, enfrentando restricciones directas e indirectas que los actores armados imponen para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, políticas y culturales, lo

que representa múltiples violaciones a los DDHH, el DIH y los Derechos Étnico-territoriales (Programa Presidencial Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2012).

«La crudeza del conflicto en zonas donde habitan estos grupos. Teniendo en cuenta que su sentido de pertenencia al territorio las hace más resistentes que otro tipo de comunidades al desplazamiento, los indígenas y afrocolombianos solamente recurren al desplazamiento una vez han sido víctimas de otros hechos atroces que les obligan a salir del territorio y afrontar el desarraigo en las periferias de las ciudades, poniendo en riesgo no solo sus costumbres y formas de vida, sino la supervivencia de su comunidad» (Rey y Pineda, 2013:9).

Los grupos insurgentes que operan en la zona cometen actos atroces que mantienen a la población controlada (asesinatos selectivos, violencia sexual contra las mujeres afrocolombianas, masacres, irrupción a la propiedad privada) como estrategia de presión. En las regiones del Pacífico, Antioquía, Norte de la región Caribe y en general las zonas de frontera, experimentan un fenómeno de disputa regional entre bandas criminales, frentes de la guerrilla y carteles que luchan entre sí por controlar las rutas comerciales y el tráfico de armas, drogas y productos de contrabando.

En el área rural las comunidades afrocolombianas enfrentan el despojo de sus tierras y fuertes tensiones sobre sus territorios ancestrales, debido a la ausencia de protección jurídica e institucional de los territorios Colectivos, facilitando el uso de sus suelos fértiles para la producción de cultivos ilícitos o para sectores agroindustriales de alta demanda (mineros y agrícolas). En zonas urbanas las familias enfrentan amenazas del crimen organizado -en ocasiones son obligados trabajar para ellos- en medio de una exclusión estructural que les coloca en situación de mayor marginación y vulnerabilidad.

«Actualmente una de las situaciones asociadas a la afectación del territorio chocoano tiene que ver con la implantación del monocultivo de la palma aceitera, este cultivo además de estar relacionado con la enajenación del territorio de las comunidades

indígenas y afrodescendientes, tiene que ver con situaciones de violación sistemática a los derechos humanos» (Bello y otros, 2008: 22).

La exclusión y discriminación que viven los afrodescendientes en Colombia se triplica cuando las víctimas del conflicto son mujeres o niñas, ellas deben enfrentar muchos más daños que los hombres y son más propensas a sufrir pobreza extrema y vulnerabilidad. La múltiple discriminación que enfrenta la mujer afro, corresponde a una realidad estructural de machismo y racismo en Colombia que les lleva a recibir agresiones dadas su condición de mujeres, violentadas y negras.

A pesar de la existencia de estructuras gubernamentales que buscan promover la reparación a las minorías étnicas, los mecanismos han tendido a fracasar, por la usencia de participación de las organizaciones y líderes comunitarios en la formulación de políticas públicas de orden nacional, departamental y local.

El impacto diferencial del conflicto armado que experimentan las mujeres afrocolombianas se evidencia en la constante violación de sus derechos. La violencia sexual es uno de los crímenes de guerra con alta incidencia en las regiones afrodescendientes del país, no obstante, las mujeres experimentan otras lesiones que a pesar de ser igual de frecuentes no son tan evidentes y denunciadas.

Con relación a los mecanismos de reparación a este núcleo poblacional se evidencian enormes debilidades institucionales para una reparación afectiva en todos los beneficios aprobados para la población víctima (restitución de tierras, rehabilitación, protección a líderes, lideresas y organizaciones). Las respuestas institucionales ante estos fenómenos, no solo resultan insuficientes sino contraproducentes.

«La situación de las mujeres indígenas y afrocolombianas es particularmente crítica al ser víctimas de múltiples formas de discriminación por causa de su raza, etnia y por el hecho de ser mujeres, situación que se agrava dentro del ámbito del conflicto armado. Enfrentan dos estratos de discriminación desde que nacen: el primero por pertenecer a su grupo racial y étnico y el segundo por su sexo. Al estar expuestas históricamente a dos formas de discriminación, son doblemente» (Arias, 2011: 65).

Las mujeres enfrentan el destierro, la usurpación o la muerte por amenazas a sí mismas o por situaciones provocadas por sus padres, hermanos, hijos y compañeros, otra situación que las pone en riesgo es la participación activa en organizaciones sociales y comunitarias, a su vez, el reconocimiento del hombre como jefe de hogar las margina como propietaria de la tierra –aunque la hayan trabajado durante toda su vida- y reduce sus oportunidades para conservar su patrimonio, todos estos riesgos derivados de la condición de discriminación y vulnerabilidad de género que se acentúan cuando la mujer es indígena o afrocolombiana.

#### **4.7 CONCLUSIONES**

A través de los años Colombia se ha convertido en escenario de sucesivas guerras nacionales, regionales y locales, que conforman una larga cadena de violencia cuyo resultado es un conflicto permanente con numerosas convergencias y características profundamente heterogéneas en comparación con los tradicionales conflictos armados que ocurren alrededor de la geografía mundial.

El actual conflicto es producto de las transformaciones históricas de lo que ocurre hace más de un siglo, y se atribuye al periodo pos-independentista, donde las rencillas por la pugna del

poder político dan origen una lucha bipartidista. Las rencillas políticas fueron en realidad el principio del panorama violento experimentado actualmente en Colombia.

La Guerra de los Mil Días (1899 -1903) significó el punto de partida de los más crueles enfrentamientos entre grupos liberales y conservadores, fue el primer gran enfrentamiento del conflicto, el cual provocó incalculables vidas humanas y cuantiosos daños económicos. Tras la finalización de tan tormentoso episodio, inicia un periodo de re-composición política e institucional que facilitó la consolidación de sectores económicos promisorios y el auge de la actividad agrícola por zonas determinadas hasta mediados del siglo XX.

A mediados de los años sesenta del pasado siglo, los movimientos académicos y económicos de corte comunista opuesto a la corriente oficial, provocaron brotes de intolerancia contra los liberales y comunistas, quienes deciden organizarse en grupos de resistencia armada y reductos guerrilleros en varias regiones del país, a ello se sumaron protestas civiles y sindicales intensificándose así la violencia.

Una tregua bi-partidista fue la solución a las disputa por el poder entre liberales y conservadores, no obstante, esta medida no pudo erradicar los grupos guerrilleros, El ELN, la FARC y otras organizaciones guerrilleras (el PCC el M19, el EPL, El MOEC, entre otros) representaron la inconformidad de los movimientos agrarios, obreros, estudiantiles y populares urbanos, que no se sentían representados por los poderes políticos reconocidos.

Entre los años setenta y ochenta el tráfico de drogas y el contrabando se convirtieron en un dispositivo que impulsó y financió el conflicto armado. Con la aparición de carteles regionales y el fortalecimiento de la insurgencia, las oleadas de violencia abandonan las ciudades principales y se concentran en regiones fronterizas, áreas rurales y corredores estratégicos de comunicación.

El incremento de la violencia trajo como consecuencia nuevas formas de ofensiva militar por parte del gobierno, este empieza a promover unidades de autodefensa en las regiones, con la finalidad de recrudecer su ofensiva contra posibles ataques de grupos al margen de la ley, que viene a representar un nuevo actor decisivo en el recrudecimiento del conflicto en los años siguientes.

El paramilitarismo es una de las respuestas que encontró en Estado para luchar contra los grupos guerrilleros, las Autodefensas tenían la tarea de contrarrestar las acciones guerrilleras con el apoyo de terratenientes y el poder militar y político del país. Sus operaciones contra los insurgentes buscaban recuperar territorios donde las guerrillas habían logrado posesionarse, lo que derivó fuertes enfrentamientos y violación masiva a los derechos de la población civil.

Expansión del paramilitarismo ocurrió en medio de grandes masacres, desapariciones, desplazamiento y asesinatos selectivos, como resultado de la irrupción en los territorios dominados por las guerrillas. El terror en las regiones afectó en gran medida a la población civil, que debió enfrentar los efectos dolorosos de una guerra sangrienta sin precedentes.

A principio de los años 90 los principales actores armados eran las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Nacional de Liberación (ELN), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), las mafias del narcotráfico y otros grupos delincuenciales. Para todas las fuerzas identificadas el tráfico de drogas representaba una fuente de financiación fundamental para el sostenimiento del conflicto.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) es una organización guerrillera constituida formalmente en 1964, sus orígenes como fuerza revolucionaria se encuentran en los movimientos de resistencia armada inspirados por el Partido Comunista

Colombiano y representado en movimientos agrarios y campesinos, su configuración como grupo guerrillero ocurre tras los enfrentamientos entre liberales y conservadores.

El ELN como institución, se ha soportado en el compromiso y la resistencia de sus combatientes a los ataques del ejército y paramilitares, su diferencia con el resto de insurgencia colombiana, son los fundamentos ideológicos que le soportan y su expansión con el apoyo de procesos de organización social, su identidad se fundamenta en la corriente Marxista-cristiana de la cual recibe las bases para la configuración de su discurso.

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) es producto de los encuentros entre líderes campesinos y militantes del Partido Comunista (PC), El Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), y el Movimiento Obrero Estudiantil y campesino (MOEC). Este grupo promulgó la lucha armada como única forma de acceder a la revolución social, lo cual evidencia su cercanía ideológica con otros grupos guerrilleros de corriente comunistas que tuvieron lugar en América Latina entre los años sesenta y setenta del siglo XX.

Su cercanía con gremios y movimientos estudiantiles permite consolidar principios ideológicos y morales que garantizan una constante suma de reservas a sus fuerzas. Se caracteriza por ser una organización liderada por hombre, aunque hay mujeres registradas en sus filas, que a su vez, cuentan con todas las oportunidades para ocupar cargo de relevancia.

Los grupos paramilitares nacen como una organización de corte conservador cuyo fin era mantener un orden sociopolítico establecido, inicia como una fuerza anti-subversiva, su expansión ocurre a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta como contraposición a la guerrilla por los problemas causados a terratenientes y ganaderos.

Hasta mediados de los noventa existían varios grupos de orden paramilitar en las regiones del país, pero en 1997 se producen las primeras incursiones de las Autodefensas Campesinas

del Córdoba y Urabá y unos meses más tarde se crearon las Autodefensas Unidad de Colombia.

A finales de los años noventa en Colombia se emprendió un proceso de diálogos de paz con las FARC durante el mandato Pastrana (1998-2002), el cual no resultó como esperaba el gobierno, dado que provocó la expansión de los dominios del grupo guerrillero y la sumisión de los habitantes en la zona de negociación. El fracaso del proceso creó una negativa general en relación con las posibilidades de una salida negociada con las guerrillas.

En cuanto a la desmovilización de las Auto-defensas durante los periodos presidenciales de Uribe (2002-2006 y 2006-2010), los líderes de las AUC declarando su responsabilidad en hechos violentos y garantizaron el cese al fuego por parte de sus frentes en todo el territorio nacional. A pesar que en principio el proceso de desmovilización paramilitar redujo sustancialmente la violencia, al poco tiempo se hizo evidente la división interna de la organización.

Las discrepancias que entre los líderes paramilitares generó la Ley de Justicia y Paz y sus garantías, hicieron eco en los resultado que pudo haber generado el proceso, causando oposiciones y la negativa a desmovilizarse por parte de algunas tropas regionales que posteriormente organizaron bandas emergentes tomando el control en las zonas antes dominadas por las AUC.

Las bandas delincuenciales denominadas BACRIM se les reconoce un profunda relación con el narcotráfico y ex-paramilitares o desmovilizados reincidentes, estos grupos se ubican en regiones con posición geográfica estratégica que facilitan el acceso a vías de tráfico, el control de fronteras donde funciona el comercio ilícito y el dominio del mercado de las drogas.



Operativamente las BACRIM se muestran como un grupo con capacidad para administrar territorios y ejercer amplio control sobre ellos, su estructura organizacional se secciona en dos niveles: La cúpula y los grupos de delincuencia común. Los primeros encargados de operaciones de narcotráfico hacia el extranjero y el segundo nivel, encargado de tareas menos relevante para la organización (controlar zonas de cultivos ilícitos, el micro-tráfico y la extorsión).

Con la instauración del primer mandato de Juan Manuel se manifestó la voluntariedad del gobierno para negociar con los distintos actores del conflicto, claro está, sin abandonar los operativos militares que tienen como finalidad reducir el poder de estos grupos. Con la aprobación y materialización de la Ley de Víctimas L1448 de 2011, se le abona un avance en la reparación a las víctimas y la penalización a los victimarios.

Los grupos étnicos en Colombia históricamente han recibido los efectos más devastados del conflicto armado, las comunidades afrodescendientes han sido víctimas de múltiples violaciones provocadas por los actores armados, aumentando sus riesgos de vulnerabilidad e impidiendo el pleno goce de sus derechos individuales y colectivos, lo que restringe su capacidad productiva y limita su desarrollo socioeconómico.

Chocó, Nariño, Cauca, el Caribe, las cabeceras municipales de Buenaventura y Tumaco y regiones como el Urabá, son las zonas del país donde un alto porcentaje de la población es afrodescendiente, estos territorios se caracterizan por ser escenario de importantes proyectos productivos de alto valor estratégico. La concentración de actividades rentables y recursos bien valorados en el mercado internacional ha sido causal de numerosos actos victimizantes contra esta comunidad.

Las disputas regionales entre bandas criminales, frentes guerrilleros y carteles del narcotráfico, provocan asesinatos sangrientos, violencia sexual, masacres e irrupción a la propiedad que afectan a las comunidades afrocolombianas. En el área rural las comunidades enfrentan el despojo de sus tierras, fuertes tensiones sobre sus territorios y exclusión estructural, situaciones que les coloca en mayor marginación y vulnerabilidad.

Las mujeres y niñas de las comunidades afrodescendientes en Colombia enfrentar muchos más daños que los hombre en medio del conflicto armado y son más propensas a sufrir pobreza extrema y vulnerabilidad. Sumado a la discriminación que sufre la mujer en Colombia por el machismo y la tradición patriarcal propia del país, las afrocolombianas deben cargar el peso del menosprecio étnico y la exclusión al que se condena a las víctimas.

Con relación a los mecanismos de reparación se evidencian enormes debilidades institucionales para garantizar los derechos de esta población y velar por una reparación afectiva en todos sentidos, a pesar de la existencia de instrumentos jurídicos que facilitan el diligenciamiento del proceso, la capacidad de atención sigue siendo insuficientes y por tanto no logra superar las expectativas de la población, lejos de una completa y verdadera reparación.

## **5. CAPÍTULO CUATRO. DESPLAZAMIENTO FORZADO EN AFROCOLOMBIA. PERSPECTIVA Y CRÍTICA.**

### **5.1 INTRODUCCIÓN**

El capítulo caracteriza el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia, con la finalidad de exteriorizar la experiencia vivida por las comunidades afectada y los efectos generados en el territorio nacional. El eje transversal de esta sección es la población afrodescendiente que sufre el desarraigo como consecuencia del conflicto armado, abordando tanto las secuelas generadas, como las medidas y parámetros institucionales que han acompañado el problema.

La gravedad del desplazamiento en Colombia, permite comprender la importancia de entregar una aproximación, brindando especial atención a las consecuencias en la vida de las mujeres, sin restar importancia a los acontecimientos vividos y las razones que han causado el desplazamiento.

El análisis se posesiona en el desplazamiento como experiencia social, sin dejar por fuera su influencia en dimensiones económicas, políticas y culturales. El capítulo inicia con el apartado *Desplazamiento Forzado En Colombia*, que describe el panorama del desplazamiento, con la finalidad de exponer las características generales del fenómeno.

El segundo apartado *Perspectiva Académica Del Desplazamiento Forzado En Colombia*, es una síntesis que contribuye al estado del arte del desplazamiento como temática de análisis. El tercer apartado *Magnitud Del Desplazamiento En Colombia Y Sus Secuelas En La*

*Población Afrodescendiente*, tiene el propósito de enunciar la grave problemática que el colectivo afrocolombiano sufre a causa del conflicto.

El cuarto apartado *La Problemática Del Desplazamiento para La Mujer Afrocolombiana*, evidencia los efectos diferenciales generados por el desplazamiento forzado en la mujer, destacando su condición como afectada en mayor proporción que el hombre, revelando además, la dificultad del desplazamiento para las familias afrodescendientes.

El quinto apartado, *Recursos Económicos y Desplazamiento Forzado En Colombia*, establece la lucha por el control de recursos económicos como una de la razón de peso que estimula a los actores armados a perpetuar el conflicto, evidenciando la relación entre la economía y el desplazamiento forzado.

El sexto apartado, *Legislación Y Normativas Ante El Desplazamiento Forzado En Colombia*, enuncia los instrumentos jurídicos que se han aprobado en Colombia para regular el problema del desplazamiento. El séptimo y último apartado *Desplazamiento. Normativa Y Políticas Públicas En Colombia*, presenta los planes y programas diseñados para dar cumplimiento a los mandatos aprobado por el Estado colombiano para responder por los daños humanitarios y socioeconómicos generados con el desplazamiento.

## **5.2 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA**

El desplazamiento forzado es una de las manifestaciones más crueles del conflicto en Colombia, producto de las diversas rencillas armadas que iniciaron en el siglo XIX y continúan en el siglo XXI, causante de continuas manifestaciones de violencia, cuya

permanencia agudiza los niveles de seguridad en las regiones, desatando una guerra con efectos incalculables.

«El desplazamiento forzado en Colombia puede considerarse como una constante que se ha presentado a lo largo de su historia y que ha sido determinante en el proceso de constitución nacional. Tan es así, que algunos autores lo consideran un motor de la historia del país, especie de eje vicioso de destrucción-reconstrucción-destrucción de las relaciones económicas políticas, técnicas y culturales de la sociedad colombiana» (CHODES, 2009:7).

El panorama histórico de violencia en Colombia y el desplazamiento forzado, como consecuencia evidente de las crisis humanitaria causa por esta guerra interna, es convencional en escenarios donde los conflictos emprendidos entre diferentes actores sociales no logran una etapa de resolución, sino por el contrario, van evolucionando junto a la suma de actores y razones que mantienen vivos los enfrentamientos.

«Durante su historia como república, Colombia ha vivido 25 guerras civiles nacionales y alrededor de 60 guerras regionales. Como resultado de esas disputas, se generó una gran migración de población que entre otras cosas, originó la ampliación de la fronteras agrícolas, incorporando inmensos terrenos a esta actividad, situación que provocó confrontaciones entre sectores que pretendían un tipo de desarrollo apalancado en la acumulación interna de capital industrial y financiero y los grupos más conservadores que querían mantener su posición económica sustentada en la concentración de la propiedad territorial, de esa contradicción surgen enfrentamientos que continúan sin ser solucionados» (Ruiz Ruiz, 2013:14-15).

La evolución y fortalecimiento de los actores y sus continuos enfrentamientos por el control de las actividades de tráfico ilegal y otros recursos, han agudizado paulatinamente el orden público nacional y contribuido al desplazamiento de miles de familias a causa de amenazas específicas o generalizadas. La expulsión de campesinos, afrocolombianos, indígenas, colonos y habitantes de zonas marginales en las grandes ciudades, que ocupan

territorios de interés de grupos armados evidencian la gravedad del riesgo que corren los ciudadanos colombianos.

«Los éxodos forzados han sido un instrumento empleado, a lo largo de la historia, por los más diversos actores, con el propósito de obtener el control sobre la tierra, recursos y seres humanos, bien como fines estratégicos en el desarrollo de los múltiples conflictos internos que ha experimentado el país, o con un objeto mixto. Es decir, han sido una herramienta en el desarrollo de los diversos tipos de conflicto que se han presentado desde los inicios de la vida de la república y que aún hoy en día siguen sin resolverse» (Sánchez Mojica, 2007: 25).

Las personas en condiciones de desplazamiento en Colombia, se han visto obligadas a abandonando su localidad de residencia o sus actividad económica habitual, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a la existencia de cualquiera de las siguientes situaciones: intimidaciones, masacres, tomas a municipios, hostigamientos, disturbios o tensiones interiores, violencia generalizada, violación masiva de Derechos Humanos u otras circunstancias emanadas de situaciones que alteran el orden público.

A pesar que el fenómeno del desplazamiento en Colombia es una manifestación histórica del conflicto en el país, durante el periodo 1995-2006 se experimentó un incremento desmesurado que desbordó los efectos esperados, generando que Colombia se ubicara entre los tres primeros países del mundo con mayor número de población desplazada interna, situación que obligó al aparato estatal a reconocer la existencia de un conflicto armado interno cuya consecuencia más evidente era el desarraigo.

«En los años recientes, el fenómeno de desplazamiento forzoso se ha expandido a lo largo del país debido a la generalización de la violencia armada. Como resultado el fenómeno del desplazamiento afecta alrededor de 90% de los municipios del país, ya sea por la expulsión o por la recepción de personas. A pesar de esto, la expulsión y la

recepción simultánea de personas desplazadas se concentran en unos pocos municipios» (Ibáñez y Maya, 2007:10).

Esta coyuntura obligó al ente gubernamental y sus instituciones, a diseñar normas y políticas específicas que precisaran las acciones para controlar el desplazamiento y atender a la población, estas normativas empiezan a surgir con legalidad jurídica de ineludible cumplimiento entre 1997 y 2005 (Reyes, 2012). A pesar de ser el desplazamiento una situación evidente desde mucho tiempo atrás, las acciones del Estado en materia de reconocimiento ocurrieron de forma tardía, a lo que se puede atribuir la profunda crisis humanitaria enfrentada desde finales de la década de 1990.

«La Ley 387 de 1997 define el concepto de persona desplazada, la reconoce legalmente como víctima y especifica sus derechos. Los desplazados entonces comienzan a ser considerados «sujetos sociales» y de derecho con mayor presencia en la cotidianidad nacional. Con la nueva reglamentación, se crea el sistema nacional de atención integral a población desplazada (SNAIPD) con tres fases para su acción: prevención, atención humanitaria y estabilización socioeconómica y con la definición de responsabilidades específicas de diferentes instituciones del Estado» (PNUD, 2011b:32).

En materia legislativa la Ley 387 de 1997, representó el instrumento marco que define las obligaciones del Estado con la población víctima del desplazamiento en Colombia en materia de prevención, atención y estabilización socioeconómica, esta herramienta jurídica se soporta en otros instrumentos que permiten concretar el cumplimiento de los derechos de los desplazados, tales como: los principios rectores del desplazamiento forzado, la Sentencia T –

025<sup>121</sup> de 2004, la ley 1448<sup>122</sup> de 2011, y diferentes Autos proferidos por la Corte Constitucional que ordena al Gobierno Nacional cumplir con la atención a comunidades afectadas por el desplazamiento.

«La Corte Constitucional en su labor de seguimiento, ha proferido diferentes Autos por medio de los cuales ordena al Gobierno Nacional cumplir con las obligaciones para con los desplazados, entre ellos tenemos; en el Auto 092 de 2008 con el que se adoptan medidas para la protección de los derechos fundamentales de las mujeres desplazadas por el conflicto armado y la prevención del impacto de género desproporcionado del conflicto armado y del desplazamiento forzado, el Auto 006 de 2009 en el que instituyen medidas para la protección de las personas desplazadas con discapacidad, el Auto 251 de 2008 que adopta medidas para la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, el Auto 004 de 2009 que ordena realizar un balance de la protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, el Auto 005 de 2009 con el que se realiza un balance actual de la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado» (Programa de Asistencia legal para población desplazada 2011:10-15).

Uno de los rasgo que particulariza el desplazamiento forzado en Colombia es la heterogeneidad entre la población que lo padece, en la medida en que no existe un criterio que nos ayude a dibujar el agente susceptible de ser desplazado, la experiencia indica, que el éxodo afecta a las personas sin tener en cuenta su pertenencia a un grupo determinado, la evidencia permite afirmar, que las víctimas del desplazamiento pertenecen a todas las etnias,

---

<sup>121</sup> Tras la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, la puesta en marcha de políticas y programas para la población desplazada ha avanzado de manera significativa. Para dar cumplimiento a los mandatos de la Sentencia se definieron las instituciones encargadas de brindar la atención de acuerdo a su función pública, a partir de la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada y los Comités Departamentales, Distritales y Municipales.

<sup>122</sup> La Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de víctimas y restitución de tierras, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de la violencia.



profesan diferentes creencias religiosas y políticas y son oriundos de toda la geografía nacional (Sánchez Mojica, 2007).

Dentro de las características comunes que podríamos dilucidar en la población desplazada en Colombia, se destacan la abundancia de hogares con jefatura femenina y presencia de población menor de edad, con índices de vulnerabilidad evidenciados antes del desplazamiento, el lugar de origen que registran por lo general es de orden rural con débil presencia de las fuerzas públicas y deficiencia en servicios básicos (transporte, educación, salud) y antes de ser desarraigados eran poseedores o propietarios de tierras que usaban en la producción agropecuaria para el auto-sostenimiento (ACNUR, 2012b).

Aunque el desplazamiento también afecta a zonas urbanas del país, se estima que el 60% de los desplazados provienen de zonas rurales, la mayoría de ellos de: Antioquia, Bolívar, Magdalena, Choco y Cesar. El porcentaje de desplazamiento forzado rural es resultado de uno o varios factores asociados a graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos y a las infracciones al derecho internacional humanitario cometidas por las partes en conflicto armado (PNUD, 2013).

«Existe un vínculo entre la tenencia de la tierra, la violencia y el desplazamiento que se manifiesta de manera disímil en los departamentos del país en los que el desplazamiento es más intenso. En departamentos como Chocó, los conflictos por las tierras parecen responder principalmente a la lógica del dominio territorial, por su importancia como corredor de drogas y armamento. En Sucre y Bolívar por su parte, las dinámicas parecen responder más a la apropiación violenta de tierras dentro de los conflictos entre grandes terratenientes y colonos, puesto que estos departamentos cuentan con tierras de alta aptitud para la ganadería y la producción agrícola» (Ibáñez y Moya, 2007:37).

En 1995 la Conferencia Episcopal colombiana publicó un informe denominado *Pasado y Presente de la Violencia en Colombia*, en el que afirmaba que en las zonas rurales de

expulsión operaba un proceso de transformación de la tenencia de la tierra, que podría definirse como una contra-reforma agraria liderada por sectores vinculados al narcotráfico y al control político y económico regional y núcleos interesados en ampliar sus latifundios y los territorios para la ganadería intensiva. Esta tendencia se explica en los constantes eventos violentos que acompañan al desplazamiento en las zonas rurales, siendo los focos más vulnerables de la población ubicada alrededor de todo el territorio nacional.

En este informe la Conferencia Episcopal colombiana, también denuncia la grave crisis en el nivel de atención y en la oferta de servicios a los desplazados, exponiendo como causal la profunda burocratización del Estado y la ineficiencia de las instituciones responsables de atender a la población afectada (1995). Tal afirmación evidencia que los efectos del desplazamiento continúan en los espacios de recepción, en parte por la incapacidad del aparato estatal para cumplir con las obligaciones establecida para la atención de la población.

Debido a que la mayoría de los desplazados internos no pueden regresar a sus lugares de origen, tienden a instalarse en los cinturones de pobreza en torno a las principales ciudades, donde a menudo enfrentan serias dificultades tratando de adaptarse a un entorno urbano. Las familias desplazadas se vuelven cada vez más vulnerables debido al riesgo que entraña la delincuencia, un ingreso inestable, un alojamiento inseguro, condiciones de saneamiento deficientes, así como falta de acceso a los servicios de salud y educación (CICR, 2007).

«El desplazamiento también implica la destrucción de redes sociales, entendidas como el conjunto de relaciones que se establecen entre personas y grupos, mediante las cuales se producen intercambios de manera continua con el fin de articular intereses, de alcanzar metas comunes en forma efectiva y eficiente y de que exista reciprocidad y solidaridad. Además, ante la falta de capital las posibilidades de acceso a créditos disminuyen para la población desplazada. Como se ve, el desplazamiento tiene

importantes impactos sobre la capacidad para la generación de ingresos y el acceso a servicios sociales» (Guacaneme y Gaitán, 2007:42).

A las múltiples penurias económicas que implica enfrentar el desplazamiento forzado, se suman los imaginarios que la sociedad colombiana ha creado sobre los desplazados,<sup>123</sup> realidad que les expone a situaciones de discriminación y rechazo que les impide integrarse al entorno de los lugares de recepción, en los cuales las oportunidades de contar con información o mecanismos para acceder a recursos y servicios se vuelven más lejanas.

«La discriminación es una de las acciones que más acentúa la crisis humanitaria. Quién afirma ser desplazado por la violencia es visto con desconfianza en las ciudades, como una persona que perturba la tranquilidad, y en el mejor de los casos, alguien que solo puede inspirar compasión. Sin duda, las actitudes de rechazo e indiferencia frente a esta problemática tienen como resultado la vulneración grave y masiva de los derechos, que constituye además un notorio y progresivo deterioro de los tejidos de nuestras estructuras sociales» (Programa Asistencia legal para población desplazada 2011:9).

Si bien las instituciones se han preocupado por mejorar la atención y los servicios ofertados a la población desplazada, diversos estudios han revelado que todavía faltan muchos recursos físicos y una mayor protección de derechos, de hecho, se detectan constantes insuficiencias en varios momentos de la ruta de atención que debería ser garantizada por las instituciones gubernamentales.

Entre las fallas más comunes en el sistema de atención se destacan: des-actualización del Registro Único de Población Desplazada, inequidad en la atención prestada en la región, insuficientes mecanismos de protección a los bienes abandonados por los desplazados,

---

<sup>123</sup> El desplazado como pobre mendigo, el cual es relacionado con pobreza extrema, vulnerabilidad y miseria.

ausencia de fuentes de información sobre las formas de acceder a la justicia y desorden en los programas de atención ayuda (ACNUR, 2013b).

En definitiva, las características que particularizan el desplazamiento forzado en Colombia permite concluir que existen vacíos en materia de prevención del fenómeno y de atención tras haberse sufrido el desarraigo, durante estos dos momentos hay graves fallos que recaen sobre las instituciones públicas nacionales y regionales, que siguen presentando dificultades para encadenar las oportunidades de atención integral a la que tienen derecho los desplazados, a pesar de existir suficientes instrumentos jurídicos para dar cumplimiento a los derechos de las víctimas, su puesta en marcha ha reflejado dificultades para dar cumplimiento eficiente a los mandatos.

### **5.3 PERSPECTIVA ACADÉMICA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA**

La perspectiva académica del desplazamiento forzado en Colombia permite identificar dos (2) tipologías en los estudios desarrollados desde mediados de los noventa. Las fuentes bibliográficas existentes pueden seccionarse en dos grandes grupos, aquellos interesados en caracterizar las generalidades del desplazamiento en Colombia como consecuencia del conflicto experimentado en el país y los enfocados en las particularidades que presenta el fenómeno del desplazamiento en el orden regional o municipio.

A Continuación citamos importantes estudios encaminados a analizar los tópicos del desplazamiento forzado, que responden tanto al entramado nacional como a los detalles de los entornos locales:

Martha Nubia Bello y Claudia Mosquera (1999) en su estudio «Desplazados, emigrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas» describen el acelerado crecimiento de los barrios ilegales del municipio de Soacha -donde se ubica la población desplazada- como consecuencia del fuerte impacto demográfico experimentado por la localidad desde finales de los años ochenta. Las autoras, elaboran una síntesis de las estructuras productivas y sociales que surge en la zona, tras la presencia de las comunidades desplazadas.

William L. Partridge y María Clara Mejía (2000) En su artículo «La Respuesta institucional al desplazamiento forzado en Colombia», tratan el tema de la intervención de las instituciones en la atención de la población desplazada, manifestando que uno de los principales factores del fracaso de los programas de restablecimiento para las personas que sufren esta condición, es la distancias entre la política pública y las formas de atención solicitadas por las víctimas.

Mabel González (2001) en su libro «Desterrados. Desplazamiento forzado en Colombia» afirma que el proceso del desplazamiento incrementó por la implementación del modelo neoliberal, evidenciado en las políticas económicas aplicadas en la década de 1990. Según el estudio, la trayectoria histórica del problema del desplazamiento en Colombia, se observa tanto en sus causas como en la evolución histórica de sus características. La autora, expresa en su estudio que para el análisis del fenómeno en Colombia no son válidos los modelos ni las categorías que han sido aplicadas a otras experiencias contemporáneas (África Central, Balcanes, Chechenia entre otros territorios con conflictos armados) debidas a las características diferenciadas y la multiplicidad de actores involucrados en el caso nacional.

Marcos Palacio y Frank Safford (2002) en su libro «Colombia país fragmentado sociedad dividida», hace un recorrido histórico desde los tiempos antes del descubrimiento hasta la actualidad, abordando la temática mediante la segmentación espacial del país y las divisiones

de la sociedad colombiana desde dimensiones culturales, étnicas, políticas e ideológicas que inciden en la permanencia del conflicto y generan como consecuencia el desplazamiento forzado.

Gladys Martín (2003) En su libro «Desplazamiento forzado hacia Chiquinquirá» analiza la violencia y el desplazamiento forzado en la ciudad de Chiquinquirá, como parte de un contexto regional y local. Este texto es una muestra de la complejidad de la violencia en el departamento de Boyacá-Colombia y sus vínculos con la dinámica global de los conflictos. De igual forma presenta como los sucesos regionales se manifiestan como generadores de violencia socioeconómica, sociopolítica y sociocultural.

Manuel Enrique Pérez Martínez (2004) en su libro «Territorio y Desplazamiento. Estudio de caso de Altos de Cazucá municipio de Soacha» describe efectos sociales y ambientales del desplazamiento, explicando cómo se desarrollan los flujos migratorios hacia las ciudades y municipios con pobreza infraestructural, agraria, productiva, y laboral. Para Pérez Martínez, con el desplazamiento este tipo de territorio empeora sus indicadores de pobreza y calidad de vida.

Luís Eduardo Pérez Murcia (2004) en su libro «Población desplazada: entre la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión», hace referencia a lo in-equitativo que resulta atender a los nuevos pobres (la población desplazada), frente a un panorama de abandono a las necesidades de los pobres históricos. Expone que quienes han sido afectados por el fenómeno del desplazamiento son más vulnerables no solo por las barreras que enfrentan para defender sus derechos económicos, sociales y culturales, sino también por la violación sistemática y permanente de sus derechos civiles y políticos.

William Villa y Juan Joughton (2005) en su libro «Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004» construye una valiosa fuente que describe al indígena como sujeto del movimiento social que exige el reconocimiento de derechos, de sus formas de organización y de su naturaleza étnica, abordando así, las implicaciones de estas nuevas demandas políticas y la victimización de la población indígena que empieza a ser identificado como objetivo militar de grupos insurgentes dentro del panorama del conflicto armado en el país.

Roberto Carlos Vidal (2007): en su libro «Derecho global y desplazamiento interno» afirma que los derechos de los desplazados no están motivados exclusivamente por preocupaciones humanitarias, debido a que las acciones de protección del Estado no se identifican con la demanda humanitaria de las personas que se ven obligada a migrar. En su tesis, plantea que existe un conflicto entre el derecho de los desplazados y los desplazados mismos, el cual se manifiesta en el alto grado de desprotección y abandono que sufren los desplazados internos y externos.

Sandro Jiménez y Martha Bello (2008) en su estudio «Desplazados, víctimas en permanente transición», repensar la relación conflicto pos-conflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad abordan el fenómeno del desplazamiento desde tres aspectos centrales: La manera en que el discurso de la transición se suma y se instrumentaliza al desarrollo de los discursos de la paz y la guerra en Colombia; el segundo en la relación entre prácticas sociales y políticas públicas respecto al reconocimiento y protección de víctimas del desplazamiento interno forzado; y el tercero responde a la inquietud en el cumplimiento del derecho a la reparación.

Sandro Jiménez, y Otros (2008) en su estudio «Dinámicas del conflicto y el desplazamiento forzado en Chocó: subregión Medio Atrato Chocuanos» abordan los problemas del desplazamiento desde un orden departamental, logrando importantes aportes al estado del arte sobre el fenómeno, en una de las zonas con mayor presencia de los actores armados, donde paradójicamente las fuentes de información es escasa. Con el estudio se logra desarrollar una línea de tiempo sobre las dinámicas del conflicto armado en dicho departamento y se evalúa la efectividad en la aplicación de las políticas para la reparación, logrando determinar las pérdidas y daños generados por violencia política en la región.

Felipe Gómez Isa (2008) en su libro «Colombia en su laberinto. Una mirada al conflicto» analiza la confrontación política actual que azota a las regiones colombianas, soportado en la teoría de los estudios para la paz y el análisis sobre los conflictos, dando cuenta de diversos asuntos y dinámicas que ocurren en el ejercicio de la violencia política en el país, destacando el desplazamiento como una de las dinámicas más evidentes. Para el autor Las experiencias del desplazamiento forzoso y sus múltiples impactos obedecen a una trayectoria histórica de corte político, social y demográfico, que influye en las rupturas del tejido social en el que se encontraban inmersas las personas víctimas de este conflicto.

Alfredo Correa Debandareis y Sandro Jiménez (2009) en su estudio «Desplazamiento interno forzado: restablecimiento urbano e identidad social» sintetiza los resultados de una investigación que permitió delimitar el proceso de construcción/reconstrucción, de la identidad social y el restablecimiento urbano de una comunidad víctima de la violencia política en Colombia, tomando como caso de estudio Cartagena de Indias, en el asentamiento *Revivir de los Campanos*, describen los mecanismos aplicados por la población para superar el trauma de la guerra.



Ana María Ibáñez Londoño (2009) en su artículo «El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza» describe la expansión del desplazamiento forzado en Colombia a finales de los noventa, contribuyendo con un análisis económico y estadístico que aborda tres temas: la migración como producto de la violencia armada y no de una migración voluntaria, las pérdidas económicas como consecuencia del desplazamiento y los problemas de las políticas públicas para dar a la población desplazada la oportunidad de ser miembros productivos de la sociedad.

Cesar Rodríguez Garavito y otros (2010): En su libro «El desplazamiento forzado de los afrocolombianos» evalúa el nivel de cumplimiento gubernamental de las órdenes dictadas por la Corte Constitucional en 2009 (Auto 005), instaurada con la finalidad de proteger los derechos de los afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado. El documento resalta la exclusión estructural de la que es víctima la población afrocolombiana y describe los daños que la población negra sufre con el desplazamiento.

Santiago Gómez (2012) en su libro «El desplazamiento forzado en Colombia» aborda El Desplazamiento como principal causal de crisis humanitaria en Colombia, describiendo la realidad vivida por los desplazados en los cinturones de miseria de las grandes ciudades capitales, enunciando las transformaciones de estos espacios tras el poblamiento de población desplazada, el autor también evalúa el nivel de eficacia de la ayuda estatal y otros organismos multilaterales dedicado a atender.

Miguel Andrés López Martínez (2012) en su libro «Responsabilidad del Estado por el desplazamiento forzado en Colombia» construye una línea teórica de los principales trabajos en torno a la naturaleza y heterogeneidad del fenómeno del desplazamiento, logrando consolidar fuentes que aclaran el contexto nacional, la responsabilidad Estatal en el

incremento del desarraigo y la eficiencia institucional en la implementación de la política pública de prevención del desplazamiento forzado.

Pedro Santana Rodríguez (2012) En su libro «El desplazamiento forzado en Colombia: tragedia humanitaria» compila valiosa información de materiales que fueron presentados en la Escuela de líderes y lideresas de la población desplazada residente en Bogotá, que participaron en el diplomado para la compilación de información participativa. El documento analiza la realidad del desplazamiento forzado, los derechos de esta población, las características y situaciones que enfrentan las víctimas del desplazamiento en la capital del país, la normatividad establecida en la Ley de Víctimas y restitución de tierras, los límites y desafíos de esta Ley y las principales lecciones metodológicas aplicadas.

Nubia Ruíz (2013) en su libro «El desplazamiento forzado en Colombia: población, territorio y violencia» aborda el problema del desplazamiento a partir del análisis regional, logrando determinar las condiciones negativas que impactan considerablemente en el futuro de la población desplazada. El libro da cuenta de la dinámica socio-demográfica y espacial que ha vivido el país por causa del desplazamiento forzado. Analiza los orígenes del fenómeno y aporta abundante información estadística sobre los cambios en las configuraciones territoriales y poblacionales que han conllevado al uso de la violencia.

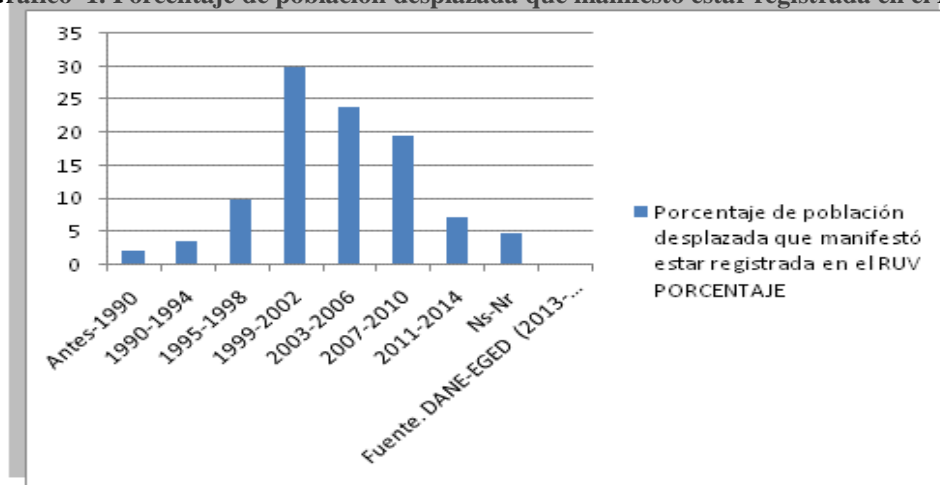
## **5.4 MAGNITUD DEL DESPLAZAMIENTO EN COLOMBIA Y SUS SECUELAS EN LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**

Según el informe de ACNUR Tendencias Globales (2014) al término de 2014 el desplazamiento forzado global alcanzando una vez más niveles sin precedentes, debido a los conflictos armados que ocurren en el mundo. En el año 13,9 millones de personas se convirtieron en nuevos desplazados por los conflictos o por la persecución, de estos 2,9 millones se convirtieron en refugiados y 11 millones continúan dentro de las fronteras de sus países, en el informe se establece que la cifra registrada para ese año fue de las más elevadas en los últimos 10 años.

«Al término de 2012, había 45,2 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo a consecuencia de la persecución, los conflictos, la violencia generalizada y las violaciones de derechos humanos. De ellas, unos 15,4 millones eran refugiados: 10,5 millones bajo el mandato de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y 4,9 millones de refugiados palestinos registrados por La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA). La cifra total incluía a 28,8 millones de desplazados internos (IDPs, pous siglas en inglés) y casi un millón (937.000) de solicitantes de asilo. El nivel alcanzado en 2012 fue el más alto desde 1994, cuando se calculaba que había 47 millones de personas desplazadas forzosamente en todo el mundo» (ACNUR, 2013b:3).

Por su parte la Consultora para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES registro en su informe *El desplazamiento forzado y la imperiosa necesidad de paz*, que para el año 2013 el número de víctimas del desplazamiento incrementó en cerca de 219.405 personas, cifra que hace entender la gravedad del fenómeno de la migración forzada en la nación y que además evidencia la continuidad de hechos victimizantes que son evidencia de la permanencia del conflicto en el territorio colombiano (CODHES, 2014).

**Grafico 1. Porcentaje de población desplazada que manifestó estar registrada en el RUV**



Fuente. DANE-EGED (2013-2014)

En lo que respecta a los desplazamientos de forma masiva durante todo el 2013, se presentaron acontecimientos de huida, mediante acuerdos colectivos de desocupación, causados por oleadas de violencia, que no involucraron disputas individuales, pero que concentraban peligros para la población, presentándose 145 hechos entre masivos y múltiples con mayor ocasión en los departamentos de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño y Valle (CODHES, 2014).

**Tabla 5. Desplazamientos Múltiples y Masivos. Comparación años 2012-2013**

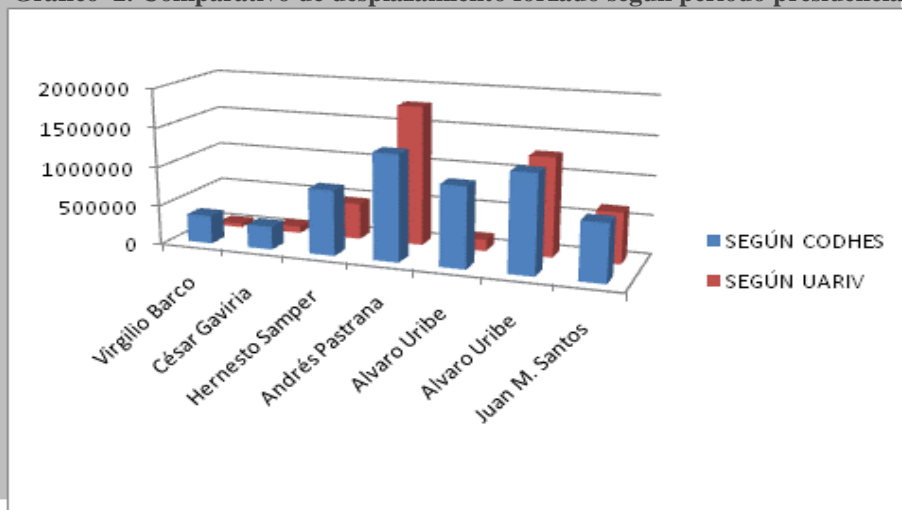
Desplazamiento	2012			2013		
	Personas	Familias	Numero de Eventos	Personas	Familias	Numero de Eventos
Masivo	44.733	7.476	148	28.796	7.376	115
Múltiple	163	42	5	821	182	30
<b>Total</b>	<b>44906</b>	<b>7518</b>	<b>153</b>	<b>29617</b>	<b>7558</b>	<b>145</b>

Fuente. CODHES (2013)

El desplazamiento forzado en Colombia ha estado presente en distintas etapas del conflicto interno que vive el país, sin embargo, las tensiones ocurridas en las décadas de 1980 y 1990 en

Colombia, derivados de los enfrentamientos entre guerrillas, paramilitarismo y fuerza pública y bandas delincuenciales, han traído consigo el uso excesivo de la violencia por parte de grupos armados sobre la población civil.

**Grafico 2. Comparativo de desplazamiento forzado según periodo presidencial**

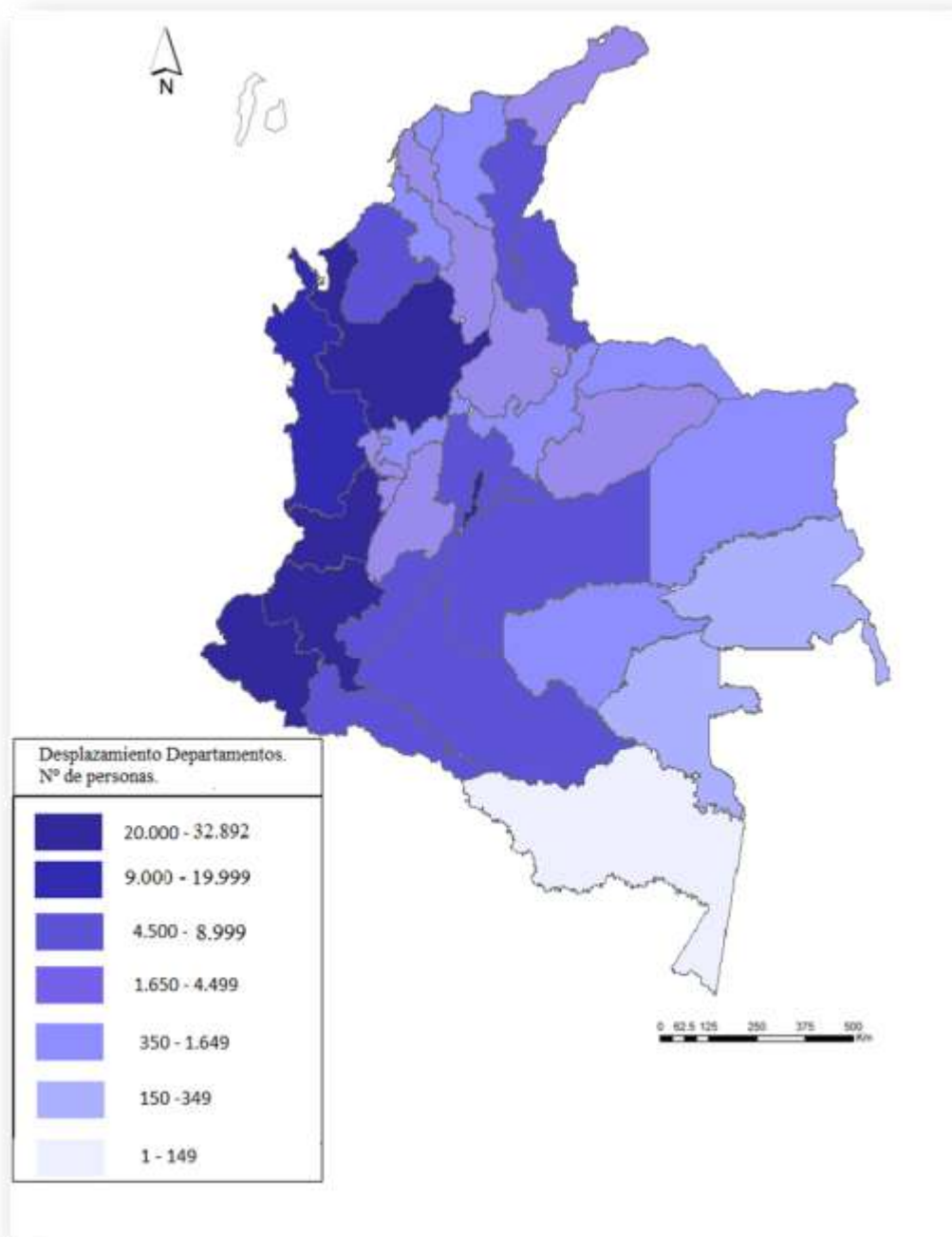


Fuente. CODHES (2014)

Colombia es uno de los países en el mundo con más desplazados internos por causa de un conflicto armado<sup>124</sup> en el mundo según el informe 2012 del Centro de Monitoreo del Desplazamiento Interno (IDMC) en Ginebra. A 2013 se han registrado 5.185.406 víctimas del desplazamiento a nivel nacional (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013). Entre 1985 y 2012 en Colombia se registraron 5'701.996 víctimas de desplazamiento forzado con un promedio de 296.988 personas al año en medio de una agresiva dinámica de despojo, re-poblamiento y re-configuración de los territorios (CODHES, 2013).

<sup>124</sup> Colombia registra a nivel mundial la segunda cifra más alta de población víctima del desplazamiento después de Sudan. Otros países con cifras elevadas de población desplazada por la violencia son la Democrática del Congo, Malí, la República Árabe Siria y la zona fronteriza entre Sudán del Sur y Sudán.

**Mapa 3. Población desplazada en 2013 por desplazamiento de llegada**



**Fuente. CODHES, (2014)**

Con el flagelo miles de hogares vieron destruir sus vínculos sociales, culturales, familiares y políticos y su sustento económico. El desplazamiento viene acompañado de crímenes

atrocies contra la población civil, cuya magnitud y frecuencia han provocado una de las crisis humanitarias más graves y dolorosas en el país y es causante de la desconfianza y el temor de la población respecto a su condición.

**Tabla 6. Acumulación de personas desplazadas 1985-2013**

<b>AÑO</b>	<b>ACUMULADO</b>
1985	27.000,00
1986	63.000,00
1987	122.000,00
1988	227.000,00
1989	346.000,00
1990	423.000,00
1991	538.000,00
1992	597.000,00
1993	642.000,00
1994	720.000,00
1995	809.000,00
1996	990.000,00
1997	1.247.000,00
1998	1.555.000,00
1999	1.834.218,00
2000	2.151.593,00
2001	2.493.836,00
2002	2.906.389,00
2003	3.113.996,00
2004	3.401.577,00
2005	3.711.814,00
2006	3.933.001,00
2007	4.238.967,00
2008	4.619.830,00
2009	4.906.219,00
2010	5.186.260,00
2011	5.455.406,00
2012	5.701.824,00
2013	5.921.222,00

**Fuente CODHES, 2014**

A pesar que entre 2008 y 2010 el desplazamiento forzado en el país experimentó un significativo descenso, que se observa al comparar año a año, en 2013 se detectó un incremento ante todo en el desplazamiento individual o familiar. En 2008 se redujo en un 13% los casos de expulsión frente al 2007, para 2009 decreció en 42% frente al 2008 y en el 2010 el desplazamiento disminuyó en 47% comparado con el 2009 (Observatorio para el desplazamiento forzado, 2011).

En el RUV<sup>125</sup> se encuentran registradas 4.790.317 personas víctimas del desplazamiento forzado, en la siguiente tabla se informa sobre los casos reportados a nivel institucional entre 2005 y 2013, el cual revela un incremento significativo en los casos analizados a partir de 2010 (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

**Tabla 7. Desplazamientos por declaraciones registradas**

<b>Año de Declaración</b>	<b>Declaraciones Recibidas</b>	<b>Declaraciones valoradas</b>	<b>Declaraciones valoradas con decisión de inclusión</b>	<b>% de declaraciones con decisión de inclusión</b>
2005	66.956	66.574	51.748	77,7
2006	88.347	86.993	62.491	71,8
2007	101.889	100.804	75.927	75,3
2008	152.333	150.787	101.270	67,2
2009	150.568	148.821	95.397	64,1
2010	161.737	158.750	93.982	59,2
2011	174.127	169.461	124.464	73,4
2012	148.348	143.125	114.054	79,7

<sup>125</sup> El RUV es el sistema de información que registra a la población víctima del desplazamiento y otros hechos victimizantes en Colombia, su información procesada y sistematizada permite establecer la magnitud y dinámica de las victimizaciones en el país.



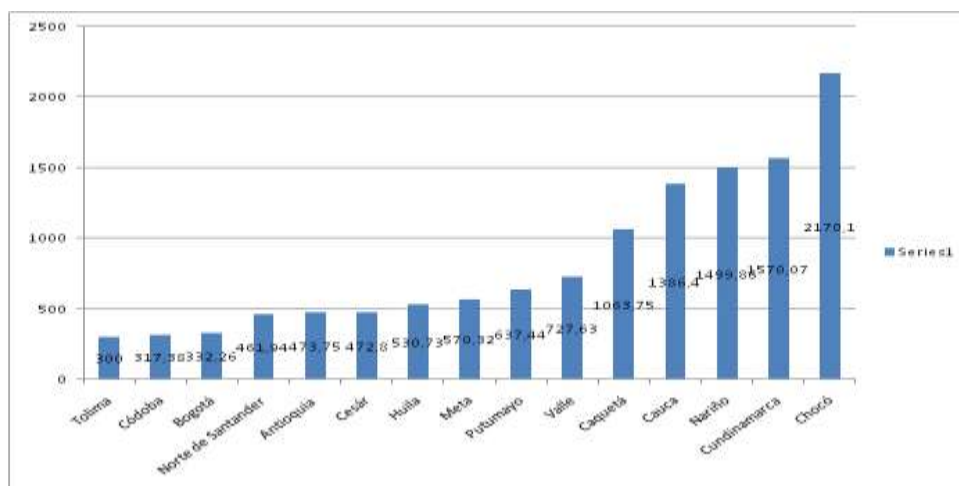
2013	57.470	18.132	14.152	78,0
------	--------	--------	--------	------

Fuente. RUV-UARIV (2013)

El 84% de los hogares que han sido desplazados manifiestan como causa del hecho una amenaza de muerte y/o maltrato psicológico, solo el 16% manifiesta causas esporádicas con poca incidencia. Lo anterior evidencia que por lo general el desarraigo en Colombia ocurre como salida desesperada para salvaguardar la propia vida o la de algún miembro del núcleo familiar (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014).

La persistencia de víctimas en el país, está dado por el alto volumen de afectaciones que históricamente se ha registrado en Antioquia, Nariño, Cauca y Valle del Cauca, que concentran más del 50% de los eventos victimizantes ocurridos en los últimos tres años (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014).

Grafico 3. Mayor tasa de desplazamiento por 100.000 habitantes



Fuente. CODHES, (2014)

Respecto a los actores responsables del desplazamiento forzado aún sigue existiendo impunidad, por el temor que acompaña a las personas aun después de sufrir el flagelo. En el

41% del total de las declaraciones recibidas se identifican los responsables, del 100% en los que se logra identificar los culpables el 59% de los desplazamientos se atribuye a los grupos guerrilleros, el 36% a las Autodefensas - Paramilitares - Bandas el 5%, a otros o grupos y el 1% a la Fuerza Pública (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2014).

Organizaciones que brindan ayuda humanitaria en la zona han denunciado que las hostilidades permanentes han causado importantes retrasos en las operaciones de apoyo para 5000 personas en Cauca y Nariño. En la mayoría de eventos están involucradas las FARC (cerca del 64%), quienes vienen ejerciendo ataques contra la población civil, las organizaciones de víctimas y líderes (OCHA, 2013).

En cuanto a las diferencias de género entre la población dependiente (15 años y a 60 años) predominan los hombres dado que por 104 hombres hay 100 mujeres víctimas del desplazamiento y entre la población económicamente afectada, por cada 83 hombres hay 100 mujeres desplazadas. Lo anterior evidencia que uno de los riesgos sociales más comunes con el desplazamiento es la jefatura de hogar femenina y la viudez, condición que incrementa los riesgos de pobreza, dadas las múltiples desventajas que deben enfrentar los hogares (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

A nivel departamental, en los últimos tres años Antioquia, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Córdoba, Chocó, Tolima, Putumayo y Huila fueron los departamentos con mayor número de víctimas registradas. Particularmente, las zonas más afectadas desde 2010 son el Pacífico, la Orinoquía, Amazonía, el sur del Tolima y noroccidente del Cauca y el corredor que va desde el Catatumbo al Urabá, pasando por el nordeste, norte y bajo Cauca antioqueño (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

En el año 2013 el departamento de Cauca ocupó el quinto lugar en número de registros de desplazados con 18.752 nuevas víctimas, cifra elevada pero inferior a la registrada en 2012 (32.500) y al reporte para el departamento del Chocó, zona donde se generaron 10.540 nuevos desplazamientos convirtiéndose en la tasa más alta (2.170,1 por 100.00 h) en comparación con los demás departamentos (CODHES, 2014).

MAPP-OEA realizó una investigación donde revela una nueva oleada de violencia que viene afectando a civiles en los departamentos de Nariño, Putumayo, Cauca y Norte de Santander, como consecuencia de los procesos de restitución, evidenciando las acciones de los llamados *ejércitos anti-restitución*, responsables de amenazas contra líderes de restitución, comunidades que tienen derecho a restitución colectiva y población retornada (OCHA, 2013).

Según el proceso de monitoreo de OCHA (2013) en 2012 más de 48.279 personas fueron desplazadas en eventos masivos, en relación con este tipo de desplazamiento ocurren con mayor frecuencia en Antioquia, Chocó, Bolívar (Observatorio para el desplazamiento forzado, 2011). Los departamentos mencionados cuentan con una porción demográfica afrodescendiente que comparte entornos comunitarios donde se han experimentado despojo colectivo y amenazas a la vida y a la integridad física como mecanismo.

Dentro de los desplazamientos de personas ocurridos entre 1985 y 2012, los de tipo individual representan el 86% los masivos el 14%. Aunque históricamente la cantidad de personas desplazadas de manera individual ha sido considerablemente superior a la afectada masivamente, estos siguen siendo eventos mucho más traumáticos y con efectos colaterales de mayor dimensión (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

Los cinco departamentos donde los desplazamientos masivos han sido más frecuentes son el Chocó (43%), Caldas (34%), Nariño (23%), Antioquia (20%), Cauca (18%) y Valle del

Cauca (17%), estos eventos han generado un desequilibrio regional que se siente tanto en el orden público como en las estructuras socioeconómicas y político-culturales de la zona (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

«Durante 2012 por lo menos 256.590 personas se vieron obligadas a desplazarse, es decir, que cerca de 65.748 familias fueron forzadas a dejar sus hogares para proteger sus vidas y su integridad, como consecuencia de las vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos de la población civil, por parte de los grupos armados vinculados a los conflictos y por la insuficiencia de medidas oportunas, pertinentes y eficaces de protección por parte del Estado» (CODHES, 2013:12).

El ordenamiento territorial de los casos de desplazamiento ocurridos en 2012 obedece a zonas de importancia estratégica a nivel nacional, sea por ser territorios de frontera o por su enclave económico. Los departamentos a donde hubo mayor expulsión fueron: Antioquia (61.252 personas), Cauca (35.409 personas), Nariño (26.610 personas), Valle del Cauca (21.858 personas) y Putumayo (12.285 personas), tal como se evidencia (CODHES, 2013).

«El departamento de Antioquia manifiesta una intensidad de desplazamiento muy superior a los demás departamentos del país y además de los departamentos del Pacífico y de Bogotá encontramos niveles medios (que en todo caso están entre los casi 3000 y los 12000 desplazados) en varios departamentos: Norte de Santander, Córdoba, Bolívar, Arauca, Meta, Caquetá y Putumayo» (CODHES, 2013:13).

En materia de recepción de población desplazada las cifras más elevadas se presentaron en Putumayo donde por cada 100.000 habitantes llegaron 3.686 personas desplazadas, Cauca con 2.637 personas, Chocó con 1.796, Nariño con 1.583 y Caquetá con 1.165. Estas circunstancias plantean mayores inquietudes en cuanto a la capacidad administrativa y financiera de los entes territoriales locales y regionales para la atención y reparación. Es necesario tener en cuenta las

limitaciones de estos entes especialmente en cuanto a la acción preventiva en la medida en que la mayoría de factores generadores del desplazamiento (CODHES, 2013).

Uno de cada cinco desplazados en Colombia es afrodescendiente, los afrocolombianos son las víctimas más frecuentes del desplazamiento, seguidos por los pueblos indígenas. La situación es especialmente grave en los territorios que han sido titulados en colectivo a comunidades negras en el Pacífico, a causa de la presencia de importantes proyectos productivos en la zona y las disputas de los grupos al margen de la ley por los territorios (Rodríguez Garavito y otros, 2009).

Los departamentos que concentran aproximadamente el 90% de la población afrocolombiana en orden descendiente son: Valle, Antioquia, Bolívar, Chocó, Nariño, Cauca, Atlántico, Córdoba, Sucre, Magdalena, Cesar, Bogotá y la Guajira (DANE, 2005). La población afrocolombiana vive en la actualidad un proceso acelerado de migración hacia centros urbanos como consecuencia del desplazamiento forzado ocasionado por el enfrentamiento de los grupos ilegales, en las regiones de Urabá y del medio Atrato y por la expansión de los cultivos ilícitos en las regiones de los ríos Patía y Naya.

Según RUV la población afrocolombiana es golpeada con mayor fuerza por el desplazamiento forzado que otros grupos étnicos y el resto de población en la nación, este grupo representa el 76% de las minorías étnicas del país, no obstante, en materia de desplazamiento representa el 94%. Esta gran afectación se atribuye a dos razones, la primera amarrada a la vulnerabilidad histórica de esta población, y la segunda se atribuye a su ubicación en áreas alejadas de los centros institucionales y con importantes riquezas naturales (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

Provocar el desplazamiento forzado de comunidades afrocolombianas configura una estrategia deliberada contra el Pueblo Afrocolombiano en su conjunto, no se trata de una práctica que se oriente a vulnerar en forma individual los derechos de las personas que compartimos una condición étnica. La meta de los actores armados y los agentes económicos (legales e ilegales) es desterrarlos de los territorios ancestrales o despojarlos de los derechos étnicos y territoriales consagrados en las leyes y los instrumentos internacionales suscritos por el Estado colombiano, con la finalidad de hacer uso de los territorios con abundantes recursos o con posición geográfica privilegiada (Afrodes, 2009).

La persecución contra las minorías y en particular los afrodescendientes es preocupante debido al incremento sostenido de casos en que las comunidades son tomadas como blanco del conflicto. El incremento sostenido del desplazamiento en las regiones colombianas con presencia de comunidades afrodescendientes obliga a evaluar la sostenibilidad, efectividad y legitimidad de las rutas de atención y reparación planteadas en la Ley de modo que se llegue a una verdadera reparación (CODHES, 2013).

## **5.5 LA PROBLEMÁTICA DEL DESPLAZAMIENTO PARA LA MUJER AFROCOLOMBIANA**

El conflicto armado ha generado el desplazamiento forzado de 2.592.500 mujeres en Colombia, equivalente al 51% del total nacional (Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia [CONPES 3784], 2014). Las mujeres representan más de la mitad de la población registrada como víctima del desplazamiento forzado en el país, el

flagelo afecta indiscriminadamente a mujeres adultas, adolescentes y niñas (Human Rights Watch, 2013).

El desplazamiento es el hecho victimizante que más afecta a las mujeres, el 84% de las mujeres víctimas del conflicto se encuentran en situación de desplazamiento (Conpes, 2014), la violencia vivida por las mujeres se produce sobre la base del orden patriarcal que define roles y espacios diferenciados entre hombres y mujeres.<sup>126</sup> A pesar de las secuelas del conflicto, las mujeres deben asumir responsabilidades que en muchos casos son nuevas.<sup>127</sup>

Sobre los registros oficiales podemos decir que tienden a dejar fuera del análisis a la población que por temor, desinformación o ausencia de credibilidad institucional deja de denunciar su condición de víctimas del desplazamiento forzado. Según la Encuesta de goce efectivo de derechos EGED 2013-2014, el 25,8% de las personas manifestaron no haber declarado los hechos del desplazamiento; de este total un 39,4% reveló no haber declarado por falta de información; el 27,3% por amenaza o miedo; el 13,8%, no quiso manifestar razón; el 9,1%, por falta de confianza en el gobierno y 1,7% porque no confía en los funcionarios públicos (Profamilia, 2011).

Según La Encuesta sobre Zonas Marginadas aplica por Profamilia (2011), después del desplazamiento las mujeres reducen sustancialmente las oportunidades de atención estatal y el acceso a servicios sociales. Las mujeres encuestadas afirmaron que tras el desplazamiento han experimentado un significativo deterioro de los servicios y derechos sociales y

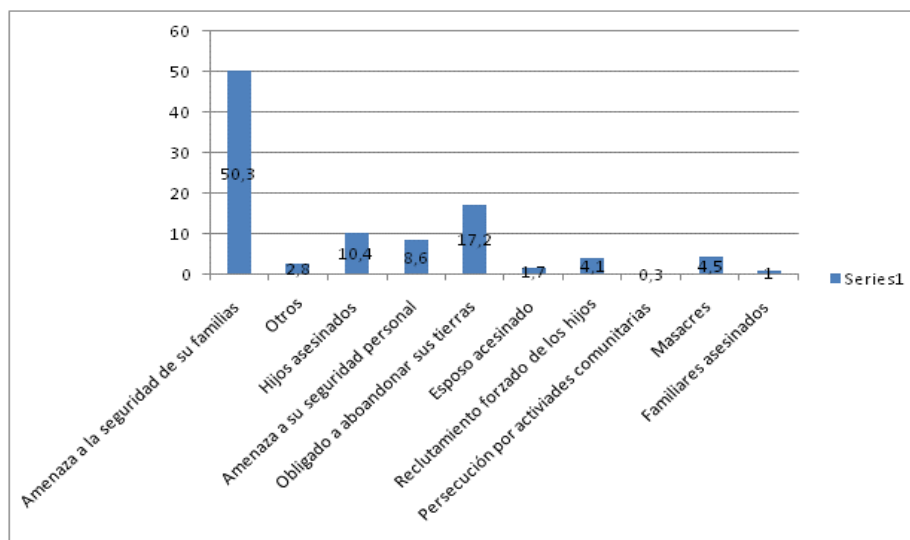
---

<sup>126</sup> Las mujeres, por lo general, son las encargadas de la crianza de los hijos e hijas y del funcionamiento de la cotidianidad hogareña, en algunos lugares las abuelas son consideradas como el sostén y el tronco de la crianza.

<sup>127</sup> Se hacen cargo de las familias y parientes cuando sus maridos no están y son ellas las que se ven obligadas a huir cuando temen por sus vidas o las de sus hijos.

ambientales, a su vez, se enfrentan a peligros nunca antes sufridos (robos, peleas en la calle, efectos del tráfico de drogas, contaminación).

**Grafico 4. Porcentaje de mujeres según causa del desplazamiento**



Fuente. Encuesta sobre Zonas Marginadas (Profamilia, 2011)

Son diversas las razones que provocan el desplazamiento de comunidades agobiadas por la violencia, sin embargo, hombres y mujeres tienden a tomar la decisión de migrar por razones que particularizan las secuelas del desarraigo, en relación con el desplazamiento femenino ocurre por causas bien definidas. Para Bernal Camargo (2010) las mujeres desplazadas en Colombia suelen salir de su lugar de origen por las siguientes causas:

- ✓ Restricciones y dominio sobre el comportamiento público y privado de la mujer<sup>128</sup> en zonas de conflicto, esta medida es utilizada por los grupos armados ilegales en

<sup>128</sup> El control de la conducta sexual y social de las mujeres es otra de las modalidades de violación de los derechos de las mujeres. La guerrilla y los paramilitares han tratado de uniformizar las prendas de vestir femeninas y prohibir aquellas consideradas provocativas o insinuantes.



extensas áreas del territorio nacional como estrategia de intervención y control territorial. El procedimiento representa una forma de control de la población en las zonas donde se aplica la limpieza social.<sup>129</sup>

- ✓ Prevención ante peligro de asesinato o desaparición, de su pareja o algún familiar cercano después de una amenaza específica, orden de destierro o haber sido fichado como objetivo militar.<sup>130</sup>
- ✓ Riesgo de ser despojadas de forma violenta de sus tierras y su patrimonio, tras la muerte o ausencia de su compañero o proveedor económico, y como derivación de creencias y estereotipos que aprueban la discriminación y vulneración de la mujer.
- ✓ Como medida cautelar o por amenazas, a raíz de una relación o contacto familiar, afectivo o personal con algún integrante de grupos armados ilegales.
- ✓ Como consecuencia de participar en organizaciones sociales y comunitarias de y laborales de liderazgo y promoción de los derechos humanos en zonas afectadas por el conflicto armado.
- ✓ Como salida a la explotación y esclavitud a la que son sometidas las comunidades en los entornos violentos,<sup>131</sup> donde las mujeres son obligadas a trabajar a favor de los actores

---

<sup>129</sup>La limpieza social es una medida utilizada por los grupos armados, en especial fue una medida común en los grupos paramilitares que consiste en cometer homicidios de pequeños delincuentes, prostitutas y personas que consideran no cumplen con un comportamiento socialmente correcto.

<sup>130</sup> La presencia de más de un grupo armado en las zonas de conflicto genera mayores peligros para la población civil, dado que todas las fuerzas combatientes exigen la fidelidad de la población y condenan cualquier relación de los civiles con algún grupo de su oposición.

<sup>131</sup> El reclutamiento forzado es usado como medida de fortalecimiento organizacional tanto para guerrilla como otros actores, para lo que las mujeres son blanco esencial, pues definen unos roles específicos para ellas, obligándolas a asumirlos mediante amenazas.

armados, reclutadas para ejercer labores domésticas y otros roles considerados como femeninos.

- ✓ Como medida de protección a la vida después de haber enfrentado matanzas o asesinatos selectivos de familiares o amigos, y como opción tras ser víctima de violencia sexual, o cualquier forma de privación de la libertad.

Es muy común que el desplazamiento esté acompañado de acciones de violencia sexual contra la mujer, dado que todos los actores armados del conflicto en Colombia usan la violación como estrategia de guerra y terror, razón por la cual uno de los grupos más vulnerables de la violencia sexual son las mujeres víctimas del conflicto (Rey y Pineda, 2013).

La violencia sexual es un arma de intimidación, un castigo, humillación y terror en el medio social en el que se desenvuelven las víctimas. En el caso colombiano se registran casos de violencia sexual ejercidos por grupos armados contra la mujer la mutilación genital, control de su vida sexual, imposición de normas de conducta, esclavitud sexual, anticoncepción y aborto forzados.

Según el Documento Conpes 3784, el delito de agresión sexual presenta varias manifestaciones: i) Acceso carnal violento, esclavitud y prostitución forzada; ii) Esterilización y aborto forzado, señalamientos que desencadenan violencia directa sobre las mujeres por presuntas relaciones afectivas con algún actor del conflicto; iii) Trata de personas; iv) Actos violentos contra la integridad sexual; v) Abuso sexual cometido contra niños, niñas y adolescentes; vi) Violación; vii) Manoseo; viii) Matrimonio servil; ix) Mutilación sexual; x) Anticoncepción forzada; xi) Embarazo o el aborto forzado; xii) Restricción en el acceso a servicios sanitarios seguros; xiii) Contagio forzado de infecciones de transmisión sexual; xiv)

Desnudez forzada, servicios domésticos forzados, y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (2014).

Cuando las mujeres son violentadas sexualmente es común que sienten vergüenza, temor de que se vuelva un hecho reiterativo y desconfianza, por ellos muchas no denuncian su caso ante las autoridades, no obstante, se evidencian profundas fallas jurídicas para brindar justicia al denunciar casos de violencia sexual ante las entidades gubernamentales, pues no se realizan las investigaciones correspondientes para castigar a los responsables.

«En muchas regiones de Colombia, las bases de datos institucionales no incluyen los casos de violencia contra la mujer y, cuando lo hacen, priorizan solo la violencia sexual, dejando de lado figuras como la prostitución forzada, el abuso forzado, el chantaje sexual y la esterilización forzada, entre otros» (Peace Brigades International Colombia, 2010:18).

Las mujeres y niñas que son víctimas de violencia sexual en medio del desplazamiento forzado, desconocen las maneras de ejercer sus derechos y cómo acceder a servicios que permitan superar su condición. Los responsables de delitos de violencia de género pocas veces son llevados ante la justicia, y los obstáculos que se interponen al acceso a la justicia de víctimas de violencia de género, incrementan gracias a la indiferencia de autoridades y funcionarios institucionales, las dificultades para presentar pruebas y el temor a recibir represalias de parte de los victimarios (Human Rights Watch, 2013).

«Para algunas mujeres los hechos violentos las llevaron a emprender acciones en el ámbito público sin tener la debida preparación para ello. Muchas mujeres, por ejemplo, narraron las pesadas y dispendiosas jornadas de trámites, averiguaciones y papeleos que tuvieron que hacer para acreditar su situación de víctimas. Algunas mujeres se enfrentaron a los procesos judiciales sin siquiera saber leer o escribir. Especialmente dramático resultó para muchas de ellas acreditar sus propiedades cuando estos asuntos

fueron del dominio, casi exclusivo, de los hombres» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010:281).

Después del desplazamiento las mujeres acuden a empleos mal remunerados debido a la ausencia de oportunidades para encontrar ocupación y medios para generar ingresos.<sup>132</sup> En el peor de los casos, deben acudir a prácticas como la prostitución para sostener a sus familias. La prostitución como forma de sostenimiento en medio del desplazamiento también afecta a las niñas quienes son introducidas al mundo de la prostitución infantil debido a la falta de recursos.

«Por el desplazamiento en Colombia un alto porcentaje de mujeres debe asumir la jefatura del hogar<sup>133</sup> tras el asesinato o la desaparición de sus parejas muchas de ellas no están preparadas para sumir el nuevo rol y deben afrontarlo en medio de los daños sociales y emocionales por causa del desarraigo» (Ibáñez & Maya, 2007: 67).

El 13% de mujeres en situación de desplazamiento se identifican como parte de un grupo étnico, siendo las mujeres afrocolombianas las mayormente afectadas, en las cifras del RUV,<sup>134</sup> las mujeres afrocolombianas, raizales y palenqueras representan el 28% de la población en situación de desplazamiento y el 9.3% de las mujeres víctimas (Conpes, 2014).

Para las mujeres afrocolombianas la realidad del desplazamiento implica enfrentar todos los efectos del desarraigo forzado, junto a la discriminación estructural que persigue a las

---

<sup>132</sup> A pesar de que en los centros urbanos las mujeres logran con mayor rapidez que los hombres acceder al empleo, los trabajos que consiguen son predominantemente informales, de bajo rango y con ingresos precarios (ventas ambulantes, servicios domésticos).

<sup>133</sup> Las mujeres deben asumir simultáneamente el rol de proveedor económico y de cuidado y crianza, asumiendo solas todas las responsabilidades del hogar, en medio de contextos donde no cuentan con las oportunidades ni el apoyo institucional para generar ingresos suficientes que permitan financiar una vida digna.

<sup>134</sup> El Registro Único de Víctimas RUV es una base de datos estadística administrada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, que permite organizar la información disponible sobre el estado de la población que ha sufrido efectos del conflicto.

minorías étnicas en Colombia. Esta condición hace más evidente la existencia de grupos que sufren una exclusión múltiple asociada a las condiciones de género y etnia (Afrodes, 2009).

Según datos compilados por El Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en 62 municipios de 14 departamentos fuertemente afectados por la violencia y con comunidades indígenas y afrodescendientes (Chocó, Valle, Cauca, Nariño, Antioquia, Córdoba, Bolívar, Norte de Santander, Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés y Meta) existen riesgos de violencia sexual contra la mujer (Rey y Pineda, 2013).

En los últimos decenios, las minorías étnicas en Colombia han vivido un periodo de reconocimiento jurídico de sus derechos, pero a la vez enfrentan una de las peores amenazas contra su identidad y cultura. El desplazamiento interno afecta de manera específica a las comunidades indígenas y afrodescendientes y viene acompañado de otras formas de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario (Molina, 2004).

«Los crímenes perpetrados han buscado intencionalmente socavar y atentar contra la existencia de estas comunidades, agravando los daños provocados por la exclusión social, la explotación económica y la discriminación a la que histórica y sistemáticamente han estado sometidos» (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010:278).

Los territorios propiedad de las comunidades Afrocolombianas sufren desde hace varias décadas los efectos de la guerra librada por grupos violentos por el control territorial, sus entornos han sido usados, controlados, usurpados y expropiados para distintos fines, impidiendo que sus verdaderos propietarios reciban beneficios de los recursos allí dispuestos y ejerzan de forma autónoma actividades productivas y usos sociales de los espacios que por derecho les pertenecen (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2010).

Para hombres y mujeres afrodescendientes el desplazamiento forzado constituye el debilitamiento de su cultura y las prácticas culturales que les fortalecen. Para las comunidades afro ser forzados a vivir fuera de su territorio implica la pérdida de vínculos ancestrales con su lugar de origen, que no solo hacen parte de su cultura, sino también de su identidad e historia (Molina, 2004).

El desplazamiento forzado en la población afrodescendiente implica también abandonar prácticas tradiciones de convivencia, esenciales para la supervivencia y el desarrollo de un proyecto de vida comunitario con gran influencia en la realización personal<sup>135</sup> (Molina, 2004). Esta dependencia propia de los colectivos étnicos en Colombia, evidencia la gravedad de la ruptura de contextos comunitarios en las regiones por parte de los actores armados y los daños dimensionales.

«Las mujeres afrocolombianas despojadas de sus tierras, en muchos casos maltratadas, llegan a la ciudad con una maleta llena de costumbres, expresiones, imaginarios, y creencias, totalmente influenciadas por sus rasgos sociales, económicos, culturales, comunicativos y familiares, que llevan desde su tierra de origen» (Molina, 2004:262).

Con el desplazamiento las mujeres afrodescendientes sufren pérdidas culturales, afectivas y materiales. En el momento en que las mujeres huyen de su lugar de origen y llegan a entornos urbanos, sus referentes espacio-temporales se modifican, ya que deben salir del ámbito familiar en la búsqueda de un empleo que les genere ingresos para la manutención, por lo general, mediante la creación de redes informales organizadas por personas que comparten su condición étnica (Arcila, 2008).

---

<sup>135</sup> En las comunidades afrodescendientes de las regiones colombianas se experimentan dinámicas de solidaridad grupal que facilitan la supervivencia y superación de las dificultades, además son consideradas pilar para el logro de los objetivos personales y el cumplimiento de metas individuales.

De acuerdo con un diagnóstico realizado por el Ministerio del Interior, los problemas que aquejan a las mujeres afro son: i) la necesidad de protección de sus derechos frente a los diferentes riesgos que afrontan como minoría étnica; ii) los servicios precarios y tramites dispendiosos que sufren las mujeres para el acceso a los servicios de salud; y iii) la necesidad de prevenir la violencia intrafamiliar (CONPES, 2014).

Las mujeres afrocolombianas afrontan diversas formas de discriminación racial y estigma por su situación de desplazadas, condición que influye negativamente en la reconstrucción sus vidas, la recuperación de la cotidianidad en el nuevo entorno. Esta condición de doble discriminación a causa del desarraigo, fortalece los obstáculos que limitan el acceso a la oferta institucional y dificultan el inicio de procesos de reclamación.

La formulación de políticas públicas desde un enfoque de derechos debe garantizar la superación de patrones de discriminación a través de acciones que favorezcan la equidad para las mujeres desplazadas. Es de resaltar que se ha logrado avanzar en la legislación y el reconocimiento de derechos de la mujer y de creación de estrategias para eliminar toda forma de discriminación, sin embargo, en materia de discriminación racial, derecho y atención diferencial en Colombia hay muchos obstáculos que superar.

## **5.6 RECURSOS ECONÓMICOS Y DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA**

Según información revelada por la Red Nacional de Información de la Unidad para la Atención y Reparación Integral (2013), el conflicto armado en Colombia ha generado cerca de 6.300.000 víctima (el 14% de la población nacional) originados por 7.275.000 hechos

victimizantes categorizados como violación de los Derechos Humanos (DDHH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH).<sup>136</sup>

Una de las secuelas más relevantes del desplazamiento es el deterioro radical de las condiciones laborales y económicas de las familias. En el momento de la huida los hogares desplazados sufren la pérdida de sus activos y deben enfrentarse a entornos donde la dificultad para vincularse a los mercados laborales impiden a la población recuperar su senda productiva, lo que incrementa el nivel de riesgo de caer en pobreza extrema.

Además de las secuelas económicas que se sufren tras el desplazamiento en gran parte por los conflictos internos, el desarraigo en sí mismos ocurren porque los actores se disputan recursos económicos de gran valor en los mercados nacionales e internacionales, que sirven de base para la financiación de sus filas y la realización de metas planteadas.

En Colombia los focos más intensos del conflicto ocurren en zonas de gran dinamismo productivo y donde se concentran recursos estratégicos. Los actores armados en el país llevan a cabo operaciones sangrientas contra la población en función de interés económico cuya principal finalidad es controlar los territorios para garantizar el acceso a rentas permanentes y fortalecer las finanzas de la organización.

«Las regiones tienden a ser más violentas en cuanto aumenta la relación de desigualdad entre sus habitantes, justamente por efecto del surgimiento de las nuevas economías del oro, el petróleo, el banano, la palma africana, la coca y la amapola. Por lo tanto, no es la pobreza sino la diferencia social generada por el crecimiento repentino de estas regiones, la que justifica a los actores violentos para dominar el territorio y aspirar al control sobre la riqueza con el fin de financiar la guerra, y con la promesa de hacer más equitativo o más eficiente, según sean guerrilleros o paramilitares, el uso de los recursos públicos» (Universidad del Rosario, 2010:5).

---

<sup>136</sup> Entre los hechos victimizantes se encuentran: actos terroristas, atentados, combates, hostigamientos, desaparición, forzada, desplazamiento, homicidios, masacres y asesinatos selectivos, tortura, minas antipersonales, secuestro, pérdida de bienes, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.



Los grupos delincuenciales encuentran en la consolidación de zonas y el acceso a nuevos lugares estratégicos consolidar el liderazgo como actores en el conflicto y la supremacía en relación con otros grupos insurgentes considerados opositores. El control de territorios es una estrategia implantadas por todos los actores armados, de modo que consolidar este objetivo implica constantes enfrentamientos, acompañados de hostigamientos a la población civil.

Los actores en conflicto provocan el desplazamiento para deshacerse de sujetos que pueden ser un obstáculo en el desarrollo de sus acciones (líderes sindicales y/o comunitarios, activista, representantes gremiales) y como advertencia a quienes permanecen en la zona<sup>137</sup> obligándoles a obedecer a sus peticiones por temor a sus vidas y las de sus familias.

«Los intereses políticos, económicos, sociales e ideológicos de los distintos grupos armados organizados ha generado que las causas del desplazamiento forzado interno y de violencias conexas, tengan orígenes diversas y múltiples manifestaciones, como consecuencia de la confrontación armada para el control y dominio territorial, en escenarios donde la población civil se ve obligada a movilizarse forzosamente dentro del territorio nacional y/o a buscar refugio en otros países» (Defensoría del Pueblo colombiano,2011:6).

En las regiones en conflicto es muy común el desarrollo de actividades del narcotráfico, explotación minero-energética, monocultivos para sector agroindustrial, o grandes centros portuarios internacionales. Estas actividades generan alta rentabilidad y atraen fuertes recursos de capital, por lo que los grupos insurgentes cobran impuestos a empresas multinacionales, solicitan tributo a inversionistas o grandes propietarios e incluso exigen control en la contratación y la prestación de servicios.

---

<sup>137</sup> La población civil en zonas de constante desplazamiento, masacres y amenazas mantiene un constante temor por su vida y su tranquilidad, por tanto, no se oponen a las acciones de los grupos armados y evitan denunciar ante las autoridades nacionales e internacionales como mecanismo de protección a su vida y la de sus familias.

«El control territorial se encuentra en función de intereses políticos y económicos que, como ocurría en años anteriores, trascienden a las estrategias y tácticas militares de los grupos armados. Dicho de otro modo, al igual que en el pasado, la violencia actual está directamente vinculada con la apropiación de los territorios de la población civil para la explotación de los recursos naturales como fuente de poder y expresión de un modelo específico de dominio territorial que sustituye al ejercido por las comunidades desde tiempo atrás» (CODHES, 2013:58).

Los grupos insurgentes introducen cultivos ilícitos en territorios de propiedad de comunidades étnicas o campesinos, obligándoles a reemplazar cultivos tradicionales para que se ocupen en amplios sembrados de base para coca y otras drogas. El abandono de cultivos tradicionales genera un incremento en los precios de los alimentos, la intensificación de la producción de drogas incrementa los operativos policiales en la zona y el enfrentamiento armado por el control de los recursos provocando masacres y asesinatos, todas estas situaciones conllevan al desplazamiento forzado.

«La presencia de cultivos ilícitos genera una presión adicional sobre la tierra y sobre el desplazamiento debido no solo a la adquisición de tierras para el cultivo de coca y amapola, sino también por la importancia del control de corredores para el transporte de drogas. La fumigación de cultivos ilícitos implica, asimismo, la destrucción de los activos de los cultivadores, generando un choque en sus ingresos y un incremento en los combates. La intensificación de la fumigación en los últimos años ha provocado una ola migratoria importante» (Ibáñez y Querubín, 2004:7).

Los mega-proyectos para la explotación minera también son una causa del desplazamiento, el despliegue de acciones de este tipo, generan el incremento de extorsiones, cobro de impuestos y secuestros por parte de los grupos armados. A partir de presiones que obstaculizan el funcionamiento del sector económico en la zona, e incrementa la militarización, todo lo anterior obliga a la población civil a desplazarse de sus territorios.

«Otra de las causas de afectación de las comunidades étnicas es el acaparamiento de tierras para la explotación minera y de recursos naturales. De acuerdo con el Sindicato de Trabajadores de Minería de Colombia (Sintraminercol), el 87% de todas las personas desplazadas son originarias de municipios mineros y productores de energía (35% del total de municipios), y el 80% de las violaciones de derechos humanos y del DIH que han ocurrido en Colombia en los últimos 10 años fueron cometidas en estos lugares» (Vicente y otros, 2011: 6).

Las zonas donde se experimenta auge agroindustrial son tendientes a ser focos de violencia en el conflicto colombiano, cultivos como la Palma Africana<sup>138</sup> y otras materias primas de auto-combustibles están vinculadas a procesos de usurpación de tierras que tradicionalmente han sido propiedad de comunidades étnicas y que hoy son dedicadas al monocultivo palmicultor.

Existen denuncias que afirman el uso de territorios donde se han desplazado familias campesinas y minorías étnicas en monocultivos de palma propiedad de grandes terratenientes o de cadenas multinacionales dedicadas a la actividad. A pesar de los esfuerzos no solo a nivel gremial por cambiar la imagen sobre el sector, mediante la implantación de modelos de alianzas productivas y de responsabilidad social empresarial, son contrastes las acusaciones acerca de la relación entre los productores de palma y la violencia.

«Desde la década de los 1980 ha habido un proceso en el que la tierra de las comunidades desplazadas ha sido tomada gradualmente por grandes terratenientes que han tenido fuertes lazos con los paramilitares. Se estima que de cuatro a cinco millones de hectáreas han sido tomadas por grupos paramilitares. Esto significa tres veces más

---

<sup>138</sup> El cultivo de Palma Africana es una de las actividades agroindustriales más dinámicas e importantes en Colombia, en los últimos años su producción ha aumentado considerablemente tanto en el número de hectáreas sembradas como en operaciones comerciales efectivas. como soporte equivalente al fortalecimiento del sector a nivel nacional, el gobierno ha mostrado un interés significativo por promover la producción palmera como renglón fuerte en la agroindustria nacional, a través de proyectos de financiación estatal que buscan escudar el sector, con el fin de encauzar sus beneficios al desarrollo económico y social.

tierra de la que fue redistribuida en las pasadas cuatro décadas de reforma agraria» (Peace Brigades International, 2010:4).

Las comunidades étnicas ubicada en zonas de alta proyección lucrativa en Colombia representan los grupos con mayor riesgo al desplazamiento, ellos deben afrontar la lucha entre grupos por los recursos ubicados en sus territorios ancestrales. Según el PNUD (2011), en los territorios afrocolombianos las violaciones de los DDHH y al DIH ocurren en disputas de territorio para la minería, prospección petrolera, plantaciones agroindustriales, producción de agro-combustibles, ganadería extensiva y cultivos ilícitos (Citado por Chodes, 2013).

El territorio que habitan comunidades afrodescendientes ha sido escenario de múltiples intereses no solo para grupos guerrilleros, paramilitares y bandas criminales, sino también para terratenientes, empresarios y capitales extranjeros. Según ACNUR (2011a) en la actualidad el Chocó, Nariño, Cauca, las cabeceras municipales de Buenaventura y Tumaco y regiones como el Urabá antioqueño y Chocuanos zonas de alto valor estratégico para estos grupos armados, que concentran población afrodescendiente obligados a desplazarse.

El modelo de economía extractiva que se ha impuesto en Colombia, se ha convertido en un dispositivo para afianzar la vulneración a los derechos humanos, con la entrada en vigencia del tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea y con Canadá, además otros mega-proyectos de orden internacional se han incrementado los actos de violencia por los intereses económicos en la explotación de recursos naturales relacionados especialmente con hidrocarburos, oro, carbón y con la materia prima para la elaboración de combustibles.

Los afrodescendientes representan un colectivo que en medio del conflicto colombiano son forzados antes que otras comunidades a abandonar sus territorios por décadas porque su

cultura, sus costumbres y a sus tierras son consideradas improductivas y van en contraposición con los intereses de quienes son los dueños de los medios de producción y promulgan una forma de desarrollo muy distinta a la reconocida por los grupos étnicos.

## **5.7 LEGISLACIÓN Y NORMATIVAS ANTE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA**

El reconocimiento por parte del gobierno sobre la existencia de un conflicto armado en Colombia es un logro reciente, solo a finales de la década de 1990 surgen los primeros instrumentos jurídicos y normativos, que vienen a definir las obligaciones del Estado colombiano con las víctimas y los lineamientos para declarar a los desplazados sujetos de especial protección.

A continuación, resaltaremos los instrumentos que exponen los lineamientos legales aprobados para responder a la problemática del desplazamiento en general, posteriormente nos introduciremos en las leyes y sentencias aprobadas a favor de la mujer víctima y para finalizar, enunciaremos los avances que en materia jurídica protegen a la población afrodescendiente.

La Ley 387 de 1997 es el instrumento jurídico en el que se definen los lineamientos a seguir en materia de prevención y atención a la población víctima del desplazamiento en Colombia, en la ley se establecen las bases de la política estatal que facilita la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado. La atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia (Peco y Peral, 2006).

De acuerdo con el art. 1 de la Ley 387 de 1997, entendemos por persona en situación de desplazamiento, a quien se ha visto forzado a migrar dentro del territorio nacional abandonando su residencia o actividad económicas, porque su vida, integridad física, seguridad o libertad personal han sido vulneradas con ocasión de conflicto armado, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, Violaciones masivas de los Derechos Humanos, Infracciones al Derecho Internacional Humanitario y otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores (Consejo Noruego para Refugiados [RNC], 2013).

De los lineamientos más significativos de la ley se proclama en el artículo 2, el derecho de los colombianos a no ser desplazados, aclarando la obligación del Estado para con las víctimas, y la responsabilidad de prevenir el desplazamiento y de reparar los daños causado a las comunidades desplazadas, además, de garantizar un trato diferencial y preferente en la prestación de los servicios en las comunidades de acogida.

Según lo dispuesto en la ley 387 el Estado colombiano tiene la obligación de adoptar medidas para la prevención, la atención, la protección y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia (RNC, 2013). Con su aprobación y legislación, se propone financiar actividades productivas o de formación profesional y ofertas de empleo de emergencia, así como la reubicación de los beneficiarios en lugares donde puedan acceder a tierras productivas.

Una vez entró en vigencia la ley 387, se presentaron fuertes críticas hacia la política pública aplicada para dar cumplimiento a sus ordenanzas, uno de los mayores problemas para la materialización de los compromisos asumidos, fue la ausencia de recursos del presupuesto nacional dispuestos para la financiación de las rutas de atención.

Durante los primeros 10 años de vigencia de la ley 387, la atención institucional se concentró en programas de ayuda humanitaria, proyectos asistencialistas y cursos sobre Derecho Humanitario a militares. En medio de un panorama de incremento en las cifras de desplazados y de escasa atención recibida, el sistema institucional tuvo que enfrentar una crisis a causa de la sobre demanda de atención (Peco y Peral, 2006).

Otro de los grandes cuellos de botella del cumplimiento de la ley son las acciones para la prevención del desplazamiento, la Ley establece principios que no se cumplieron en la práctica. A pesar de la responsabilidad atribuida al gobierno central en la difusión y promoción del Derecho Internacional Humanitario, la realización de acciones para estimular la convivencia ciudadana, y la asesoría a los municipios y departamentos para la prevención de los éxodos forzados, los logros fueron pocos, despertándose la inconformidad por parte de las comunidades afectada<sup>139</sup> (Peco y Peral, 2006).

Debido a que la implementación de la ley 387 resultó frágil y en muchos casos insuficientes, la Corte Constitucional emitió en el año 2004 la sentencia T 025, cuya finalidad fue brindar herramientas legislativas, que permitieran superar el estado de cosas inconstitucional presentes en la prevención, atención y superación del desplazamiento forzado.

La Ley 789 de 2002, expone las bases para la creación del Sistema de Protección Social (SPS), definido como el conjunto de políticas públicas orientadas a reducir la vulnerabilidad de los ciudadanos colombianos y a mejorar su calidad de vida, ordenando especial atención

---

<sup>139</sup> La ausencia de planificación en las estrategias de atención, junto a la ineficiencia e inoperancia de los sistemas institucionales, genera inconformidad en las víctimas, quienes deben sufrir los efectos de la desinformación, los problemas administrativos de los órganos estatales y la indiferencia de los funcionarios.

para aquellos que padecen las condiciones de pobreza más extremas, categoría otorgada a la población víctima del desplazamiento forzado. El SPS<sup>140</sup> buscó disminuir el riesgo de la población ante choques económicos, brindándoles medios para superar situaciones críticas mediante dos objetivos centrales: 1) Proteger a toda la población de los riesgos económicos y 2) Buscar asistir a la población más pobre para la superación de su situación en el corto o mediano plazo.

La sentencia T-025/2004,<sup>141</sup> hace parte de un grupo de decisiones judiciales que se han denominado en Colombia Fallos Estructurales. Se trata de decisiones complejas adoptadas por la Corte Constitucional colombiana, que se caracterizan por: responder a un número de personas que alegan la violación de sus derechos, involucrar varias entidades estatales como responsables de fallas de políticas públicas, ordenar a varias entidades públicas a emprender acciones coordinadas para proteger a toda la población afectada (Rodríguez Garavito y otros, 2010).

La Ley 975 de 2005 (de Justicia y Paz) es un instrumento normativo que a pesar de haberse dictaminado para definir los lineamientos jurídicos en el marco del proceso de desmovilización y reinserción paramilitar, tiene incidencia en las acciones de atención a

---

<sup>140</sup> El primer objetivo-Reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos- se lleva a cabo a partir de mecanismos de aseguramiento; el segundo – la asistencia social- se alcanza a través de transferencias directas (subsidios a la demanda) e indirectas (subsidios a la oferta), mediante el apoyo a los hogares para que superen la condición de pobres extremos.

<sup>141</sup> Tras la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, la puesta en marcha de políticas y programas para la población desplazada ha avanzado de manera significativa. Para dar cumplimiento a los mandatos de la Sentencia, se definieron las instituciones encargadas de brindar la atención de acuerdo con su función pública, a partir de la creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD, el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada y los comités departamentales, distritales y municipales.



población desplazada dado que definió la condición de víctima a través del artículo 5 y estableció sus derechos a la justicia, verdad y reparación (CONPES, 2014).

La ley 975 tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas y exponiendo su prioridad a la verdad, la justicia y la reparación. La intención de respetar también implica el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados (Fiscalía General de la Nación, 2010).

Con la Ley de Justicia y Paz, se esperaba facilitar los procesos de paz y la reincorporación a la vida civil de miembros de grupos armados, garantizando los derechos de las víctimas, en la Ley se aclara quiénes deben ser considerados víctimas del conflicto, y establece los derechos a los que deben tener acceso. Uno de los lineamientos específicos que se esperaba beneficiará a las víctimas, fue la imposición de reparación a las víctimas, por parte de los grupos insurgentes que fuesen condenados mediante sentencia judicial (Delgado, 2011).

Como herramienta metodológica para el cumplimiento de los mandatos institucionales a favor de las comunidades desplazadas surge el Documento CONPES 3616 de 2009 denominado «Lineamientos de la Política De Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento»,<sup>142</sup> es una herramienta gubernamental que ofrece una caracterización general de la población pobre extrema y desplazada (PPED) en

---

<sup>142</sup> CONPES 3616 surge de la preocupación del Gobierno Nacional por complementar las acciones que hasta la fecha se habían impulsado en el marco una política social incluyente, el fin esencial fue ofrecer una herramienta que permitiera a la población pobre extrema y desplazada, superar su condición socioeconómica desde la sustentabilidad y la sostenibilidad, apoyados en los servicios ofertados por el Sistema de Protección Social y en el fortalecimiento de una política de generación de ingresos que permitiera el desarrollo y consolidación del potencial productivo de la población objetivo.

Colombia, en el que diagnostica las principales problemáticas que afectan a esta porción de la población en materia de empleabilidad y generación de ingresos.

Con el documento se busca ofrecer una metodología integral e incluyente que orienta sobre los lineamientos a seguir para alcanzar la estabilización socioeconómica y reducir la extrema pobreza. El objetivo principal de la Política de Generación de Ingresos (PGI) es desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), fortaleciendo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos que en el mediano y largo plazo.

Uno de los instrumentos más recientes es la Ley 1448 de 2011 «Ley de Víctimas y Restitución de Tierras» la cual contempla medidas orientadas a garantizar la atención, asistencia, y reparación integral de las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o cualquier otra norma Internacional de Derechos Humanos cometidas con ocasión del conflicto armado interno (CONPES,2014).

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es un marco legal que exige la dignificación de las víctimas del conflicto armado otorgándoles prioridades en el acceso a los servicios sociales del Estado, mediante el establecimiento de una serie de medidas de atención, asistencia y reparación integral, frente a las diferentes afectaciones derivadas de los hechos victimizantes<sup>143</sup> (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2012).

---

<sup>143</sup> El artículo 149 del Decreto 4800 de 2011, (Decreto reglamentario de la Ley 1448 de 2011) definió que tienen derecho a la reparación las víctimas quienes se hayan visto afectados por los siguientes hechos: homicidio, desaparición forzada, secuestro, lesiones personales, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual, igualmente tienen derecho a la restitución de tierras quienes hayan sufrido despojo o abandono forzado de tierras, reclutamiento forzado de menores, desplazamiento forzado.

Con la implementación de la mencionada Ley, el gobierno colombiano busca ampliar las capacidades del estado para lograr la articulación interinstitucional que permita otorgarle a las víctimas medidas integrales de asistencia, atención y reparación, con el propósito de que superen la vulnerabilidad causada por la violencia y transiten hacia el goce efectivo de sus derechos (Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, 2013).

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras es una herramienta que para el país implicó la recomposición del tejido social, mediante la adopción de medidas que buscan reducir las brechas de desigualdad social generadas por el conflicto. En esencia una medida para avanzar hacia la construcción de la paz y la reconciliación en el país (DNP, 2012).

Con la implementación de la Ley de víctimas, el gobierno colombiano busca ampliar las capacidades del Estado para lograr una articulación interinstitucional, que permita otorgarles a las víctimas medidas integrales de asistencia, atención y reparación, con el propósito de que superen la vulnerabilidad causada por la violencia y transiten hacia el goce efectivo de sus derechos.

Sobre los marcos normativos dictaminados por la Corte Constitucional para proteger los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado, se destacan la Ley 1257 de 2008, a través de la cual se adoptaron normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencias, tanto en el ámbito público como en el privado, y los autos 200 de 2007 y 092 de 2008 que ordenan a las entidades e instituciones nacionales tomar medidas para superar la problemática que impiden la adecuada prevención, atención, asistencia a los grupos afectados por el desplazamiento (CONPES,2014).

Como herramienta para legitimar el derecho de residencia para la población considera prioritaria se aprueba en Colombia la Ley 1537 de 2012,<sup>144</sup> esta es el mecanismo jurídico que permitió establecer los parámetros para garantizar el acceso efectivo a la vivienda de la población más vulnerable del país, disponiendo la categoría de vivienda gratuita como subsidio en especie, para la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda.

La Ley 1537 de 2012, aprobada por el congreso colombiano, introdujo el concepto de gratuidad en el acceso a la vivienda, para población en condiciones de pobreza extrema, cuya condición le imposibilita de servicios como el ahorro o el crédito. Para los hogares en esta condición, se aprobó el subsidio Familiar de Vivienda en Especie (SFVE), contemplando provisiones específicas para garantizar la disponibilidad de suelo destinado a la construcción de viviendas de este tipo (Ministerio de vivienda [Minvivienda], 2014).

El Artículo 12 de la nombrada Ley, aclara que la asignación de las viviendas debe realizarse de forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones:

---

<sup>144</sup> La ley 1537 plantea como objetivos esenciales: a) Establecer y regular los mecanismos para que las familias de menores recursos puedan gozar de una vivienda digna; b) Definir tareas y responsabilidades a cargo de las entidades del orden nacional y territorial para dar cumplimiento al mandato anterior; c) Establecer herramientas para la coordinación de recursos y funciones de la Nación y de las entidades territoriales; d) Definir los parámetros para la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario; e) Establecer mecanismos que faciliten la financiación de vivienda; f) Establecer medios para la planeación, promoción y financiamiento del desarrollo territorial, la renovación urbana y provisión de servicios de agua potable y saneamiento básico.

- a) Que esté vinculada a programas sociales del Estado, que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema.<sup>145</sup>
- b) Que esté en situación de desplazamiento.
- c) Que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias.
- d) Que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable. Dentro de la población en estas condiciones, se dará prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores.

Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres, tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, el ejercicio de sus derechos, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (Ramírez, 2009).

La ley 1257, contiene los fundamentos filosóficos sobre a la violencia contra las mujeres de las integrantes de la Bancada de Mujeres del Congreso de la República y las organizaciones de mujeres, con la que se propone la desnaturalización de las violencias contra las mujeres en

---

<sup>145</sup> Una persona se considera pobre cuando se encuentra en una situación precaria en la que carece de capacidades de desarrollo, que están por debajo de un estándar mínimo aceptado socialmente, lo que se manifiesta en situaciones de escasos ingresos, insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad a las enfermedades y a las inclemencias del medio ambiente, que inciden negativamente en sus oportunidades de sobrevivir y mejorar su calidad de vida.

todos los ámbitos, y convence al Estado colombiano de promover acciones para prevenir, proteger, atender, investigar y sancionar todos los casos de violación a los derechos de la mujer (Ramírez, 2009).

Otras decisiones importantes por parte de la Corte Constitucional las encontramos en el Auto 251 de 2008 que señala los riesgos y vulneraciones de los derechos de niños, niñas y adolescentes desplazados; el Auto 092 de 2008 en el que se resaltan 10 riesgos de género y 18 patrones de violencia y discriminación de género que enfrentan las mujeres en situación de desplazamiento y en riesgo; el Auto 237 de 2008 que define los lineamientos para un Plan Integral de Prevención y Protección del Impacto Diferencial del Desplazamiento Forzado sobre las Mujeres Colombianas; y el Auto 098 de 2013 que hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional en materia de prevención y protección de los derechos de las mujeres líderes desplazadas.

Los efectos diferenciales del desplazamiento en las mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas evidencia la pertinencia de emitir y aprobar leyes y mandatos legales que vengán a garantizar los derechos fundamentales de esta población, entendiendo sus necesidades más urgentes y los contrastes frente a otros colectivos (Arcila, 2008).

Sobre protección a las comunidades afrodescendientes la Ley 70 de 1993 reconoce el derecho a la propiedad colectiva, además de implantar mecanismos para la protección de su identidad cultural y de sus derechos como grupo étnico, así como fomentar su desarrollo económico y social, con el fin de garantizarles equidad frente al resto de la población del país (Afrodes, 2009).

En relación con las herramientas de protección a favor de las comunidades afrocolombianas en situación de desplazamiento, la Corte Constitucional emitió el Auto 005

de 2009 donde se resalta la urgencia de proteger los derechos de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado, evidenciando riesgos, amenazas y vulneraciones de los derechos de las comunidades étnicas.

En el Auto 005 de 2009 la Corte Constitucional, resalta tres situaciones actuales que dificultan el ejercicio de derechos a las comunidades afrodescendientes: (i) una exclusión estructural de la población afrocolombiana; (ii) la existencia de procesos mineros y agrícolas en ciertas regiones que impone fuertes tensiones sobre sus territorios; y (iii) la deficiente protección jurídica e institucional de los territorios colectivos de los afrocolombianos (Observatorio de discriminación Racial, 2010).

El Auto 005 es una medida que no solo protege a los afrodescendientes en condiciones de desplazamiento, sino también, a las comunidades afro que siendo víctimas del conflicto armado debe permanecer en sus territorios con graves limitaciones de movilidad, en una difícil situación humanitaria y con graves privaciones de sus derechos. Este mandato permite que la comunidad víctima de confinamiento<sup>146</sup> reciba atención humanitaria de emergencia (Observatorio de discriminación racial, 2010).

Con la finalidad de dar una protección efectiva a los derechos colectivos sobre los territorios ancestrales, en el Auto 005 la Corte Constitucional colombiana ordenó realizar una caracterización de los territorios mayoritariamente habitados por población afrocolombiana, independientemente del Estado de los trámites de titulación. Esta caracterización permitiría

---

<sup>146</sup> El confinamiento poblacional es una forma de sometimiento utilizada por grupos al margen de la ley en Colombia contra la población civil, como estrategia de castigo colectivo y sometimiento para forzar a las comunidades a abandonar sus territorios, es una restricción de la libertad de movimiento poblacional en el contexto de un conflicto armado.

identificar los casos de apropiación y los territorios que por recursos físicos pudieran ser de interés de los grupos armados (Observatorio de discriminación racial, 2010).

Sobre el documento de caracterización exigido se sugiere tomar en cuenta: 1) La situación jurídica de los predios; 2) las características socioeconómicas de las comunidades; 3) La situación jurídica de los consejos comunitarios y autoridades locales; 4) Las amenazas y oportunidades para la protección del territorio; 5) Los impedimentos jurídicos que limitan su protección efectiva y 6) Los mecanismos para garantizar la restitución efectiva de los (Observatorio de discriminación racial, 2010).

Frente a la respuesta estatal a las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en el auto 005/2009 la investigación realizada por el Observatorio de discriminación Racial (2010) afirma que el gobierno y sus instituciones han incumplido con las órdenes establecidas en el auto, debido a la ausencia de compromiso de los organismos nacionales y los Gobiernos regionales, por lo cual recomienda a la Corte Constitucional colombiana intensificar la labor de monitoreo a la aplicación de las órdenes dictadas en el auto a favor del desplazamiento afrodescendiente en Colombia.

## **5.8 DESPLAZAMIENTO. NORMATIVA Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN COLOMBIA**

El incremento del desplazamiento forzado en Colombia a finales de la década de 1990 generó una crisis humanitaria sin precedente, cuya respuesta gubernamental fue la formulación y aprobación de planes y programas para enfrentar con urgencia esta realidad coyuntural. Tal respuesta, es referida como acciones gubernamentales diseñadas para dar cumplimiento a los mandatos jurídicos a favor de la población en situación de desplazamiento.



Las acciones estatales inician en la década de 1990, con fuertes debilidades ante todo en los procesos de cuantificación y caracterización de la población, además, con planes y programas de atención poco estructurados y de baja cobertura, Sin embargo, la aprobación y la definición de políticas por sector, representó un gran avance, pues facilitó cambios significativos para la reivindicación de los derechos de la población desplazada.

Según lo dispuesto en la ley 387 de 1997, el Estado colombiano tiene la obligación de adoptar medidas para la prevención del desplazamiento y la atención, protección y estabilización socioeconómica de los desplazados internos. Con su aprobación se esperaba garantizar la financiación de actividades productivas, de formación profesional, de empleo de emergencia y de reubicación de los beneficiarios en lugares donde pudieran acceder a tierras productivas (Consejo Noruego Para Refugiados [RNC], 2013).

La Ley 789 de 2002, expone las bases para la creación del Sistema de Protección Social, con el SPS se buscó disminuir el riesgo de la población ante choques económicos, brindándoles medios para superar situaciones críticas mediante dos objetivos centrales: 1) Proteger a toda la población de los riesgos económicos y 2) Buscar asistir a la población más pobre para la superación de su situación en el corto o mediano plazo.

La sentencia T-025 de 2004, forma parte de un grupo de decisiones judiciales que se han denominado en Colombia «fallos estructurales», mandatos complejos adoptados por la Corte Constitucional colombiana para responder por la violación de derecho a la población desplazada, que además enuncian la responsabilidad de varias entidades estatales por fallas, ordenando emprender acciones coordinadas para proteger a toda la población afectada (Rodríguez Garavito y otros 2010).

En esta sentencia la Corte Constitucional, señala que los lineamientos para la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema y desplazamiento, no han logrado funcionar como una política real de generación de ingresos, e indica que al inventariar los avances alcanzados, solo se destaca un conjunto de programas desarticulado que no evidencia una estrategia operativa clara.

Para dar cumplimiento a los mandatos de la Sentencia, el gobierno responsabilizó a las Instituciones Estatales para brindar atención oportuna de acuerdo con su función pública. La creación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD<sup>147</sup> y los Comités departamentales, distritales y municipales fue una salida negociada para responder a la población víctima.

El objetivo del SNAIPD fue coordinar a las instituciones delegadas para brindar atención a la población desplazada, diseñar y aplicar una estrategia de atención integral, accionar a favor del desarrollo sostenible de las zonas expulsoras y receptoras, y gestionar recursos para la prevención y atención del desplazamiento (Ibáñez y Maya, 2007).

En febrero de 2005 se aprobó el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, cuyo objetivo fue establecer la macro-política del gobierno y las rutas de acción para la prevención y la atención, con el que se toman medidas para fortalecer las instituciones del SNAIPD, de modo que lograsen alianzas para facilitar el encadenamiento de los planes y proyectos de atención ejecutados por cada una de las entidades (Ibáñez y Maya, 2007).

---

<sup>147</sup> La aplicación de la Ley, así como la de los decretos reglamentarios que la complementan, se realiza a través de las instituciones del *Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada* (SNAIPD). Esta red de entidades públicas, debe garantizar la atención integral a la población desplazada.

Otro instrumento importante en la organización de las medidas para proporcionar atención a la población desplazada, fue el Sistema Único de Registro SUR, el cual se creó para identificar y caracterizar a la población desplazada, cuantificar la demanda de atención estatal y establecer un seguimiento a las ayudas prestadas. La información registrada en el SUR se complementó con un formato de caracterización básica del hogar, y otro de seguimiento de ayudas entregadas (Ibáñez y Maya, 2007).

La disposición de la medida antes mencionada, tuvo la finalidad de garantizar la prestación de los servicios otorgados y reconocidos por la ley a la población desplazada, dentro de los que destacan la Atención Humanitaria de Emergencia AHE<sup>148</sup> y las Acciones para la Estabilización Socioeconómica ESE, por ser la base para garantizar la supervivencia de la población.

La AHE incluye la orientación psico-social durante la etapa inicial de emergencia, el apoyo nutricional durante el periodo de emergencia, la puesta en marcha de programas en apoyo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Programa Mundial de Alimentos PMA, la Operación Prolongada de Socorro y Recuperación (OPSR), el Programa de suplemento alimenticio a Adultos Mayores, la Atención Humanitaria a desplazamientos masivos, Acciones de salud pública y saneamiento básico. La ESE por su parte, contempla programas de emprendimiento empresarial, fortalecimiento empresarial, enganche laboral,

---

<sup>148</sup> La Atención Humanitaria de Emergencia AHE tiene la finalidad de auxiliar a la población desplazada en el momento del desplazamiento y en los tres primeros meses posteriores, esta incluye atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de alimentos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

empleo humanitario, protección especial de los derechos de propiedad, retornos asistidos, entre otros (Ibáñez y Maya, 2007).

A continuación se relacionan las diferentes entidades del nivel nacional que cuenta con programas específicos para brindar atención la población en situación de desplazamiento.

Agencia Presidencial Para la Acción Social y la Cooperación Internacional hoy Departamento para la Prosperidad Social DPS: 1) programa de atención en generación de ingresos, 2) programa red de seguridad alimentaria (RESA), 3) programa de atención a víctimas de la violencia, 4) programa familias en acción, 5) programa de atención a la población en situación de desplazamiento por la violencia (DNP, 2010).

Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: 1) reconocimiento e integración de los programas de formación para el trabajo, 2) jóvenes rurales emprendedores, 3) apoyo a iniciativas empresariales mediante el fondo emprender, 4) programa nacional de incubadoras de empresas de base tecnológica, 5) jóvenes en acción, 6) asistencia al desarrollo empresarial, el emprendimiento y el empresarismo, 7) programa intermediación de empleo y desarrollo de programas de formación ocupacional para desempleados, 8) programa de bilingüismo (DNP, 2010).

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF: 1) asistencia a la niñez y apoyo a la familia para posibilitar el ejercicio de los derechos de los niños, 2) apoyo a familias en situación de emergencia, 3) apoyo en procesos de restablecimiento a partir del convenio ICBF – Programa Mundial de Alimentos PMA (DNP, 2010).

Los programas desarrollados por los ministerios del Gobierno Nacional son los siguientes (DNP, 2010):

- ✓ El Ministerio del Interior y Justicia, con el proyecto atención a comunidades en riesgo (PACR).
- ✓ El Ministerio de Educación, con ampliación de cobertura y proyecto de construcción, dotación y concesión educativa.
- ✓ El Ministerio de Cultura, con el proyecto hacia un retorno cultural.
- ✓ el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, con Subsidios de vivienda de interés social en dinero
- ✓ El Ministerio de industria Comercio y Turismo, con el Fondo colombiano de modernización y desarrollo tecnológico de micro, pequeñas y medianas empresas (FOMIPYME).El Ministerio de Protección Social con implantación de proyectos de subsistencia y asistencia.
- ✓ El Ministerio de Agricultura con Subsidios de vivienda de interés social rural, Líneas de crédito agropecuario; Subsidio integral para conformación de empresas básicas agropecuarias nivel nacional, atención a población desplazada y mujer desplazada.

Como complemento a los mandatos jurídicos para atención y reparación, surgen políticas que tienen la misión de facilitar la materialización de los lineamientos ordenados por la ley, e identificar oportunidades suficientes y sostenibles para garantizar su cumplimiento, estas se enuncian a continuación:

Documento CONPES 91 de 2005 «Metas y Estrategias de Colombia para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODC 2015»<sup>149</sup> es un instrumento normativo que demarcó las metas y estrategias definidas en Colombia para el logro de los ocho objetivos de desarrollo

---

<sup>149</sup> En el documento especifican cada una de las metas generales acordadas por los países en la Cumbre del Milenio (18 metas y 48 indicadores). Para el caso colombiano, el documento parte de la línea base descrita en 1990, precisa las metas particulares del país para el año 2015, así como las principales estrategias a implementar.

del milenio, este documento se construyó tomando en cuenta el comportamiento de los indicadores en los años previos y los requerimientos en los diferentes entornos regionales.

Con CONPES 91 se buscaba equiparar los medios disponibles a nivel regional para dar cumplimiento a las metas planteadas en los ODM, el instrumento surge a partir del reconocimiento institucional y gubernamental sobre las disparidades regionales en Colombia, por lo tanto, la estrategia buscaba dar luces a las entidades nacionales y departamentales para trabajar por el cumplimiento de los objetivos en el ámbito regional y local.

Documento CONPES 102 de 2006 Sobre «Red De Protección Social Contra La Extrema Pobreza»<sup>150</sup> el documento precisa la evolución de la pobreza en Colombia tomando como indicadores de análisis el crecimiento económico, el desempleo y el ingreso per-cápita de los últimos años, otorga relevancia a los parámetros de pobreza extrema en Colombia y las condiciones de vida de la población pobre en el ámbito urbano y rural.

Según CONPES 102, se observan progresos en las tasas de asistencia escolar y graduación primaria y secundaria, en el acceso a los servicios de seguridad social en salud, desempleo, mortalidad infantil, cobertura en infraestructura básica (acueducto y alcantarillado) y un aumento de la esperanza de vida, además menciona los logros de los programas creados en respuesta al deterioro de la calidad de vida de la población durante la crisis económica de finales de los 90 y comienzos del siglo.

---

<sup>150</sup> Con el documento se presentó a consideración del Consejo nacional de Política Económica y Social (CONPES) la Red de Protección para la Reducción de la Extrema Pobreza (RED), cuya meta fue promover la incorporación efectiva de los hogares más pobres a las redes sociales del Estado y asegurar la superación de su condición a partir de las siguientes medidas: i) integrar la oferta de servicios sociales del Estado con las demandas de las familias más pobres; ii) brindar transitoriamente acompañamiento familiar y acceso preferente, buscando asegurarles condiciones mínimas de calidad de vida iii) generar un marco de corresponsabilidad con los usuarios, de modo que las familias se comprometan con la superación de su situación.

El Documento CONPES 3616 de 2009 «Lineamientos de la Política De Generación de Ingresos para la Población en Situación de Pobreza Extrema y/o Desplazamiento»<sup>151</sup> es una herramienta gubernamental que ofrece una caracterización general de la población pobre extrema y desplazada (PPED) en Colombia, en el que diagnostica las principales problemáticas que afectan a esta porción de la población en materia de empleabilidad y generación de ingresos.

Con CONPES 3616 se busca ofrecer una metodología integral que orienta sobre los lineamientos a seguir para alcanzar la estabilización socioeconómica y reducir la extrema pobreza, el objetivo principal de la Política de Generación de Ingresos (PGI) es desarrollar e incrementar el potencial productivo de la población pobre extrema y desplazada (PPED), fortaleciendo sus capacidades y creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos que en el mediano y largo plazo.

Con la Ley 1448 de 2011 se evidencian cambios significativos en la acción gubernamental a favor de la población desplazadas, pues además del reconocimiento de los hechos que afectan a las víctimas del conflicto armado interno, se propone una nueva estrategia institucional para la atención integral a la población desplazada y a grupos afectados por otros hechos victimizantes (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

---

<sup>151</sup> CONPES 3616 surge de la preocupación del Gobierno Nacional por complementar las acciones que hasta la fecha se habían impulsado en el marco una política social incluyente, el fin esencial fue ofrecer una herramienta que permitiera a la población pobre extrema y desplazada, superar su condición socioeconómica desde la sustentabilidad y la sostenibilidad, apoyados en los servicios ofertados por el Sistema de Protección Social y en el fortalecimiento de una política de generación de ingresos que permitiera el desarrollo y consolidación del potencial productivo de la población objetivo.

El Documento CONPES 3712 de 2012 «Plan De Financiación Para La Sostenibilidad De La Ley 1448»,<sup>152</sup> contiene el plan de ejecución de metas, el presupuesto y el mecanismo de seguimiento para el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (PNARIV), de acuerdo con los artículos 175 y 182 de la Ley 1448 y los artículos 119 y 154 de los Decretos Ley 4634 y 4635, de 2011.

Esta política ofrece una caracterización general sobre las víctimas del conflicto, además expone consideraciones sobre la oferta institucional y los referentes normativos que incluyen los lineamientos a tomar en cuenta para atender a niños, niñas, adolescentes, mujeres, discapacitados y grupos étnicos bajo los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad.

Con el documento CONPES 3712, se logró identificar el alcance de cada uno de los componentes para la atención oportuna y para establecer las rutas para que las víctimas accedan a las medidas contempladas en la ley, así mismo, se esperaba que los lineamientos contenidos fueran el referente para los Subcomités del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (SNARIV), los Comités Territoriales de Justicia Transicional (CTJT), y los planes de las Entidades Territoriales (EETT).

Con la implementación de esta Ley, el gobierno colombiano busca ampliar las capacidades del Estado para lograr la articulación interinstitucional, que permita otorgarle a las víctimas medidas integrales de asistencia, atención y reparación; con el propósito de que superen la

---

<sup>152</sup> Dentro del documento se describen los antecedentes de la Ley 1448 de 2011; se determinan los costos a incurrir para dar cumplimiento a los componentes contemplados en la misma y sus correspondientes supuestos; además, se definen orientaciones financieras y presupuestales que atienden a los principios de sostenibilidad, gradualidad y progresividad y se indican los lineamientos para que se propenda por la viabilidad y efectivo desarrollo de la misma.



vulnerabilidad causada por la violencia y transiten hacia el goce efectivo de sus derechos (SNARIV, 2013).

Durante el año 2012, la Unidad para las Víctimas definió el Modelo de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV) como ruta integral que responde de manera eficiente y efectiva a las necesidades particulares de cada persona víctima del conflicto armado del país facilitando que el acceso a la oferta institucional (Departamento Para La Prosperidad Social [DPS], 2013).

El instrumento utilizado para facilitar el reconocimiento de las víctimas del conflicto en Colombia, es el Registro Único de Víctimas RUV<sup>153</sup> es una herramienta técnica del Gobierno Nacional para administrar la información referente a todas las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Por medio del RUV, es posible identificar persona a persona, el tipo de afectación a la que fue sometida, así como sus características generales, con el fin de facilitar la determinación de las medidas de asistencia, atención y reparación (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, 2013).

Según lo establecido en el marco normativo de la Ley 1448 de 2011 las personas víctimas del desplazamiento tienen derecho a una atención humanitaria inmediata como parte de un proceso que permite la superación de la situación de vulnerabilidad generada por el desplazamiento (desde la declaración y hasta la decisión sobre la inclusión en el RUV), correspondiéndole a distintas entidades nacionales y locales (DPS, 2013).

---

<sup>153</sup> El RUV está compuesto por el Registro Único de Población Desplazada, los registros históricos gubernamentales de las víctimas de hechos victimizantes distintos al desplazamiento forzado y las declaraciones que se empezaron a diligenciar a partir de la puesta en vigencia de la Ley 1448 de 2011.

En cuanto a los programas para la estabilización socioeconómica, se definieron las acciones de inclusión productiva y social, intermediación laboral, capacitación y emprendimiento, rutas de empleo y autoempleo para víctimas del conflicto armado mediante los programas Trabajemos Unidos (TU), ruta de Ingresos y Empresarismo (RIE), ruta Integral de Empleo y Autoempleo Rural y Urbano, incentivo a la Capacitación para el Empleo (ICE) y componente de Mujeres Ahorradoras en Acción (MAA) que es un proyecto con enfoque diferencial de género (DPS,2013).

Soportados en el Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 se hicieron públicas dos cartas de navegación en materia de acompañamiento institucional a las víctimas, el Manual de Ofertas Institucionales del Gobierno Nacional Hacia Las Entidades Territorial MOI<sup>154</sup> (2103) diseñando y emitido por el Departamento Nacional de Planeación DNP y el Manual de Rutas y Ofertas MOR<sup>155</sup> (2014) publicado por la Agencia nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE.

Estos instrumentos ponen a disposición de la población los programas de atención de las entidades nacionales, dejando a las instituciones del orden local, la tarea de gestionar su implementación, aclarando sobre la necesidad de que el entono local se empodere del diseño y

---

<sup>154</sup> MOI es una carta de navegación que pretende contribuir con la mejora de los servicios que se proporcionan a la población en los entes territoriales, promoviendo el acceso de los ciudadanos a los servicios del Gobierno, a través de la divulgación de la oferta institucional disponible para atender las necesidades de los colombianos.

<sup>155</sup> El MOR es el Manual de Ofertas y Rutas creado por la ANSPE para los Co-gestores y Co-gestoras Sociales de la Red UNIDOS, con el propósito de alcanzar una adecuada orientación a las familias, para que puedan acceder a la oferta nacional de servicios y programas sociales del Estado. La herramienta metodológica agrupa ofertas actualizadas en un solo documento.

materialización de políticas sociales, que cuenten con el respaldo de alianzas público-privadas donde los entes regionales sean protagonistas del camino hacia su desarrollo.

Otra política pública dirigida a los más pobres en Colombia, es el Programa de Vivienda Gratuita que incluyó jurídicamente a la población desplazada, una estrategia de inclusión social que pretendía contribuir sustancialmente a los lineamientos para la superación de la pobreza extrema, tiene el propósito de entregar viviendas de interés prioritario, a título de subsidio en especie, a la población vulnerable según lo establecido en la Ley 1537 de 2012<sup>156</sup> (CGR, 2014).

El programa también llamado de viviendas 100% subsidiadas, nace como respuesta del Gobierno Nacional al déficit habitacional de miles de hogares que viven en situación de extrema pobreza en todo el país, que a causa de su condición no cuentan con las posibilidades de adquirir o financiar una vivienda por los mecanismos que ofrece el mercado inmobiliario (CONPES, 2013).

El programa otorgó cien mil (100.000) VIP durante el periodo 2012-2015 y su propósito fue garantizar el acceso efectivo a la vivienda de familias en condiciones de extrema pobreza, población desplazada por la violencia, afectados por desastres naturales y los que habitan zonas de riesgo no mitigable; mediante el otorgamiento del subsidios y el aseguramiento de los servicios complementarios a la vivienda (CONPES, 2013).

---

<sup>156</sup> La ley 1537 del 20 de junio de 2012 es el instrumento normativo por el cual se dictan normas tendientes a facilitar el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda, y se dictan otras disposiciones, cuyo objeto es señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés prioritario, destinadas a las familias de menores recursos.

Sobre las expectativas del cumplimiento del gobierno de los mandatos reconocidos en la Ley 1448, se recomienda la definición clara de los recursos del presupuesto nacional para responder exclusivamente a las solicitudes de las víctimas, de modo que se pueda desarrollar una política pública coherente en materia de atención y asistencia integral, cuya finalidad sea la verdadera restitución de los derechos de las comunidades y regiones victimizadas.

Una de las grandes críticas que las organizaciones defensoras de derechos humanos hacen a las políticas aprobadas para atender a las víctimas del desplazamiento, es que a pesar de estar enmarcada en un discurso de reconciliación entre el Estado, las víctimas y los victimarios, su prioridad ha sido el proceso de reinserción de los victimarios, en ausencia de mayores mecanismos para promover y garantizar los derechos de las víctimas.

Respecto a la efectividad de la reparación mediante el Registro Único de Víctimas en Colombia RUV, representantes de reconocidos organismos multilaterales, en 2013 hicieron pública su preocupación sobre las dificultades evidenciadas en la práctica, pues se identificaron descuidos institucionales en la reparación de violaciones distintas al desplazamiento y de igual magnitud o gravedad, como la violación sexual o la desaparición forzada, principalmente en los hechos cometidos tras la desmovilización del paramilitarismo (ACNUR, 2013).

Un aspecto importante a evaluar es el nivel de confianza y la percepción de seguridad que pueden tener las víctimas del conflicto en las instituciones, pues muchas de las mujeres y niñas afectadas no desean presentar denuncias debido a los altos niveles de impunidad. Eso les lleva a cuestionar la efectividad que tiene hablar y visibilizar los hechos de los que han sido víctimas (Rey y Pineda, 2013).

Otro peligro anunciado, son los riesgos de victimización reiterativa debido a la deficiencia en la capacitación e implementación de protocolos dedicados a brindar atención a la población que ha sufrido hechos de violencia, entre estos obstáculos se pueden mencionar entidades o funcionarios que no implementan debidamente las leyes y políticas relevantes (Human Rights Watch, 2013).

## **5.9 CONCLUSIONES**

El desplazamiento forzado es uno de los hechos victimizantes causados por los actores armados involucrados en el conflicto colombiano, Colombia es uno de los países con mayor número de desplazados en el mundo. El fenómeno del desplazamiento afecta a comunidades ubicadas en toda la geografía nacional, sin tomar en cuenta su grupo étnico, sus creencias religiosas o políticas.

Las personas consideradas desplazadas han abandonado su lugar de origen, ubicándose en otro territorio dentro de las fronteras colombianas, abandonando su residencia, sustento económico, vivienda, entorno socio-cultural entre otros, porque su vida, integridad física o libertad han sido vulneradas a causa de intimidaciones, masacres, tomas a municipios, hostigamientos, violencia generalizada u otras situaciones que alteran el orden público.

Según registros oficiales, los departamentos focos del desplazamiento en el país son Antioquia, Bolívar, Magdalena, Choco y Cesar especialmente en las zonas donde hay escasa presencia de las instituciones de orden público. En Colombia los hogares desplazados son en

su mayoría de origen rural (aunque el desplazamiento también afecta a zonas urbanas del país), con frecuente jefatura femenina y presencia de niños y jóvenes.

En Colombia las manifestaciones más intensas del conflicto ocurren en zonas de gran dinamismo productivo y donde se concentran recursos estratégicos. Los actores armados en el país llevan a cabo operaciones sangrientas contra la población en función de interés económico, cuya principal finalidad es controlar los territorios para garantizar el acceso a rentas permanentes y fortalecer las finanzas de su organización.

Los instrumentos legales y normativos que soportan las políticas de atención a la población desplazada en Colombia parten de la Ley 387 de 1997 que contiene las bases para la prevención y atención a la población víctimas, esta se apoyo durante la primera década del siglo XXI en la sentencia T-025/2004, que representó el fallo constitucional más significativo en el cumplimiento de mandatos jurídicos a favor de la población desplazada.

Otros instrumentos que nutren y aterrizan los fundamentos jurídicos de atención en Colombia fueron; la Ley 975 de 2005 «Ley de Justicia y Paz» que permite avanzar en el reconocimiento de los derechos a la justicia, verdad y reparación y la Ley 1448 de 2011 «Ley de Víctimas y Restitución de Tierras», que ordena priorizar a las comunidades víctimas del desplazamiento en la oferta de servicios sociales para la atención, asistencia y reparación integral.

Sobre la perspectiva académica del desplazamiento, se identifican autores pioneros que desde diversas ciencias y disciplinas han hecho aportes al análisis de desplazamiento forzado; Bello y Mosquera (1994) disertan sobre el incremento del desplazamiento a partir del crecimiento de los barrios ilegales del municipio de Soacha; Partridge y Mejía (2000) analizan el papel de las instituciones en la atención de la población desplazada; Medellín y Rinaudo

(2000) aborda el desplazamiento desde dimensiones sociales, políticas y económicas; González (2001) identifica la influencia del modelo económico vigente en la proliferación del desplazamiento.

Con la definición de un panorama nacional marcado por el desplazamiento otros autores nutren esta corriente académica; Palacio y Safford (2002) explica la influencia de la historia nacional en la permanencia del conflicto armados, evidenciando el desplazamiento forzado como una de sus manifestaciones; Aparicio (2003) evidencia las fallas de las instituciones y de las rutas de atención a desplazados desde la voz de sus protagonistas; Manuel Pérez Martínez (2004) detalla las consecuencias sociales y ambientales del desplazamiento; Pérez Murcia (2004) expone sobre la confrontación generada entre las comunidades desplazadas y los pobres históricos en el país.

En la primeros años del siglo XXI, el tema del desplazamiento toma mayor peso y con ello una número significativo de autores profundizan en su análisis, Vidal (2007) lanza juicios sobre la conciencia estatal en la reivindicación de derechos de los desplazados; Jiménez y Bello (2008) abordan el fenómeno del desplazamiento en Colombia desde tres perspectivas (transición, discursos de la paz y el discurso de la guerra); Gómez Isa (2008) analiza la confrontación política actual que azota a las regiones colombianas, soportado en la teoría de los estudios para la paz y el análisis sobre los conflictos; Correa De´Andreis, y Jiménez (2009) desarrollan un trabajo sobre identidad social y restablecimiento de las víctimas en Colombia; Ibáñez Londoño (2009) describe la experiencia del desplazamiento forzado en Colombia en la década de los 1990.

También nutren el estado del arte sobre desplazamiento que evalúa la respuesta gubernamental a las necesidades de los afrocolombianos víctimas del desplazamiento forzado;

Gómez (2012) se interesa por analizar la crisis humanitaria generada por el desplazamiento en Colombia; López Martínez (2012) realiza una compilación sobre investigaciones que estudian el fenómeno del desplazamiento; Ruiz Ruíz (2013) estudia el problema del desplazamiento en las regiones.

En Colombia muchas veces el desplazamiento trae consigo formas de violencia que los grupos armados ejercen contra la mujer: violencia sexual, mutilación genital, control de su vida sexual, imposición de normas de conducta, esclavitud sexual, anticoncepción y aborto forzados. Las mujeres y niñas afectadas con dichas formas de violación en medio del desplazamiento forzado, reciben los efectos del desarraigo en medio de la frustración y el dolor que implica para cualquier mujer ser violentadas sexualmente.

Desde una perspectiva de género se aprobó la Ley 1257 de 2008 y otros mandatos constitucionales (el Auto 251 de 2008, el Auto 092 de 2008, el Auto 237 de 2008 y el Auto 098 de 2013) que definen la normativa y los fundamentos para proteger a las mujeres de la violencia y sus efectos, exigiendo la garantía de sus derechos antes, durante y después del desplazamiento.

A pesar que la condición étnica no ha sido identificada como causal de desplazamiento, el afrocolombiano es el colectivo más afectado a nivel nacional (94 % de las minorías afectadas). Uno de cada cinco desplazados en Colombia es afrodescendiente, a causa de la violencia desatada en sus zonas de residencia por los frecuentes enfrentamientos entre actores armados que luchan por el control territorial.

Zonas como el Chocó, Nariño, Cauca, las cabeceras municipales de Buenaventura y Tumaco y regiones como el Urabá antioqueño y chocuano son actualmente la razón de disputa entre los actores armados, debido a su alto valor económico y a su posición geográfica



estratégica. Estos territorios han sido tradicionalmente zona de comunidades afrodescendientes que durante el recrudecimiento del conflicto han sido obligados a desplazarse por parte de grupos guerrilleros, paramilitares, bandas criminales, y terratenientes.

Los afrodescendientes representan un colectivo que en medio del conflicto colombiano es forzado -antes que otras comunidades- a abandonar los territorios que les han pertenecido por décadas, porque su cultura, sus costumbres y la orientación que tradicionalmente le han dado a sus tierras son consideradas improductivas, y van en contraposición con los intereses de quienes son los dueños de los medios de producción y promulgan una forma de desarrollo distinta a la reconocida por los grupos étnicos.

Para hombres y mujeres afrodescendientes el desplazamiento forzado genera efectos diferenciales, por la particular relación que estas comunidades guardan con el territorio y el entorno comunitario, por tanto, este flagelo implica una ruptura con sus vínculos ancestrales, con su hábitat natural, con sus tradiciones y con su identidad.

Las mujeres representan el mayor colectivo entre los desplazados colombianos, uno de los retos que el desplazamiento impone a las mujeres es la condición de proveedoras económicas, y al mismo tiempo, responsable del cuidado de los hijos y el hogar, que en su condición de afrocolombianas resulta más complejo, debido a la discriminación racial que acompaña a la sociedad colombiana. Por lo anterior, el desplazamiento sufrido por las mujeres afrocolombianas se convierte en una doble violación a sus derechos.

Los instrumentos de protección a las comunidades afrodescendientes parten de la Ley 70 de 1993 que reivindica su identidad y su cultura comunitaria, que para el caso de los grupos afrocolombianos en situación de desplazamiento se complementa con el Auto 005 de 2009,

donde se exige la protección de los derechos de la población afrodescendiente víctima del conflicto armado y del desplazamiento forzado.

Sobre las políticas públicas diseñadas para dar cumplimiento a los mandatos jurídicos generales o específicos que atienden el problema del desplazamiento, se destacan la ruta del Sistema de Atención Integral para Población en Situación de Desplazamiento (SNAIP) que operó en país por más de diez años y el actual fue reemplazado por el Programa de Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (MAARIV).

En relación con las opiniones sobre la efectividad y el nivel de cumplimiento de las rutas de atención definidas por el gobierno colombiano y sus instituciones, se ha denunciado en repetidas ocasiones su insuficiencia para responder a la demanda de la población afectada y la carencia de un enfoque diferencial en sus estrategias de atención. También se han denunciado vacíos en cuanto a la protección y el acceso a servicios básicos, estas carencias se reconocen sin olvidar que en materia de atención se evidencian avances en la aceptación de las condiciones y efectos que sufren las víctimas.



## **6. CAPÍTULO CINCO. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN SANTA MARTA. LAS MUJERES DESPLAZADAS UN DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO**

### **6.1 INTRODUCCIÓN**

El propósito del capítulo es enunciar la realidad experimentada por mujeres afrodescendientes que han sufrido el desplazamiento forzado, y a causa de este flagelo han debido migrar hacia Santa Marta. Mujeres que por causa del conflicto armado abandonaron su lugar de origen, viendo afectado su condición socioeconómica y deteriorada su nivel de bienestar.

El análisis se desarrolla a partir de la aplicación de tres instrumentos de recolección de información (entrevista semi-estructurada, taller cualitativo y exploración documental) que permitieron conocer desde la voz de los protagonistas, las implicaciones que para la población víctima del conflicto armado genera ser desplazado interno.

La intención del capítulo es evidenciar las formase sobre la realidad y situaciones que experimenta la comunidad estudiada, pero a la vez, enunciar las estrategias de supervivencia generadas como mecanismo de resiliencia y emprendimiento. La dinámica productiva, los factores generadores de ingresos y las acciones para asumir la pérdida, son componentes que permiten describir y comprender las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que ejercen influencia en la vida de la población estudiada.

Mediante el compartir con las mujeres miembros de la Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces y Asociación Afrocolombiana Kukumbamana fue posible comprender mejor las fuerzas que genera y sostienen estas organizaciones, las expectativas que comunidad

tienen y las muchas batallas que enfrentan para hacer valer su condición de minoría étnica afectada por la violencia.

Tomando como pilar la información obtenida de la experiencia de las mujeres residentes en la zona de Cristo Rey y sin pasar por alto el punto de vista de las instituciones y sus funcionarios, el capítulo es una reflexión sobre las oportunidades para la inclusión productiva de las afrocolombianas víctimas del desplazamiento, que además de contribuir con el bienestar de ellas y sus familias, respete su condición diferencial de minoría étnica preservando su cultura y su identidad.

El capítulo está constituido por siete apartados, el primero, *Descripción General de Santa Marta DTCH*, enuncia con detalle los elementos más significativos que permiten entender la realidad local, la información expuesta es producto de un proceso de exploración en fuentes secundarias.

El segundo apartado *Población Afrodescendiente Víctima en Santa Marta DTCH*, cuenta la experiencia de movilidad vivida por las comunidades afrodescendiente hacia la ciudad de Santa Marta como manifestación del conflicto en Colombia, las fuentes bibliográficas y el taller cualitativo comunitario fueron la base para describir la dinámica de movilidad tras el desplazamiento desde los lugares de origen hacia la zona de acogida.

El tercer apartado *El papel de la Mujer en la Sostenibilidad Familiar. Una mirada a los hogares desplazados*, cuenta como el desplazamiento genera cambios en las condiciones económicas y sociales de las familias, provocando un deterioro en la calidad de vida de la mujer. La información expuesta fue posible gracias al análisis de la información alcanzada con la realización de la entrevista semi-estructurada aplicada en campo.

El cuarto apartado *Análisis DOFA del Colectivo Afrodescendiente en Cristo Rey*, expone las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que describen la perspectiva de las mujeres afrocolombianas y de los funcionarios que participan en la materialización de la oferta institucional diseñada por el Estado colombiano para atender a la población desplazada. Para la elaboración del análisis, se utilizó la información compilada durante la celebración de los talleres cualitativos (institucional y comunitario) es importante recordar que el grupo focal o de discusión y el árbol de problemas y soluciones fueron medios para obtener la información recabada.

En el quinto apartado, *La Pobreza como Efecto Socioeconómico en las Mujeres Afrodescendientes*, se resalta la pobreza como variable económica y social, como influencia en el nivel de vulnerabilidad humana y como evidencia en procesos de reivindicación. La información expuesta da cuenta de parte de la información facilitada por parte del colectivo del estudio a través de la entrevista y se fortalece mediante la referencia de fuentes bibliográficas sobre el tema.

El sexto apartado, *La Pérdida de Bienes y Activos. El abandono de la tierra*, plasma la percepción de los afectados sobre la influencia de la pérdida y las formas de restitución establecidas por el Estado colombiano. Esta descripción se realizó a partir de los mapas elaborados por los participantes del taller cualitativo-comunitario y la información recolectada en la aplicación de la entrevista como instrumento de recolección de información

El séptimo y último apartado, *Recomendaciones para la Inclusión Productiva del Colectivo Mujeres Afrodescendientes Víctimas del Desplazamiento en el Barrio Cristo Rey de Santa Marta*, intenta brindar luces para el diseño de una ruta de atención que responda a las necesidades de la población beneficiaria, esta interpretación es producto de la interpretación

de las voces escuchadas durante el trabajo de campo desarrollado para dar respuesta a la temática abordada durante la investigación.

## **6.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE SANTA MARTA DTCH**

El Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta se encuentra ubicado al norte de Colombia, es la capital del Departamento del Magdalena y cuenta con una disponibilidad de 239.335 Km<sup>2</sup> distribuidos en Zona urbana y Rural, se extiende desde la desembocadura de la quebrada del doctor, bordeando el litoral, hasta la desembocadura del río Palomino. Limita por el norte y el oeste con el mar Caribe, por el este con el departamento de La Guajira, y por el sur con los municipios de Ciénaga y Aracataca (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

La ciudad se caracteriza por poseer una base natural excepcional en las que sobresale una variedad de flora y fauna terrestre y marina, innumerable riqueza hídrica, y un conjunto de ecosistemas especiales. Dichas características la distinguen como un territorio magnifico que podrían garantizar el posicionamiento económico local y la satisfacción de las necesidades básicas de la población (Plan de Ordenamiento Territorial [POT], 2000).

La ciudad está localizada entre los 11° 14' 50' de latitud norte y los 74° 12' 06'' de Longitud oeste. Su área se alimenta de numerosos ríos como el río Gayra, Manzanares, Piedras quien es el principal proveedor de agua, y se rompe con las aguas del mar Caribe en las bahías de Santa Marta, Taganga, Gayra, Concha, Bonito Gordo, Neguanje, y las puntas de Betín, Castillete y los cabos de La Aguja y San Juan del Guía, entre otras.

Santa Marta fue erigida como Distrito Turístico, Cultural e Histórico en 1989 y ratificada con la Constitución de 1991 (art. 328) y la Ley 768 de 2002, normativas que le otorgan obligaciones y competencias a la ciudad en el manejo de los recursos ambientales y los ecosistemas, así como en el ordenamiento territorial y la configuración de una zona metropolitana entre Cartagena, Barranquilla y Santa Marta.

### **6.2.1 Caracterización de ordenamiento territorial**

Santa Marta es un Distrito Turístico, Cultural e Histórico, conformado por nueve (9) comunas, cuatro corregimientos y un resguardo indígena que concentra 47% de la superficie distrital y converge en casi su totalidad con el Parque Natural Sierra Nevada. Existen resguardos indígenas localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, conformados por los grupos étnicos Kogui, Arahucos y Malayos (Plan de Ordenamiento Territorial [POT], 2000).

El distrito es considerado una ciudad intermedia, con capacidad de respuesta limitada a las demandas sociales, que incrementan ante el crecimiento poblacional acelerado experimentado en las dos últimas décadas del siglo XXI, producto de fenómenos económicos, y de conflictos sociales en distintas regiones del país que generaron importantes corrientes migratorias (Díaz Roca, 2007).

Es una localidad con fuertes limitaciones organizacionales, administrativas y fiscales, presenta una línea de pobreza por debajo del nivel nacional, y un sistema público ineficiente que restringe el acceso de los ciudadanos a los servicios sociales. La ciudad presenta uno de los indicadores más bajos en materia de calidad de los servicios públicos (POT, 2000).



El Plan de Desarrollo 2012- 2015 expone que a pesar de toda su tradición histórica Santa Marta es una ciudad en pleno proceso de construcción, que se debate entre distintas problemáticas urbanas, sociales, institucionales, económicas y políticas, las cuales hacen cada vez más complejo su proceso de desarrollo y ordenamiento. Entre las principales problemáticas identificadas se destacan:

- Crisis de gobernabilidad, corrupción y ausencia de visión colectiva
- Altos niveles de pobreza, baja calidad de vida
- Deficientes servicios públicos y sociales
- Baja cobertura de la educación media y mala calidad de la educación
- Desempleo y altos niveles de subempleo e informalidad.

### **6.2.2 Distribución poblacional**

La demografía de Santa Marta es diversa y plural, actualmente está conformada por comunidades mestizas, afrodescendientes, indígena y blancos. Los grupos indígenas convergen en su totalidad en los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada y Tayrona ubicados en el área rural y los otros colectivos se ubican en la parte urbana del Distrito (Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta, 2010).

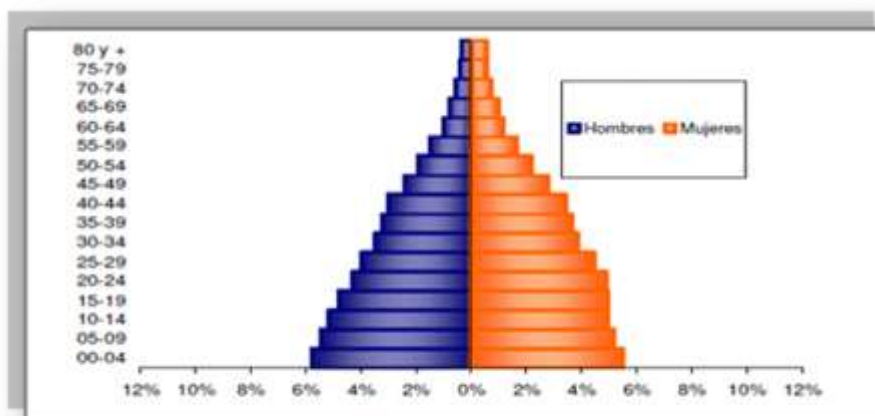
Existen resguardos indígenas localizados en la Sierra Nevada de Santa Marta, conformados por los grupos étnicos Kogui, Arahacos y Malayos (Arsarios o Wiwas). De acuerdo con los datos del Censo 2005, se auto-reconocieron como indígenas 4.055 personas y como afrodescendientes 30.949 (DANE, 2005).

Como espacios de asentamiento de la población afrodescendiente se han identificado las comunas ocho (8) y tres (3), dentro de los que se destacan familias desplazadas por la violencia que en su mayoría provienen de municipios de Pacífico colombiano y el departamento de Bolívar.

Según las proyecciones elaboradas por el DANE, la población aproximada de Santa Marta es de 469.066 habitantes (48,2% son hombres y el 51,8% mujeres), en la ciudad se observa una concentración poblacional en la cabecera municipal (92,5%) y baja densidad en el área rural (7,5%) (DANE, 2005). La concentración demográfica en el área considerada cabecera municipal, puede atribuirse a los efectos migratorios desde la zona rural hacia la urbana por causa principalmente de la oleada de violencia experimentada desde principios de 1990.

Sobre la distribución poblacional por sexo y edad en la ciudad, se identificó que del total el 48,2% son hombres y el 51,8% mujeres, sobre los menores de 15 años se enuncia representan el 33% del total poblacional y sobre la proporción de mujeres en edad fértil (15-49 años) se identificó que representan el 27,2% de la población total, con respecto a los mayores de 65 años representan el 8,96%, (4,93% de mujeres 4,03% de hombres).

**Grafico 5. Población de Santa Marta Según Grupo Etario y Género**



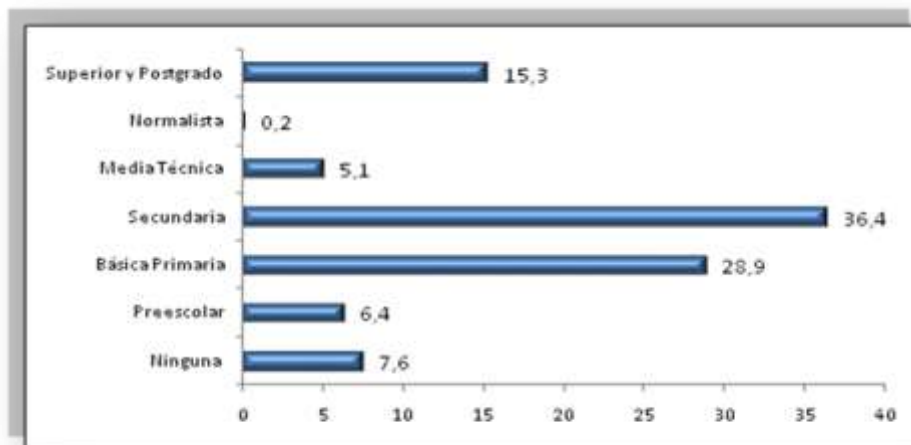
Fuente. DANE, Censo de Población 2005

### 6.2.3 Generalidades del nivel educativo de la población

Sobre la variable educación se evidencia que en la ciudad habitan 17.797 personas analfabetas, que representan el 6.75% de la población mayor de 15 años. Con relación a la población escolarizada, la Tasa de Cobertura Neta Básica es el 61% del cual solo el 31% accede a la secundaria y de estos, cerca del 27% logra finalizar su colegiatura (Censo 2005, citado por PNUD, 2012).

Los indicadores de calidad del sector educativo evidencian la baja calidad, soportados en los resultados de las Pruebas Saber en los grados 3°, 5° y 9°, y en los resultados de las pruebas de Estado Saber 11, dicha condición exige de la administración grandes esfuerzos y decisión política para cualificar a los docentes en servicio de la Secretaria de Educación Distrital (Secretaría de Educación Distrital-Sta. Mta, 2010).

**Grafico 6. Nivel Educativo en la Educación en Santa Marta**



**Fuente. DANE, Censo de Población 2005**

El 28,9% de la población residente en Santa Marta afirmó contar con un nivel educativo de básica primaria, el 36,4% completó la secundaria y el 15,3% posee estudios superiores y de

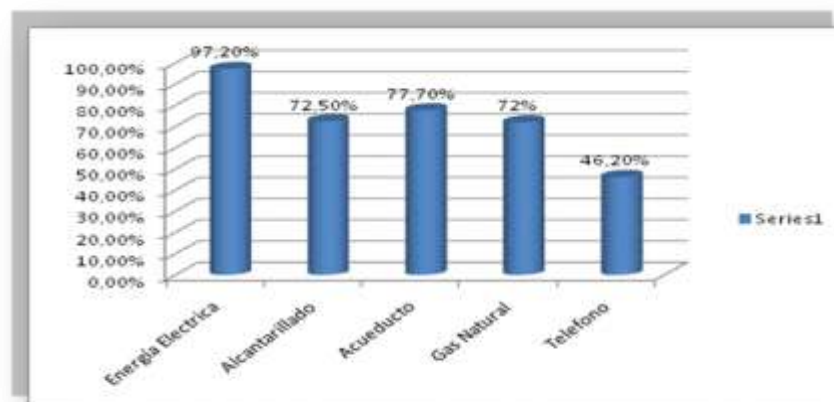
postgrado. Sobre el índice de analfabetismo se reporta una tasa de 7,6% muy superior a la de 2,8 % reportada en el actual plan de desarrollo.

#### **6.2.4 Cobertura de los servicios públicos en Santa Marta**

En el distrito se prestan servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, alumbrado público, gas natural y telefonía; sin embargo, la prestación no logra satisfacer las necesidades de los habitantes en términos de cobertura, calidad y continuidad. Esta es una de las problemáticas de mayor gravedad en lo local que evidencia la deficiencia administrativa que acompaña a la administración pública y los organismos de control (Díaz Roca, 2007).

En cuanto a servicios públicos Santa Marta figura entre las ciudades con mayores deficiencias en la región Caribe, el distrito se encuentra rezagado en cuanto a coberturas de acueducto y alcantarillado y otros servicios públicos esenciales, comparado con los municipios con más de 100.000 habitantes y con ciudades como Bogotá, Cali y Medellín (Díaz, Rocca, 2007).

**Grafico 7. Cobertura de los Servicios Públicos en Santa Marta**



**Fuente. DANE, Censo de Población 2005**

En Santa Marta el 97,2% de las viviendas cuentan con la disponibilidad de energía eléctrica 72,5% tiene instalado el servicio de alcantarillado, el 77,2% dispone de acueducto, el 72,0% cuenta con gas natural y el 46% posee línea telefónica; este último presenta el porcentaje más bajos de cobertura en servicios domiciliarios a nivel local.

La cobertura de acueducto y alcantarillado presenta graves irregularidades, pues hay zonas que no tienen este servicio, sin embargo, más allá de la cobertura los mayores problemas se presentan en la continuidad y calidad del servicio, que presentan graves falencias causadas esencialmente por dificultades infraestructurales, presupuestales y administrativos (Díaz Roca, 2007).

El sistema de abastecimiento de agua de la cabecera municipal es del tipo bocatoma superficial, la captación se realiza a través de casetas de bombeo ofertadas por la empresa Metroagua cuya prestación del servicio genera múltiples quejas. Actualmente se experimenta irregularidad en la oferta de agua, producto del manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas localizadas en la Sierra Nevada de Santa Marta, junto a la contaminación, la tala y la quema de la vegetación (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

### **6.2.5 Principales actividades económicas**

Sobre la dimensión económica, podemos resaltar que en la ciudad de Santa Marta se identifican como ejes de desarrollo el sector turístico y servicios portuarios, además de las actividades agroindustriales implementadas en la zona rural del distrito y en asociación con municipios aledaños. Aunque estos sectores son los más destacados, el turismo representa la fuente de inversión económica más significativa por la alta oferta de espacios naturales e históricos que se ofrecen al público (PNUD, 2012).

La economía informal es uno de los factores negativos que se destacan en la ciudad, reducen el flujo monetario destinado a financiar servicios e infraestructura, igualmente tiene consecuencias sobre el control del espacio urbano y genera dificultades para la planificación (Díaz Roca, 2007).

En 2013 el Distrito registró un total de 21.479 unidades empresariales reflejando un aumento de 13,7% en comparación con el año 2012 (contaba con 18.885 unidades). Del total de las unidades económicas, 70 empresas clasifican como grandes (0,3%), 187 empresas medianas (0,9%) y 20.678 como microempresas (96,3%). Sobre los indicadores de empleabilidad las medianas y pequeñas empresas generan el 88,7% del empleo y las grandes el 11,2% (Cámara de Comercio, 2014).

El sector alojamiento y restaurantes cuentan con un total de 2.707 unidades, equivalentes al 13%, la industria manufacturera cuenta 1.439 unidades que representan el 7%, 1.398 microempresas y 22 pequeñas, los sectores menos representativos son: Artículos del hogar con solo 7 unidades y Suministro de Electricidad, Gas y Vapor con 20 unidades (Cámara de Comercio, 2014).

Según el informe suministrado por el Doing Business en Colombia, Santa Marta se ubica como la sexta ciudad de Colombia y la primera en la región Caribe con mayor fluidez en los procesos de negociación productiva, por encima de ciudades como Valledupar (Puesto 8), Medellín (Puesto 11), Cartagena (Puesto 18) y Barranquilla (Puesto 22). Sobre los trámites para la creación de empresa el estudio revela que Santa Marta se ubica como la segunda ciudad del país donde es más fácil la creación y puesta en marcha de una empresa y la primera a nivel regional. Respecto a los trámites de apertura, un empresario en esta ciudad necesita solo once días para abrir una empresa atribuido a la eficiencia en los trámites necesarios para tal proceso, a diferencia de ciudades como Barranquilla donde se requieren 20 días y en Cartagena 14 días (Cámara de Comercio de Santa Marta, 2013).

En relación con las bondades para el desarrollo de servicios turísticos en Santa Marta, en la actualidad en el distrito predomina el familiar colombiano (nacionales y regionales) con una proporción inferior de turismo extranjero, el arribo de los turistas se hace vía terrestre (vehículo particular y buses) y en menor grado por avión los turistas extranjeros generalmente llegan a Barranquilla y se trasladan a Santa Marta, la actividad turística se desarrolla en tres temporadas altas (Semana Santa, entre los meses de junio y julio y fin de año), los principales sitios de interés para el turismo nacional e internacional son el Parque Nacional Natural Tayrona y Ciudad Perdida (Plan de ordenamiento Territorial POT, 2012).

La actividad industrial es reducida, y se basa principalmente en la fabricación de alimentos embutidos y conservas y la manufactura de materiales de construcción (azulejos y ladrillos). La economía informal ha cobrado importancia en los últimos años dado el alto nivel de desempleo; la mayor parte de la economía informal se ubica en el comercio de alimentos (PNUD, 2012).

En lo que respecta al reglón comercial, cuenta con mayor importancia y se destacan zonas con vocación comercial que tradicionalmente agremian las unidades productivas dedicadas al oficio, a su vez, suma la mayor parte de economía informal en la ciudad que ha cobrado importancia a causa de los focos de desempleo (Plan de desarrollo de Santa Marta, 2012).

En el área rural de distrito se desarrollan actividades económicas propias del sector agrícola (Palma de Aceite, Café, Banano y Pan-Coger), pecuario (Cría de Ganado Bovino y Porcino) con mayor incidencia de la actividad agroindustrial por su participación en áreas sembrada, generación de empleo e ingresos (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

#### **6.2.6 Mercado laboral**

En 2013 la tasa global de participación (TGP) para la Santa Marta fue de 62 % y la demanda laboral o tasa de ocupación (TO) reportó un 55,9%, porcentaje inferior en 0,5 puntos a él reportado en 2012. La ocupación para Santa Marta representó un total de 190 mil personas colocadas laboralmente, de las cuales 59 mil formaron parte de la oferta laboral insatisfecha por las horas de trabajo, el nivel de salario y las labores asignadas (Informe de Coyuntura Económica Regional [ICER], 2013).

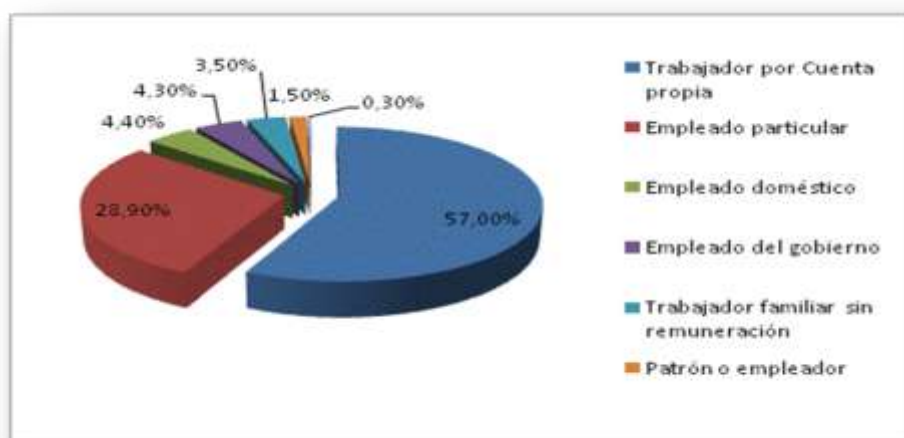
En 2013 el distrito pasó a ser la quinta ciudad con el nivel de desempleo más bajo (9,9%) en la nación, debido a que la desocupación descendió, registrando un incremento en la cantidad de ocupados (1,5%) frente al ascenso de personas que forman parte de la oferta laboral (1,4%). En lo concerniente a la demanda laboral, las ramas de actividad económica que mayor influencia ejercieron en los empleos para 2013 fueron: comercio, restaurantes y



hoteles (34,8%); servicios comunales, sociales y personales (22,3%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (13,9%) (ICER, 2013).

El mayor porcentaje de ocupación laboral se registra en los trabajadores por cuenta propia (57,0%) seguido por los empleados particulares (28,90), empleados domésticos (4,40%), empleados del gobierno (4,30), y trabajador familiar sin remuneración (3,50%), este comportamiento otorga gran relevancia al autoempleo y las unidades de sostenimiento como medios de subsistencia y generación de fuentes ocupacionales.

**Grafico 8. Distribución de Ocupados Según Posición Ocupacional**



**Fuente. Informe de Coyuntura económica regional ICER, 2013**

El total de la población inactiva en la ciudad de Santa Marta para 2013 totalizó 129 mil personas, distribuidas en estudiantes (44,0%), oficios del hogar (40,7%) y otros (15,3%), las cifras revelan una porción importante de la población en edad de trabajar, ocupando la mayor parte de su tiempo en tareas de cuidado sin remuneración.

**Tabla 8. Santa Marta - Inactivos 2007 – 2013 En Miles**

Año	Total inactivos	Estudiantes	Oficios del hogar	Otros
2007	<b>122</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>22</b>
2008	123	53	50	19
2009	124	53	52	19
210	126	55	51	20
2011	129	55	54	20
2012	124	54	50	20
2013	129	57	53	20

**Fuente. Informe de Coyuntura económica regional ICER, 2013**

Sobre las tendencias ocupacionales (demanda y oferta de trabajo) reveladas por el observatorio del Mercado laboral y ocupacional colombiano, en el departamento del Magdalena y Santa Marta los perfiles ocupacionales más solicitados por los empresarios (registran el mayor número de vacantes), pero presentan un número bajo de inscritos (pocos candidatos) ayudantes de otros oficios, conductores de vehículos livianos, vendedores, ventas técnicas, médicos especialistas, técnicos en electrónica y telecomunicaciones.

**Tabla 9. Ocupaciones más solicitadas por los empresarios y por las personas**

Código C.N.O <sup>157</sup>	Nombre Ocupación	Total Inscritos	Total Vacantes
8612	Ayudantes de Otros Oficios	143	73
8474	Conductores de Vehículos Livianos	80	68
6233	Vendedores -Ventas Técnicas	35	67
3111	Médicos Especialistas	43	53
2242	Técnicos en Electrónica y Telecomunicaciones	41	32

**Fuente. Observatorio Laboral del SENA (2014)**

Las ocupaciones más solicitadas por los empresarios y que simultáneamente presentan el mayor número de inscritos, son las vacantes relacionadas con impulso y mercadeo, vigilantes

---

<sup>157</sup> La CNO es la organización sistemática de las ocupaciones existentes en el mercado laboral colombiano, que utiliza una estructura que facilita la agrupación de empleos y la descripción de las ocupaciones de una manera ordenada y uniforme. La C.N.O. sirve como herramienta de recolección, consolidación y divulgación de información ocupacional.

y guardias de seguridad, auxiliares de almacén y bodega, auxiliares de información y servicio al cliente y auxiliares de archivo y registro.

**Tabla 10. Ocupaciones más solicitadas por los empresarios y menos por las personas**

<b>Código C.N.O</b>	<b>Nombre Ocupación</b>	<b>Total Inscritos</b>	<b>Total Vacantes</b>
6322	Mercaderistas e Impulsadores	5069	3649
6367	Vigilantes y Guardias de Seguridad	773	3106
1371	Auxiliares de Almacén y Bodega	2345	3077
1353	Auxiliares de Información y Servicio al Cliente	9519	2489
1344	Auxiliares de Archivo y Registro	1561	2241

**Fuente. Observatorio Laboral del SENA (2014)**

Sobre las ocupaciones menos solicitadas por las empresas, y las que presentan menor demandada por personas que buscan empleo, se destacan conductores de vehículos pesados, vendedores de mostrador, estilistas, esteticistas y afines, programadores de aplicaciones informáticas, meseros y capitán de meseros.

**Tabla 11. Ocupaciones menos solicitadas por los empresarios y más por las personas**

<b>Código C.N.O</b>	<b>Nombre Ocupación</b>	<b>Total Inscritos</b>	<b>Total Vacantes</b>
8471	Conductores de Vehículos Pesados	42	68
6321	Vendedores de Mostrador	59	43
6373	Estilistas, Esteticistas y Afines	83	32
2173	Programadores de Aplicaciones Informáticas	18	28
6353	Meseros y Capitán de Meseros	43	<b>27</b>

**Fuente. Observatorio Laboral del SENA (2014)**

### **6.2.7 Niveles de pobreza y condiciones sociales**

Según el PNUD (2012) en materia de desarrollo social, Santa Marta muestra un índice de pobreza por NBI del 29%, que es superado por Cartagena (26%) y Barranquilla (18%) el

Índice de Pobreza Multidimensional (IPM),<sup>158</sup> se ubica en 49% y afectó en 2011 aproximadamente a 222.881 personas, en el área rural este indicador es de 77.75% frente a un 46.75% en el área urbana. Las mayores privaciones se presentan en la tasa de empleo formal, el logro educativo, la tasa de dependencia económica, el aseguramiento en salud y el acceso a servicios para la primera infancia (PNUD, 2012).

En Santa Marta el IPM<sup>159</sup> es de 49% y en 2011 afectó aproximadamente a 222.881 personas, en el área rural este indicador es de 77.75% mientras que para el área urbana es de 46.75%, las mayores carencias se presentan en: la tasa de empleo formal, la tasa de dependencia económica, el aseguramiento en salud y el acceso a servicios para la primera infancia. El promedio de la tasa de incidencia del índice de Pobreza Multidimensional para 2005 en el promedio nacional fue de 50,4%, es decir, 21.593.285 personas que presentaron cinco o más privaciones, en las variables determinadas para este indicador en Colombia (PNUD, 2012).

## **6.2.8 Formación para el trabajo y el desarrollo humano**

---

<sup>158</sup> El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. El indicador permite determinar la naturaleza e intensidad de la privación. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) adaptó esta metodología para desarrollar un índice de pobreza multidimensional para Colombia. De acuerdo con esta metodología, se considera que una persona está en situación de pobreza si tiene privaciones en al menos cinco de las 15 variables.

<sup>159</sup>El índice de pobreza multidimensional valora la pobreza de acuerdo con las siguientes dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, trabajo, salud y servicios domiciliarios y condiciones de viviendas. El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. El indicador permite determinar la naturaleza e intensidad de la privación

En la ciudad de Santa Marta se registra un total de 37 instituciones de formación para el trabajo (ETC) en operación, a partir de las cuales se ofertan 255 programas de formación, entre las de mayor representación y reconocimiento se destaca el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Instituto de Educación Abierta y a Distancia – IDEA, la Corporación Bolivariana del Norte - CBN y el Instituto de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – CETECOS. Es importante aclarar que a nivel distrital no existen instituciones de formación para el trabajo con certificación de calidad, ni programas acreditados por alta calidad en esta modalidad (Ministerio de Educación de Colombia [MEN], 2014).

La educación en el nivel superior es ofertada por universidades e instituciones universitarias o tecnológicas, dentro de las universidades las de mayor reconocimiento son la Universidad del Magdalena, la Universidad Sergio Arboleda, Universidad Antonio Nariño, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD (POT, 2000).

### **6.2.9 Descripción del equipamiento**

El distrito de Santa Marta se caracteriza por una concentración del equipamiento para el desarrollo de actividades educativas, culturales, productivas e institucionales, en la zona rural hay una carencia de medios para promover la sostenibilidad del orden local y para garantizar el bienestar a las comunidades.

Sobre los recursos de equipamiento en el distrito se destacan las zonas productivas, espacios de recreación y ocio, sistema de transporte urbano, centros prestadores de servicios públicos, establecimientos educativos, entre otros. Las debilidades en materia de calidad y

cobertura que presentan los recursos de equipamiento en Santa Marta es una condición que revela las dificultades para emprender políticas, planes y programas para el fortalecimiento socioeconómico y el desarrollo local.

La salud presenta graves deficiencias en la oferta del servicio frente a la alta demanda, que se evidencian en la insuficiente dotación infraestructural y en la baja capacidad del sector. El sistema de salud distrital está constituido por (1) hospital central seis (6) clínicas, diez (10) centros de salud (dos en zona rural) y treinta y dos (32) puestos de salud existen además cerca de 148 consultorios médicos de carácter privado que atienden distintas especialidades (POT, 2000).

El distrito cuenta con 383 establecimientos educativos para los niveles preescolares, básica primaria y básica secundaria de los cuales 254 son escuelas públicas 129 privadas. Las escuelas oficiales están registradas como Instituciones Educativas Distritales (Plan de desarrollo de Santa Marta, 2012).

Existen tres (3) zonas especiales en relación con la vocación productiva del territorio (Zona Franca Industrial, Zona Franca Turística y Zona Portuaria), sin embargo, carecen de complementos para competir con éxito en el contexto nacional e internacional, cuyos principales dificultades se identifican en problemas infraestructurales y carencia de capital humano (POT, 2000).

Por el volumen de operaciones portuarias al año, el Puerto de Santa Marta ocupa el segundo lugar en importancia después del puerto de Cartagena en el Caribe colombiano, en el área portuaria se presta un servicio polivalente que contribuye a dinamizar las economías del norte, oriente e interior del país (POT, 2000). El puerto de Santa Marta está constituido por 7 muelles que parte de los 94 metros hasta 156 metros y un calado que va desde los 17 pies

hasta los 60 pies, para almacenamiento de carga general y granel solido tiene disponibilidad de 17.596 metros cuadrados, patios para vehículos, contenedores y carga general (Ministerio de Transporte, 2011).

**Mapa 4. Infraestructura Sociedad Portuaria**



**Fuente. Sociedad Portuaria de Santa Marta**

En materia de herramientas para la intermediación laboral en la ciudad funcionan dos centros públicos de empleo el Centro Público de Empleo del SENA y el Centro de Servicio del Empleo del Magdalena, un centro mixto el Centro de Empleo de la Caja de Compensación del Magdalena CAJAMAG y un centro privado Manpower Professional Ltda., estos prestan servicio de orientación laboral, registro de Hoja de Vida, capacitación para el trabajo y acceso

a vacantes en todo el país (Observatorio del Mercado de Trabajo – Magdalena [ORMET], 2014).

No se cuenta con una política de transporte urbano el servicio, el transporte público está a cargo del sector privado en la actualidad existen 24 rutas distribuidas entre las empresas Rodamar, Rodatur, Transportes Bastidas y Cootransmag se presta en cuatro tipos de vehículos Buses, Busetas, Micro-buses y Taxis, los tres primeros concentran el 80% de los usuarios y el 20% restante se moviliza en taxi o vehículo particular una parte importante del parque automotor debe ser destituido por mal estado y desgaste(Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

En lo local se carece de un centro de recreación y esparcimiento, actualmente el único espacio para desarrollar actividades deportivas es un espacio polideportivo dotado con villa olímpica estadio fútbol, beisbol y canchas para diferentes deportes, no obstante, estos espacios no alcanzan a satisfacer la demanda de espacios deportivos, además requiere de mantenimiento dado que gran parte de sus instalaciones están deterioradas.

Se evidencia un desconocimiento de los derechos de los peatones, solo se cuenta con un metro cuadrado de zonas verdes por habitante (muy por debajo de lo establecido legalmente), se presenta una constante invasión de áreas de reservas ecológicas a lo que se suman conflictos de uso generados por la explotación minera de materiales utilizados directamente para la construcción y para la fabricación de otros materiales (arena, gravilla y grava extraídos de las canteras o de los ríos).



### 6.3 POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA EN SANTA MARTA DTCH

La región Caribe representa una de los entornos nacionales con mayor influencia afrodescendiente, registros históricos confirmar que su presencia en las antiguas provincias de Santa Marta, Cartagena y Riohacha data del siglo XVI. A mediados de este siglo, ocurrieron acontecimientos que propiciaron la huida reiterativa de esclavos desde las distintas regiones colombianas hacia zonas caribeñas despobladas.<sup>160</sup>

Actualmente el departamento del Magdalena se destaca como entornos territoriales con descendencia y recepción de comunidades negras. Solo en su capital de Santa Marta habitan cerca 218.238 personas con descendencia africana, que ha aportado significativamente en la historia cultural de la región y en la configuración socio-demográfica del territorio.

**Tabla 12. Departamento con mayor presencia de población afrodescendiente en el Caribe**

No.	Departamento	Población Afrodescendiente	Porcentaje del Total Poblacional
1	Magdalena	110.349	9,83%
2	Bolívar	797.927	66%
3	Córdoba	801.324	59.2%
4	Sucre	489.171	65.3%
5	Cesar	421.749	48.3%
6	La Guajira	184.941	40.26%

**Fuente. DANE, 2014**

Es importante anotar que desde el periodo colonial la población de origen afro asumió la fuerza laboral en el Caribe Colombiano, desempeñándose como: albañiles, empleados del

---

<sup>160</sup> Durante la colonia las Provincias de Santa Marta y Riohacha y el poblado de Dibuya fueron reconocidos como refugio de gente cimarrona, que huyeron de la esclavitud para vivir tranquilos y seguros, a partir de la organización de comunidades donde pudiesen recobrar su cultura y su realidad.

servicio doméstico, bogas en el río Magdalena<sup>161</sup> y fundidores de metales<sup>162</sup> contribuyendo activamente en la sostenibilidad productiva y en la consolidación de poblados palenques<sup>163</sup> y comunidades inter-raciales.

En periodos más recientes se destaca la oleada migratoria de negritudes hacia Santa Marta a mediados del siglo XIX, producto de los grandes desplazamientos provocados por el auge del sector bananero en el norte del Magdalena y el incremento de la exportación agroindustrial desde el puerto de Santa Marta. La mano de obra afrodescendiente se convirtió en la principal fuerza laboral en el negocio de las plantaciones bananeras, uno de los renglones productivos más relevantes a nivel nacional.<sup>164</sup>

Desde principios del siglo XXI, y como consecuencia de la proliferación de la violencia en Colombia, se viene experimentando una nueva oleada migratoria, que ha incrementado significativamente la población de origen afro en Santa Marta, producto del desarraigo forzado en Magdalena, Bolívar, Antioquia, Chocó y Valle del Cauca. El desplazamiento ha provocado un asenso en los procesos migratorios desde municipios cercanos, pero también, de

---

<sup>161</sup> El Río Magdalena es una arteria fluvial considerada la más importante de Colombia, hace presencia en 18 departamentos donde representa una fuente de generación de recursos. En el Caribe colombiano es una fuente hídrica esencial, a su vez, es un símbolo histórico y cultural desde el proceso de conquista y colonización.

<sup>162</sup> La mano de obra esclava también se utilizó para: la elaboración de artesanías, como constructores de fortificaciones, pescadores de perlas, trabajadores mineros y labriegos en las haciendas agrícolas, ganaderas y de trapiche.

<sup>163</sup> Los palenques son herencia de las acciones de liberalización por parte de los esclavos negros en América, en Colombia iniciaron como fortificaciones en madera elaboradas por la población cimarrona para defender sus poblados del ataque de los europeos. Ubicados estratégicamente para la defensa, seguridad y posibilidades de cultivar, los palenques se convirtieron en la realización de un proyecto histórico de libertad, en Colombia actualmente se preserva esta cultura, a partir de la conservación de San Basilio de Palenque hogar de un porcentaje significativo de población que se auto-reconoce como afro en la región Caribe.

<sup>164</sup> La actividad bananera representa una de las actividades agrícolas de mayor importancia en Colombia no solo por su consumo en el mercado interno, sino también, por la demanda internacional que posee. El departamento del Magdalena ocupa el segundo lugar como región productora del fruto en el país.

zonas urbanas y rurales de los otros departamentos del Caribe y de más regiones del interior del país.

Santa Marta es una de las ciudades colombianas con mayor recepción de población desplazada, como consecuencia de los altos niveles de desplazamiento interno entre 1996 y 2004,<sup>165</sup> Según Jacobsen y Hoce cerca del 13.4% de los habitantes de la ciudad son desplazados internos, de los cuales solo el 42% han sido incluidos en el registro nacional de población desplazada (2008).

Al llegar a la Ciudad, los hogares desplazados se enfrentan a la ausencia de vínculos entre sus demandas y las ofertas laborales, institucionales y organizaciones. A pesar de que las entidades gubernamentales y no-gubernamentales han desplegado un conjunto de acciones a favor de esta población, en lo que respecta a asistencia humanitaria y al apoyo socioeconómico se observa una imposibilidad de ofrecer a la población los requerimientos soportados en la ley (Jacobsen y Howe, 2008).

El Informe Departamental de Hechos Victimizantes (2012) reporta que en Santa Marta 73.647 personas han denunciado haber sido victimizadas, siendo la ciudad con mayor número de víctimas registradas por ocurrencia del Magdalena. La presencia de otros municipios como Fundación, Ciénaga, Zona Bananera y Pivijay, revela que la afectación por ocurrencia del desplazamiento forzado ha sido proporcionalmente mayor en la zona Nor-Oriental del Magdalena, el informe reveló además, que la concentración de las Víctimas en Santa Marta es

---

<sup>165</sup>El departamento del Magdalena está conformado por 30 municipio fuertemente afectados por el conflicto armado, uno de los mayores efectos de esta coyuntura es el desplazamiento forzado. El mayor espacio de recepción la población desplazada es Santa Marta DTCH su capital, por ser el centro urbano más cercano y por presentar menores focos de violencia que las otras municipalidades.

mayor que en todos los municipios del departamento, en total 5.550 víctimas afirmaron residir en el distrito, lo que corresponden al 39% del total departamental.

Según la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, realizada por el DANE en 2014, en Santa Marta el 14,2% de la población de 15 años y más reportó haber sido victimizada por alguno a varios hechos específicos, además el 11,2% de la población reveló haber sufrido al menos un hurto, de los cuales el 97,9% de los delitos ocurrieron en este municipio. Sobre la percepción de seguridad el 52,9% de la población de 15 años y más afirmó sentirse insegura en su ciudad frente a un 47,1 % que manifestó contar con completa seguridad.

En el distrito de Santa Marta la población afrocolombiana víctima del desplazamiento vive en zonas marginales y engrosa, los cinturones de pobreza como consecuencia de la pérdida de su forma de vida, patrimonio y medio de subsistencia, por cuanto, su vulnerabilidad al llegar a los espacios de asentamiento es mayor, que la que sufren otros desplazados y la población local que históricamente ha sufrido de pobreza.

La afirmación anterior, concuerda con estudios que identifican a los afrocolombianos como el colectivo étnico que vive en peores condiciones a nivel nacional, según el estudio del PNUD (2010) «Los afrodescendientes frente a los objetivos de desarrollo del milenio» el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la población afrocolombiana supera la media nacional en aproximadamente 10 puntos porcentuales; además, el estudio afirma que al comparar los porcentajes de personas afrocolombianas en situación de pobreza y pobreza extrema con los de las personas no étnicas se encuentran diferencias significativas.

El estudio de PNUD antes mencionado informa que en Colombia mientras el 60,0% de los afrocolombianos se encuentran en pobreza y el 24,1% en indigencia, las cifras para la

población no étnica eran 54,1% y 18,6%, respectivamente. Lo que evidencia una brecha significativa en puntos porcentuales entre los dos indicadores, y además, revela las distancias en acceso a oportunidades y condiciones de bienestar existentes entre ambas poblaciones.

Tras el desplazamiento las familias afrocolombianas que han escogido como espacio de reubicación el Distrito de Santa Marta, han configurado asentamientos, que hoy son considerados zonas locales donde la presencia de esta comunidad es predominante otros grupos, creando formas de organización, medios de subsistencia y prácticas comunitarias particulares, que evidencian procesos de integración cultural.

Las comunidades afrodescendientes en Santa Marta se ubican en la comuna tres (3) específicamente en los barrios Olaya Herrera y San Martín y en la Comuna ocho en la zona de Cristo Rey. Estas localidades se caracterizan por presentar problemas de ordenamiento territorial<sup>166</sup> y de equipamiento, de hecho, el poblamiento ocurrió bajo procesos de invasión de predios, no obstante, el colectivo de la comuna ocho (8) representa a esa porción de la población afro que ha llegado a Santa Marta huyendo de la violencia.

La comuna ocho (8) conocida con el nombre de Pozos Colorados –Piedra Incada, limita por el norte desde el borde del cerro con intersección del Mar Caribe y tomando dirección Oriental hasta llegar un punto sobre la glorieta, que comunica hacia el Rodadero, hasta llegar al punto localizado a 200 mt. Antes del río Gayra. Por el Occidente esta comuna limita con el mar Caribe desde la desembocadura de la quebrada El doctor en dirección norte hasta el punto de origen (Plan de Desarrollo de Santa Marta, 2012).

---

<sup>166</sup> En la mayor parte de comunas samarias se distinguen problemas de ordenamiento territorial, pues su constitución viene dada por proceso de invasión desprogramado, que no han recibido la debida intervención estatal.

Esta comuna cuenta con cerca de 9.075 habitantes, posee una aglomeración de pobladores de diferentes etnias, a pesar de ello, se destaca la presencia de afrodescendientes en la zona de Cristo Rey y la Zona occidente del Barrio La Paz, un porcentaje significativo de la población que allí habita, ha sido victimizada en el marco del conflicto.

La comuna está conformada por 13 barrios: Aeromar, Bello Horizonte, La Paz, Cristo Rey, Don Jaca, Bella Vista, Bello Sol, Villa Gallina, Pozos Colorados, Los Lirios, Circasia, Vista Hermosa, El Totumo. Cuenta con cerca de 1969 viviendas con estructuras precarias (zinc, Tela, Cartón, Lata o desechos plásticos y Madera Burda); con promedio de 4.81 personas por vivienda.

El sector de Cristo Rey, es un punto de apoyo en la prestación de servicios turísticos y comerciales y servicios complementarios a la actividad residencial. Sus primeros pobladores fueron indígenas, pero con las oleadas migratorias, los grupos nativos abandonaron la zona, la cual quedó a cargo de afrodescendientes, campesinos y colonos foráneos.

Su constitución se produjo por causa de la invasión de tierras<sup>167</sup> en manos de campesinos provenientes del Departamento de Bolívar en 1982, no obstante, su mayor poblamiento se presenta a finales de la década de 1980 y durante toda la década de 1990, producto de una fuerte migración de afrodescendientes a causa de las oleadas de violencia en todo el país.

El barrio Cristo Rey de Santa Marta se caracteriza por ser un espacio que representa las negritudes en lo local, este colectivo étnico encontró en la zona cuatro elementos básicos que estimularon su permanencia: 1) una ocupación mediante negocios informales que logran

---

<sup>167</sup> Todos los barrios de la Comuna Ocho se han constituido mediante procesos de invasión, esta zona hasta finales de los años setenta del siglo XX fueron cuatro haciendas y varios terrenos baldíos de gran extensión, su proceso de ocupación fue liderado por población pobre cuya necesidad de vivienda les llevó a organizarse y ocupar el territorio.

permanecer en las zonas de playa. 2) La posibilidad de contar con un espacio lejos de la violencia, 3) la facilidad de conformar un asentamiento definitivo y 4) la consolidación de una red étnica de apoyo (Wade, 1997).

La dinámica económica del sector está constituida principalmente por la informalidad, especialmente en el sector de Turismo y Prestación de servicio. A pesar de que el turismo es el medio de subsistencia de las familias, estas manifiestan que por ser una actividad económica estacionaria presenta problemas serios para la generación de ingresos durante todo el año.

En materia de educación, el barrio cuenta con una escuela pública de orden distrital y un Centro de Desarrollo Infantil que sirven para garantizar la educación básica, ambos centros presentan cobertura insuficiente y serios problemas de calidad<sup>168</sup>. Los niños matriculados en la institución corren riesgo de deserción por problemas económicos, por amenazas y otras formas de violencia como el micro-tráfico de drogas en la zona y actividades económicas informales donde se vinculan menores de edad, creando en ellos un imaginario negativo sobre la utilidad de la educación en la vida de las personas.

En la zona funciona una ludoteca cuyas instalaciones son también utilizadas como centro de enseñanza cultural (música, baile, pintura) y como comedor para el adulto mayor, se debe anotar que al igual que los centros para la educación formal, la ludoteca y de más actividades desarrolladas en sus instalaciones, ofertan estos servicios con grandes limitaciones pues el

---

<sup>168</sup> La educación públicas en Santa Marta padece de problemas de cobertura, pues la demanda de servicios escolares supera la oferta de cupos, a su vez, se evidencia deficiencia académica. Esta condición es generalizada y se hace más evidente en las Instituciones Educativas Distritales, cuya administración y financiación depende de la Secretaría de Educación Local.

presupuesto para su desarrollo no permite integrar al total de la población, cerca del 70 % de los niños y jóvenes de la zona quedan excluidos por limitaciones presupuestales.

El servicio de salud depende de un único centro público en el que se brinda atención inmediata, pero solo tratan situaciones de mínima complicación. No cuenta con equipos especializados y presentan escasez de medicamentos esenciales para brindar atención de urgencia, las mayores dificultades se presentan cuando acude alguna epidemia en la zona pues las instalaciones son insuficientes y se evidencia hacinamiento.

Con respecto a los servicios públicos domiciliarios, la población residente sufre las consecuencias de una prestación ineficiente,<sup>169</sup> todos los servicios presentan graves problemas de cobertura, calidad y permanencia, dificultando la vida de los residentes e incrementados los índices de vulnerabilidad, situación que es más evidente en Altos de Cristo Rey -donde se ubica la población en situación de desplazamiento- franja del barrio donde no se prestan los servicios de acueducto y alcantarillado.

La administración pública local adquirió el compromiso de promover el otorgamiento de los títulos a las familias que han construido vivienda en suelo ajeno, sin embargo, el proceso suele tardar debido a que se viene desarrollando en otros asentamientos más antiguos. Sobre la tardanza de los procesos de titulación la comunidad se ha organizado para denunciar la negligencia en el proceso.

La mayor parte de la población que habita en la comuna es foránea y gran parte de esta población ha sido víctima del desplazamiento forzado, hogares cuyas condiciones de

---

<sup>169</sup> En Cristo Rey se dispone de servicio de acueducto el cual es irregular, dado que no llega permanente a las viviendas y en muchos casos no es potable; el servicio de electricidad es de baja potencia generando constantes cortos y deterioro de electrodomésticos; para instalar el servicio de gas se debe incurrir en altos costos, pero su prestación es de calidad; el servicio telefónico es escaso, solo está disponible en algunas residencias.



habitabilidad es profundamente precaria, los desplazados enfrentan un deterioro generalizado en sus condiciones de vida, si bien, al pasar el tiempo algunas condiciones mejoran, se encuentran en peores condiciones que los pobres nativos de la zona.

La actividad turística base de subsistencia de las comunidades afrocolombianas, tiene formas de remuneración distintas según la temporada, se llama *temporada* a los meses del año en que hay una gran afluencia de turistas en las playas de la ciudad; la temporada alta comprende las vacaciones de final de año (noviembre, diciembre, enero y principios de febrero), las de semana santa y las de mitad de año (junio y julio). La temporada alta también se le conoce entre las personas negras como *tiempo bueno*, referido a los meses en que más se trabaja y se obtiene ganancia.

Las familias afrodescendientes también tienen medios de subsistencia complementarios, se destacan las actividades agropecuarias como la agricultura, la pesca y el comercio, la mujer desempeña un papel fundamental en estas actividades.<sup>170</sup> Esta población se caracteriza por contar con medios de generación de ingresos que carecen de sostenibilidad y son insuficientes para financiar sus necesidades básicas.

La inmigración de la población negra de Cristo Rey ha sido liderada y apoyada a través del Movimiento afrocolombiano Raíces, que no solo es una manifestación colectiva para la preservación cultural, sino también, una estrategia para la producción cooperativa, donde las mujeres afrodescendientes de Cristo rey definen formas de producción y de inclusión

---

<sup>170</sup> La mujer afrodescendiente participa activamente en la generación de ingresos para la sostenibilidad de su familia. Con el desplazamiento esta participación se vuelve más activa por la necesidad de superar la vulnerabilidad producto del desarraigo, parte de su respuesta a la violencia es el emprendimiento de formas de subsistencia que son muestras de su disposición a enfrentar las consecuencias de la violencia.

productiva en torno a de prácticas tradicionales como la preparación y comercialización de dulces típicos, la producción artesanal de bronceadores y masajes capilares.

En el barrio existen tres movimientos populares afrocolombianos: Movimiento Cimarrón, Asociación Afrocolombiana Kukumbamana y Asociación de Afrocolombianos del Magdalena Raíces, las cuales trabajan por la preservación y fortalecimiento de los valores y expresiones culturales de las comunidades negras. A pesar de la labor que desarrollan estas organizaciones, en la zona de Cristo Rey se observan formas de discriminación contra la población por su condición racial, de hecho, en el imaginario de los residentes se percibe un menosprecio a las personas negras.<sup>171</sup>

La Asociación Afrocolombiana Kukumbamana se constituyó en el año 2000, con el propósito de promover el trabajo comunitario en el colectivo Afrocolombiano asentado en Cristo Rey. Inicialmente desarrollaban actividades para la preservación de la cultura afro mediante la oferta de curso de lengua palanquera con la colaboración de jóvenes originarios de San Basilio de Palenque, quienes cursaban estudios universitarios en Santa Marta y desarrollaban una labor de voluntariado en la zona.

Las primeras acciones de la organización fueron motivadas por la líder Afrocolombiana Cermina Guerra y el psicólogo Iván Padilla, quienes venían trabajando mancomunadamente por mejorar la calidad de vida de esta comunidad. Hoy por hoy el propósito central de la organización es trabajar por la inserción social, laboral y cultural de los colectivos afrodescendientes en Santa Marta y la reivindicación de los derechos de la población negra

---

<sup>171</sup> Frases como se oscureció el día al pasar una persona negra, negro tenía que ser durante prácticas deportivas o los negros deben mejorar la raza (al referirse a un matrimonio entre un sujeto negro con pareja blanca) son expresiones que evidencian que el menosprecio por causa de las diferencias en el color de piel son comunes y aprobados por parte de la población.

víctima del conflicto armado, mediante la ejecución de proyectos encaminados a mejorar sus condiciones económicas y sociales.

Las mujeres víctimas son su grupo prioritario, para apoyarlas se ofertan servicios de emprendimiento, sensibilización cultural y habilidades para el trabajo (aplicación de masajes, realización, trenzas, gastronomía, ventas de frutas, dulces típicos, artesanías) con la finalidad de propiciar su inserción laboral y ocupacional y la superación de traumas psico-sociales causados por el conflicto armado. Otros servicios prestados: la asesoría laboral, jurídica y psicológica, la sensibilización intercultural, la promoción de la historia cultural afrocolombiana y la implementación de estrategias de desarrollo e integración social y cultural.

La Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces es un colectivo que se organiza a principio de los años noventa. A pesar de promover la agremiación entre hombres y mujeres afrodescendientes la comunidad femenina representa mayoría de los registro de afiliación, su principal meta es reducir la exclusión de la mujer en la sociedad, trabajando por la superación de todo tipo de exclusión.

La asociación Raíces promueve el respeto a los derechos humanos de las comunidades negras desde una perspectiva de género y la prevención de formas de discriminación contra las mujeres de origen africano, prioriza dentro de líneas de trabajo la gestión de oportunidades para la formación, participación y capacitación de la mujer y por el cultivo de habilidades y competencias para el liderazgo. Además de su preocupación por la interacción y educación de la mujer, propende por la preservación de prácticas culturales y por el respeto de la mujer dentro del núcleo familias en sus roles de esposa, madre y de jefe de hogar.

Los movimientos afrocolombianos del barrio Cristo Rey coinciden en declarar que las comunidades afrodescendientes han sido doblemente victimizadas a lo largo del conflicto colombiano, el daño histórico producto del sometimiento violento y la esclavización, son argumentos para afirmar que los sufrimientos actuales de este colectivo están íntimamente ligados con los sufrimientos pasados.

Como colectivos étnicos afirman que la expresión de la esclavización, es hoy el racismo, la marginalidad y la exclusión, razón por la que consideran de suma importancia que los afrocolombianos, palanqueros y raizales participen en la promulgación de una cultura de paz, fortaleciendo así su compromiso con la justicia social, la integración y el reconocimiento para todos y todas.

#### **6.4 EL PAPEL DE LA MUJER EN LA SOSTENIBILIDAD FAMILIAR. UNA MIRADA A LOS HOGARES DESPLAZADOS**

*Me acostumbre a trabajar con él, teníamos unas tierritas, sembraba maíz, Yuca, plátano, limón y hasta mango. También criábamos animales gallinas, paticos, a veces puercos, nos iba bien, no nos preocupábamos por la comida y yo me ganaba mi platica vendiendo que si una cosa que si la otra, nunca andaba limpia, juntaba para comprar cosas de la casa ¡los chismes y esos! Cuando me acuerdo de mi vida antes, me da mucho pesar, me siento mal, porque nosotros teníamos todo, bueno éramos pobres, pero estábamos juntos, y tenía a todos mis pelaos, pero esos canallas se ensañaron con mí pelao. Si yo hubiera salido antes, esto no me pasa (Marelvís. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 16/01/2015).*

Marelvís es una de las tantas mujeres afrocolombianas que han sufrido el flagelo del desplazamiento forzado en el departamento de Bolívar, hoy habita en el barrio Cristo Rey de Santa Marta en el que intenta reconstruir su vida. Sobre su espalda carga la pena de haber

perdido uno de sus hijos por causa del conflicto y con él su tierra, casa, vecinos, amigos ¡Su vida!

Marelvís como muchas mujeres debe enfrentar una realidad de pobreza, marginalidad y discriminación en su condición de mujer, pobre y negra víctima del desplazamiento. A través de un ejercicio exploratorio fue posible entrevistarla al igual que a otras diecinueve mujeres que habitan en el Barrio Cristo Rey, este encuentro permitió conocer su experiencia como desplazada y las dificultades que debe enfrentar a causa de su condición de víctima del desplazamiento.

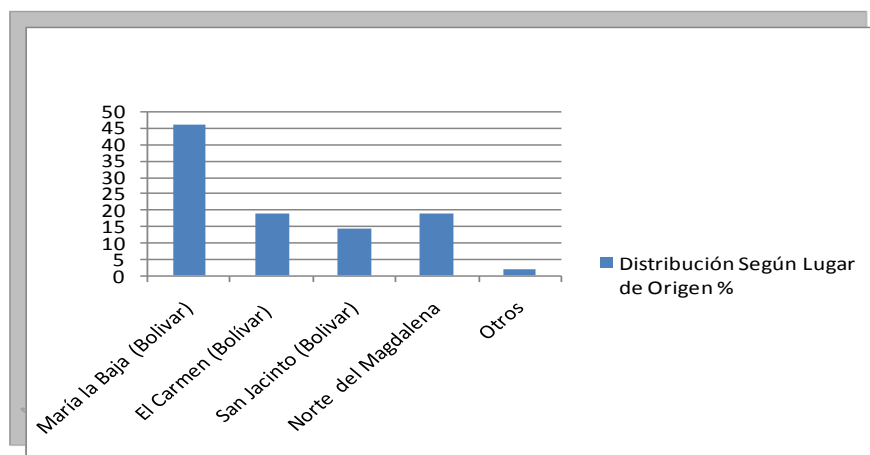
Dedicada a la venta de tintos en las playas del Rodadero, Marelvís pasa todo el día de un lado para el otro buscando quien le compre su producto para poder sostener a su familia, pues su marido trabaja algunas veces por semana en construcción y sus ingresos son precarios, de hecho ella es la principal proveedora de su hogar, el ingreso que obtiene de su venta diaria es el único medio para garantizar la supervivencia de su familia.

Las mujeres cabeza del hogar se ven obligadas a redefinir su proyecto de vida y a asumir los desafíos de la supervivencia en un entorno desconocido, despojadas de su tierra, su ambiente, su cultura y desgarradas por las pérdidas de sus cónyuges, hijos, hermanos o nietos, dejan el sufrimiento a un lado para emprender un camino que no eligieron, pero que les correspondió asumir por culpa del desplazamiento forzado.

El cambio de visión de las mujeres al asumir la jefatura de hogar implica una serie de exigencias que pueden tener diferentes matices según la historia personal, familiar y social de la protagonista. Todas las circunstancias en la vida de la mujer forman parte de lo que deben enfrentar después de ser desplazada.

A partir del estudio se logró determinar que el 46% de las mujeres entrevistadas provienen del municipio de María la Baja, el 19 % del municipio El Carmen de Bolívar y el 14 % del municipio de San Jacinto, todos pertenecientes a la Zona de los Montes de María ubicada el sur del Departamento de Bolívar, por su parte, el 19 % identificó como lugar de origen uno de los municipios de la Subregión Norte del departamento del Magdalena (Zona Bananera, El Retén, Fundación y Aracataca) y el 2% afirmó ser oriunda de municipios ubicados en el Urabá Antioqueño y el Pacífico colombiano.

**Grafico 9. Distribución según lugar de origen**



Fuente. Elaboración propia

Las localidades de origen de las mujeres estudiadas son de estructura rural o semi-rural, en los hogares de origen rural del Caribe colombiano es tradición que el sustento de la familia sea responsabilidad del padre,<sup>172</sup> las mujeres se dedicaban a atender el hogar, a la crianza y

<sup>172</sup> En Colombia el patriarcado es base de la configuración social y familiar, esta creencia está mucho más arraigada en los entornos rurales, a pesar de estar presente a lo largo de la geografía nacional, es más evidente en algunas regiones, las zonas costeras por ejemplo, se caracterizan por impulsar el liderazgo masculino y su control sobre la mujer, situación que facilita la perpetuación de prácticas nocivas como el machismo y el maltrato contra la mujer.

cuidado de los niños, ayudan a sus esposos en labores de riego y otras actividades propias del cultivo como tarea complementaria. Pero después del desplazamiento se experimentan cambios bruscos.

El desplazamiento forzado conlleva a las familias a identificar dentro de sus destrezas para el trabajo, las que pueden ser útiles para generar ingresos económicos en el entorno de asentamiento. En el caso de las familias de origen rural, es común que al llegar a destinos urbanos la competencia operativa de la mujer le brinde mayores oportunidades para lograr una ocupación laboral que al hombre, lo que en muchos casos provoca que la mujer asuma funciones de proveedora económica del hogar.

*La mayoría de desplazados venimos de los pueblos, acostumbrados a trabajar en el monte, a comer bien y a tirar machete ¡a tirar machete! porque a pesar de que el marido es el que se entiende con la plata, una mujer siempre está a par con él trabajando la tierra y todo lo que uno coge es para la casa, eso sí, quien se entendía en la venta de la cría o la cosecha era el hombre, uno es de la casa con sus hijos. (Eusebia. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 17/01/2015).*

El 96% de la población estudiada se auto-reconocen como afrocolombiana y solo 4 % afirma ser palenqueras, en razón de su condición de víctima, el 68 % afirmó estar adscrita al Registro Nacional de Población Desplazada y el 4% afirmó ser víctima del desplazamiento pero carecer de registro, además el 28% afirmó hacer parte del Registro Nacional de Víctimas por hechos distintos al desplazamiento forzado.

Los programas de ayuda estatal enfrentan una dificultad importante, el sub-registro<sup>173</sup> conlleva a que muchos hogares no tengan acceso a este tipo de ayuda, pues solo los inscritos en el Registro Único de Población Desplazada tienen acceso a recursos estatales. Aquellos hogares, que por temor a ser identificados prefieren no registrarse no pueden acceder a las oficiales lo que incrementa sus riesgos de vulnerabilidad.

El 61% de las mujeres entrevistadas resultaron ser cabezas de hogar, frente a una jefatura masculina del 39%. Como líderes de sus hogares deben asumir el rol proveedoras económicas y al mismo tiempo de cuidado de sus familias. En este grupo encontramos a las mujeres solteras, separadas, viudas o con esposos discapacitados, que han asumido la jefatura del hogar por la ausencia total o parcial de una pareja o por imposibilidad de este de trabajar.

*Antes del desplazamiento la experiencia laboral para las mujeres se centraba en el cuidado de cultivos y la cría de animales, la economía doméstica generaba algunos ingresos. Actividades como la costura, las artesanías, la elaboración de dulces y la venta de comidas eran labores comunes en las amas de casa, quienes comercializaban sus productos entre vecinos y familiares; aportaban para los gastos familiares, pero la responsabilidad de manutención era atribuida al padre (Claribel. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 16/01/2015).*

Como las familias desplazadas que llegan a Santa Marta son en su mayoría de origen rural, su dinámica organizacional otorga a la mujer la responsabilidad de la reproducción y de la crianza y el apoyo en algunas labores complementarias para el auto-abastecimiento,<sup>174</sup> los

---

<sup>173</sup> A pesar de que en Colombia existe una base de datos oficial de orden gubernamental que registra las familias víctimas del desplazamiento, se habla de un sub-registro, debido a la existencia de un gran número de familias desplazadas que no han declarado ante el Ministerio Público Colombiano su condición de víctimas del Desplazamiento Forzado, las causas de esta situación son variadas, pero las más comunes son desconocimiento y temor a ser nuevamente victimizados a causa de su denuncia.

<sup>174</sup> La labor de la mujer en las zonas rurales del Caribe colombiano, se concentran en la ocupación de tareas para suplir necesidades de la familia y rara vez se incluyen dentro de los ingresos del hogar. La elaboración de



hombres, asumen la producción, son los propietarios de los medios para la generación de ingresos y ejercen la autoridad en el hogar. Con el desplazamiento esta dinámica sufre una fuerte ruptura, las madres tienen que abandonar la labor de amas de casa y enfrentarse a la necesidad de laborar para generar recursos que permitan la supervivencia de sus familias.

El género del jefe del hogar se ha convertido en un determinante de bienestar en las familias, dada las disparidades salariales y de generación de ingreso que existe entre hombres y mujeres. Esta disparidad del ingreso es reiterativa durante los conflictos pues las condiciones de las familias desplazadas encabezadas por mujeres son más precarias y su vulnerabilidad es mayor.

Mujeres y el hombres se ven obligados a asumir nuevos roles sociales, gran parte de las mujeres asumen jefatura de hogar con los compromisos derivados, tales como la proveeduría económica y el ejercicio de la autoridad de manera transitoria o definitiva cuando enviudan o su cónyuge desaparece.

El promedio de edad de las mujeres jefes de familias es de 41 años, lo que evidencia que tienden a ser personas adultas que pueden presentar dificultades para acceder al mercado laboral y lo que podría explicar la frecuente participación en actividades económicas informales como medio de sostenimiento o empleos mal remunerados donde no le son garantizadas las prestaciones sociales básicas.

Las familias antes del desplazamiento eran propietarias de parcelas o se desempeñaban como administradores o empleados de fincas y haciendas ubicadas en poblados y veredas. Al llegar a nuevos espacios perciben las grandes diferencias ocupacionales entre origen y

---

artesanías, vestuario y calzado y de alimentos son atribuidas las mujeres sin que esas sean tomadas en cuenta como contribución económica para el bienestar del hogar.

acogida, con el desplazamiento se ven expuestos a un cambio drástico en sus oportunidades para generar ingresos, lo que contribuye al deterioro de las condiciones de vida y mayor riesgo de vulnerabilidad.

*Nosotros si hemos perdido bastante, la casa, un finca de casi una hectárea, ganao, un gallinero que cuando usted llegaba a la estrada de la finca salían a saludar, las ayudas que el gobierno no compensan todo lo que uno perdió, no hay ni comparación, en las propagandas hablan de reparación, pero cuando, con una colchoneta y un mercadito creen que se soluciona todo, no es por ser grosera, pero el gobierno lo que da es limosnas (Sunilda. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

Sobre información ocupacional, las mujeres entrevistadas revelaron una tasa de ocupación del 69%, frente a un 23% que afirmó no contar con ninguna forma de generación de ingresos y solo el 29 % manifestó que su pareja, hijos u otros familiares aportan para la financiación de los gastos del hogar. Los resultados evidencian una alta tasa de desocupación, identificando que los programas de asistencia social gubernamental y tareas remuneradas esporádicas son el único medio de sostenimiento.

Al ser desplazados los hogares se enfrentan a la carencia de vinculación entre los mercados laborales urbanos y sus habilidades agrícolas, se ven obligados a buscar formas para sobrevivir acudiendo a oficios informales que requieren un conocimiento del ambiente urbano, inversiones previas, tiempos de adaptación y recursos que en ocasiones no le arrojan ningunos resultado,<sup>175</sup> así, a la dificultad de conseguir empleo se suma su condición de foráneos desposeído nuevamente victimizados del desempleo.

*Buscar trabajo es bien difícil, si una no se pone a hacer algo por su cuenta se muere del hambre, yo lo primero que pensé fue; no conozco a nadie aquí, pero tan grande no*

---

<sup>175</sup> Es muy común que para iniciar algún tipo de actividad económica informal se requiera una inversión previa, que dado el desconocimiento del desplazado sobre el mercado urbano puede generarle pérdidas.

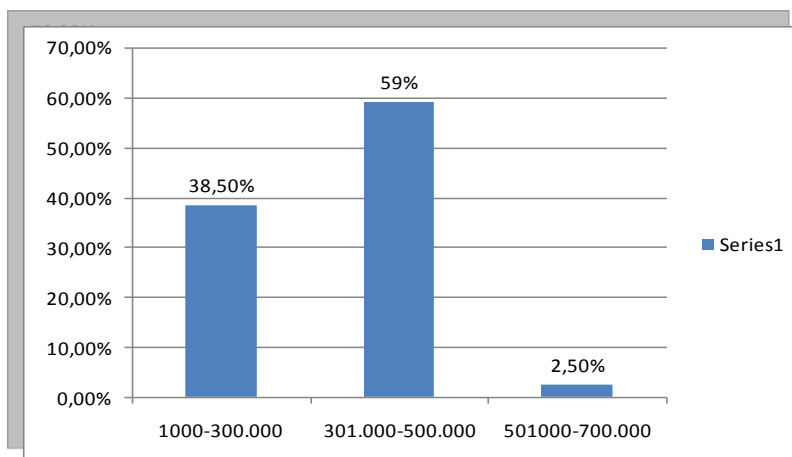
*me voy a dejar morir de hambre, yo tengo cuatro hijos y por mis hijos hago lo que sea, con cincuenta mil pesos empecé la venta de fritos, ¡prestados! yo hable con un primo en Cartagena, le conté de mis necesidades y él me prestó cien mil pesos, con cincuenta organice la casa, y con lo que me quedo organice mi venta, eso fue hace ocho años y todavía la tengo, de eso vivimos, mi marido se rebusca, eso sí, todo lo que le entra lo pone en la casa, pero lo fijo es lo de mi negocio, yo por aquí soy famosa (Rubi. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 17/01/2015).*

Acerca de los niveles de ingresos de las familias, el 38,5% de las mujeres estudiadas manifestó alcanzar una disponibilidad económica por debajo de los 300.000 pesos mensuales, 59% por su parte, afirmaron que sus ingresos están entre 300.000 y 500.000 pesos mensuales y 2,5% se ubicó entre 501.000 y 700.000 de pesos<sup>176</sup> mensuales. A pesar de que la ocupación laboral es un elemento positivo para el sostenimiento de los hogares, la precariedad en los ingresos es un indicador de vulnerabilidad, que revela los riesgos a los que están sometidos algunos colectivos, lo que llama a las entidades territoriales a orientar su capacidad técnica, administrativa y financiera a superar dichos escollos.

---

<sup>176</sup> Los ingresos de las familias son bajos pues evidencia la baja capacidad adquisitiva de las familias, con el nivel de ingresos revelados es imposible iniciar los gastos familiares básicos como alimentación y salud. El índice de precios en el mercado nacional está muy por encima de los niveles de generación de ingresos de estas familias.

**Grafico 10. Nivel de ingresos**



**Fuente. Elaboración propia**

Generalmente los oficios donde logran insertar con mayor rapidez las mujeres desplazadas, son los servicios domésticos y ventas ambulantes u otro tipo de trabajos que forman parte de la economía informal.<sup>177</sup> Al llegar a la ciudad la mujer cambia por completo su panorama, necesitan sobrevivir y sostener a sus familias, iniciando una vida laboral que antes fue desconocida para ella, pero que debe asumir si desea sacar adelante a su familia.

**Tabla 13. Comparativo Sobre Medios De Sostenimiento**

Vínculos Laborales Rurales	Vínculos Laborales Urbanos	Vínculos Comunitarios
----------------------------	----------------------------	-----------------------

---

<sup>177</sup> La jefatura femenina lleva a la mujer a integrarse a mercados de trabajo donde en la mayoría de los casos la remuneración salarial es inferior a las de los hombres. Esta situación genera que las madres jefas de hogar, se encuentran en condiciones desventajosas para proveer las necesidades básicas de su familia.

Cultivo de tierra Cría de pollo, cerdos Cría de ganado Banano Arado y Desmonte Tejido y costura	Venta de comida ambulante Moto-taxista Modistería Venta de Ropa por catalogo Limpieza Lavado y planchado a domicilio Venta de alimentos	Juntas de Acción comunal Madres comunitarias Asociaciones de Padres Asociaciones cultural Grupos Religiosos Organizaciones No Gubernamentales
--	---	--

**Fuente. Elaboración propia**

En el cuadro anterior, observamos un comparativo entre las actividades a las que usualmente se dedicaban las mujeres estudiadas y en las que se ocupan después del desarraigo, en el comparativo se evidencia que han tenido que idearse nuevas formas de subsistencia y empezar a aprender nuevos oficios. También aclara sobre las formas de organización que han servido de apoyo para la identificación de oportunidades laborales, educativas e institucionales.<sup>178</sup>

Es claro que la precariedad del ingreso sufrido por las familias afrodescendientes víctimas del desplazamiento en Santa Marta, se revela en su imposibilidad de costear servicios básicos, el 100% de las entrevistadas afirmaron tener complicaciones para financiar los gastos familiares, y además, que su poder adquisitivo hoy es inferior del que disponían antes del desplazamiento.

Sobre la distribución de los ingresos y los gastos que se logran financiar, se encontró que hay una prioridad generalizada hacia los gastos de alimentación, vivienda y transporte, ello hace entender que servicios tan esenciales como la educación son sacrificados por otros más urgentes, lo que reduce las oportunidades para la superación de la pobreza.

---

<sup>178</sup> En general las mujeres manifestaron que la organización representa un pilar importante para el acceso a servicios estatales y no estatales. La orientación que brinda el colectivo, permite asumir como mayor seguridad los retos que implican reorganizar sus vidas y definir nuevas formas de subsistencia.

Para tales casos, el acompañamiento institucional debería ofrecer alternativas para mejorar las fuentes de generación de ingresos, a su vez, el acompañamiento gubernamental es fundamental en el nivel de éxito o fracaso que pueden presentar los programas de apoyo para la inclusión productiva. El emprendimiento y fortalecimiento de unidades de negocio, es un dispositivo esencial para mejorar el nivel de vida de las familias, pues son opciones dirigidas al incremento a la estabilización socioeconómica.

Del total de población ocupada, el 83,8% es trabajadora por cuenta propia, de estas el 85,50% no ha registrado su negocio o actividad ante ninguna entidad o autoridad, lo que evidencia que con la llegada de población desplazada, incrementa la informalidad que afecta económicamente al municipio receptor.

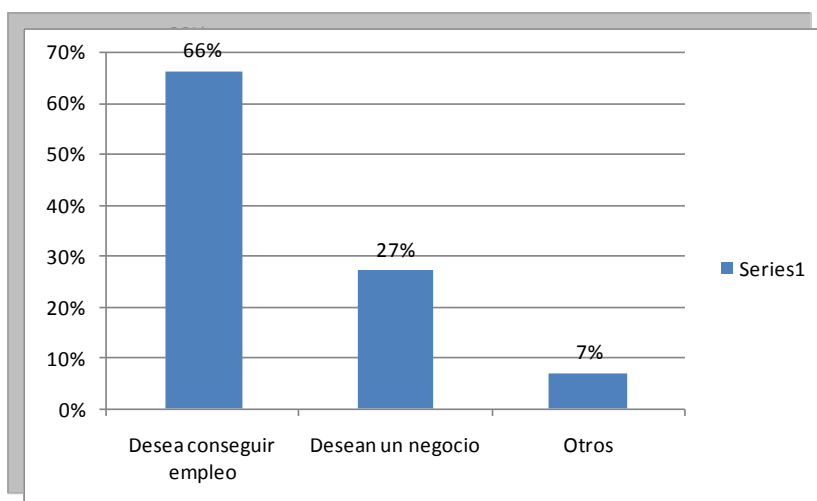
**Tabla 14. Ocupación productiva de la población de estudio**

<b>Sector productivo</b>	<b>Ocupación específica</b>
Servicios	Empleada domestica, limpieza por días, lavado y planchado a domicilio, masajes en temporada turística, peinados típicos, peluquería, cocinera, camarera
Producción	Venta de Frituras, Venta de Jugos y otros alimentos de forma ambulante, venta de dulces, cocadas y alegrías, modistería
Comercio	Venta de verduras y frutas ambulantes, venta de mercancía, venta de refrescos y congelados en la vivienda,

**Fuente. Elaboración propia**

Sobre la tasa de desocupación, el 66% está buscando empleo; el 27% desea poner un negocio, el resto afirma que razones de salud, edad o cuidado de familiares le impiden generar ingresos, evidenciando la inestabilidad de las familias y por tanto, mayores rangos de vulnerabilidad.

**Grafico 11. Perspectiva productiva de la población desocupada**



**Fuente. Elaboración propia**

A pesar que para la mujer de origen rural existe la posibilidad de insertar en el trabajo domestico, asumir nuevas cargas dentro del hogar y continuar con la responsabilidad de la crianza, conlleva un cambio drástico que es difícil de asimilar, pues de manera abrupta la mujer se constituye en única proveedora económica y afectiva.<sup>179</sup>

La estabilización socioeconómica de la mujer en los municipios receptores presenta obstáculos, como consecuencia de una tradición de exclusión de género en procesos participativos. El sesgo en el liderazgo masculino en las organizaciones comunitarias, políticas y económicas y las barreras establecidas por costumbres machistas, se reproducen en las formas de atención que existen para promover la generación de ingresos (programas de

---

<sup>179</sup> La especialización en el trabajo doméstico, les permite aún en los medios urbanos, desempeñarse en el servicio doméstico remunerado o incursionar en el pequeño comercio en calidad de vendedoras de alimentos preparados, actividades que hacen posible la generación de ingresos propios. Los hombres se enfrentan a la falta de ocupación remunerada ya que sus saberes en los medios urbanos, no son aplicables.

micro-créditos, subsidio de vivienda, emprendimiento empresarial), las estrategia de reparación institucional suelen ser más asequibles para los hogares encabezados por hombres.

**Tabla 15. Tipos de actividades desarrolladas por mujeres**

Actividades desarrolladas por hombres	Actividades desarrolladas por mujeres	Actividades Mixtas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vendedores de agua</li> <li>• Venta de Carbón</li> <li>• Moto-taxista</li> <li>• Plomería</li> <li>• Venta de tinto</li> <li>• Albañilería</li> <li>• Zapatería</li> <li>• Arreglo de electrodoméstico</li> <li>• Chatarrero</li> <li>• Alquiler de Sillas</li> <li>• Coteró</li> <li>• Carro mulero</li> <li>• Venta de Raspado</li> <li>• Jardinería</li> <li>• Talleres de Mecánica</li> <li>• Deposito de madera</li> <li>• Carpintería</li> <li>• Obreros</li> <li>• Lustra botas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ama de casa</li> <li>• Empleada del servicio domestico</li> <li>• Lavar y planchar a domicilio</li> <li>• Venta de sopa y venta de fritos</li> <li>• Venta de pasteles</li> <li>• Venta de ropa interior</li> <li>• Modistería</li> <li>• Decoraciones</li> <li>• Manicuristas</li> <li>• Peluquería</li> <li>• Docentes</li> <li>• Madres comunitarias</li> <li>• Venta de dulces</li> <li>• Cuidar niños</li> <li>• Restaurante</li> <li>• Capacitarse</li> <li>• Venta de cosméticos</li> <li>• Venta de producto de revista</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ventas de pescado</li> <li>• Reciclaje</li> <li>• Panadería</li> <li>• Turismo</li> <li>• Venta de minutos</li> <li>• Video Juegos</li> <li>• Tenderos</li> <li>• Artesanía</li> <li>• Ladrillaría</li> <li>• Envueltos</li> <li>• Negocios familiares de ventas de alimentos</li> <li>• Venta de lotería</li> </ul>

**Fuente. Elaboración propia**

Respecto a los obstáculos que enfrentan las mujeres cabeza de hogar en la búsqueda de servicio institucional, el 47% afirma que en el momento del desplazamiento convivían con su pareja y en las bases de datos nacionales son sus esposos quienes registran como jefes de hogar, sin embargo, hoy son ellas quienes responden por sus hijos y se ocupan de los trámites



y de la gestión de servicios (educación, salud, vivienda, entre otros) pero no han logrado el reconocimiento por parte del Estado.<sup>180</sup>

La Ley 387 y el Decreto 2569 contemplan la necesidad de crear políticas y programas para incorporar a los desplazados a la dinámica productiva (capacitación, generación de empleo y proyectos) en simultaneidad con proyectos de atención humanitaria o reubicación y retorno, de modo que las acciones a favor de la población afectada contribuyeran realmente a la superación de la condición de desplazado.

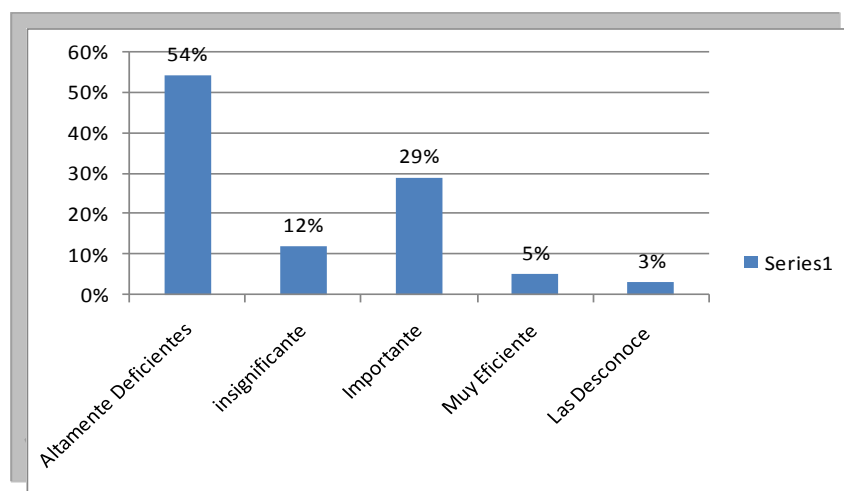
En razón al papel de las autoridades centrales y locales en la reducción de los riesgos socioeconómicos para los colectivos afrocolombianos desplazados, el 54% expresó que los programas de atención son altamente deficientes porque carecen de planificación y visión a largo plazo, además, no cuentan con la cobertura necesaria. El 29% aclaró que a pesar de la carencia de calidad en la atención gubernamental, los programas estatales representan un apoyo importante para su sostenimiento.

El 12% expuso que las acciones implementadas para el Estado colombiano como mecanismo de reparación y restitución, no son significativos en comparación con las múltiples pérdidas que genera la migración forzada; solo 5% afirmó que las formas de atención gubernamental logra apoyar en la superación de los perjuicios provocados por el desplazamiento; el restante (3%) desconoce las acciones del gobierno en materia de atención a las minorías étnicas víctimas del conflicto armado.

---

<sup>180</sup> Los registros institucionales desactualizados privan de los servicios y ayudas estatales a un alto porcentaje de mujeres colombianas jefes de hogar, cuando las base de información no reflejan la realidad de los hogares, provocan grandes dificultades a las usuarias quienes ven deteriorada la calidad de vida de sus familias por la usencia de reconocimiento y la ignorancia de los organismos nacionales sobre la realidad de las mujeres desplazadas.

**Grafico 12. Percepción de la atención institucional**



**Fuente. Elaboración propia**

En razón de las políticas de atención que brindan servicios a la mujer desplazada que presenta alguna discapacidad o es mayor de 60 años, el 70 % considera que no existen programas direccionados a las desplazadas afrodescendientes que padecen situaciones de este tipo.

El 14% afirmó que el Subsidio de Atención al Adulto Mayor (Alcaldía Distrital de Santa Marta)<sup>181</sup> es el apoyo más relevante, sin embargo, no toma en cuenta los problemas de exclusión y discriminación que sufren las minorías, situación que se evidencia con la inexistencia de cupos especiales que contrarresten la notable exclusión histórica sufrida por las comunidades negras en Colombia.

Por su parte, el 26% de las mujeres estudiadas afirman que las mujeres ancianas y discapacitadas sufren de abandono institucional, pues ni las formas de atención ni las

---

<sup>181</sup> El programa Subsidios Económicos al Adulto Mayor en Situación de Vulnerabilidad es liderado por la Alcaldía Distrital de Santa Marta, consiste en hacer entrega de un apoyo económico (\$200,000), esta entrega se hace 6 veces al año, su propósito es contribuir y generar mayor equidad y justicia social, manteniendo el respeto de los derechos fundamentales del adulto mayor, este programa no logra cobijar a la totalidad de población necesitada pues su oferta es inferior a la demanda.

modalidades de acceso no son compatibles con las necesidades más urgentes. Los adultos mayores acuden a labores mal remuneradas para poder sobrevivir y la población discapacitada se encuentra impedida para auto-sostenerse.

*En mi caso, en el IPC me han negado las ayudas, porque cuando yo declaré mi desplazamiento todavía vivía con el papá de mis hijos, eso fue en el 98, me preguntaron quién era el jefe de hogar, y yo respondí que mi marido, pero yo no vivo con él desde el 2005, el no le da nada a mis hijos, no tiene que ver nada con nosotros, pero en IPS donde era Acción Social, dicen que las ayudas se entregan al jefe de hogar. Mi condición de mujer afrocolombiana no les ha importado, mis derechos han sido vulnerados (Teresa. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

A causa de los efectos diferenciales del conflicto en la condición socioeconómica de las mujeres, la ausencia de modalidades institucionales de atención es grave, pues es evidencia de fallas institucionales y que se convierten en un obstáculo para dar solución a los problemas y formas de discriminación que sufre la población víctima del conflicto.

En razón de la carencia de mecanismos que permitan materializar las leyes y políticas a favor de la atención diferencial que merece y necesita la mujer -más en su condición de minoría étnica- es urgente que en el orden local se tomen medidas para que la aprobación de normativas y acuerdos de protección a las víctimas y a la población en condición de vulnerabilidad, no se pierda o solo sirva para mostrar en el papel avances en materia de respeto a los derechos humanos, mientras la realidad de las víctimas sigue siendo incierta.

## 6.5 ANÁLISIS DOFA DEL COLECTIVO AFRODESCENDIENTE EN CRISTO REY

La matriz de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades DOFA<sup>182</sup> es un método muy útil para el diseño de diagnósticos sociales, permite organizar la información facilitando el proceso de exploración e interpretación de resultados, esta metodología es apta para detectar problemas socioeconómicos e identificar sus posibles soluciones (Gil Zafra, 1998).

La matriz se desarrolló a partir de cuatro dimensiones de análisis: 1) Empleo y generación de ingresos, 2) medio ambiente y salud, 3) educación y capacitación y 4) Seguridad y Convivencia. El análisis DOFA es producto de la interpretación de la información recolectada durante la realización del taller institucional y del taller comunitario, el esquema permitió identificar situaciones socioeconómicas que afectan a las mujeres afrodescendientes, en su condición de desplazadas.

La dimensión Empleo y Generación De Ingresos, es una descripción general de las experiencias de las mujeres desplazadas y sus familias a la hora de definir medios económicos para su sostenimiento, enfatizando en sus oportunidades para la empleabilidad y el emprendimiento productivo, sin dejar fuera las condiciones que impiden la generación de ingresos y el fortalecimiento del capital humano.

---

<sup>182</sup> El análisis es una visión crítica sobre la descripción socioeconómica de la mujer desplazada en Santa Marta DTCH que se auto-reconocen como afrodescendientes y afrontan las implicaciones que experimenta la población negra en Colombia. El análisis se aborda a partir de cuatro dimensiones que permiten estudiar factores económicos, políticos, sociales y culturales; consideradas todas variables socioeconómicas.

Sobre el derecho a la inclusión productiva el gobierno colombiano aprobó la Ley 1429 en 2010,<sup>183</sup> que tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de promover incentivos en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que puedan aumentar los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.

Para dar cumplimiento a los lineamientos de la ley 1429, se ordena al gobierno colombiano diseñar y promover programas de micro-crédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano creadas por hombres y mujeres menores de 28 años, técnicos por competencias laborales, técnicos profesionales, tecnólogos o profesionales, la finalidad de los lineamientos es hacer de la ley un dispositivo para memorar los ingresos de las familias.

**Tabla 16. Matriz DOFA Empleo Y Generación De Ingresos**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p><b>D1:</b> Se evidencia un alto déficit de capital humano en las mujeres (por encima de los hombres) lo que dificulta la vinculación laboral formal.</p> <p><b>D2:</b> Escasez de planes y proyectos productivos en lo local, más allá de la construcción y el turismo (sectores dominados por los hombres) situación que limita la oferta de empleo.</p> <p><b>D3:</b> Las actividades productivas lideradas por mujeres operan en su mayoría desde la informalidad (venta ambulante, masajes, servicios</p>	<p><b>O1:</b> Existe voluntariedad política e interés por parte del orden nacional y regional, para brindar opciones de capacitación a minorías o población vulnerada.</p> <p><b>O2:</b> La zona de Cristo Rey y en general la comuna 8 (Pozos Colorado) es un sector de proyección turística, con distancia considerable de los tradicionales centros de acopio de Santa Marta lo que facilita visionar oportunidades de negocio.</p> <p><b>O2:</b> En el barrio Cristo Rey Se evidencia una</p>

<sup>183</sup> El Artículo 3 de la ley 1429 de 2010, ordena al Gobierno Nacional diseñar programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, promover en el nivel central y en las entidades territoriales el desarrollo de programas que conduzcan a la generación de empresas y empleos de calidad, diseñar y promover programas de formación, capacitación, asistencia técnica y asesoría especializada que conduzcan a la formalización y generación empresarial, fortalecer las relaciones entre Universidad - Empresa – Estado incentivando el trabajo conjunto entre estos tres sectores, mejorar las oportunidades de vinculación laboral de los/as jóvenes.

<p>domésticos) realidad que impide su sostenibilidad económica.</p> <p><b>D4:</b> Las mujeres que cuentan con unidades de negocio ofertan productos rudimentarios y con poco valor agregado, lo que reduce su nivel de rentabilidad.</p>	<p>importante porción de clientes potenciales de bienes y servicios. Esta condición vuelve viable con configuración de una dinámica económica propia que facilite la formalización de actividades económicas por cuenta propia.</p> <p><b>O4:</b> En Colombia vienen implementándose políticas encaminadas a promover la inclusión productiva de la población víctima del conflicto, priorizando a la mujer como colectivos con mayor afectación.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p><b>F2:</b> La mujer de Cristo Rey ha tomado conciencia, sobre la importancia de adquirir nuevos saberes que faciliten sus oportunidades para generar ingresos.</p> <p><b>F1:</b> Las instituciones del gobierno nacional y local están desplegando programas y proyectos que propenden por la asequibilidad de las familias a servicios y derechos (educación, salud, vivienda, saneamiento básico) que en otras circunstancias podrían en peligro la permanencia de unidades económicas autónomas.</p> <p><b>F3:</b> Dentro de las mujeres en edad de trabajar se identifica disposición para buscar un empleo o iniciar un negocio.</p> <p><b>F4:</b> La población cuenta con fuentes de ingresos, que a pesar de ser insuficientes para el sostenimiento familiar, pueden tomarse como punto de partida para el direccionamiento las capacidades productivas de las mujeres dentro del colectivo.</p>	<p><b>A1:</b> Las responsabilidades de cuidado con sus familias y las tradiciones machistas y racistas, desestimulan a las madres de familia a iniciar acciones para capacitarse para el trabajo.</p> <p><b>A2:</b> La presencia de grupos al margen de la ley que vienen practicando la extorsión en contra de unidades de negocio de subsistencia, es un riesgo para el funcionamiento de las fuentes de generación de ingresos.</p> <p><b>A3:</b> La población afro en la zona es de origen rural, situación que limita sus destrezas y habilidades para desarrollar actividades productivas en entornos urbanos.</p> <p><b>A5:</b> El medio de sostenimiento de los hogares con jefatura femenina, tienden a ser financiado por una sola fuente de ingresos, que en la mayoría de los casos es incipiente e inestable, lo cual mantiene a las unidades de negocio en una reiterativa descapitalización que les impide emprender nuevas líneas de producción y nuevos mercados.</p>

**Fuente. Elaboración propia**

La dimensión medioambiente y salud expone las problemáticas de la zona Cristo Rey, enfatizando en los escollos que afectan a la población afrodescendientes y demás estructuras que provocan formas de contaminación y reducen la calidad de vida de las familias, estimulando la proliferación de enfermedades y afecciones de salud.

En Colombia la atención en salud se soporta jurídicamente en la Ley estatutaria 209<sup>184</sup> de junio de 2013, que responde al artículo 49 de la Constitución Política de Colombia que le reconoce como un derecho fundamental y un servicio público esencial obligatorio. Por su parte, el derecho a un medioambiente sano se reglamenta en la Ley 99<sup>185</sup> de 1993, que establece los principios que rigen la política ambiental colombiana, respondiendo a los artículos 79 y 80 de la constitución nacional<sup>186</sup> que consagran el derecho a un medioambiente sano y a la participación ciudadana en las decisiones que puedan afectarlo, así como, la obligación del Estado en el desarrollo sostenible, la conservación y en la restauración o sustitución de los recursos naturales.

**Tabla 17. Matriz DOFA Medio Ambiente Y Salud**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p><b>D1:</b> Ausencia de cultura ambiental en las familias de la zona, lo que genera la presencia reiterativa de prácticas que generan contaminación en todos los niveles.</p> <p><b>D2:</b> Uso inadecuado de los espacios públicos y zonas comunes, a causa del establecimiento de ventas ambulantes que afectan la movilidad.</p>	<p><b>O1:</b> Celebración de Ferias por parte de la Alcaldía Distrital, en las cuales se brinda atención primaria en salud familiar, estas campañas fortalecen la prevención de enfermedades públicas (primera infancia y mayores de 60 años)</p> <p><b>O2:</b> La Alcaldía Distrital se comprometió a construir un centro de salud en el área, con la</p>

<sup>184</sup> La Ley Estatutaria 209 de 2013 categoriza en su Artículo 11 la población es sujeto de especial protección en relación con el derecho autónomo a la salud, identificando a los niños, niñas y adolescentes, mujeres en estado de embarazo, desplazados, víctimas de violencia y del conflicto armado, la población adulta mayor, personas que sufren de enfermedades graves, huérfanas o minoritarias y personas en condición de discapacidad; como población prioritaria para el Estado colombiano.

<sup>185</sup> La Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, «Ley del medioambiente» contienen los Principios Generales de la política ambiental colombiana: 1) Los contenidos de la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo y 2) La biodiversidad del país, patrimonio nacional y de interés de la humanidad.

<sup>186</sup> En la Constitución de 1991, se consolidó la importancia y pertenencia otorgada por el Estado colombiano a la protección del medio ambiente y los recursos naturales. Perspectiva que se evidencia en 49 artículos de la respectiva carta política que representa uno a uno normas constitucionales a favor del reconocimiento y respeto de los derechos medioambientales individuales y colectivos.

<p><b>D3:</b> Viviendas en hacinamiento, con práctica de higiene y salud inadecuadas, que incrementa la vulnerabilidad de la población.</p> <p><b>D4:</b> Lejanía de los centros de salud, además de la deficiencia en los niveles de cobertura y calidad del servicio.</p>	<p>finalidad de mejorar el servicio de salud subsidiado.</p> <p><b>O3:</b> Las campañas desarrolladas por el programa Mas-Familias en Acción, brindan información a las mujeres sobre el cuidado del hogar y erradicación de malas prácticas.</p>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p><b>F1:</b> El sistema subsidiado de salud ha incrementado su cobertura y optado por priorizar a las minorías étnicas o colectivos específicos como las mujeres y los niños.</p> <p><b>F2:</b> Las mujeres afrocolombianas cuentan con tradiciones culturales de cuidado que reduce los riesgos de salud especialmente en niños y ancianos.</p> <p><b>F3:</b> Los niños de las familias afrocolombianas presentan un bajo índice de enfermedades, los casos que se presentan obedecen a enfermedades virales que a pesar de requerir cuidados especiales no presentan gravedad.</p>	<p><b>A1:</b> Se evidencia inconsciencia por parte de los vecinos sobre la importancia de cuidar los bienes ambientales.</p> <p><b>A2:</b> El descuido de las mascotas y sus desechos es casi generalizado. La presencia de excrementos y pulgas, vuelve latente la amenaza de enfermedades.</p> <p><b>A4:</b> La ausencia de prácticas amigables con el medioambiente por parte del gremio hotelero y otras empresas de turismo, incrementan la contaminación, causando infecciones y enfermedades que incrementan los índices de vulnerabilidad del colectivo afro en Santa Marta.</p> <p><b>A5:</b> Hacinamiento residencial debido a núcleos familiares extensos o por la presencia de varias familias en una sola vivienda.</p>

**Fuente. Elaboración propia**

La dimensión Educación y Capacitación, evidencia el panorama de oportunidades para acceder a la educación desde la perspectiva de derecho fundamental, sin olvidar su consideración de servicio público esencial y herramienta efectiva para la superación de la pobreza y la extrema vulnerabilidad.



El derecho a la educación es consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y ratificado en la Ley 115 de 1994,<sup>187</sup> en la que se declara la educación como un derecho fundamental y un servicio público que tiene una función social.

**Tabla 18. Matriz DOFA Educación Y Capacitación**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p><b>D1:</b> Las mujeres presentan bajos índices académicos, su nivel de escolaridad impide el acceso a empleos formales.</p> <p><b>D2:</b> Falta de material didáctico y dotación en los establecimientos educativos, ubicados en la zona, impide garantizar educación de calidad a quienes logran acceder a un cupo escolar.</p> <p><b>D3:</b> Los programas y servicio de formación dirigida específicamente colectivos étnicos, oferta oportunidades muy limitadas para el acceso a la educación técnica, tecnológica y Profesional.</p> <p><b>D4:</b> Los altos costos de matrícula y manutención evitan que la población acceda a la formación profesional. La Universidad del Magdalena garantiza algunos cupos para población desplazados y para minorías étnicas, sin embargo, la medida es insuficiente en comparación con la demanda de bachilleres con deseos de estudiar.</p>	<p><b>O1:</b> La IED de el barrio Cristo Rey, fue incluida dentro del conjunto escuelas que recibirán recursos para mejora infraestructural en el distrito.</p> <p><b>O2:</b> La administración local ha asumido el compromiso de construir nuevas IED que reduzcan los cuellos de botella generados por la baja cobertura, colegio en la zona que permita superar la limitación de cupos escolares.</p> <p><b>O3:</b> Interés de la administración municipal por promover la cultura, la recreación y el deporte, mediante la celebración de eventos, que aunque ocasionales contribuyen con la consolidación de prácticas saludables en el tiempo libre.</p>
FORTALEZAS	AMENAZA
<p><b>F1:</b> Gran parte de las mujeres cuentan con conocimientos en artes y oficios, aprendidos empíricamente, que podrían ser evaluados por el programa de certificación por competencias.<sup>188</sup></p>	<p><b>A1:</b> Parte de las mujeres consideran que la edad es un impedimento para capacitarse o ingresar a estudiar.</p>

<sup>187</sup> La Ley 115 del 8 de febrero 1994 «Ley General de Educación» establece en su Artículo 1 que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

<sup>188</sup> La Evaluación y Certificación de Competencias Laborales es un proceso abierto que los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia SENA, ubicados en todas las regionales del país, se ofrecen durante el año de acuerdo con la especialidad de cada uno o a proyectos de

<p><b>F2:</b> El jefe de hogar reconoce la importancia de la educación para promover la superación de la pobreza.</p> <p><b>F3:</b> La comunidad reconoce la importancia de vincular a los niños a las actividades de la organización y complementar la educación formal con prácticas que preserven su cultura y costumbres afrodescendientes.</p>	<p><b>A2:</b> En ausencia de recursos niños y jóvenes recorren largos trayectos para acudir a las escuelas, lo que incrementa los riesgos de deserción y otros peligros.</p> <p><b>A3:</b> El micro-tráfico de drogas en la zona y actividades económicas informales donde se vinculan menores de edad, crean en ellos un imaginario negativo sobre la utilidad de la educación en la vida de las personas.</p>
---	---

**Fuente. Elaboración propia**

La dimensión seguridad y convivencia, enuncia las experiencias que pueden poner en riesgo a la población en la zona, así como las oportunidades y fortalezas que pueden impulsar la superación de dificultades y la regulación conflictos que aquejan a la comunidad en general, sin dejar de enfatizar en la experiencia del colectivo femenino que ha sufrido desplazamiento forzado.

Es importante anotar que debido al panorama de violencia, inseguridad y micro-tráfico de drogas, es urgente la implementación de estrategias en contra de las formas de delincuencia en la zona, garantizando a la población el respeto a su vida y estimular el intercambio comunitario para la transformación de problemas y promoción de la participación basadas en el respeto y la equidad.

---

certificación que se estén llevando a cabo en la nación, regional o local. Las entidades territoriales pueden participar en de procesos de evaluación y certificación del desempeño laboral de los trabajadores colombianos.

**Tabla 19. Matriz DOFA Seguridad y Convivencia**

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<p><b>D1:</b> Ausencia de planificación y carencia de estrategias efectivas por parte de la policía, para contrarrestar acciones violentas por racismo u otras formas de discriminación.</p> <p><b>D2:</b> La presencia las redes de micro-tráfico de drogas y otros mercados ilegales (contrabando de gasolina y mercancías) incrementan las formas de violencia.</p> <p><b>D3:</b> Las personas que cumplen la labor de líderes en la organización de desplazados y minorías étnicas, requieren mayor preparación para ejercer de dicho rol.</p>	<p><b>O1:</b> Actualmente la comunidad está gestionando ante la administración local la construcción de un Centro de Atención Inmediata CAI de la policía, que reduzca los focos de violencia.</p> <p><b>O2:</b> El acompañamiento continuo por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar,<sup>189</sup> facilita la reducción de prácticas violentas en los hogares.</p> <p><b>O3:</b> Las formas de organización han logrado fortalecer el espíritu colectivo de las mujeres Afrodescendientes.</p>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<p><b>F1:</b> La asignación específica de personal policial y dotación permanente para trabajar por la seguridad de la zona de pozos colorados.</p> <p><b>F2:</b> Las organizaciones de mujeres están prestas a colaborar con las autoridades, denunciando cualquier irregularidad e informando sobre el estado de la seguridad.</p> <p><b>F3:</b> Las mujeres organizadas a partir de su condición de víctimas, están sensibilizadas con su causa y empoderadas en busca de la reivindicación de las minorías étnicas y el reconocimiento de la mujer como sujetos de derechos.</p>	<p><b>A1:</b> La lejanía y ausencia de vías de conectividad con los centros de acopio en lo local, facilita la concentración de prácticas delincuenciales.</p> <p><b>A2:</b> La presencia de grupos delincuenciales que promulgan formas de poder al margen de la ley, crean fronteras invisibles e involucran a la sociedad civil en sus disputas.</p> <p><b>A4:</b> La población es víctima de atracos y diversas formas de abuso, lo que genera gran inconformidad, impotencia y más violencia.</p> <p><b>A:</b> Intolerancia por parte de la población, limita la integración de las minorías étnicas en la zona y reitera críticas destructivas hacia sus manifestaciones culturales.</p>

**Fuente. Elaboración propia**

---

<sup>189</sup> El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es la entidad del estado colombiano, encargada de la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. Su prioridad es especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, insolvencia o vulneración de sus derechos.

## **6.6 LA POBREZA COMO EFECTO SOCIOECONÓMICO EN LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES**

Una de las consecuencias más graves que sufre la población civil después del desarraigo es la precariedad económica y social, a la que se exponen las familias al llegar a los centros de recepción donde sus posibilidades para conseguir empleo son muy bajas. Con el desplazamiento las familias pierden sus posesiones y los medios de producción para los que trabajaron gran parte de su vida, esta pérdida es un signo de vulnerabilidad que permite entender el alto riesgo de pobreza que genera el desplazamiento forzado.

En este apartado se sigue exponiendo la información recabada a partir de la aplicación del guión de entrevista semi-estructurada a las 20 mujeres residentes en el barrio Cristo Rey, el grupo mostró mucho interés en torno a la necesidad de exponer al público las necesidades económicas que sufren sus familias y la alta vulnerabilidad que deben asumir dadas sus condiciones de pobreza.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que incluye variables sociales, económicas, culturales y políticas, las cuales determinan el nivel de vida de las personas y otras necesidades como la libertad, el respeto de los derechos humanos, la seguridad personal, el acceso al trabajo bien remunerado, y la participación comunitaria.

Para Amartya Sen el nivel el riesgo de padecer pobreza depende de las capacidades que las personas puedan desarrollar en su entorno, es decir, lo que la gente puede hacer. El autor define la pobreza como la ausencia de capacidades básicas para gozar de sostenibilidad e insertarse en la sociedad, en un sentido más amplio, la pobreza no es cuestión de escaso bienestar, sino de incapacidad de conseguirlo precisamente debido a la ausencia de medios (1992).

Paul Spicker (1999) menciona once (11) posibles formas para definir la palabra pobreza: necesidad, estándar de vida, insuficiencia de recursos, carencia de seguridad básica, falta de titularidades, privación múltiple, exclusión, desigualdad, clase, dependencia y padecimiento inaceptable. Estas definiciones pueden hacerse presentes de forma total o parcial, según en espacio geográfico, social, cultural, económico y político en que se hagan presente.

Las causas de la pobreza son diversas y varían según los escenarios y las experiencias de la población que la sufre, la migración forzada es un fenómeno relacionado con la pobreza porque supone un deterioro en las condiciones de vida de las personas, activando los patrones de vulnerabilidad al dejarles como única alternativa para vivir el traslado.

Sobre la relación desplazamiento y pobreza, se puede anotar que el cambio de residencia no planeada trae como resultado una pérdida de activos y de medios para adquirirlos, la recuperación de su condición económica puede darse si en el lugar de recepción existen las condiciones necesarias para una reivindicación, integración y participación en los medios de producción.

Las formas de discriminación que en las regiones colombianas sufren las minorías étnicas retardan las posibilidades de reivindicación, integración y participación, necesaria para contrarrestar la pobreza generada por el desplazamiento y lograr el bienestar social. La interpretación equivocada de menosprecio a la población étnica en Colombia persigue a las comunidades en muchos momentos de su vida, uno de ellos es el desplazamiento forzado.

Campbell (2012) en su estudio «Pobreza y Exclusión de los Pueblos y Mujeres Afrodescendientes» afirma que la situación económica de las mujeres afrodescendientes se caracteriza por la exclusión y la marginación económica, refiriéndose a las formas de

exclusión por causa del racismo, reflejadas en la imposibilidad para adquirir patrimonio e ingresos estables.

Campbell (2012) además expone que la pobreza es una condición muy común en las comunidades y las personas afrodescendientes en Latinoamérica y el Caribe, debido a los problemas de distribución de las riquezas que históricamente han acompañado a la región, producto del menosprecio racial infundido durante la colonia y que han permanecido producto de incapacidad estatal para garantizar el bienestar a sus pobladores sin ningún tipo de discriminación.

En las mujeres afrocolombianas que residen en la zona de Cristo Rey encontramos que el 86% afirmó haber sufrido discriminación por su condición de mujeres negras a la hora de buscar empleo, este porcentaje incrementó al interrogar sobre las formas de exclusión generadas por su condición de desplazadas. El 92% coincidieron en que con el desplazamiento las oportunidades para la participación y la superación de la pobreza se reducen.

*Para conseguir empleo, acceder a los servicios sociales e incluso para denunciar los abusos a las que hemos sido sometidas, tenemos que soportar ser discriminadas, si reclamamos nuestros derechos nos tratan de negras escandalosas, la negra esa, que negra tan problemática. Las empresas prefieren a las personas blancas o mestizas hay una percepción de menosprecio a nuestra condición racial (Luisa. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 17/01/2015).*

Una consecuencia de las distintas formas de discriminación que sufren los desplazados es la exclusión económica, que se evidencia en el acceso a medios de generación de ingresos suficientes para alcanzar la estabilidad.<sup>190</sup> La incapacidad para generar ingresos impide el

---

<sup>190</sup> La población desplazada no solo es pobre porque ha perdido todo por causa del conflicto armado, hay una influencia significativa de la ausencia de vinculación laboral adecuada. El limitado acceso al mercado laboral y la menor asistencia educativa significa una caída de su condición socioeconómica.

acceso a bienes y servicios esenciales (educación, la salud y vivienda) que influyen el índice de pobreza de las familias.<sup>191</sup>

La pobreza de ingreso es la principal causa de la inseguridad alimentaria, en las mujeres afrodescendientes de Cristo Rey en condiciones de desplazamiento. Muy a menudo no tienen garantizado el consumo de las calorías y proteínas esenciales para llevar una vida saludable, el 74% de las entrevistadas afirmaron que tienen dificultades para garantizar la disposición de alimentos que proporcionen nutrientes necesarios para ellas y sus familias.

Esta situación tiene mucho que ver con la crisis alimentaria mundial, que hace cada vez más difícil que las comunidades gocen de total acceso a alimentos nutritivos. Sin embargo, las dificultades que enfrentan las mujeres para alcanzar ocupaciones bien remuneradas influyen de forma particular en la desnutrición de sus hogares y la violación del derecho humano a la alimentación. Para las familias analizadas la principal dificultad para superar la pobreza radica en la precariedad ocupacional (92%) frente a un 8% que atribuye su condición de pobreza a otras variables.<sup>192</sup>

*Con lo que me hago en mi negocio de fritos no me alcanza, de la comida lo que puedo decir, es que no comemos bien, lo que se hace es engañar el estómago. En el pueblo por comida no se pasaba trabajo porque uno tenía la yuca a la mano, la carne, la fruta, la leche recién ordeñada. Aquí yo tengo tres niños, todos están en el colegio, aunque es público y no pago nada, siempre están pidiendo que 2000 o 3000, a veces una fotocopia, cuando puedo les mando pero tengo que cortar lo de la comida (Ana. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

Las mujeres entrevistadas enunciaron las ocupaciones en las familias desplazadas, las más comunes son las informales (servicios turísticos de comunicación y obra, ventas ambulantes y

---

<sup>191</sup> La fragmentación del hogar y la consecuente jefatura femenina denota altos grados de vulnerabilidad, al presentar asimismo menores ingresos laborales que las familias lideradas por hombres.

<sup>192</sup> Problemas de salud, analfabetismo y abandono estatal.

estacionarias), una porción minoritaria de personas cuenta con un empleo formal, en general en oficios varios y otros servicios que requieren mano de obra sin calificación técnica o profesional.<sup>193</sup>

Según el DANE (2009), en 1993 la Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo – CIET,<sup>194</sup> definió el “*empleo informal*” desde dos enfoques: el primero, empresarial, en términos de las características de las unidades de producción; y el segundo, laboral, refiriéndose a las características de las personas ocupadas o de los empleos.

El desplazamiento afecta a poblaciones cuyas condiciones sociales, económicas, étnicas, y culturales es heterogénea, provienen de diversos lugares, con hogares distintos y dedicados a oficios diferentes. La dificultad que presentan para conseguir un empleo tras el desarraigo, radica tanto en la falta de saberes esenciales y formación como empleado como en el desconocimiento de los sistemas empresariales, lleva a las familias afectadas por el conflicto a acudir a la informalidad para sobrevivir.

*No quiere decir que antes del desplazamiento no éramos pobres, lo que realmente ocurre es que después del desplazamiento las manifestaciones de pobreza aumentan, por muchas razones, los problemas para conseguir buenos ingresos es una, la gente que antes del desplazamiento tenía un trabajo, al llegar aquí lo perdió y resulta casi imposible recuperarlo, si tenía un negocio como lo inicia si no tiene ni dinero ni sus herramientas de trabajo (Alba. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 18/01/2015).*

Para Katzman (1997) la población afectada por el desplazamiento forzado en las ciudades, incrementa los focos de marginalidad que se materializan en la proliferación de actividades

---

<sup>193</sup> Las bajas dotaciones de capital humano de los miembros adultos de los hogares desplazados y su poca competitividad en los mercados laborales urbanos podrían perpetuarse en las generaciones jóvenes.

<sup>194</sup> Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo (CIET). Estas conferencias representan un estamento asesor de la Organización Internacional del Trabajo.



económicas informales, los jefes de hogar son menos productivos y asumen elevados costos de capital humano por interrumpir los procesos educativos de los miembros más jóvenes de sus familias, creando un círculo vicioso de pobreza causando baja productividad en las futuras generaciones.

Por la imposibilidad de generar ingresos suficientes, las mujeres jefes de hogares pierden la capacidad para financiar el consumo de sus familias y se hace necesario que incluso sus hijos menores realicen actividades remunerativas como alternativa de ingresos para ayudar al sostenimiento. Por precariedad de ingresos, los hogares se ven obligados a sacrificar dimensiones esenciales como la alimentación y educación de niños y jóvenes,<sup>195</sup> evidenciando que uno de los factores a trabajar en los programas de atención social para víctimas del conflicto es la promoción de medios de sostenimientos y con remuneración necesaria para financiar servicios básicos para llevar una vida digna.

## **6.7 LA PÉRDIDA DE BIENES Y ACTIVOS ;EL ABANDONO DE LA TIERRA!**

La población desplazada no tiene como plan salir de su hogar, no obstante, el miedo a perder la vida les obliga a abandonarlo todo, subestimando los costos y las consecuencias que genera en el bienestar, deciden empezar de cero en lugares desconocidos, en los que si tienen suerte, puede recibir algún tipo de ayuda por parte del Estado u otro tipo de organizaciones.

---

<sup>195</sup> Los niños deban ser retirados del colegio ya bien sea para ahorrar y cubrir otro tipo de gastos o para vincularlos al mercado laboral en condiciones muy precarias. La interrupción y deserción escolar, debido a la necesidad de generar ingresos.

Con el desplazamiento los bienes y las propiedades se pierden, se renuncia al patrimonio por la desesperación y el miedo, en muchos casos las familias no tienen tiempo de vender sus activos, y los que logran hacerlo no reciben una remuneración equivalente al valor real o al precio de mercado, lo que indica que en ambas circunstancias se sufre una violación a los derechos económicos.<sup>196</sup>

Mediante un ejercicio dinámico realizado durante el taller comunitario, se les pidió a los participantes que plasmaran en un mapa el antes y el después del desplazamiento, con la finalidad de interpretar su relación con la posesión de la tierra como medio de sostenimiento antes del desplazamiento e identificar la influencia de la pérdida de bienes en el nivel de bienestar de las familias. El mapa como instrumento complementario junto a la entrevista como fuente de información, representó una forma de expresar a través de una imagen los cambios experimentados al cambiar de lugar de residencia de manera forzada.

Las pérdidas materiales más frecuentes son la vivienda, los enceres, vehículos, tierras cultivables de propiedad individual o colectiva, locales comerciales, crías de animales, también se incluyen entre las pérdidas materiales los medios de generación de ingresos tales como unidades de negocios, empleos formales e informales, pues representan las fuentes de sostenimiento económico para las familias.

Para la población que opera en entorno rural la tierra cumple un papel que va más allá de su función productiva, pues funciona como espacio comercial, fuente de recursos naturales, área

---

<sup>196</sup> La población desplazada corre grandes riesgos de padecer miseria, por causa del desarraigo sufren pérdidas materiales que representan su fuente de generación de ingresos y medio de subsistencia.

de paso, conexión o refugio, y además estrategia de guerra.<sup>197</sup> Con el despoblamiento de civiles en las zonas rurales los grupos armados fortalecen su control territorial, apropiándose tanto de vastas haciendas como de pequeñas parcelas propiedad de campesinos y pequeños productores.

*En toda la zona siempre hubo guerrilla, se hablaba del ELN, a veces pasaban en grupo pedían agua y compraban reses, yuca, guineo un pedazo de queso, a veces pagaban, a veces fiaban, pero eso era plata perdida. La cosa se puso bien maluca cuando llegaron los PARAS, eso fue como en el 1989 ahí sí que empezó la violencia en firme, sobre todo porque ellos decían que la gente apoyaba a la guerrilla y empezaron a matar y sacar a la gente, las matanzas fueron bravas porque en principio la gente no quería salir, imagínese dejar todo y más que nada el pedazo de tierra (Marelvís. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 16/01/2015).*

No es secreto que en los conflictos armados el control territorial es un elemento clave para los actores, con frecuencia los territorios usurpados son quemados, vendidos o empleados para cultivos ilícitos o para explotación agroindustrial. Sin embargo, el significado de la tierra varía completamente cuando se trata de los civiles y en particular de los colectivos afrodescendientes de origen rural, cuya experiencia social, histórica y cultural se configura a través el espacio compartido, que les ha costado tiempo y trabajo adquirir para quienes es el único espacio posible de bienestar.

En el proceso de entrevistas se logró identificar que la tierra se distingue como uno de los patrimonios perdidos más valorados por la población estudiada, al salir huyendo perdieron además de las tierras, sus viviendas, enceres, cultivo, crías y las inversiones hechas en los predios. El 46,3% de las entrevistadas declaró que su familia perdió tierras cultivables, de

---

<sup>197</sup> El dominio de los predios es sinónimo de poder y control de la zona, quien controla la tierra ejerce poder en la parte política, ejerce presiones en los sectores productivos, controla el manejo de los recursos y la participación civil en cualquier evento social.

este total apenas el 4% afirmó haber sido contactadas para participar en procesos de restitución.

*El problema para nosotras son los títulos, porque todo el mundo sabía en San Pablo que esa tierra era de Julio y que después de muerto la que tenía de derecho era yo y mis hijos, pero ahora, resulta que esas tierras aparecen en Agustín Codazzi a nombre de otras personas, yo metí papeles para que el gobierno me responda, pero hay mucha demora, ya ha habido muerto, y hasta el momento no me han solucionado nada, he perdido plata del papeleo y las diligencias, el problema es que el gobierno se ha vuelto pura propaganda, pero los problemas y la violencia es cada vez peor y tenemos que seguir callados (Anahilsa. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

Las posibilidades de recuperar su propiedad son inciertas, pues a pesar de que la ley de Restitución de Tierras responsabiliza a las autoridades Nacionales y locales sobre el inventario de predios y patrimonio de los hogares desplazados, el proceso ha presentado retardos sustanciales y en las regiones no ha arrojado los resultados que se esperaban.

Para las mujeres de las organizaciones Raíces y Kukumbamana la recuperación de los bienes perdidos con el desplazamiento no ha sido posible, pues no han encontrado la oportunidad para recuperar sus bienes y enseres, afirman que antes del desplazamiento gozaban de una condición económica más estable, y que los medios para financiar servicios básicos como educación y salud eran más asequibles.

La Ley de Justicia y Paz contempla que los procesos de reparación deben emprender programas para restituir a las víctimas del conflicto, dicho concepto de restitución se fortalece en el Decreto No. 250 de 2005, el cual estipula que los programas y acciones para la población desplazada deben dirigirse a la reposición equitativa de las pérdidas materiales acaecidas por el desplazamiento, con el fin de que los hogares puedan recuperar su condición.

Existen dos referencias expresadas en los relatos de las mujeres entrevistadas; 1) la remembranza a la pérdida y 2) los cambios en las condiciones de vida, ambas categorías son interdependientes, pues son evidencia de los efectos sustanciales del desplazamiento en la vida y el bienestar de las familias afectadas. Por un lado está la pérdida de bienes y propiedades, que monetariamente representa una forma de usurpación y despojo, y por el otro, el cambio en los modos de vida, las redes de apoyo, las costumbres y las manifestaciones culturales.

A partir de un análisis comparativo sobre la posesión y la disponibilidad de bienes de las familias antes y después del desplazamiento, la señora Carmen Sandoval logró dar luces sobre la envergadura de las pérdidas y la distancia entre la disponibilidad de activos antes del desarraigo y la condición actual.

**Tabla 20. Posesión de bienes antes y después del desplazamiento**

<b>TIPO DE BIENES</b>	
<b>Antes del Desplazamiento</b>	<b>Después del Desplazamiento</b>
Tierras para cultivar	Desempleo
Vivienda	Viven arrendados
Cría de aves y ganado	Ventas Informales
Electrodomésticos	Carretillas
Maquina de cocer	Una vitrina rota
Muebles y encerres	Una radio
Vestidos nuevos	Ropa de segunda mano
Objetos de uso personal	
Materia Prima	

**Fuente. Elaboración propia**

La Ley 387 propone generar posibilidades de acceso a tierras, crédito, asistencia técnica, capacitación, infraestructura básica y comercialización, seguridad alimentaria, atención en salud, empleo, disposición de vivienda y equipamiento urbano, estas garantías deberían ser dispuestas para facilitar la estabilización económica de los hogares desplazados y estimular la recuperación.

*La ley dice muchas cosas y en el papel se ha logrado mucho, sin embargo, falta mucho porque muchas de las cosas que nos han concedido, los gobiernos no las respetan, pero hay que reconocer que hoy se tiene en cuenta la condición étnica de la población desplazada y se toma más en cuenta a mujer, aunque en los asuntos de restitución de tierras el hombre es el que más participa siempre hay madres cabeza de hogar que se atreven a hacer valer sus derechos y que gestionan para que mediante la asociación se le apoye (Leonor. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

El decreto ley 4635 de 2011 es una vía jurídica que dicta medidas de asistencia, atención, reparación y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, raizales y palenqueras, mandato que representa un avance en la reivindicación de los derechos de las comunidades negras y del restablecimiento de los bienes y activos perdidos por causa de la violencia.

El mandato intenta contrarrestar los impactos cuantitativos y cualitativos del desplazamiento forzados sobre las comunidades negras, a partir de la aplicación de un modelo de reparación que responda por los daños individuales y colectivos y que pueda garantizar la eliminación de las desigualdades sociales, reconciliación nacional y la no repetición.

*Como comunidades ancestrales heredamos territorios que por derecho de posesión fueron ganados por nuestros antepasados, pero sin importar los daños que causaban, el respeto por nuestro territorio fue vulnerado por los violentos, todo lo que pasamos no es fácil de olvidar, pero creo que la recuperación de nuestros territorios será imposible, por medio del INCODER<sup>198</sup> se están desarrollando programas que permiten presentar proyectos para la restitución colectiva, pero realmente no cubren las expectativas de la población pues las tierras son infértiles, sin garantías para la sostenibilidad y sin garantías de seguridad (Anahilsa. Miembro de la Asociación Afrocolombiana Kukumbamana, 28/01/2015).*

---

<sup>198</sup> El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER, es una entidad del Estado colombiano que se encarga de ejecutar y coordinar las políticas de desarrollo rural integral establecidas por el Gobierno Nacional. Su propósito es facilitar el acceso de las comunidades rurales a los factores productivos y bienes públicos.

A pesar de que el gobierno colombiano ha fortalecido los mandatos jurídicos y las políticas entorno a los procesos de restitución y resarcimiento, a nivel regional y local se sigue presentando dificultades para cumplir la ley y las necesidades individuales y grupales.<sup>199</sup> La dificultad para garantizar el ejercicio efectivo de derechos colectivos sobre el territorio, es experimentado por las organizaciones de mujeres negras al solicitar el derecho de restitución, que por tradición étnica son propietario de predios comunitarios arrebatados con el desplazamiento.

El Programa Nacional De Legalización, Adquisición Adjudicación de Tierras Rurales y Desarrollo Productivo Para Comunidades<sup>200</sup> administrado por el INCODER, viene implementando proyectos para la titulación colectiva a comunidades negras, con el proceso se pretende garantizar la propiedad colectiva y privada de las comunidades negras que tienen el carácter de baldíos nacionales, de conformidad con lo ordenado en la Ley 21 de 1991, la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995.

Las iniciativas estatales son vistas como avances positivos hacia el reconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades étnicas que han sido desplazadas, sin embargo, los lineamientos de programas y proyectos deben entender que a pesar del liderazgo masculino en los entornos rurales y en los proceso de ocupación de baldíos, después del desplazamiento la

---

<sup>199</sup> La restitución colectiva masiva ha sido aprobada en zonas que a nivel nacional han sido priorizadas por su experiencia y efectos de despojo colectivo de tierras, desplazamiento forzado de personas, pérdida de vidas de sus pobladores, deterioro institucional y destrucción del tejido social.

<sup>200</sup> El programa trabaja por contribuir a la identificación de la problemática territorial y de desarrollo agropecuario de la población negra, con el fin de identificar e implementar sus posibles soluciones. El programa es una repuesta de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-1024 el cual plantea la necesidad de avanzar en la elaboración del Plan Nacional de Tierras, basado en un estudio de tenencia y caracterización de las tierras de comunidades negras.

jefatura femenina se ha convertido en una realidad<sup>201</sup> ineludible que hasta hoy no se evidencia en los procesos de adjudicación.

*A las mujeres se nos complica participar en los proyectos para restitución de predios colectivos porque en el pueblo el marido era el que participaba en todo y decía lo que se hacía, el hombre era el que mandaba, pero con el desplazamiento a muchas nos ha tocado tomar las riendas, porque al llegar aquí muchas cosas han cambiado, necesitamos que el Estado entienda que para mejorar la vida de las familias que han perdido todo, deben tener en cuenta el liderazgo de las mujeres (Fanny. Miembro de Asociación Afrocolombiana del Magdalena Raíces, 17/01/2015).*

En Santa Marta, las organizaciones de víctimas denuncian que los procesos de restitución en el Caribe colombiano se han realizado con muchas irregularidades, además, las exigencias del programa dejan por fuera a grupos de mujeres vulnerables que no clasifican en los lineamientos definidos por INCODER, de hecho, el argumento hacia el desacuerdo del programa es que impide una real restitución y violan el derecho a la igualdad de las mujeres con necesidades diferentes a las de los hombres pero con igual de derechos de restitución.

Es necesario reconocer que la política de restitución, es muestra de la aceptación gubernamental de su responsabilidad en los efectos y pérdidas materiales a causa del conflicto, no obstante, exponer las fallas del sistema y declarar que hace falta caracterizar en su totalidad las posibles pérdidas que con el desplazamiento se generan, contemplando en el diseño e implementación de formas de reparación, un enfoque diferencial de género, como respuesta a la feminización de las víctimas del conflicto, un fenómeno presente en las regiones colombianas.

---

<sup>201</sup> Colombia es una nación por tradición machista donde el hombre se ha categorizado como el líder en los procesos productivos, ello lo lleva a ser agente activo en los conflictos. Esta forma de definir las relaciones de poder entre hombres y mujeres cambia con el desplazamiento donde la jefatura de hogar es frecuentemente femenina.



A su vez, no debe olvidarse que las formas de reparación deben resarcir las rupturas generada en la cultura, la vida espiritual, la integridad y la autodeterminación;<sup>202</sup> las cuales forman parte de la vida de las comunidades y deben ser garantizados por el Estado.

## **6.8 RECOMENDACIONES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DEL COLECTIVO MUJER AFRODESCENDIENTES VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL BARRIO CRISTO REY DE SANTA MARTA**

Los grupos étnicos que han sufrido el flagelo desplazamiento necesitan recuperar su estabilidad social y económica, se sugiere que las instituciones del orden distrital y nacional que operan en Santa Marta, definan formas de reivindicación de derechos y mecanismo para corregir cualquier forma de discriminación y exclusión a la que hayan podido ser sometidas.

Con base en el estudio de la información compilada, identificamos que la inclusión productiva es una estrategia idónea, para promover la restitución socioeconómica de la comunidad de mujeres afrodescendientes que por causa del conflicto armado en Colombia han sido víctima del desplazamiento y de los efectos a los que conlleva este fenómeno.

Las acciones para la inclusión productiva viabilizan la estabilización de las familias, tomando como foco sus potencialidades y experiencias, junto a las bondades productivas de los territorios donde han decidido vivir, sin olvidar las condiciones diferenciales respecto a la

---

<sup>202</sup> La inclusión de formas de reparación inmateriales contribuye a la estabilidad emocional de la víctimas y les fortalece en la configuración de su nueva vida y permite reivindicar el valor de bienes culturales y fraternales que se pierden con el desplazamiento, permite hablar de una verdadera reparación integral, por que incluye factores que afectan directamente a la persona y que en ocasiones son más difíciles de recuperar que los bienes materiales

cultura, las costumbres, la normativa, la dinámica social y la disponibilidad de medios para generar recursos económicos en los países o regiones.

Para el caso colombiano vale la pena enunciar que en las políticas dirigidas a resarcir los efectos socioeconómicos del conflicto, debe tenerse muy presente la evidencia de discriminación y exclusión que históricamente han sufrido las comunidades afrodescendiente, y que se han perpetuado a causa de la discriminación de género.

La inclusión productiva es el proceso que promueve el desarrollo de la capacidad productiva de comunidades con alta vulnerabilidad, a través de la consecución y mejora de oportunidades de empleo y otras formas de generación de ingresos, como estrategia para la reducción de la pobreza (Banco de Desarrollo de América Latina [CAF], 2013).

La inclusión productiva es una corriente que parte de un diagnóstico que describe las condiciones de vida de los colectivos pobres y las competencias y medios disponibles en su entorno para superar esta condición, su propósito es definir medios que brinden oportunidades para generar sostenimiento económico, a partir de su incorporación a los procesos de desarrollo productivo.

Cecchini y Martínez (2011) aclaran que un empleo decente contribuye significativamente a la superación de la pobreza extrema, por su influencia la movilidad económica y la ruptura del ciclo inter-generacional de pobreza, además, afirman que para garantizar calidad en las ofertas laborales son esenciales políticas laborales de inserción al mercado de trabajo, que propendan por la garantía de empleos formales, formación y capacitación y la erradicación de la vinculación laboral informal.

Martínez y Sánchez-Ancochea (2013) exponen que la inclusión productiva apunta a una doble incorporación, refiriéndose a un proceso donde simultáneamente se promueve la

creación de empleo y el acceso adecuado de servicios sociales. La finalidad del doble enfoque es contribuir con la incorporación al mercado y la con incorporación social, como medio para garantizar las condiciones mínimas de bienestar que deben ser garantizadas a todas las personas.

Los conceptos de inclusión social e inclusión productiva se consideran convenientes para cualquier gobierno que tenga como objetivo mejorar el bienestar de su población, dentro de sus lineamientos se recomiendan estimular la participación laboral y el auto-sostenimiento en condiciones dignas, acompañado de mayor acceso a servicios sociales básicos de calidad, independiente del nivel de ingresos de los hogares.

Después de justificar la importancia y pertinencia de las acciones para la inclusión productiva, nos dispondremos a explicar un plan que tiene la misión de contribuir con la identificación efectiva de formas de generación de ingresos<sup>203</sup> y acceso a servicios sociales, que permitan a la comunidad en estudio y en especial a los hogares de jefatura femenina, gozar de la atención gubernamental que posibilite su estabilización económica y social.

El plan está constituido por cuatro (4) ciclos o momentos que contribuyen a la potenciación, consecución y evolución<sup>204</sup> de las cualidades y competencias para la estabilización socioeconómica de las mujeres afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado en el barrio Cristo Rey de Santa Marta.

---

<sup>203</sup> El plan de inclusión productiva es un aporte valioso en la implementación de estrategias para la superación de la pobreza extrema en la población estudiada, pues brinda claridad en la definición de rutas para el incremento de las capacidades de los más pobres y sus familias.

<sup>204</sup> La consecución de metas ocupacionales es la muestra tangible y definida para generar ingresos, es punto de partida para la estabilidad económica. La potenciación del medio de sostenimiento implica el direccionamiento de cualidades y calidades personales, ocupacionales y territoriales para garantizar la permanencia de dichos medios y su evolución hacia la movilidad social.

Después del desarrollo del estudio fue posible evidenciar que la principal dificultad que afecta la población de estudio, es la ausencia de las herramientas necesarias para orientar sus capacidades y potencialidades hacia la generación de ingresos suficientes y sostenibles, que les permitan superar su condición de pobreza y/o extrema vulnerabilidad, situación que ameritan atención urgente.

Existen un conjunto de causas que alimentan la dificultad central, que deben ser enunciadas para facilitar la interpretación de las recomendaciones:

La primera causa identificada es: El capital humano, no es compatible con las condiciones urbanas de Santa Marta, siendo insuficiente para promover y generar los ingresos necesarios para financiar servicios esenciales y una vida decente para las familias. La ausencia de oportunidades para acceder a capacitación es un problema que genera efectos a largo plazo pues la educación es uno de los dispositivos más efectivos para la movilidad social.

Indicadores como el Capital Humano, dependen del acceso de la población a formación y capacitación para el trabajo y a otras modalidades de educación superior, sobre la disponibilidad de formación para las mujeres afrodescendiente de Cristo Rey, se puede decir que gracias a la gestión de las organizaciones,<sup>205</sup> se ofertan cursos para aprender artes y oficios,<sup>206</sup> sin embargo, el sistema de atención estatal sigue presentando barreras de entrada para la capacitación técnica, tecnológica y profesional.

---

<sup>205</sup> El Movimiento Cimarrón, Asociación Afrocolombiana Kukumbamana y Asociación de Afrocolombianos del Magdalena Raíces, gestiona ante organismos públicos y sin ánimo de lucro recursos para financiar proyectos de capacitación en artes y oficios.

<sup>206</sup> Las organizaciones de mujeres víctimas del conflicto en la zona de Cristo Rey, vienen desarrollando proyectos para la capacitación con el apoyo de instituciones estatales como co-financiadores. Ofertan cursos cortos de artesanía, muñequería, manipulación de alimentos, entre otros.

Para contrarrestar la causa antes mencionadas, el Primer Momento del plan de recomendaciones es la *Formación y Capacitación*, este inicia con la identificación, disposición y cualificación de la población objetivo, que permite direccionar esfuerzos para una formación que active la empleabilidad, el autoempleo o el emprendimiento empresarial respetando los principios de calidad, equidad y diferencia.

El componente de formación y capacitación debe abordar áreas pertinentes según la opción elegida (empleo, autoempleo o emprendimiento), a su vez, responder a los requerimientos del mercado de trabajo y a las posibles restricciones de la población, en cuanto a metodología de enseñanza, tiempo y recursos disponibles,<sup>207</sup> así como, la dinámica económica local como determinante de las habilidades que deben potenciarse en un negociador.

Para la opción de empleo la formación y capacitación debe partir de los perfiles ocupacionales actuales y futuros requeridos en los distintos sectores económicos que funcionan en lo local, y promover acuerdos de vinculación laboral, a partir de la disposición de la oferta de capital humano resultado de la gestión de capacitación.<sup>208</sup> Para el autoempleo y al emprendimiento o fortalecimiento empresarial, la formación debe enfocarse hacia disciplinas administrativas y áreas afines,<sup>209</sup> esenciales en la formulación de planes de negocio

---

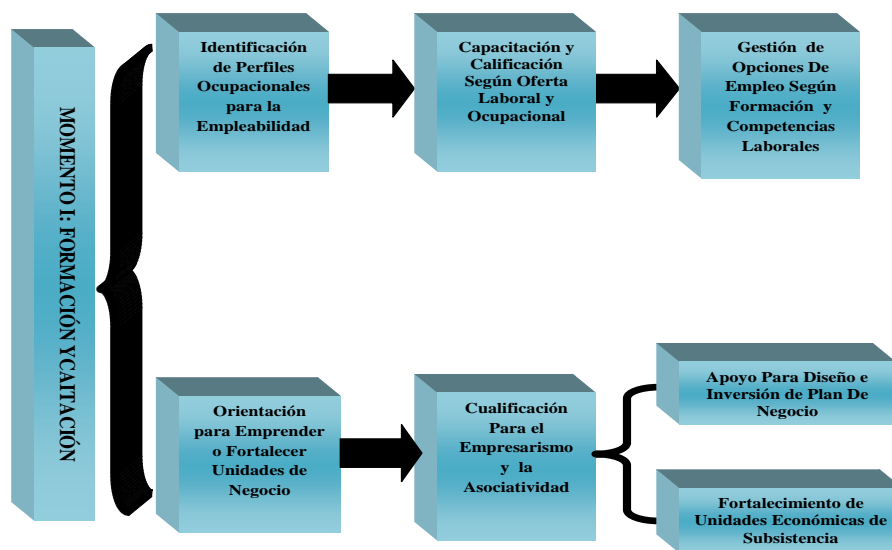
<sup>207</sup>Estas medidas son esenciales para contrarrestar amenazas a la formación tales como: la deserción por dificultades económicas, falta de tiempo disponible o abandono por ausencia de estímulos.

<sup>208</sup> El acceso al empleo implica un conjunto de saberes que van más allá de la titulación o educación formal, que requieren de gran cuidado y suelen ser decisivas. La solicitud de empleo o currículo, el momento de entrevista, la presentación personal; son algunas de los detalles que deben prepararse y que no suelen ser de dominio general.

<sup>209</sup>Dentro de los saberes y competencias administrativas se incluyen las bases para el manejo contable, las habilidades financieras, la organización jurídica, el manejo logístico, las ventas y mercadeo. Estos saberes son esenciales para el buen manejo de unidades económicas, quienes manejan un negocio deben conocer sobre estos temas para promover el sostenimiento del mismo.

y en el diseño de acciones para el fortalecimiento y la formalización, así como, para acceder a oportunidades de encadenamiento, asociatividad y proveeduría.

**Ilustración 3. Formación y capacitación**



**Fuente. Elaboración propia**

Se sugiere gestionar la apertura en la zona de Cristo Rey y las Zonas de la Ciudad donde se ubiquen minorías étnicas, el programa Alfabetización y Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos Illetrados,<sup>210</sup> a su vez, gestionar la posibilidad de focalizar modalidades de alfabetización flexibles para jóvenes, como el Bachillerato de Paz para la Vida<sup>211</sup> financiado en Santa Marta por el Consejo Noruego para Refugiados.

<sup>210</sup> Es un programa del Ministerio de Educación nacional que busca brindar atención integral de alfabetización y educación básica para personas iletradas de 13 y más años de edad empleando modelos especializados en educación de adultos, como estrategia para mejorar condiciones de vida en zonas rurales y urbanas marginadas. Su descripción y especificidades se encuentran disponibles en el Manual de Oferta Institucional MOI 2013 publicado por el DNP-Colombia.

<sup>211</sup> Es un programa de educación flexible que atiende las necesidades educativas específicas que experimentan poblaciones vulnerables. Está orientado a facilitar que jóvenes y adultos/as obtengan el título de bachilleres y sean gestores Pacicultores. Su experiencia en Santa Marta y otras regiones del país ha sido coordinada y financiada por el Consejo Noruego para Refugiados.

Una opción para promover la capacitación para el trabajo según la demanda de empleo a nivel local, es solicitar información a los centros de oportunidad para el empleo públicos y privados en la ciudad y a los gremios empresariales a nivel regional<sup>212</sup> sobre demanda laboral, esperando identificar áreas de formación pertinentes y socios para implementar programas que faciliten el acceso al trabajo de las mujeres afrodescendientes mediante la implementación de programas como Incentivo a la Capacitación para el Empleo ICE.<sup>213</sup>

Para fortalecer la estrategia de formación es esencial la atención psico-social, que las mujeres y sus familias logren superar traumas generados por el conflicto, la reconciliación con sí mismas y con la sociedad, es un pilar para emprender un camino hacia la superación de los efectos del desplazamiento, las mujeres necesitan sentirse incluidas y ser sujetos activos de estabilización socioeconómicas.

La segunda causa identificada es: La población estudiada no cuenta con fuentes de información y redes de canalización que faciliten su vinculación laboral formal, por esta razón deben acudir a micro-negocio informal y poco productivo como medio de sostenimiento.

Los obstáculos que enfrenta la población para acceder al empleo, obedecen en parte, a canales informales que funcionan a partir de la interacción de redes familiares y de amistad, que se ha convertido en el medio más efectivo para conseguir empleo en Santa Marta, por

---

<sup>212</sup> Organismos como la Federación Nacional de Comerciantes FENALCO y la Asociación Hotelera y Turística de Colombia COTELCO, pueden ser pensados como aliados estratégicos.

<sup>213</sup> Programa administrado por el Departamento para la Prosperidad Social DPS cuya finalidad es mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas en situación de pobreza extrema, vulnerables y víctimas de la violencia y del desplazamiento, a través de un modelo flexible y acorde con las necesidades de formación en competencias laborales que demanda el territorio en actividades como el desarrollo de mega-proyectos, procesos de ampliación del personal requerido en las empresas o para garantizar y mejorar las habilidades de los empleos existentes.

encima de la gestión individual ante los empleadores, de la que se argumenta no genera resultados (ingresar el currículum directamente a las empresas).

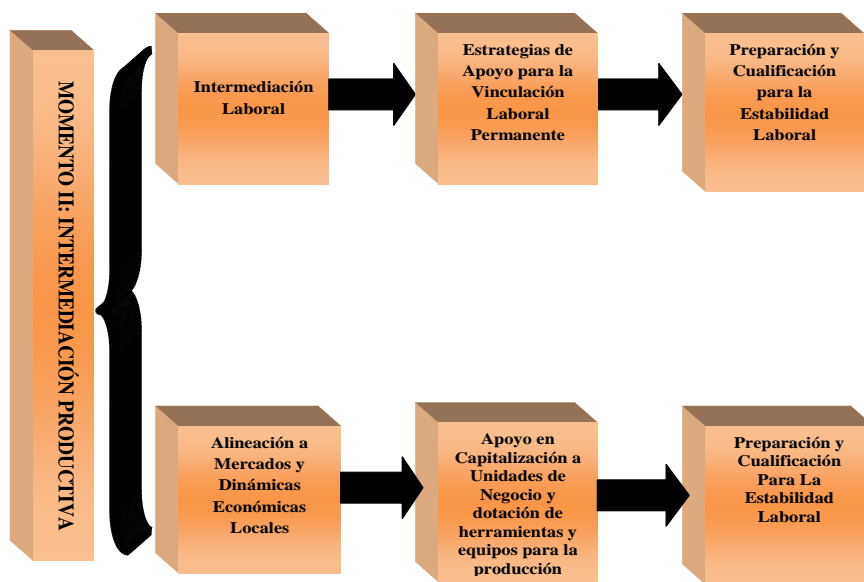
Para dar solución a la segunda causa se recomienda la ***Intermediación Productiva***, esta acción facilita la consecución de empleo y el incremento de oportunidades para la vinculación al trabajo. En procesos de intermediación productiva, también se debe propender por mejorar los ingresos de las mujeres cuyo perfil ocupacional se orienta hacia el auto-empleo y el emprendimiento o fortalecimiento de unidades de negocio.

Para estimular la consecución de trabajos por cuenta propia, se recomienda la identificación de estrategias de mercadeo y encadenamientos comerciales, mediante la gestión de apoyo para la capitalización, dotación de herramientas de trabajo y planes de ventas que faciliten la atracción de segmentos de demanda y encaminen las unidades de negocio hacia la regularidad productiva.

La intermediación laboral, debe promoverse a través de convenios entre las organizaciones y centros de empleo públicos y privados de la ciudad, y la dependencia de la Alcaldía Municipal dedicada a los asuntos de planeación, infraestructura y de gobierno, pues son los estamentos que sirven de soporte en la gestión pública para la generación de empleo.

#### **Ilustración 4. Intermediación Productiva**





Fuente. Elaboración propia

Para esta acción, se recomienda vincular al Ministerio de Trabajo con el programa de enganche laboral administrado por la Dirección General de Fomento del Trabajo –DGPT y la estrategia Semprede.<sup>214</sup> A su vez, se recomienda solicitar como requisito a empresas contratistas de la administración local para adjudicar contratos, que vinculen laboralmente a mujeres víctimas de desplazamiento priorizando a aquellas que forman parte de la población afrodescendiente.

Como tercera causa se identificó que los medios que actualmente usan las mujeres para generar ingresos, presentan riesgos elevados de descapitalización, sobre-endeudamiento y desaparición, debido a la carencia de medios para acceder a servicios financieros, que compensen trances domésticos como enfermedades, catástrofes naturales, gastos periódicos.

---

<sup>214</sup> El Centro de Orientación y Referenciación para el Emprendimiento y el Empleo de la ciudad de Santa Marta- *SeMprende*.

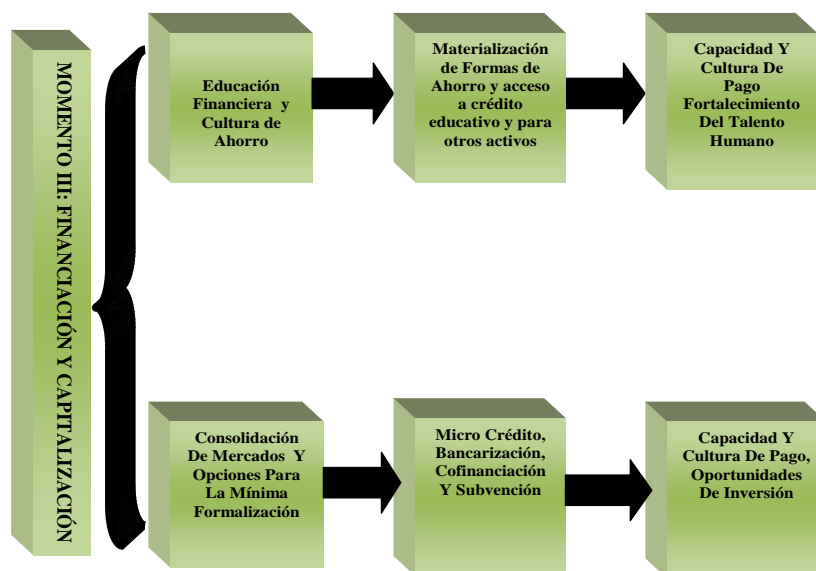
Para contrarrestar la causa anterior la sugerencia es promover la **Financiación y Capitalización**, como punto de partida se debe inventariar las opciones de crédito comercial y subsidiados, así como las condiciones mínimas para el acceso,<sup>215</sup> el objeto de socializar sobre las oportunidades financieras, es dar a conocer a las mujeres formas de financiación que servirán de apoyo para el crecimiento de sus unidades de negocio o para fortalecer sus competencias laborales.

Como complemento esencial para estimular la buena vida crediticia, se debe fomentar la cultura de ahorro y de pago oportuno, de modo que los recursos de crédito sean dirigidos a fuentes de inversión como: el talento humano, la adquisición de activos y la consolidación de mercados, que generen beneficios tanto para las unidades productivas como para las oportunidades de empleo con calidad y permanencia.

---

<sup>215</sup> Se recomienda explorar con detalle la opción del microcrédito, pues actualmente representa una importante fuente de financiación por ser más flexibles que el crédito tradicional y operar de la mano de organizaciones de micro financiamiento en alianza con actores locales, sean gubernamentales o privados, facilitando la integración económica de minorías o grupos diferenciales como las mujeres cabeza de hogar, los discapacitados, víctimas, entre otros.

### Ilustración 5. Financiación y capitalización



Fuente. Elaboración propia

Las estrategias de financiación no deben descartar opciones como créditos de segundo piso, capital semilla, créditos condonables o subsidios administrados por fondos públicos o de cooperación, en esta fase se debe trabajar por eliminar las barreras que convencionalmente impiden la financiación de la población más pobre.<sup>216</sup>

En la cuarta causa se identificó que los programas<sup>217</sup> de generación de ingresos, ayuda humanitaria y atención psicosocial se administran de forma centralizada y no cuentan con

---

<sup>216</sup> Dentro de los factores considerados barreras a la financiación y al acceso financiero se destacan los niveles de rentabilidad e ingresos por hogar, la vida crediticia y el historial de endeudamiento, la posesión de activos y las expectativas de pago, las cuales no siempre son claras ni positivas para la población vulnerable.

<sup>217</sup> Se identificó que los gobiernos locales han hecho aporte incipientes a la superación de los problemas socioeconómicos de las víctimas del conflicto y las minorías étnicas, se puede afirmar que no cuenta con la disponibilidad técnica y financiera para implementar programas eficientes que mejoren las oportunidades de generación de ingresos para la población más vulnerable.

permanencia y el acompañamiento necesario, para que se observen resultados en el acceso a servicios esenciales y en el incremento de ingresos.

Programas como Más Familias en Acción,<sup>218</sup> Música para la Reconciliación,<sup>219</sup> RESA,<sup>220</sup> y Modalidad Familiar,<sup>221</sup> brindan apoyo significativo a las familias en el amortiguamiento de necesidades básicas insatisfechas, pero su cobertura no es suficiente y carecen de estrategias para brindar atención prioritaria y diferencial a grupos con alta vulnerabilidad (mujeres afrodescendientes y familias encabezadas por mujeres víctimas del conflicto armado).

Como sugerencia para tratar la última causa recomendamos un *Seguimiento Oportuno*, este un pilar para la sostenibilidad de las formas de generación de ingresos, además de trabajar por mejorar las condiciones laborales y la consolidación de unidades de negocio, detecta los posibles riesgos de pérdida de fuentes económicas o amenazas cualitativas como la discriminación y el rechazo, mediante el acompañamiento continuo la asistencia técnica y psico-social.

---

<sup>218</sup> Es un programa del Gobierno Nacional colombiano administrado por el Departamento para la Prosperidad Social, busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad de ingresos, incentivar la asistencia y permanencia escolar de los menores de 18 años, promueve prácticas de cuidado de los niños, mujeres, adolescentes y jóvenes, en aspectos tales como la salud, lactancia materna, Desarrollo Infantil Temprano y nutrición mediante un complemento al ingreso. Su principal dificultad es la irregularidad de sus pagos, lo que reduce los efectos positivos del beneficio y su amenaza es que no ha logrado cumplir su propósito pues hay muchas dudas sobre la verdadera misión del programa.

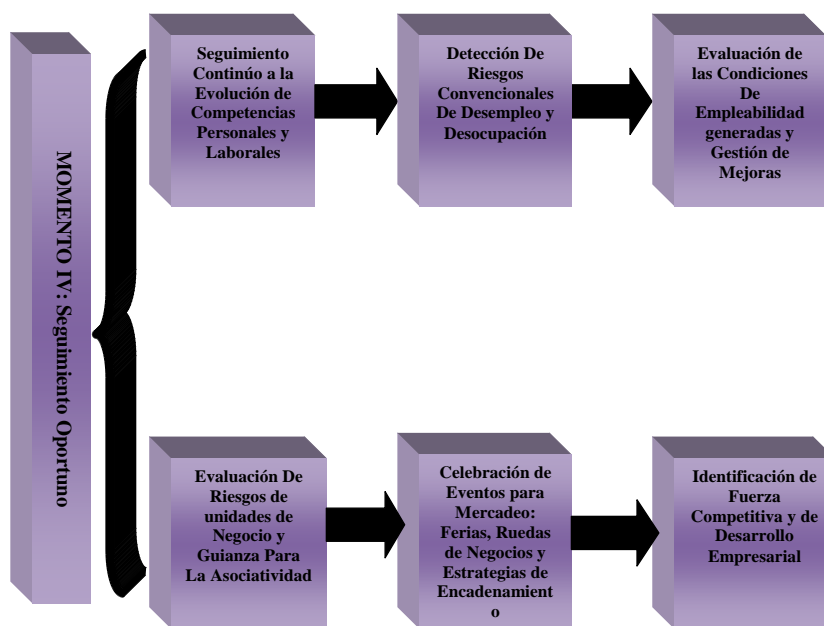
<sup>219</sup> Es un Programa de Gobierno Nacional de formación musical para generar espacios de acompañamiento psicosocial de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables priorizando a los menores de familias víctimas del conflicto o niños con algún tipo de discapacidad. Su principal debilidad es su limitada cobertura y su estructura centralizada no tiene definida estrategia contra la deserción.

<sup>220</sup> Busca contribuir con la seguridad alimenticia de familias vulnerables, apoyar en la producción de alimentos mediante estrategias como huertas caseras, promover hábitos alimentarios saludables. Entre sus falencias se evidencia inexperiencia en su equipo de trabajo y presenta dificultades para la sostenibilidad.

<sup>221</sup> Es un programa liderado por el Instituto Colombiano de bienestar Familiar, está dirigido a mujeres gestantes, en periodo de lactancia, niños y niñas menores de 5 años, cuyas familias necesitan fortalecer sus prácticas de cuidado y crianza en el hogar. Su principal debilidad es la ausencia de seguimiento a los operadores le resta eficiencia y credibilidad.

El proceso de seguimiento debe apoyarse en metodologías para la evaluación permanente, de modo que se pueda medir los resultados de las actividades programadas para mejorar la vida social y económica en el mediano plazo. El seguimiento es una iniciativa que asegura la evolución adecuada del proceso, facilita la detección temprana de amenazas y permite medir los resultados positivos de las acciones implementadas por todos los actores (las organizaciones, el gobierno, los organismos multilaterales y las fundaciones empresariales que materializan su responsabilidad social con comunidades que sufren alta vulnerabilidad).

**Ilustración 6. Seguimiento oportuno**



**Fuente. Elaboración propia**

El proceso de seguimiento es dentro de las acciones recomendadas la de mayor exigencia, pues un seguimiento ordenado y minucioso puede detectar los riesgos sociales, comunitarios, familiares y personales que obstaculizan oportunidades de auto-sostenimiento y la estabilización e incrementan la vulnerabilidad socioeconómica.

Con la investigación se detectó que un porcentaje significativo de mujeres cabeza de hogar, esta realidad debe ser tomada en cuenta en todos los programas y proyectos implementados, los hogares con jefatura femenina requieren especial protección, por las limitaciones que enfrentan las mujeres cuando son únicas proveedoras de su hogar y por la responsabilidad de cuidado que deben asumir con su familia. La Ley 1232<sup>222</sup> de 2008, aclara que es esencial garantizar formar de atención que responda a su condición particular y que posibiliten gozar de las mismas oportunidades y de un trato equitativo y oportuno.

Para ellas se recomienda la implementación de medidas que faciliten su acceso a una nutrición adecuada,<sup>223</sup> hacer uso de mecanismos que fortalezcan su capital humano<sup>224</sup> y opciones productivas<sup>225</sup> que además de elevar sus ingresos, sean compatibles con sus restricciones y compromisos. También es importante detectar casos de familias con integrantes con discapacidad física<sup>226</sup> y adultos mayores,<sup>227</sup> pues deben recibir atención especial que para las madres cabeza de hogar implica la dedicación de tiempo y dinero.

---

<sup>222</sup> La Ley 1232 de 2008 brinda protección a la mujer cabeza de hogar exponiendo las consideraciones especiales que el estado e instituciones veedoras deben garantizar en materia de reconocimiento de derechos y acceso a servicios.

<sup>223</sup> Priorizar sus familias en los programas y modalidades de subsidios alimenticios, tales como la modalidad de alimentos por capacitación o alimentos por trabajo promovidos por el Plan Mundial de Alimentos que Naciones Unidas lideran en muchos países en conflicto armado

<sup>224</sup> Priorizar a las mujeres cabeza de hogar a iniciativas flexibles de educación y financiación de útiles y recursos complementarios para la educación.

<sup>225</sup> Estimular a los sectores empresariales a emplear mujeres a través de cláusulas sociales o incentivos tributarios y definir cupos específicos para atender a más mujeres afrodescendientes en programas de generación ingresos para víctimas del desplazamiento forzado.

<sup>226</sup> Con respecto a la población en condiciones de discapacidad, es esencial implementar programas que contribuyan a eliminar cualquier barrera del entorno que les impida disfrutar de igualdad de derechos y oportunidades.

<sup>227</sup> La Ley 1251 del 2008, ordena protección al adulto mayor y respeto a sus derechos y libertades, bajo el principio de respeto a la diversidad cultural, étnica y de creencia. Que a su vez, implica el rechazo a cualquier forma de discriminación.

La inclusión productiva es una posible opción para nivelar en materia socioeconómica a las familias afrodescendientes de la zona de Cristo Rey, dentro de las cuales se deben priorizar a las mujeres con jefatura femenina, que por su experiencia de vida y por estereotipos sociales como el racismo presentan mayor vulnerabilidad, dejando atrás las formas de atención burocráticas y poco planificadas que terminan brindando atención a las personas menos necesitadas.<sup>228</sup>

El acompañamiento institucional en la generación de mejores alternativas de inclusión y acceso a derechos, es un determinante fundamental en el nivel de éxito o fracaso que pueden presentar los planes de restitución de derechos y resarcimiento social, por tanto las ayudas deben diseñarse conjuntamente entre la gestión gubernamental nacional y local, las familias y las organizaciones de la sociedad civil (en este caso organizaciones de víctimas afrodescendientes preferiblemente lideradas por mujeres).

## **6.9 CONCLUSIONES**

Examinar las pérdidas de bienestar de la población desplazada es fundamental para diseñar políticas públicas acordes con la magnitud del problema. La acertada identificación de las pérdidas y de las necesidades más urgentes de este segmento de la población, permite justificar el tratamiento especial y la necesaria intervención del gobierno.

---

<sup>228</sup> Los resultados de programas sociales que se ofrecen por fuera de estrategias planificadas tienden a ser poco sostenibles, porque no involucran las dificultades de los hogares con detalle, la atención desarticulada se convierte en actividades asistencialistas donde los beneficiarios son agentes pasivos, no se logra detectar los problemas que ameritan mayor atención y no logran arrojar resultados.

Con el desplazamiento las condiciones de la población, su nivel educativo y el capital humano y financiero con que cuentan tienden a deteriorarse, incrementándose su nivel de vulnerabilidad, estas condiciones son en la mayoría de los casos peores que las que enfrenta la población pobre urbano e incluso la población indigente, si bien, al pasar el tiempo algunas condiciones mejoran, los hogares desplazados continúan estando en peores condiciones que los pobres urbanos.

En Colombia los grupos étnicos que sufren el desplazamiento forzado, deben lidiar con los daños causados por este fenómeno, junto a las formas de exclusión racial que acompaña el país desde la constitución de la república. Las violaciones que enfrentan los grupos indígenas y afrodescendientes también son tocadas por la discriminación de género.

Los hogares con jefatura femenina, las minorías étnicas y los hogares con vocación agrícola experimentan mayores pérdidas en su nivel de bienestar con el desplazamiento. Ciertos hogares, sin embargo, en especial aquellos que acceden a los programas de generación de ingresos liderados por el Estado, están vinculados a los mercados laborales y gozan de mejores condiciones económicas y sociales.

La estructura de los entornos de recepción, tiene una importante influencia en las opciones de recuperación de las condiciones de vida de las víctimas de desplazamiento. El acceso a medios para generar ingresos y a servicios de atención estatal, facilita la reducción de la vulnerabilidad y de los riesgos generados con el desarraigo.

Santa Marta como municipio receptor de población desplazada, presenta condiciones que dificultan el acceso a las mínimas de bienestar, las mujeres como colectivo víctima, se enfrenta a un entorno donde los derechos de las mujeres afectadas por la violencia tienden a



ser vulnerados, pues las autoridades gubernamentales y la comunidad en general contribuyen a reducir las oportunidades de restablecimiento.

Santa Marta es una ciudad que presenta dificultades para encaminar su potencial hacia el desarrollo, dentro las barreras para el progreso se identifican: La deficiencia en la prestación de los servicios públicos y sociales, la ausencia de planificación técnica y administrativa del gobierno, la carencia de acciones de Responsabilidad Social Empresarial, la alta informalidad económica y la baja oferta financiera.

Sobre la dimensión socioeconómica se puede resaltar que en la ciudad los sectores de mayor dinamismo productivo son el sector turístico (representa la fuente de inversión económica más significativa por la alta oferta de espacios naturales e históricos), los servicios portuarios y el sector agroindustrial en aéreas rurales.

A pesar de que según el informe Doing Business en Colombia (2013), Santa Marta se ubicó como la sexta ciudad de Colombia donde es menos complejo emprender procesos de negociación productiva y la segunda donde es más fácil la creación y puesta en marcha de una empresa, la ciudad experimenta un alto índice de unidades económicas informales que generan ingresos desde la clandestinidad, en detrimento de opciones formales para el progreso.

Las dificultades que Santa Marta DTCH presenta como espacio receptor, evidencian la necesidad de que las instituciones y de más organismos encargados de atender los efectos de la violencia, lideren una política dirigida a atender con especificidad las necesidades más urgentes de los colectivos afectados, priorizando los grupos más vulnerables: mujeres cabeza de familia, niños, jóvenes, adultos mayores.

Los programas puestos en marcha son efectivos en la etapa de transición de la ayuda humanitaria de emergencia a la estabilización socioeconómica, pero no ofrecen soluciones permanentes. Es necesario, complementar los programas de generación de ingresos con el acceso a créditos en condiciones favorables, la donación de capital semilla y programas de nutrición y salud para evitar que los fondos para emprendimiento sean destinados al consumo.

Los programas de generación de ingresos muestran que su impacto aunque positivo, no es suficiente para aliviar sustancialmente las condiciones de la población desplazada. Si bien, permiten mitigar la caída en el consumo y aumentar los ingresos laborales, después de un tiempo los niveles de ambas variables se acercan al nivel de los no beneficiados y por debajo de sus condiciones en el municipio de origen.

El desplazamiento produce la fragmentación de los hogares y la pérdida de activos productivos, generando como resultado el deterioro de las condiciones socioeconómicas de los desarraigados y en general de los municipios receptores, por ello, la atención estatal a la población desplazada es indispensable.

La baja dotación de capital humano y la pérdida de redes sociales, coloca a la población Afrocolombiana desplazada en una situación de extrema vulnerabilidad y en un alto riesgo de sufrir pobreza crónica.

El Gobierno debe consolidar y fortalecer la capacidad de los hogares desplazados para generar ingresos, no obstante, debe asegurarse de brindar atención respetando la cultura y costumbres de los colectivos étnicos y trabajar por reducir riesgos de exclusión y discriminación racial o de otro tipo.

## **7. CONCLUSIONES GENERALES**

Los conflictos y sus manifestaciones han formado parte de la humanidad a lo largo de la historia, por cuanto en toda cultura y geografía se hace esencial estudiar y analizar la forma en que se dan las situaciones conflictivas, cuáles son sus causas, cómo evolucionan, y por supuesto, los efectos generados en los diferentes grupos sociales involucrados.

Las razones que facilitan el nacimiento y permanencia a los conflictos son diversas, no obstante, existen un conjunto de raíces identificadas, que configuran y tipifican la descripción y abordaje de los conflictos humanos. En el caso de los conflictos armados, estos tienden a iniciar por causa de divergencias ideológicas, políticas o de intereses.

A nivel internacional los conflictos armados han logrado llamar la atención del mundo académico, lo cual ha facilitado la divulgación de acontecimientos dolorosos generados por causa de la violencia armada y ante todo la denuncia de violaciones masivas de derechos y acontecimientos de destrucción y de tensión pública, que ameritan acciones de intervención, protección y reivindicación.

La forma en que se manifiestan los conflictos armados y la identidad de los actores experimentan importantes cambios históricos, pero a pesar de las distintas formas en que tienden a manifestarse, es muy lamentable que no se haya logrado que los actores en disputa respeten la integridad de la población civil, pues los efectos generados en la vida social, económica y política de las comunidades que residen en territorios en conflicto son cada vez más devastadoras.

Sobre el caso colombiano en particular, es esencial destacar que el largo y continuo conflicto armado alrededor de la geografía nacional, ha desatado una cadena de violencia que

sobrepasa los límites imaginados de violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, cuyo producto es una guerra permanente con numerosas víctimas, profundamente heterogéneas.

El punto de partida del conflicto en Colombia se atribuye al periodo pos-independentista, donde las rencillas por la pugna del poder político dan origen a una lucha bi-partidista, lo que evidencia que las discrepancias en materia política dan nacimiento a corrientes ideológicas y políticas que justifican la violencia como único medio para lograr el poder.

Sobre los actores en conflicto la denominación es amplia y variada, sin embargo, los grupos que han participado activamente clasifican dentro de las siguientes tipologías: guerrillas izquierdistas, delincuencia común, fuerzas paramilitares y fuerza pública.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército Nacional de Liberación (ELN), representan las fuerzas guerrilleras con mayor influencia en el conflicto colombiano en el último siglo, la estructura de la organización ha cambiado con el tiempo y también sus objetivos y metas políticas.

Desde el paramilitarismo, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) fue la organización con mayor proyección, este grupo logró en menos de veinte años controlar gran parte de las fronteras nacionales, arrebatando a los grupos guerrilleros el monopolio insurgente en el país, a través de acciones violentas sin precedente.

También existen mafias del narcotráfico y otros grupos de delincuencia común ubicados en zonas estratégicas para el funcionamiento de economías ilícitas, que se involucran en el conflicto con interés lucrativo. Las bandas delincuenciales denominado BACRIM clasifican dentro de este tipo de actores, por su relación comprobada con el narcotráfico y desmovilizados reincidentes.

El desplazamiento forzado es un fenómeno masivo y doloroso que afecta sustancialmente a la sociedad colombiana, producto de un conflicto armado sucesivo experimentado alrededor de la geografía nacional, este evento ocurre en mayor o menor medida en las regiones del país, como manifestación del poder que ejercen los actores armados sobre los recursos naturales, los bienes de producción y la población civil.

El incremento de las manifestaciones del conflicto colombiano a finales de la década de 1990 del siglo pasado, agudizó las acciones ofensivas en contra de la sociedad civil en todas las regiones del país, debido al incremento del poder de los grupos insurgentes y al mismo tiempo al fortalecimiento de los operativos militares liderados por la fuerza pública colombiana.

Con el incremento de las acciones gubernamentales para contrarrestar a los actores armados, la violencia se replegó hacia lugares donde la sociedad civil viene sufriendo y sirviendo de blanco en medio de estrategias de resistencia implementadas por las guerrillas y el paramilitarismo.

El desplazamiento forzado como efecto del conflicto en zonas de importancia económica y ecológica evidencia la fuerte relación de diversas manifestaciones de violencia, con la intención de actores armados de alcanzar el control político, económico y militar en los territorios. Esta condición particular de la guerra vivida en las regiones colombianas, evidencia los graves peligros que enfrentan las víctimas en medio del conflicto y después de la huida como demandantes de respeto y reivindicación.

El desplazamiento forzado es uno de los hechos victimizantes más comunes en el conflicto colombiano, siendo uno de los países con mayor número de desplazados en el mundo. El

fenómeno del desplazamiento afecta a comunidades ubicadas en toda la geografía nacional sin tomar en cuenta grupo étnico, creencias religiosas o políticas.

La migración forzada sigue siendo la principal consecuencia del conflicto armado interno, es importante enunciar el peligro de promover una política económica y social, aislada a la necesidad de las víctimas y diseñada e implementada fuera del contexto del desplazamiento forzado, pues resulta inútil obviar las secuelas del conflicto en la planificación y evaluación.

Después del desplazamiento los sobrevivientes deben afrontar nuevas responsabilidades, serios obstáculos y graves daños psico-sociales y socioeconómicos, que por lo general, no están en condiciones materiales ni emocionales de asumir. Así, por ejemplo, las mujeres que han sido víctimas del asesinato de sus familiares no solo deben experimentar el dolor de la pérdida, sino también, las incertidumbres de no saber cómo afrontar nuevas y mayores responsabilidades.

Si bien, a nivel nacional se han logrado avances evidentes y significativos en materia judicial -lo que ha facilitado la demanda de justicia y reparación por parte de las víctimas- los niveles de impunidad continúa siendo altos y se siguen presentando graves violaciones masivas sin que se logren mayores alcances, ante todo cuando se trata de justicia transicional y el sistema de justicia penal militar.

Cuando los desplazados se ubican en un lugar de recepción, inician una difícil búsqueda de mecanismos para sobrevivir, variables tales como el ingreso, el empleo, la salud, la educación y la vivienda se ven profundamente deterioradas con el desarraigo; evidenciando que las consecuencias del desplazamiento interno son económicas, sociales, políticas, psicológicas y culturales.

Los movimientos de población desde zonas de conflicto hacia las ciudades, incrementan de forma inesperada los cinturones de pobreza y las carencias en los diferentes servicios sociales y públicos en los centros urbanos, este problema se genera en gran parte por la poca capacidad de gestión estatal y la dificultad para plantear soluciones que aporten al mejoramiento de la atención.

Dentro de los agentes que han trabajado por mejorar las condiciones de atención y protección a la población desplazada, se hace necesario destacar a las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad internacional, agentes que desde finales del siglo pasado han desempeñado un papel esencial en la superación de las deficiencias estatales en la atención a las poblaciones desplazadas. Esta posición crítica y participativa hoy por hoy funciona como mecanismo de prevención, denuncia y transformación de las distintas manifestaciones de violencia en Colombia.

La victimización masiva de la población rural como resultado de las diversas manifestaciones del conflicto, es una realidad que afecta a la sociedad colombiana y en particular a las minorías étnicas que se ubican en zonas ancestrales, generando una crisis humanitaria que no ha logrado ser controlada ni asumida en su totalidad.

Los colectivos victimizados en el marco del conflicto colombiano son diversos como las posibles causas que provocan su focalización por parte de sus victimarios, no obstante, está documentado que los grupos étnicos han sido afectados en mayor nivel que la población no étnica. Las comunidades afrodescendientes y los grupos indígenas han sufrido los más graves efectos del conflicto, sumados a las múltiples violaciones históricas a las que han sido sometidos.

En muchos casos, antes del desplazamiento las mujeres son dañadas físicamente siendo sometidas a violencia sexual, mutilación genital, control de su vida sexual, imposición de normas de conducta, esclavitud sexual, anti-concepción y aborto forzados. Las mujeres y niñas afectadas con dichas formas de violación en medio del desplazamiento forzado, reciben los efectos del desarraigo en medio de la frustración y el dolor que implica para cualquier mujer ser violentada sexualmente.

Las mujeres y niñas de las comunidades afrodescendientes en Colombia enfrentar situaciones muy dolorosas a causa de la presencia de actores armados en su territorio, estos grupos provocan asesinatos, secuestros, desplazamiento forzado, entre otros hechos que incrementan los niveles de pobreza y vulnerabilidad de las minorías étnicas.

La magnitud del desplazamiento forzado en la población de mujeres afrocolombianas, demanda con urgencia el diseño y adopción de un enfoque diferencial en la aplicación de políticas, planes y programas de prevención y atención al desplazamiento forzado, ello exige de esfuerzos técnicos que conduzcan al uso de la información, actualización de las bases de datos institucionales e identificación de estrategias para vincular a las organizaciones sociales y a los sectores productivos, gubernamentales y académicos de los entornos afectados.

Los derechos de la población afectada por la violencia son de obligatorio cumplimiento y por tanto, los programas de atención a la población desplazada deben ser prioridad en las agendas institucionales y respetadas en cualquier circunstancia política, financiera y/o administrativa. Así su atención no puede depender de planes de gobierno o de decisiones poco planificada, las estrategias de atención deben ser producto de una política pública definida que tenga como propósito contrarrestar los efectos nocivos del desplazamiento forzoso en las regiones y en la población.



La evaluación de los efectos del desplazamiento forzado en dimensiones sociales y económicas, permite no solo definir los daños causado por la violencia en la calidad de vida de las familias, sino también, detectar cuales son las necesidades más urgentes de la población y como dar uso efectivo a la disponibilidad metodológica y financiera de las instituciones para dar respuesta a tales necesidades.

Una de las causas de la perpetuación de los daños asumidos con el desplazamiento forzado es la limitada capacidad de las oficinas del Ministerio Público y la falta de sensibilidad institucional con las dificultades de las familias afectadas, lo que se evidencia en la acumulación de familias solicitantes de atención de ayuda humanitaria y estabilización socioeconómica.

Amarrado a la necesidad de conocer con claridad las características de las comunidades afectadas, en definitiva, se hace urgente la simplificación de los procesos de registro, y que todos los afectados accedan a la denuncia y la reivindicación socioeconómica, como requisito esencial para el reconocimiento de su condición.

Se evidencian vacíos en cuanto a los lineamientos para garantizar la protección y el acceso a servicios básicos según las necesidades de los sujetos afectados. Buscando responder efectivamente a las necesidades particulares de hombre, mujeres, niños y niñas, la carencia de programas diferenciales es profundamente preocupante, en especial para la población étnica que requiere el reconocimiento de las particularidades de sus costumbres y cultura.

Después del desplazamiento los padres de familia huyen junto al resto del hogar, pero en ocasiones tienen problemas para encontrar un empleo luego de haber sido removidos de sus comunidades, este nuevo panorama puede provocar en ellos depresión, alcoholismo y un aumento de la violencia contra las mujeres en entornos públicos y en privados.

A pesar de que los daños socioculturales generados por el desplazamiento han impactado a todas las comunidades afectadas por el conflicto armado, las pérdidas afrontadas por el colectivo afrocolombiano y los pueblos indígenas tienen una dimensión y complejidad particular. Para los pueblos y las comunidades indígenas y afrocolombianas el territorio es la base de su existencia colectiva, representa la conservación de relaciones productivas, espirituales y simbólicas que constituyen sus maneras particulares de acceder, conocer y existir.

El conflicto armado pone en serios peligro las vidas de las mujeres, y sus familias, el alto porcentaje de mujeres afrocolombianas desplazadas por la violencia es preocupante. La mujer negra y desplazada, sufre formas de discriminación que generan efectos en dimensiones cuantitativas y cualitativas, cuya transformación demanda de una política pública con enfoque diferencial.

Las instituciones no deben segarse ante la violencia de género que sufren las mujeres desplazadas, y para ello deben incluir como servicio esencial la ayuda humanitaria a las víctimas de este hecho. Se observa que en el discurso las políticas y programas suponen acciones para contrarrestar los riesgos causados por la discriminación de género, pero los procesos siguen siendo aislados y esporádicos.

En relación con las políticas de atención para la población afrocolombiana en situación de desplazamiento, se puede concluir que las instituciones nacionales y regionales encargadas de atender a la población desplazada, no cuentan con un enfoque que trabaje por superar las múltiples formas de discriminación que sufre esta comunidad. En buena parte porque la política pública en Colombia sigue presentando dificultades para atender las necesidades diferenciales de la población.

Las posibilidades de sustento económico de las familias en su territorio nativo dependen de las labores desempeñadas y de las condiciones de vida, sin embargo, la movilización a un territorio ajeno, sociocultural y económicamente diferente, hace que dicha concepción se transforme y se asuma bajo los esquemas del nuevo territorio.

La Sierra Nevada de Santa Marta es hoy una de la veinte microrregiones del país consideradas expulsoras potenciales de población por causa del conflicto, población que en su mayoría toma a Santa Marta como zona de recepción, a su vez, el distrito es receptora de población de todo el departamento del Magdalena y otros departamentos del Caribe y la zona andina.

Las dificultades para la inclusión productiva que enfrentan los desplazados en el Distrito de Santa Marta es problemática de profunda relevancia, que llama a las instituciones a re-pensar las acciones que permitan aprovechar las dinámicas sociales que confluyen en los barrios y asentamientos de la población desplazada para definir acciones de generación de ingresos que permitan a las familias desplazadas mejorar su condición socioeconómica.

Dentro de los principios administrativos del distrito de Santa Marta debe recordarse la obligación de responder con la población desplazada, pues su residencia en la ciudad obliga a repensar que posibles soluciones pueden contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias afectadas por ese fenómeno. Las instituciones del orden local deben asumir la atención, adaptación y protección evitando situaciones que puedan generar violencia reiterativa.

No es un secreto que la magnitud de los desplazamientos frente a la limitada disponibilidad de recursos de los municipios para atender las necesidades de la población desplazada, afecta la capacidad de respuesta de los entes territoriales e incrementa la inconformidad de las

víctimas. Uno de los mayores reclamos de la población desplazada es que en Santa Marta los organismos encargados de brindar atención mantienen profundo desorden en la implementación de políticas, programas y proyectos dirigidos a las comunidades altamente vulnerables como los desplazados.

Se debe enunciar que la actual administración pública de Santa Marta, está trabajado por atender a la población a partir de las alianzas interinstitucionales, sin embargo, las estrategias entre las instituciones de gobierno nacional y las organizaciones no estatales, debe contemplarse como medio para articular los programas dirigidos a las comunidades desplazadas y en especial a los grupos étnicos víctimas de la violencia, de modo que se puedan definir tareas conjuntas que vayan dirigidas a contrarrestar de forma definitiva los efectos de la violencia.

Las acciones para la estabilización socioeconómica lideradas por el entorno local no pueden convertirse en una excusa para olvidar la obligación estatal de garantizar reparación a todas las víctimas de conflicto armado interno y responder de forma efectiva con las obligaciones asumidas con las víctimas del desplazamiento forzado como sujetos de especial protección constitucional.

Es importante tener presente, que además de reglamentar los lineamientos para garantizar los derechos a las víctimas del desplazamiento, recae sobre el gobierno nacional y los entes territoriales la obligación de hacer efectiva su aplicación, por tanto, la relación institucional no puede ser de ninguna manera de oposición ni de abandono, de hecho, la participación de ambos estamentos facilita la capacidad de respuesta.

El distrito Santa Marta DTCH debe prepararse administrativa, técnica y financieramente para afrontar las necesidades de atención que como municipio receptor tiene la obligación de

asumir, además, debe generar estrategias para gestionar apoyo de las entidades nacionales, organismos multilaterales y agencias de cooperación.

Es necesario que el distrito de Santa Marta integre a sus procesos de planeación y de gestión pública planes garanticen los derechos de las víctimas, tomando en cuenta que las necesidades de los colectivos no son las mismas, y que las minorías étnicas (indígenas y negritudes) requieren ser beneficiarios de programas articulados con su realidad, su cultura y costumbres.

Para mejorar las estrategias que materializan las políticas de atención diseñadas por el gobierno central para la población afrodescendiente víctima del desplazamiento, es esencial que la oficina de atención en el distrito de Santa Marta diseñe instrumentos para fortalecer la política territorial, de modo que se trabaje con eficacia y eficiencia.

La intención es crear una ruta que facilite el acceso de la población a la oferta institucional local y contar con un inventario de los programas de asistencia ofertados por el sector público, privado o de cooperación internacional, como complemento idóneo a las formas de atención oficial.

Las formas de protección diseñadas para las comunidades desplazadas deben brindar formas de atención que cubran con especificidad sus necesidades, respondiendo con veracidad a la obligatoriedad de protección de derechos, en específico cuando se trata de colectivos a quienes los efectos del conflicto les dañan de forma diferencial (mujeres, minorías étnicas, adulto mayor, entro otros).

El Plan de Desarrollo que empiece a operar para Santa Marta en 2016, formulado en el marco del plan de gobierno 2016-2020 debe incluir un programa que direcciones la atención diferencial a la población desplazada. El plan debe traducirse en reales medidas, que

garanticen de protección, sanción y reparación a la vulneración que han sufrido las víctimas, donde se respete el enfoque de género, de cultura y de rol.

Las negritudes desplazadas asentadas en Santa Marta son en su mayoría de origen rural, por tanto, sus habilidades ocupacionales están asociadas con labores de producción agrícola, lo cual se convierte en una dificultad en el ámbito urbano, viéndose obligados a vincularse en prácticas productivas diferentes (comercio informal, albañilería, oficios varios, etc.).

Uno de las opiniones más comunes en las mujeres desplazadas en Santa Marta, es que con el desplazamiento además de sufrir degradaciones físicas y mentales, las mujeres se ven obligadas a asumir nuevas responsabilidades en el lugar de asentamiento, entre las más comunes está el incremento de responsabilidades económicas con sus familias, lo que les lleva identificar con urgencia medios de sostenimiento, pues en la mayoría de casos el abandono de sus lugares de origen ocurre tras el asesinato de sus parejas.

Lo anterior puede explicarse como parte de la tradición nacional, por tanto, el impacto del conflicto colombiano sobre la mujer ocurre en medio de una cultura patriarcal marcada por su rol tradicional asignado a la mujer, a quien se le atribuye el cuidado afectivo del hogar.

La concentración, tenencia y explotación de la tierra cobra gran importancia como causales del desplazamiento forzado, dado que en la zona donde los grupos armados mantienen una constante lucha violenta, existen circuitos económicos sobresalientes, lo que estimula a parte de los actores a utilizar la violencia para tomar ese tipo de territorios.

Es labor de los programas de estabilización socioeconómica neutralizar fenómenos de concentración del ingreso y trabas para la vinculación laboral, que impiden a las familias la inclusión productiva y la superación de la extrema vulnerabilidad a las que son expuestas por causa del fenómeno del desplazamiento. Las acciones que contribuyan a la generación de

ingresos deben ser analizadas y evaluadas detalladamente, pues lo que se espera es que puedan ser sostenibles en el mediano y largo plazo.

Desde 1996 operan en Santa Marta los programas de generación de ingresos, sin embargo, los resultados no han logrado la sostenibilidad esperada y gran parte de las familias beneficiarias han perdido los recursos recibidos y sus unidades productivas no están en funcionamiento, lo que hace entender que los recursos invertidos no lograron ser direccionados hacia estrategias que contribuyeran a alcanzar grados de inclusión productiva permanentes y duraderos.

Las entidades financiadoras y operadoras de los programas de generación de ingresos deben tener presente que no es suficiente con aumentar temporalmente los ingresos y el consumo familiar, se requiere pensar en el mediano y largo plazo tanto en las ayudas para la empleabilidad como en las acciones para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.

Para lograr la estabilización socioeconómica de las familias afrodescendientes que han sufrido el flagelo del desplazamiento, hay que tener claro que el punto de partida deben ser sus saberes y las actividades que promueven como medio de subsistencia, pues a pesar de generar ingresos limitados, muchas unidades económicas al ser fortalecidas con asesoría y acompañamiento continuo logra ser productiva.

Las comunidades desplazadas que fueron desarraigadas de un territorio étnico deben ser atendidas de forma preferencial y se debe particularizar la atención de acuerdo con sus expectativas de futuro. No se puede brindar atención generalizada, es urgente aterrizar las políticas a las necesidades que se generan a partir de las experiencias vividas y de lo que esperan como comunidad.

Dentro de las tesis compartidas por los estudios de género se destaca que la ausencia de la mujer en los escenarios de mando, es consecuencia de una organización social basada en el poder masculino que justifica el sometimiento de las mujeres en mano de los hombres, apoyándose en la predeterminación biológica, y materializándolo en la constitución de comunidades jerárquicas de dos clanes desiguales (hombres y mujeres).

En Santa Marta DTCH las comunidades afrodescendientes que han sufrido el desplazamiento forzado experimentan situaciones difíciles de afrontar al igual que todas las víctimas del fenómeno en el país y en el mundo, sin embargo, la superación de los efectos dolorosos que produce el desarraigo depende de la sociedad civil, la administración local, el Estado en general y de las mismas víctimas organizadas. El desplazamiento es un fenómeno cruel e inhumano y por tanto inaceptable, de modo que, la mejor forma de oposición es lograr que desde todos los estamentos se rechace la violencia y se preserve la paz como punto de partida para superar formas de discriminación y costumbres que se vuelven permisivas con los victimarios de minorías como los indígenas y los afrodescendientes o las mujeres y los niños.

Santa Marta es un municipio receptor de población desplazada que no ha logrado superar la crisis humanitaria generada por este fenómeno, es por tanto que la administración local debe asumir con responsabilidad las acciones necesarias para garantizar procesos de reubicación, restablecimiento, restitución e integración que se vean reflejados en la calidad de vida y las oportunidades de los desplazados y que además no vallan en contraposición con las acciones para el desarrollo social y económicos del distrito. Para cumplir con las expectativas de la comunidad de mujeres afrodescendientes es esencial respetar sus particularidades étnicas y diseñar para ellos políticas diferenciales que sean realizables desde el contexto nacional y local.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, ALEJANDRO Y FLORENCIA, ALBA (1988): *El proceso de la entrevista. Concepto y modelos*, México D.F., Editorial Limusa, Pág. 10-40.

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AECID (2009): «Género y desarrollo humano una relación imprescindible», consultado 19/06/2013, disponible en: [http://mueveteporlaigualdad.org/docs/genero\\_desarrollo\\_humano\\_castellano.pdf](http://mueveteporlaigualdad.org/docs/genero_desarrollo_humano_castellano.pdf)

AISENSON, AIDA Y HOFFER, FANNY (2005): *El mal dinero. Reflexiones contra la codicia y la avaricia*, Buenos Aires, Editorial Biblios.

ALBERDI, INÉS Y MATAS, NATALIA (ed.) (2002): *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*, Barcelona, Fundación La Caixa-Fondo Editorial.

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA (2008): «Plan de desarrollo distrital 2008 -2011 Santa Marta», consultado: 07/10/2014, disponible en:<http://www.santamarta-magdalena.gov.co/nuestraalcaldia.shtml?apc=I1----&m=I&s=a>.

ALEJANDRE, MARÍA TERESA (n.d.): «El papel de la mujer en la sociedad capitalista y los derechos humanos», Consultado: 11/01/2013 disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2282/5.pdf>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2000): *La situación de los refugiados en el mundo. Cincuenta años de acción humanitaria*, Barcelona, Icaria Editores.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2005): *La Determinación del Estatuto de Refugiado ¿Cómo identificar quién es un refugiado?*,

Módulo auto-formativo No. 2. CH-1211- Traducción realizada por la Unidad Lega, Ginebra, Regional de la Oficina de las Américas del ACNUR.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2006): El derecho de asilo y el mandato del ACNUR, consultado 18/01/2015, disponible en: [file:///C:/Users/windows7/Desktop/TODO/PARA%20ENV%20C3%8DAR/4100%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/windows7/Desktop/TODO/PARA%20ENV%20C3%8DAR/4100%20(1).pdf)

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2007): *Los desplazados interno Internos. Preguntas y respuestas*, Ginebra, Sección de Información Pública y de Relaciones con los Medios de Comunicación.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2009a): «Violencia de género y mujeres desplazadas», consultado: 13/10/2012, disponible en: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia\\_de\\_genero\\_y\\_mujeres\\_desplazadas.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Violencia_de_genero_y_mujeres_desplazadas.pdf?view=1).

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2009b): «Tendencias Globales. Refugiados, solicitantes de asilo, retornados, desplazados internos y personas apátridas», consultado: 15/06/2013, disponible en: <http://www.unhcr.org/statistics>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2011a): «La protección de los refugiados en América Latina», Fondo de Quito Ecuador, consultado 06/11/2012, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6349>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2011b): «Tendencias Globales 2010. Sesenta años y seguimos adelante», consultado: 12/03/2015, disponible en: [http://acnur.es/PDF/7557\\_20120403135856.pdf](http://acnur.es/PDF/7557_20120403135856.pdf).

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO – ACNUR (2012a): «La situación de los refugiados en el mundo. En busca de la solidaridad», consultado: 15/12/2014, disponible en: <file:///C:/Users/windows7/Downloads/8989.pdf>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2012b): «Tendencias globales 2012. Desplazamiento en nuevo reto del siglo XXI», consultado 15/03/2014, disponible en: [http://acnur.es/PDF/Tendencias\\_Globales\\_2012\\_baja.pdf](http://acnur.es/PDF/Tendencias_Globales_2012_baja.pdf).

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2013a): «Tendencias de Asilo 2012. Niveles y tendencias en países industrializados», Sección de Información de Terreno y Soporte a la Coordinación Ginebra Suiza, consultado: 15/06/2013, disponible en: <http://www.unhcr.org/statistics>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO - ACNUR (2013b): «Memoria de conferencia de soluciones sostenibles para la población desplazada», consultado: 16/01/2014, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/soluciones-duraderas-para-la-poblacion-desplazada-en-colombia/>.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2014): «Tendencias globales. Mundo En Guerra», consultado: 15/03/2014, disponible en: [http://acnur.es/portada/slider\\_destacados/img/PDF\\_141015184925.pdf](http://acnur.es/portada/slider_destacados/img/PDF_141015184925.pdf).

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA REFUGIADO ACNUR (2015): Solicitantes de asilo, consultado 01/27/2016, disponible en: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/solicitantes-de-asilo/>

AMAYA AMAYA, JAIRO (2005): *Gerencia, planeación y estrategia. Fundamentos, modelo y software de planeación*, Universidad Santo Tomas – Fondo Editorial, Bogotá

AMÍN, SAMIR (2009): *La Crisis. Salir de la crisis del capitalismo o salir del capitalismo en crisis*, Barcelona, El viejo topo.

AMNISTÍA INTERNACIONAL (2004): «Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado», en: *Revista Futuros*, No. 14, 2006 Vol. IV. <http://www.revistafuturos.info>.

APARICIO, ROSA Y JIMÉNEZ, CARLOS (2003): *Migración colombiana en España. Organización internacional para las migraciones*, ACNUR y OIM, Madrid, Icaria Editores.

ARCILA, NATLIA (2008): «Cambios culturales y procesos comunicativos en mujeres afrocolombianas desplazadas por el conflicto social», Tesis de pregrado - Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje Carrera de Comunicación Social, Bogotá.

ARNSONY, CYNTHIA Y LLORRENTE, MARÍA VICTORIA (2009): «Conflicto armado e iniciativas de paz en Colombia, Cuadernos del conflicto», consultado: 18/04/2012, disponible en: <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/Peace.Conflict.Spanish.pdf>.

ARÉVALO ÁLVAREZ, LUÍS FERNANDO (1997): *El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos*, Universidad Iberoamericana-Fondo Editorial, Puebla.

ARIAS, ANGÉLICA (2012): «Neo-paramilitares – Bacrim. Acciones de Interferencia para las Elecciones Locales de 2011», Observatorio del conflicto armado, Corporación Nuevo Arco Iris, consultado: 18/12/2012, disponibles en: [http://moe.org.co/home/doc/moe\\_mre/2011/mre2011/14\\_NeoparamilitaresBacrim.pdf](http://moe.org.co/home/doc/moe_mre/2011/mre2011/14_NeoparamilitaresBacrim.pdf).

ASOCIACIÓN DE AFROCOLOMBIANOS DESPLAZADOS – AFRODES (2009): «Los derechos humanos en los afrocolombianos en situación de desplazamiento forzado», informe presentado al

comité para la eliminación de la discriminación racial (cerd), consultado: 18/02/2014, disponible en: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2658.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2658.pdf?view=1).

ARIAS BARRETO, LUÍS ALBERTO (2011): «Indígenas y afrocolombianos en situación de desplazamiento» Revista Trabajo Social No. 13, Universidad Nacional, páginas 61-76.

AUSTIN, THOMAS (1990): «La antropología del conflicto y los métodos de resolución de conflictos en otras culturas», consultado: 19/10/2012 disponible en: <http://www.lapaginadelprofe.cl/Ant/antconflicto.htm>.

BALCÁZAR, PATRICIA Y OTROS (2005): Investigación *cualitativa*, Universidad Autónoma de México, Toluca – Fondo Editorial.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID (1999): «Reasentamiento involuntario en los proyectos. Principios y lineamientos», consultado: 15/11/2013 disponible en: [http://util.socioambiental.org/inst/esp/consulta\\_previa/sites/util.socioambiental.org.inst.esp.consulta\\_previa/files/Consulta\\_reasentamiento.pdf](http://util.socioambiental.org/inst/esp/consulta_previa/sites/util.socioambiental.org.inst.esp.consulta_previa/files/Consulta_reasentamiento.pdf)

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA – CAF (2013): «Inclusión productiva y desarrollo rural Acceso a mercados en localidades de bajos ingresos», Serie políticas públicas y transformación productiva N° 11 / 2013 Esta serie es coordinada por la Vicepresidencia de Estrategias de Desarrollo y Políticas Públicas de CAF.

BECERRA, FRANCISCO Y PINO, JESÚS (2005): «Evolución del concepto de desarrollo e implicaciones en el ámbito de territorial: Experiencia desde Cuba». Revista economía sociedad y Territorio Vol. V No.17, pág. 85-119.

BELLO, MARTHA NUBIA Y MOSQUERA, CLAUDIA (1999): «Desplazados, migrantes y excluidos: actores de las dinámicas urbanas». En: CUBIDES FERNANDO, Y DOMÍNGUEZ, CAMILO (ed.):

Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales, Bogotá. Universidad Nacional de Colombia –Fondo editorial.

BELLO, MARTHA NUBIA (2008) *Dinámicas del conflicto y el desplazamiento forzado en Choco: Medio Atrato Chocuanos*, Bogotá, editorial Ántropos.

BENENSON, PETER (2004): «Vidas destrozadas. Crímenes contra mujeres en situaciones de conflicto, Amnistía Internacional Publicaciones», consultado: 08/01/2013, disponible: <file:///C:/Users/windows7/Downloads/act770752004es.pdf>.

BENERÍA LOURDES Y ROLDÁN MARTHA (1987): *The crossroads of class and gender*, Chicago, Chicago University press.

BENHABIB, SEYLA (2005): *Los derechos de los otros extranjeros residentes y ciudadanos*. Barcelona: Gedisa Editorial, pág. 45-59,97-123.

BERNAL, CÉSAR AUGUSTO (2000): *Metodología de la investigación para Administración y Economía*, Bogotá, Editorial Pearson, pág. 262.

BERRUECOS, LUIS (2009): «H. Max Gluckman, las teorías antropológicas sobre el conflicto y la escuela de Manchester» *El Cotidiano*, Vol. 24, Núm. 153, México, Universidad Autónoma Metropolitana Distrito Federal, pág. 97-113.

BIANCO COLMENARES, FERNANDO JOSÉ (1991): *Sexología definición y concepto. Teoría de la variante fisiológica del sexo y su función*, caracas, Centro de investigaciones psiquiátricas psicológicas y sexológicas – Fondo editorial.

BOLTVINIK, JULIO (2000): *Pobreza y distribución del ingreso*, México, Editorial Siglo XXI.

BOULDING KENNETH (1962): *Conflict and Defense: A General Theory*, Nueva York, Harper & Row.

BURGOS, JUAN (2007): *La violencia de género aspectos legales y procedimentales*, Sevilla, Editorial Colmares.

BURTON, JOHN (2000): *La resolución de conflictos como sistema político*. Instituto de Análisis y Resolución de Conflictos, Fairfax - Virginia, George Mason University.

BUSTAMANTE, MARTHA INÉS Y OCAMPO, CAROLINA (2010): *Mujeres y desplazamiento forzado una mirada relacional*, universidad de Antioquia facultad de ciencias sociales y humanas – Fondo Editorial, pág. 60-89.

BUSTELO, PABLO (1992): *Economía del desarrollo. Un análisis histórico* (2ed.). Madrid, Editorial Complutense.

CABEDO, SALVADOR (2003): *Hacia un concepto integral de calidad de vida. La universidad y los mayores*, Castellón, Universidad Jaume I – Fondo editorial.

CHARDON, ANNE CATHERINE (2008): «Reasentamiento y habitad en zonas urbanas, Cuadernos de Vivienda y Urbanismo», Universidad de Manizales disponible en: [http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/CVU\\_V1\\_N2-01.pdf](http://www.javeriana.edu.co/viviendayurbanismo/pdfs/CVU_V1_N2-01.pdf)

CHÁVEZ, JULIA (2004): *Perspectiva de Género. Género y trabajo social*, Escuela Nacional de trabajo social. México.

CALDERÓN PERCY (2009): «Johan Galtung, el devenir Histórico como proyecto existencial» Revista de Paz y Conflictos núm. 2 - Universidad de Granada, pág. 137-152.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA (2013): *Dinámica De Competitividad Del Magdalena (2012-2013)*, Departamento De Planeación Y Desarrollo, Fondo editorial, Santa Marta.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA (2014): *Estructura empresarial de Santa Marta y el Magdalena 2013*, Santa Marta, Centro de Desarrollo empresarial -Área De Proyectos e Investigación- Fondo editorial.

CAMPBELL BARR EPSY (2012): *Pobreza y exclusión de los pueblos y mujeres afrodescendientes*, Organización Negra Centroamericana consultado: 18/06/2014, disponible en: [http://www.cepal.org/mujer/reuniones/pobreza\\_genero/ecampbell.pdf](http://www.cepal.org/mujer/reuniones/pobreza_genero/ecampbell.pdf)

CAMPOS RÍOS GUILLERMO (2003): Implicaciones económicas del concepto de empleabilidad. Aportes No. 023, pág. 101-111.

CARBALLO MARTHA (2006): *Género y desarrollo. El camino hacia la equidad*, Catarata, Madrid

CARDOSO, FABRICIO ENRIQUE (1977): *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, editorial siglo XXI, pág. 20-57.

CEBALLOS, FRANCISCO Y MATHEUS, MANUEL (2007): *introducción a la sexología clínica*, Madrid, editorial Elceviel.

CECCHINI SIMONE Y MARTÍNEZ RODRIGO (2011): *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos*, división de desarrollo social CEPAL- Fondo editorial.

CELIS, RAQUEL Y AIERDI URRAZAM, XABIER (2015): ¿Migración o desplazamiento forzado? Las causas de los movimientos de población a debate, Cuadernos Deusto de Derechos Humanos Núm. 81



CENTRO NACLIS, Centro nacional De Memoria Histórica (2010): «Memoria de Guerra y Dignidad», consultado: 26/10/2013, disponible en: [www.centrodememoriahistorica.gov.co/.../informe General/descargas.htm](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/.../informe%20General/descargas.htm).

COCKBURN CYNTHIA (1999): *Género, conflicto armado y violencia política*, Washington D.C.: Banco Mundial. Traducción: Luz María Londoño. Cuadernos INER. Serie traducciones. Universidad de Antioquia.

COLVILLE, RUPERT (2007): *¿Refugiados o Inmigrantes? Porque importa la diferencia*, Documentos históricos Archivos de la Agencia de la ONU para los Refugios ACNUR – UNHCR

COMINS MINGOL, IRENE (2008): «Antropología Filosófica para la Paz: una Revisión Crítica de la Disciplina» en *Revista de Paz y Conflictos*, No.1, Granada, Universidad de Granada, pág. 61-80.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA SOBRE DESPLAZAMIENTO FORZADO (2010): «Tercera encuesta nacional de verificación ENV del goce efectivo de derechos de personas en situación de desplazamiento», consultado: 12/09/2012, disponible en: [http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=39&Itemid=52](http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=39&Itemid=52).

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA- CICR (1995): «¿Qué es el derecho internacional humanitario?», SERVICIO DE ASESORAMIENTO consultado: 10/11/2013 disponible en: <http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA- CICR (2005): *Derecho Internacional Humanitario. Respuestas a sus preguntas*, Ginebra, Centro de Apoyo en Comunicación para América Latina – Fondo editorial.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA- CICR (2007): «Desplazarse no es solo huir, es perderlo todo, Informe humanitario No. 5», consultado: 12/05/2012, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/informe-humanitario-05.pdf>

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA- CICR (2009): «El CICR su misión y su acción», Ginebra-Suiza, consultado: 24/04/2013, disponible en: [http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc\\_003\\_0963.pdf](http://www.icrc.org/spa/assets/files/other/icrc_003_0963.pdf).

CONFERENCIA EPISCOPAL COLOMBIANA (1995): *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá., Fondo Editorial SEREC.

CONFERENCIA NACIONAL DE ORGANIZACIONES AFROCOLOMBIANAS CNOA (2013): «Violaciones a los derechos humanos del pueblo étnico afro-colombiano», consultado: 18/02/2014, disponible en: <http://coeuropa.org.co/sites/default/files/files/pdf/Afrocolombianos%20CNOA.pdf>

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA – CONPES (2005) *metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio – 2015*, Documento 91, Bogotá Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COLOMBIA – CONPES (2006): *Red de protección social contra la extrema pobreza*, Documento CONPES 102, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COLOMBIA – CONPES (2007): *Política pública nacional de primera infancia. Colombia por la primera infancia*, Documento CONPES 109, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COLOMBIA – CONPES (2009): *lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento*, documento CONPES 3616, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COLOMBIA – CONPES (2012): *Plan de financiación para la sostenibilidad de la ley 1448 de 2011*, Documento CONPES 3712 Bogotá, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DE COLOMBIA – CONPES (2013): *Importancia Estratégica Del Programa Subsidio Familiar De Vivienda Urbana En Especie De Fonvivienda*, Documento 3740, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA – CONPES (2014): *Lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado*, Documento 3784, Bogotá, Departamento Nacional de Planeación –Fondo Editorial.

CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS (2013): «Cartilla asistencia legal para población desplazada en los consultorios jurídicos», consultado: 14/07/2013, disponible en:<http://anfora.co/index.php/es/>

CONSULTORA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LOS DERECHOS HUMANOS – CHODES (1999): *Un país que huye. Desplazamiento forzado desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*, UNIFEM – Colombia, Consultado: 03/05/2012, disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/codhes.pdf>

CONSULTORA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LOS DERECHOS HUMANOS – CHODES (2006): *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá, Universidad nacional – Fondo editorial.

CONSULTORA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LOS DERECHOS HUMANOS – CHODES (2009): *Las mujeres en la guerra*, Bogotá, Fondo editorial.

CONSULTORA PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LOS DERECHOS HUMANOS – CHODES (2013): «La crisis humanitaria en Colombia persiste. El pacífico en disputa», Informe de desplazamiento forzado del equipo de investigación No. 26, consultado: 19/02/2014, disponible en: [http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Informe\\_Desplazamiento\\_2012\\_La\\_Crisis\\_Humanitaria\\_.pdf](http://www.abcolombia.org.uk/downloads/Informe_Desplazamiento_2012_La_Crisis_Humanitaria_.pdf).

Consultora Para El Desplazamiento Forzado y Los Derechos Humanos – CHODES (2014): registro El desplazamiento forzado y la imperiosa necesidad de paz, consultado: 19/11/2014, disponible en: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/media/2881\\_COI\\_Colombi\\_a\\_Informe\\_CODHES\\_2013](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/uploads/media/2881_COI_Colombi_a_Informe_CODHES_2013).

CORREA DE ANDREIS Y JIMÉNEZ, SANDRO (2009): *Desplazamiento interno forzado: restablecimiento urbano e identidad social*, Barranquilla, Ediciones Uni-norte.

COSER, LEWIS (1956): *Las funciones del conflicto social*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica.

COULDREY, MARION Y HERSON, MAURICE (2008): «Migraciones Forzadas 31 Centro de Estudios sobre refugiados», Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España,

consultado: 18/08/2012, disponible en:  
<http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMF31/RMF31.pdf>

CUBIDES, FERNANDO (2005): *Burocracias armadas*, Bogotá, Editorial Norma, pág. 80-130.

DALLANEGRA, LUÍS (1998): «Negociación Internacional», *Geosur* Vol. XX, N° 223/224, Noviembre-Diciembre 1998», Consultado: 7/04/2010 en  
[http://luisdallanegra.bravehost.com/Negointe/negoint1.htm#\(1\)](http://luisdallanegra.bravehost.com/Negointe/negoint1.htm#(1))

DANIELSEN, GERT (2005): *El Aporte de la Cultura de Paz. Un Desarrollo Histórico de un Concepto Normativo*. Buenos Aires, Universidad del Salvador Fondo editorial.

DAVID, CHARLES PHILIPPE (2008): *La guerra y la Paz*, Barcelona, Icaria Editorial.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA (2011): *Persistencia del desplazamiento forzado interno en Colombia. Dinámica del Desplazamiento Forzado*, Coordinación de Atención al Desplazamiento Forzado, Bogotá, Fondo editorial,

DEL ARENAL, CELESTINO (2007): *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Madrid, editorial Tecnos.

DELGADO, MARIANA (2011): «La ley de justicia y paz en Colombia: La configuración de un sub-campo jurídico-político y las luchas simbólicas por la inclusión», *Revista Bogotá* No. 6, pág. 179-194.

DELPAR, HELEN (1994): «Rojos contra azules. El partido liberal en la política colombiana 1863-1899», *Suma Cultura* No. 1. Consultado: 12/09/2012, disponible en:  
[http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma\\_cultural/2000-1/helendelpar.pdf](http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma_cultural/2000-1/helendelpar.pdf).

DE MIGUEL MARIO (1993): «La IAP un paradigma para el cambio social», *Documentación Social* No. 92, pág. 78-112.

DEPARTAMENTO «ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2005): «Boletín general Censo genera – Información demográfica», consultado: 15/12/2014, disponible en: <http://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-registros-vitales/censos/censo-2005>.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2007): *Colombia una nación multicultural*, Bogotá, Dirección de Censo y demografía, Fondo editorial.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2009): «Metodología informalidad gran encuesta integrada de Hogares – GEIH No. 83», consultado: 22/07/2015, disponible en: <http://docplayer.es/1497862-Metodologia-gran-encuesta-integrada-de-hogares.html>.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2013): «Encuesta De Convivencia Y Seguridad Ciudadana ECSC 2013 Santa Marta», consultado: 20/12/2014, disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2013/ECSC\\_Santa\\_Marta.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/convivencia/2013/ECSC_Santa_Marta.pdf).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE (2014): «Encuesta de goce efectivo de derechos EGED 2013-2014 cifras del desplazamiento forzado», consultado: 18/11/2014, disponible en: [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Presentacion\\_EDGE\\_2013\\_14.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/EGED/Presentacion_EDGE_2013_14.pdf).

DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – DPS (2013): *Tercer informe sobre los avances de las actividades y cronograma establecido para dar respuesta a la orden 10 del auto 219 de 2011 de la corte constitucional*, Bogotá, Fondo editorial.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL DNP Y UNIÓN TEMPORAL ALIANZA PROGRESO AFRO (2010): «Días de Desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombinas, Raizales y

Palenqueras 2010-204. Hacia una Colombia Multiétnica y Pluricultural con Prosperidad Democrática», consultado: 31/01/14, de [https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3iiuXj\\_H\\_o4%3d&tabid=273](https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=3iiuXj_H_o4%3d&tabid=273).

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL DNP (2012): «Ley de víctimas y restitución», consultado 19/08/2014, disponible en: [http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley\\_victimas/ley\\_victimas\\_completa\\_web.pdf](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/ley_victimas/ley_victimas_completa_web.pdf)

DE SOUSA SANTOS, BOAVENTURA (2009): *Epistemología del sur*. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (2010): «Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR», consultado: 19/02/2014, disponible en: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2166.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2166.pdf?view=1)

DÍAZ ANA MARÍA Y OTROS (2003): «Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia. Un análisis espacial», documento ISSN 1657-7191(Edición electrónica), consultado: 23/09/2013 disponible en: <http://economia.uniandes.edu.co/content/download/2004/11694/file/D2003-05.pdf>

DÍAZ ROCCA LUZ HELENA (2007): «La insostenibilidad del desarrollo urbano. El caso de Santa Marta-Colombia», Revista CLIO América – Universidad del Magdalena, consultado: 19/09/2014, Disponible en: <http://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/340>.

DOMÍNGUEZ BILBAO, ROBERTO Y GARCÍA DAUDER, SILVIA, G. (2003): *Introducción a la Teoría del Conflicto en las organizaciones*. Madrid, Imprime Copy Red S.A.

DUNCAN QUINCE (2013): *El pueblo afro-descendiente*, San José, biblioteca del congreso – Palibros.

EL JACK, AMANI (2002): «Género y conflictos armados, Institute of Development Studies», consultado: 13/09/2014, disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/Amani.pdf>.

EGEA, CARMEN Y SOLEDAD, JAVIER (2008) Migraciones y Conflictos. El Desplazamiento Interno en Colombia, Revista Convergencia, consultado 18/08/2016, disponible en:<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/105/10504708.pdf>

ESCOBAR, ARTURO (2005): *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia – Fondo editorial, pág. 21-46.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - FLACSO (2012): «Algunas tendencias de la migración latinoamericana», consultado: 22/12/2013, disponible en: <http://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretariageneral/Migraciones.pdf>

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA FAM (n.d.): «Caja de instrumentos sistemáticos para el desarrollo económico y social», consultado: 11/08/2014, disponible en: <http://www.uto.edu.bo/documentos/menu1/CAJA%20DE%20INSTRUMENTOS.pdf>

FERNÁNDEZ HERRERÍA, ALFONSO (1995) «Violencia estructural y currículo orientado a la educación para la paz», Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 22, 21-38.

FERRO MEDINA, JUAN GUILLERMO Y URIBE RAMÓN, GRACIELA (2002): *El orden de la guerra. Las Farc-EP entre la organización y l política*, Bogotá, Centro editorial javeriano.

FISAS, VICENC (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, Icaria.



FISAS, VICENC (2004) *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona, Editorial Paidós.

FISAS, VICENC (2006): *Anuario 2006 de procesos de paz, escuela de cultura de paz*, Barcelona, Agencia catalana de cooperación, Universidad Autónoma de Barcelona.

FISAS, VICENC (2007): *Anuario 2007 de procesos de paz, escuela de cultura de paz*, Barcelona, Editorial Icaria.

FISAS, VICENC (n.d): «Un poco de historia sobre la resolución de conflictos y la investigación sobre la paz» consultado: 30/11/2012 disponible en: [http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/historia\\_investigacion\\_paz.pdf](http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/historia_investigacion_paz.pdf)

FISAS, VICENC (2010): «El proceso de paz en Colombia, cuadernos de construcción de paz» N° 17 - escola de cultura de pau, consultado: 13/08/2012, disponible en: [http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos\\_paz\\_colombia.pdf](http://escolapau.uab.es/img/qcp/procesos_paz_colombia.pdf)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (2010): «Ley de Justicia y Paz, Compilación Normativa y Jurisprudencia», consultado: 09/01/2014 <http://www.fiscalia.gov.co/jyp/wp-content/uploads/2012/05/Compilaci%C3%B3n-Normativa-2010.pdf>

FISHER, RAYMUND (1997): *Interactive Conflict Resolution*, New York, Syracuse University Press.

FRANCO, AMALIO (2012): «La exigencia de la praxis. Clave teórica de psicología de la liberación», en: MONTERO, DELFÍN Y MARTÍNEZ, PEDRO (ed.): *Calidad de vida inclusión social y procesos de Intervención*, Bilbao, Universidad de Deusto- Fondo Editorial.

FORO DE MUJERES Y DESARROLLO (2012): «Los diálogos entre el Gobierno de Santos y las FARC-EP, Boletín de seguimiento a la Resolución 1325 en Colombia», consultado: 14/11/2013 disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/boletinsigue3.pdf>

FURTADO, CELSO (1975): *El desarrollo económico: un mito*, México, FCE, pp.141, de 1974 en portugués.

GALTUNG, JOHAN (1985): *Sobre la paz*, Barcelona, Fontamara.

GALTUNG, JOHAN (1998): *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratz.

GALTUNG, JOHAN (2003) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*, México, Montiel y Soriano editores.

GARCÍA VILLEGAS, MAURICIO (2001): «Constitucionalismo perverso, normalidad y anormalidad constitucional en Colombia: 1957-1997», en GARCÍA VILLEGAS, MAURICIO Y SANTO BOAVENTURA (ed.): *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*. Bogotá, Siglo del hombre editores.

GIL ZAFRA, MARÍA (1998): «Planificación estratégica: el método DAFO», Cuadernos de RED 5 - Red CIMS, pág. 25-62.

GIL, EVA Y LLORET AYTER, IMMA (2007): *La violencia de género*, Barcelona, Editorial UEO.

GLUCKMAN, MAX (1955): *Custom and Conflict in Africa*, Oxford: Blackwell.

GÓMEZ ISA, FELIPE (2008): *Colombia en su laberinto. Una mirada al conflicto*, Madrid, editorial catarata.

GÓMEZ, SANTIAGO (2012): *El desplazamiento forzado en Colombia*, Madrid, Editorial Academia Española.

GOMES PINTO, VÍCTOR (2005): *Guerra en los Andes*, Quito, Editores Abya-yala.

GONZÁLEZ BUSTELO MABEL (2001): «Desterrados. Desplazamiento forzado en Colombia», Médicos Sin Fronteras, consultado 19/11/2012, disponible en: <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/16DA1D370ED2DDB385256BDB006D78C4-msf-col-31may.pdf>

GONZÁLEZ RÍOS, MARÍA JOSÉ (2001): «Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza», en TORTOZA BLANCO JOSÉ MARÍA (ed.): Pobreza y perspectivas de género, Barcelona, Icaria Editorial, pág. 87-112.

GORTAZAR ROTAECHE, CRISTINA (1997): *Derecho de asilo. No rechazo de los refugiados*, editorial Jacaryan, Madrid

GRUPO INTERNACIONAL DE GÉNERO DE NACIONES UNIDAS – MÉXICO (2009): «Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Género, Igualdad y Desarrollo», Ficha informativa sobre género y desarrollo No. 1, consultado: 06/08/2015 disponible en: [www.cinu.org.mx/gig](http://www.cinu.org.mx/gig)

GRUPO MUJER Y SOCIEDAD (1994): *Mujer, amor y violencia. Nuevas interpretaciones de antiguas realidades*, Universidad Nacional- Fondo Editorial.

GUACANEME, FRESIA Y GAITÁN, MARÍA VIVIANA (2007): «El desplazamiento forzado en Colombia. Diez años de políticas públicas», Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional -ACCIÓN SOCIAL, consultado: 22/03/2015, disponible en: <file:///C:/Users/windows7/Downloads/COL%20231.pdf>

GUDYNAS, EDUARDO (2009): «Estado y mercado en América Latina: Una pareja desaparecida», *publicación Nueva sociedad No. 221*, pág. 54-65.

HARDT, MICHAEL Y NEGRI, TONI (2007): *La multitud y la guerra*, México, ediciones ERA.

HARNECKER, MARTA (1988): *ELN. Unidad Que Multiplica*, La Abana, Centro de Documentación Ediciones Latinoamericanas Quimera.

HERNÁNDEZ, ANIBAL (n.d): «Migraciones Forzadas por el desarrollo» Consultado 23/12/2012  
Disponible en: <http://annibalhernandez.files.wordpress.com/2011/03/migraciones-y-desarrollo2.pdf>

HERNÁNDEZ, ITZIAR Y RODRÍGUEZ, ARANTXA (1996): «Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de las acciones internacionales para los derechos de la mujer», Cuadernos de trabajo Hegoja No. 17 – Instituto de estudios sobre el desarrollo y la economía internacional Universidad del País Vasco.

HERNÁNDEZ MILTON (2005): *Rojo y negro. Historia del ELN*, Buenos Aires, Editorial Etxeberria.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO Y OTROS (2010): *Metodología de la investigación* 5ta. Edición, México, Mc Graw Hill

HUMAN RIGHTS WATCH – HRW (2001): «La situación de los derechos humanos en Colombia», consultado 12/09/2013  
[https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf\\_anual/2001/colombia.html](https://www.hrw.org/legacy/spanish/inf_anual/2001/colombia.html).

HUMAN RIGHTS WATCH – HRW (2013): «Resumen de país-Colombia. Informe Mundial 2012», consultado 19/02/2014, disponible en: <https://www.hrw.org/es/world-report/2013/country-chapters/259950>

IANNI, OCTAVIO (1996): *Teorías de la globalización*, México, Editorial Siglo XXI, pág. 158-173.

IBÁÑEZ, ANA MARÍA Y QUERUBÍN, PABLO (2004): «Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia», Revista Cede - DOCUMENTO 23, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, consultado 26/09/2013, disponible en: <file:///C:/Users/windows7/Downloads/d2004-23.pdf>

IBÁÑEZ, ANA MARÍA Y MAYA, ANDRÉS (2007): *La población desplazada en Colombia: examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales*, Bogotá, Departamento nacional de planeación de Colombia DNP-fondo editorial.

IBÁÑEZ, ANA MARÍA Y VELÁSQUEZ ANDREA (2008): El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia: condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas, Serie Políticas Sociales, consultado 10/08/2016, disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/35022/sps145-Desplazamiento-Colombia.pdf>

IBÁÑEZ, ANA MARÍA (2009): «El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno hacia la pobreza» *Revista de Economía Institucional*, vol. 11, núm. 20, pp. 445-451.

IBARRA MELO, MARÍA EUGENIA (2006): «Transformaciones identitarias de las mujeres como resultado de su participación política en las guerrillas y en las acciones colectivas por la paz en Colombia», tesis doctoral-Universidad Complutense De Madrid, Facultad De Ciencias Políticas-Departamento De Sociología.

INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA ICER (2013): «Informe Regional Magdalena», Banco de la República BANREP, consultado 18/11/2014, disponible en: [file:///C:/Users/windows7/Desktop/ICER\\_Magdalena\\_2013.pdf](file:///C:/Users/windows7/Desktop/ICER_Magdalena_2013.pdf)

ILLICH, IVÁN (1974): *La convivencialidad*. Barcelona: Barral Editores, 40– 63.

INFORME DE COYUNTURA ECONÓMICA REGIÓN ICER INFORME (2013): «Informe Regional Magdalena, Banco de la República BANREP», consultado 18/11/2014, disponible en: [file:///C:/Users/windows7/Desktop/ICER\\_Magdalena\\_2013.pdf](file:///C:/Users/windows7/Desktop/ICER_Magdalena_2013.pdf)

INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER (2012): «Programa nacional de legalización, dotación de tierras y desarrollo productivo para comunidades negras», consultado 20/01/2015, disponible en:

<http://www.incoder.gov.co/documentos/Proyectos2012/IMPLEMENTACION%20PRO%20N.%20LEGALIZACION,%20ADQUI.,%20ADJU.,TIERRAS%20RURALES%20Y%20D.LLO.%20PRODUCTIVO%20COMUNIDADES%20NEGRAS.pdf>

INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN (2012): «Conflicto y formas expresivas de la violencia en contextos situados: aproximación a cuatro territorios de Antioquia», consultado el 26/05/2014, disponible en: <http://www.ipc.org.co/portal/files/RELECTURAS%2035.pdf>

JACOBSEN, KAREN Y HOWE, KIMBERLY (2008): «Desplazamiento interno hacia áreas urbanas, Estudios de caracterización realizado por Tufts-IDMC en Santa Marta», Feinstein International center en colaboración con el Observatorio de desplazamiento interno, Ginebra.

JAYME, MARÍA Y SAU, VICTORIA (1996): *Psicología diferencial del sexo y el género*, Barcelona, Icaria editores, pág.15-45.

JIMÉNEZ OCAMPO, SANDRO Y OTROS (2008): *Dinámicas del conflicto y el desplazamiento forzado en Choco: subregión Medio Atrato Chocoano*, Bogotá, Serie Justicia Reparativa y Desplazamiento Forzado - Ediciones Ántropos.

JIMÉNEZ OCAMPO, SANDRO Y BELLO, MARTHA (2008): *Desplazados, víctimas en permanente transición, repensar la relación conflicto-pos-conflicto en Colombia como reconstrucción ética y política de la sociedad*, Universidad de San Buenaventura-Cartagena, Bogotá, Editorial Ántropos.

JORGE, ANA (2004): *Mujeres en los medios, mujeres de los medios. Imagen y presencia femenina en las televisiones públicas*, Barcelona, Canal Sur TV- Icaria.

- KALDOR, MARY (2001): *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona, Tusquets Editores.
- KATZMAM, RUBÉN (1997): «Marginalidad e integración social en Uruguay», *Revista de la CEPAL*, N° 62, LC/G.1969-P, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- KELMAN, HEBERT (1998): «Social-Psychological contributions to Peacemaking and Peace building in the Middle East. *Applied Psychology*», *International Review* 47 No. 1, pág. 5-28
- KELMAN, HEBERT (2004): «Reconciliation as Identity Change: A Social-Psychological», en:
- LAGARDE, MARCELA (1990): *El cautiverio de las mujeres: madres, esposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Fondo editorial.
- LAMAS, MARTA (1986): «La antropología feminista y la categoría género», *Revista Nueva Antropología* vol. VIII núm. 30, pág. 173-198.
- LAVOYER, JEAN-PHILIPPE (1995): «Refugiados y personas desplazadas, Derecho internacional humanitario y cometido del CICR, *Revista internacional de la Cruz Roja*», consultado 13/06/2013, disponible en: <http://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlgy.htm>
- LEDERACH JOHN PAUL (2000): *El abcé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*, Madrid, Editorial Catarata.
- LEGRAND, CATHERINE (1985): «Los antecedentes agrarios de la violencia en Colombia. El conflicto social en la frontera colombiana 1850 - 1936», en: SÁNCHEZ, GONZALO, (ed.): *Pasado y Presente de la violencia en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia, Editorial CEREC, pág. 87-110
- LIMONE, FLAVIA (2003): «Una aproximación teórica a la comprensión del machismo», Comunicación presentada en el VIII Congreso Nacional de Psicología Social, Málaga.

LINDSEY, CHARLOTTE (2000): «La mujer y la guerra», revista Internacional de la Cruz Roja sobre los efectos de los conflictos armados para las mujeres – 30-09-2000, consultado: 12/08/2012, disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdp9q.htm>.

LÓPEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANDRÉS (2012): *Responsabilidad del Estado por desplazamiento forzado en Colombia*, **Madrid**, Editorial Académica Española.

LÓPEZ BECERRA, MARIO HERNÁN (2011): «Reflexiones sobre las desigualdades en el contexto de los estudios de paz». Revista paz y conflictos No. 4. – Universidad de Granada. P. 1-15.

LOWY MICHAEL (2007): *El Marxismo en América Latina: Antología, desde 1909 hasta nuestros días*, Santiago, LOM Editores.

LORENZO, PEDRO (2001): *fundamentos teóricos del conflicto social*, Madrid, editorial Siglo XXI.

LOZANO, FABIO (2005): «Desarraigos e imaginarios religiosos en la construcción de ciudad. El caso de Barrancabermeja», en: BELLO, MARTHA Y VILLA, MARTHA (ed.): *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*, Medellín, REDIF, pág. 268-274.

MAGALLÓN PÓRTALES, CARMEN (2004): «Mujeres en los procesos de paz: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad», Papeles de Cuestiones Internacionales N° 87, 97-104.

MAGUEMATI, WABGUO Y OTROS (2012): *Movimiento social afrocolombiano, negro raizal, peluquero*. Facultad de Derecho-Universidad Nacional.

MANGAS MARTIN, ARACELI (1992): *Conflictos armados internos y derecho internacional humanitario*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

MARANDET ELODIE (2002): *Gender and Internal Displacement: An Empowerment Perspective*, Ginebra, ACNUR ediciones.



MARTÍN NOVOA, GLADYS (2003) *En su libro Desplazamiento forzado hacia Chiquinquirá*, Tunja, Editorial UPTC

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (1995):«La filosofía de la paz. El compromiso público de la filosofía», en MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (Ed.): *Teoría de la paz*, Valencia, Editorial Icaria.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (1998):«Género, paz y discurso», en FISAS, VICENC (Ed.): *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia*, Barcelona, Editorial Icaria.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2005):«Filosofía e investigación para la paz», *Tiempo de paz*, No.78, 77– 90.

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT (2009): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona Icaria Editores 275– 318.

MARTÍNEZ, JULIANA Y SÁNCHEZ ANCOCHEA DIEGO (2013): «Can Latin American Production Regimes Complement Universalistic Welfare Regimes», *Latin American Research Review*, Vol. 48 No. 2: 148-173.

MARTINUSSEN JOHN (1999): *Society, State and Market. A guide to competing theories of development*. Londre, Zes Books Ltd.

MAYA ADRIANA (2003): *Atlas de Culturas Afrocolombianas*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.

MAX-NEEF MANFRED (1998): *desarrollo a escala humana*, Barcelona, Icaria editorial.

MAYA ADRIANA (2003): *Atlas de Culturas Afrocolombianas*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional.

MEDINA GUTIÉRREZ, FERNANDO (2009): «El conflicto armado en Colombia: nuevas tendencias, viejos sufrimientos», *misión jurídica-revista de derecho y ciencias sociales*, ISSN 1794-600X NUMERO 2, Universidad Nacional de Colombia, Pág. 161-177.

MEDINA GALLEGO, CARLOS (2010): «FARC-EP. Notas para una historia política 1958-2006», Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Consultado 12/08/2013, disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/3556/1/469029.2010.pdf>

MERCADO MALDONADO, ASael Y OTROS (2008): «La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea», Universidad Autónoma del Estado de México - Espacios Públicos vol. 11 núm. 21, pág. 196-221.

MERLE, MARCEL (1991): *Sociología de las Relaciones Internacionales*-2da edición, Madrid Editorial Alianza.

MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA (2010) «Afrocolombianos, población con huellas de africanía», Revista electrónica cultura es independencia No. 200, consultado: 07/04/2014, consultado:<http://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/comunidades-negras-afrocolombianas-raizales-y-palenqueras/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20comunidades%20negras%20y%20afrocolombianas.pdf>.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2014): «Región Caribe en educación», consultado: 11/02/2013, disponible en: [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-283230\\_archivo\\_pdf\\_perfil.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-283230_archivo_pdf_perfil.pdf).

MINISTERIO DEL INTERIOR (2011): «DECRETO Ley 4635», consultado 12/12/2014, disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Decretos/4635-2011.pdf>

MINISTERIO DE TRANSPORTE (2011): «Diagnóstico del transporte 2011», oficina asesora de planeación, consultado: 09/01/2015, disponible en: <file:///C:/Users/windows7/Downloads/DIAGNOSTICO%20TTE%202011.pdf>

MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA (2014): «Decreto 1286 de 2014 Por el cual se definen las condiciones para el desarrollo de proyectos de vivienda», consultado 22/12/2014, disponibles: en: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2014/Documents/JULIO/10/DECRETO%201286%20DEL%2010%20DE%20JULIO%20DE%202014.pdf>.

MOLINA, CARLOS (2004): *El Estado: Reflexiones acerca de sus retos en el siglo XXI Violencia sexual contra las mujeres en conflicto armado y post conflicto en América*, Bogotá, Centro Editorial Universidad del Rosario.

MOGROVEJO RODRIGO (2010): «Desarrollo. Enfoques y dimensiones». Centro Bolivariano de Estudios Multidiciplinares, Consultado: 18/10/2012 disponible en: <http://www.cebem.org/cmsfiles/publicaciones/Desarrollo.pdf>.

MONTAÑES, MANUEL (2009): *Metodología y técnica participativa. Teoría y práctica de investigación participativa*, Barcelona, Editorial UOC.

MONTECINO, SONIA Y REBOLLEDO, LORETO (n.d.): «Conceptos de género y Desarrollo», serie apuntes docentes 1, Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Programa interdisciplinario de Estudios de Género, consultado: 22/04/2015, disponible en: [http://www.op.org/sites/www.op.org/files/public/documents/fichier/conceptos\\_\\_de\\_\\_genero\\_\\_y\\_\\_desarrollo.pdf](http://www.op.org/sites/www.op.org/files/public/documents/fichier/conceptos__de__genero__y__desarrollo.pdf)

MORALES, PAMELA (2010): «La figura del refugiado: tensiones y paradojas entre la praxis jurídica y la exclusión socio-política», Tesis de Maestría en Ciencia Política y Sociología, Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales FLACSO.

MOSER, CAROLINA Y CLARK FRANCIS (ed.) (2001): *Victims, Perpetrators or Actors? Gender, Armed Conflict and Political Violence*, London, Zed Books.

MOSQUERA, JUAN DE DIOS (2007) *Las comunidades negras de Colombia. Pasado, presente y futuro*, Movimiento Nacional de los derechos Humanos de las comunidades negras de Colombia – CIMAROON, Medellín, editorial Lealon.

MUÑOZ, FRANCISCO (2001): *La paz imperfecta*, Granada, Universidad de Granada.

MUÑOZ, FRANCISCO Y MOLINA RUEDA, BEATRIZ (ed.) (2004) *Manual de Paz y Conflictos*, Granada, Universidad de Granada.

NÚÑEZ, MAGDA PAOLA Y VARGAS, NARYI (2013): « ¿Cómo llega el ELN a la mesa de negociaciones?», Informe de Investigación y Seguimiento a las acciones del Ejército de Liberación Nacional – ELN, Fundación paz y reconciliación-Fondo Editorial.

OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL (2010) *El desplazamiento forzado de los afrocolombianos. Evaluación del cumplimiento del Gobierno colombiano del auto 005 de la Corte Constitucional*, Bogotá, Programa de Justicia Global y Derechos Humanos - Universidad de los Andes - Fondo editorial.

OBSERVATORIO NACIONAL DE PAZ (2012) «Actores y dinámicas de la conflictividad territorial. Percepciones populares en cuatro regiones de Colombia», consultado: 18/09/2014, disponible en: <http://alfresco.uclouvain.be/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/a9531707-32e5-4417-8a28-2278f11938a3/Acotres%20y%20dinamicas%20del%20conflicto%20territorial.pdf>.

OBSERVATORIO PARA EL DESPLAZAMIENTO FORZADO (2011): «Cifras del desplazamiento forzado», consultado: 21/06/2012, disponible en: <http://observatorioudec.blogspot.com.co/2011/08/participacion-del-observatorio-en-la.html>.

OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO-ORMET (2013): «Seguimiento y monitoreo de la demanda laboral en los proyectos y mega-proyectos en el departamento del

Magdalena y en el distrito de santa marta», convenio interinstitucional Ministerio de Trabajo, PNUD y FENALCO-Fondo Editorial.

OCAMPO VALENCIA, SEBASTIÁN (2009): «Agroindustria y conflicto armado, El caso de la palma africana», Universidad de los Andés- Colombia Internacional No. 70, pàg. 171-190.

OFICINA DE NACIONES UNIDAS PARA ASUNTOS HUMANITARIOS OCHA-COLOMBIA (2013): «Boletín humanitario», consultado: 18/02/2014, disponible en: The requested URL /site/IMG/pdf/130306\_Boletin\_Humanitario\_Mensual\_-\_Feb2013.pdf was not found on this server.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES OIM (2014): «Migraciones en situación de crisis», Revista Migraciones Forzadas No. 45, consultado 10/08/2016, disponible en: [http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/crisis/RMF45\\_Crisis.pdf](http://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/crisis/RMF45_Crisis.pdf)

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MIGRACIONES OIM (2008): *Migración y cambio climático*, Ginebra, Fondo Editorial.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2002) «Información General Cumbre De Johannesburgo- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo», Consultado: 07/01/2015, disponible en: <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>.

Organización De Las Naciones Unidas (1998): Principios rectores de los desplazamientos internos, consultado 21/06/2013, <http://www.acnur.org/t3/?gclid=CJWVvYziJhcwCFUokhgodKvYGXA>

ORTIZ, CARLOS MIGUEL (2010): *FARC-EP Y ELN Una historia política comparada (1958-2006)*, Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia – Fondo editorial.

OSORIO, TAMARA Y AGUIRRE, MARIANO (2000): *Después de la guerra. Un manual para la reconstrucción posbélica*, Barcelona, Icaria editores.

PALACIO, MARCO Y SAFFORD, FRANK (2002): *Colombia país fragmentado sociedad dividida*, Bogotá, Editorial Norma.

Pankhurst, Donna (2000): *Women, Gender and Peacebuilding*, Centre for Conflict Resolution Department, Consultado: 22/08/2013, disponible en: of Peace Studies Working Paper 5, <http://www.ceipaz.org/images/contenido/CCR5.pdf>

PART CARVAJAL, ERIC (2010): *Las raíces históricas de los conflictos armados actuales*, Valencia, Publicaciones Universidad de Valencia.

PARÍS ALBERT, SONIA (2005): «La transformación de los conflictos desde la filosofía para la paz», Tesis doctoral-Departamento de filosofía, sociología, comunicación audiovisual y publicidad, Castellón, Universidad Jaume I.

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2012-2015 (2012): «Equidad para todos. Primero los niños y las niñas», Alcaldía distrital de santa marta DTCH, consultado: 22/09/2013, disponible en: <http://www.setpsantamarta.gov.co/web/setp-santa-marta/40-setpsantamartasas/contenido-espanol/de-interes/261-plan-de-desarrollo-2012-2015.html>.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POT DE SANTA MARTA DTCH (2000): ACUERDO No. 005 del 2000, consultado: 10/07/2012, disponible en: [http://www.pot.santamarta.gov.co/wp-content/uploads/2014/09/POT\\_Santa\\_Marta.pdf](http://www.pot.santamarta.gov.co/wp-content/uploads/2014/09/POT_Santa_Marta.pdf)

PARTRIDGE, WILLIAM Y MEJÍA MARÍA CLARA (2000) «La respuesta institucional al desplazamiento forzado en Colombia», en: PARTRIDGE, WILLIAM (ed.): *Reasentamiento en Colombia*, Bogotá, Banco Mundial/ACNUR/ Red de Solidaridad/Corporación Antioquia Presente, Tercer mundo editores.

PATAQUIVA GARCÍA, GERMÁN NICOLÁS (2009): «Las FARC, su origen y evolución», Agregaduría Militar de Colombia en España, UNISCI Discussion Papers, N° 19, consultado: 10/10/2012, disponible en: file:///C:/Users/windows7/Downloads/19\_09.pdf.

PATEMAN, CAROLE (1995): *El contrato sexual*, México Editorial Ántropos, pág. 31-57.

PEACE BRIGADES INTERNATIONAL (2010): «Desplazamiento forzado en Colombia crimen y tragedia humanitaria», consultado: 19/02/2014, disponible en: [http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user\\_files/projects/colombia/files/colomPBIa/100107\\_boletin\\_PBI\\_de\\_splazamiento\\_2010\\_WEB.pdf](http://www.pbi-colombia.org/fileadmin/user_files/projects/colombia/files/colomPBIa/100107_boletin_PBI_de_splazamiento_2010_WEB.pdf).

PECO, MIGUEL Y PERAL, LUÍS (2006): *El conflicto de Colombia*, Madrid, Ministerio de Defensa español -Fondo Editorial.

PÉREZ DE ARMIÑO, KARLOS (2001): «Emergencias políticas complejas en la pos-Guerra Fría. Desafíos para el sistema de cooperación internacional», *Revista vasca de sociología y ciencia política* No. 30, pág. 113-124.

PÉREZ, MARTÍNEZ MANUEL ENRIQUE (2005): «De campesinos desplazados a excluidos urbanos». En: BELLO, MARTHA Y VILLA MARTHA (ed.): *El desplazamiento en Colombia: Regiones, ciudades y políticas públicas*, Medellín, Editorial REDIF, pág. 268 – 274.

PÉREZ MARTÍNEZ, MANUEL ENRIQUE (2004) *Territorio y Desplazamiento. Estudio de caso de Altos de Cazuca municipio de Soacha*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana-Fondo editorial.

PÉREZ MURCIA, LUIS EDUARDO (2001): «Una Mirada Empírica a los Determinantes del Desplazamiento Forzado en Colombia», Universidad Nacional de Colombia-Revista Cuadernos de Economía volumen 20. No 35, pág. 217-245.

PÉREZ MURCIA, LUIS EDUARDO (2004): *Población desplazada: Entre la vulnerabilidad la pobreza y la exclusión*, Bogotá, Red de Solidaridad- Fondo Editorial.

PIZARRO LEÓN-GÓMEZ, EDUARDO (2004) *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*, Bogotá, Editorial Norma.

PREBISH, RAÚL (1970): *Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina*, Buenos Aires, Banco interamericano de desarrollo Fondo cultural y económico.

PRIETO, CARLOS ANDRÉS (2013): «Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia, Friedrich Ebert Stiftung», consultado: 17/02/2014, disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>.

PROFAMILIAS – COLOMBIA (2011): «Encuesta en zonas marginadas. Salud sexual y salud reproductiva 2000-2010», desplazamiento forzado y pobreza-USAID, consultado: 11/12/05/2012, disponible en: <http://www.profamilia>.

PROGRAMA DE ASISTENCIA LEGAL PARA POBLACIÓN DESPLAZADA (2011): «Cartilla para la asistencia legal para población desplazada en los Consultorios Jurídicos», Corporación opción Legal patrocinado por NRC y – UNHCR ACNUR, consultado: 07/01/2014 disponible en: <https://anfora.co/Cartilla.pdf>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO PNUD (2009): «Hoja de Ruta para la Elaboración de Estrategias y Programas para la Prevención de la Violencia Armada», Grupo II: La Violencia Armada, Zonas de Frontera, consultado: 22/10/2010.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO PNUD (2010): «Situación socioeconómica de población afrocolombiana en el marco de los objetivos del milenio»,



Centro Regional para América Latina y el Caribe, consultado: 10/09/2012, disponible en: [http://www.cinu.mx/minisitio/Afrodescendientes/AFRO\\_COLOMBIA.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/Afrodescendientes/AFRO_COLOMBIA.pdf).

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (2011a): «Los afrocolombianos frente a los objetivos de desarrollo del milenio», consultado: 26/04/2014, disponible en: <http://www.pnud.org.co/sitio.shtml?x=66140#.Vow0ytLhDcc>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (2011b): *Desplazamiento forzado, tierras y territorios. Agendas pendientes: la estabilización socioeconómica y la reparación*, Bogotá Equipo Informe nacional de desarrollo humano – INDH, Fondo Editorial.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD (2012): SANTA MARTA -estado de avance de los objetivos del desarrollo del milenio- Alcaldía Distrital, Consultado 21/08/2014, disponible en: [http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm\\_santamarta.pdf](http://www.pnud.org.co/2012/odm2012/odm_santamarta.pdf)

PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO-COLOMBIA (2012): «Situación de la población afrocolombiana: Elemento de Diagnostico y ruta de trabajo para la focalización de políticas públicas», consultado: 16/12/2013, disponible: en: <http://wsp.presidencia.gov.co/afrocolombianos/prensa/boletines/Boletin-Afrocolombiano-N4.pdf>.

RAMÍREZ, CLAUDIA CECILIA (2009): «Ley 1257 de 2008 sobre no violencias contra las mujeres. Herramientas para su aplicación e implementación», Fundación Sisma Mujer, consultado 13/03/2013, disponible en: <http://florida-valle.gov.co/apc-aa-files/63646537663730366636343733393162/ley-1257-de-2008.pdf>.

RAMÍREZ TOBÓN, WILLIAM Y OTROS (2005): *El poder paramilitar*, Bogotá, Editorial planeta, pág. 47-129.

RAMIRO, PEDRO Y OTROS (2007): *La energía que apaga Colombia. Los impactos de las inversiones de REPSOL y Unión FENOSA*, Barcelona, Editorial Icaria.

RAPAPORT, ANATOL (1992): *Peace. An idea whose time has come*, Michigan, Michigan university press.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): «Diccionario de la Lengua Española», Madrid, Vigésima segunda edición-Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2007): «Termino guerra», consultado: 16/06/2015, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=JoNxOnS>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): «Termino guerra», consultado: 16/06/2015, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=JoNxOnS>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): «Termino sexo», consultado: 19/09/2015, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=JoNxOnS>

RENTERÍA ÉRICO (2004) «Empleabilidad: una lectura psicosocial» En *Seminario Los Trabajos de la Globalización*. Escuela Nacional Sindical ENS, Medellín. Revista de Estudios del Trabajo en Colombia, Año 1, No 1, pág. 1-14.

RESTREPO, JORGE Y APORTE DAVID (ed.) (2009): *Guerra y violencias en Colombia Herramientas e interpretaciones*, Universidad Javeriana-Fondo editorial.

REY, FRANCISCO Y PINEDA, LUISA FERNANDA (2013) «Colombia: entre la crisis humanitaria y la esperanza de la paz», informe No. 8 instituto de estudios sobre conflictos y acción humanitaria –Ecah, consultado: 18/02/2015, disponible en:

[http://www.iecah.org/web/images/stories/publicaciones/informes/descargas/Informe8\\_2013.pdf](http://www.iecah.org/web/images/stories/publicaciones/informes/descargas/Informe8_2013.pdf)

REYES, GIOVANNI (2001): «Principales teorías sobre el desarrollo económico y social». Revista Nómadas N. 4- Universidad Complutense. Pág. 109-124.

REYES, GIOVANNI (2002): «Principales teorías sobre desarrollo económico y social y sus implicaciones en América latina y el Caribe». Consultado: 07/09/2012, disponible en: <http://www.zonaeconomica.com/files/teorias-desarrollo.pdf>.

REYES QUEZADA LUISA FERNANDA (2012) «El desmonte parcial de las AUC y la reconfiguración del fenómeno paramilitar », Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Colombia Facultad Ciencias Humanas, Departamento de Sociología Bogotá, Colombia.

RIUTORT, BERNAT (2003): *Conflictos bélicos y nuevo orden mundial*, Barcelona, Editorial Icaria.

RIVAS NIETO, PEDRO Y REY GARCÍA, PABLO (2008): «Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006) », Facultad de Comunicación de la Universidad Pontificia de Salamanca- Artículos CONFINES 4/7, pág. 43-52.

ROCERO, CARLOS (2007): «Violencia de género Los afrodescendientes y el conflicto armado en Colombia: la insistencia en lo propio como alternativa», en: RUIZ, NUVIA (ed.): *Violencia de género y mujeres desplazadas*, Bogotá, Norma.

RODRÍGUEZ, GARAVITO Y OTROS (2009): El desplazamiento afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia, Bogotá Universidad de los Andes, Facultad de Derecho-Fondo editorial.

RODRÍGUEZ GARAVITO Y OTROS (2010): «El desplazamiento forzado de los afrocolombianos. Evaluación del cumplimiento del gobierno del auto 005 de la Corte Constitucional»,

Universidad de los Andes – Facultad de Derecho, consultado: 22/04/2014, disponible en:  
[http://www.odracial.org/files/r2\\_actividades\\_recurso/fi\\_name\\_archivo.267.pdf](http://www.odracial.org/files/r2_actividades_recurso/fi_name_archivo.267.pdf)

RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ, MARCELA (2005): *Apertura económica, crisis agraria e intensificación de la violencia en el campo en Colombia*, Bogotá, Universidad Javeriana-Fondo editorial, pág. 37-90.

RODRÍGUEZ PIZARRO, ALVA NUBIA (2009) «Acción colectiva, violencia política y Género. El análisis de las organizaciones Insurgentes político-militares en Colombia: El ejército de liberación nacional (ELN) actor de referencia», tesis doctoral- Universidad Complutense De Madrid, Facultad De Ciencias Políticas-Departamento De Sociología.

ROMEVA, RAÚL (2003): *Guerra, postguerra y paz*, Barcelona, Icaria.

ROSTOW, WALTER (1960): *The Stages of Economic Growth. A Non-Communist Manifesto*, London, Cambridge University Press.

RUÍZ GARCÍA, AÍDA (2002): *Migración Oaxaqueña, una aproximación a la realidad. Oaxaca*. Coordinación Estatal de Atención al Migrante Oaxaqueño-Fondo editorial.

RUIZ RUIZ, NUBIA (2013): *El desplazamiento forzado en Colombia: población, territorio y violencia*, Bogotá U. Nacional de Colombia-Fondo editorial.

SALA-I MARTÍN, XAVIER (2000): *Apuntes de crecimiento económico 2da edición*, Barcelona, Antoni Bosch – Editores.

SALAMANCA, ANA Y OTROS (2009): «Métodos alternativos para la resolución de conflictos en la Comuna VIII», Centro de Investigación para la Paz - Universidad del Magdalena, Santa Marta, pág. 22-50.

SÁNCHEZ, GONZALO Y PEÑARANDA, RICARDO (1987): *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá, Fondo editorial CEREC.

- SÁNCHEZ MOJICA, BEATRIZ (2007): «El estatuto constitucional del desplazamiento interno en Colombia», Tesis doctoral, Instituto de derechos humanos Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid.
- SANTANA RODRÍGUEZ, PEDRO (2012) *El desplazamiento forzado en Colombia: tragedia humanitaria*, Bogotá, Corporación Viva La Ciudadanía, Ediciones Ántropos.
- SCHELLING, THOMAS (1980): *The strategy of conflict*, Washington, Harvard University Press.
- SCOTT, JOAN (1990): «El género una categoría útil para el análisis histórico», En: JAMES AMELANG Y NASH, MARY (ed.). *Historia y género, las mujeres en la Europa Moderna y contemporánea*. España: Ediciones Alfons el Magnanim.
- SCOTT, PETER (2003): *Las drogas, el petróleo y la guerra: Estados Unidos en Afganistán, Colombia e Indochina*, Maryland, Rowman and Littlefield Publishers.
- SCOTT, GILBERT (2005): *Biología del desarrollo*. Traducido por FERRAN, JOSÉ LUÍS (7 ed.), Buenos Aires, Editorial Panamericana.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTA MARTA (2010): «Plan operativo de formación docente», Alcaldía de Santa Marta Fondo para la educación oficial, consultado: 17/08/2012, disponible en: <http://www.santamarta.gov.co/portal/>.
- SEGURA, NORA Y MEERTENS, DONNY (1997): «La ruta del género en el desplazamiento forzado», revista de cultura general 128, pág. 361-369.
- SEGURA SERRANO, ANTONIO (2007): *El derecho internacional humanitario y las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas*, Madrid, Plaza y Valdez Editores.
- SEN, AMARTYA (1981) *Poverty and Famines: An Essay on Entitlements and Deprivation*, Oxford, Clarendon Press

SEN, AMARTYA (1992): «Sobre conceptos y medidas de pobreza», revista Comercio Exterior Vol. 42 No. 4.

SEN, AMARTYA (2000): *Desarrollo como libertad*, Barcelona, Editorial Planeta, pág. 29-312.

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS EN COLOMBIA (2013): «Buenaventura: una crisis humanitaria sin respuesta», Consultado: 12/06/2014 disponible en: <http://www.oidhaco.org/uploaded/content/article/813217789.pdf>

SILLS, DAVID (1979): Enciclopedia *Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. 3, Madrid, Editorial Aguilar.

SILVA, GERMÁN (2008): «La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario», prolegómenos. Derechos y valores Vol. IX No. 22, pág. 29-43.

SIXIREI PAREDES, CARLOS (2011): *La violencia en Colombia (1990-2002). Antecedentes y desarrollo histórico*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia-Fondo Editorial.

SMITH, DAN (2000): *Tendencia y causas del conflicto armado*, Berlín, Centro Berghof de Investigación para la Gestión Constructiva de Conflictos.

SPICKER, PAUL (1999): *La pobreza y la Seguridad Social*, Londres, Routledge.

SO, ALVIN (2005): *Social Change and Development*. Newbury Park, SAGE.

SOGGE, DAVID (1998): *Compasión y cálculo*, Barcelona, Icaria Editores, pág. 20– 49.

SOLEDAD, JAVIER (2009) «desplazamiento interno en Colombia. La situación de los desplazados en el Catatumbo» Tesis inédita Doctorado Paz, Conflictos y Democracia- Universidad de granada, consultado 15/08/2016, disponible en: <http://hera.ugr.es/tesisugr/18482806.pdf>

SORIANO, ENCARNACIÓN (2006): *La mujer en la perspectiva intercultural*, Madrid, Editorial La Muralla.

SUÁREZ VANEGAS, JULIANA (2013): «Bandas Criminales BACRIM- Observatorio de D.I.H.», consultado: 12/01/2014, disponibles en: [http://www.observatoriodih.org/\\_pdf/bacrim.pdf](http://www.observatoriodih.org/_pdf/bacrim.pdf).

TALEVA, ORLANDO (2004): *Derechos humanos*, Buenos Aires, Balletta Editores.

TORRES, CAMILO (2006): *El nuevo orden mundial. Exponiendo la agenda secreta y la dominación de la elite global fascista/capitalista*, Buenos Aires, Editorial Dunken.

TORTOZA, JOSÉ MARÍA (2008a): «Mal-desarrollo y des-globalización». Fundación Carolina - Universidad de Alicante. Consultado: 01/07/2012 disponible en: <http://www.iudesp.ua.es/documentos/maldesarrolloDesglobal.pdf>. Fecha de consulta.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS (2013) «Informe nacional de desplazamiento forzado en Colombia 1985-2012», Red de información, consultado 22/03/2012, consultado: en: <http://www.cjyiracastro.org.co/attachments/article/500/Informe%20de%20Desplazamiento%201985-2012%20092013.pdf>

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – COLOMBIA (2014): «El conflicto según el nuevo registro único de víctimas. Hechos, autores y dinámicas regionales de la victimización 2006-2013 Subdirección Red Nacional de Información» consultado: 09/12/2013, disponible en: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Intensidad%20Victimizaciones%202006-2013.pdf>

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO (2010): «Las explicaciones sobre el conflicto armado en Colombia», revista universidad ciencia y desarrollo-programa de divulgación científica, consultado: 18/12/2012, disponible en: [www.urosario.edu.co/investigacion](http://www.urosario.edu.co/investigacion).

UPRIMNY, RODRIGO Y VARGAS, ALFREDO (1990) «La palabra y la sangre. Violencia, legalidad y guerra sucia en Colombia», en PALACIO, GERMÁN (ed.): *La irrupción del para-estado*. Bogotá, Fondo editorial CEREC.

URIBE, JOSÉ DARÍO (2005): *Intervención en debate sobre las Remesas en Colombia*, Bogotá, Banco de la República – Fondo Editorial

URIBE, CATALINA (2012): «El gobierno Santos: presión mediática y seguridad», Conferencia internacional de medios, poder y ciudadanía. Métodos y estrategias de comunicación en el conflicto armado colombiano, centro de estudios periodísticos-Universidad de los Andes.

VALLEJO, LUISA FERNANDA (2007): «La construcción social del desplazamiento en Colombia», revista Paz y Conflictos No 2 Universidad autónoma de occidente-Cali.

VARGAS VÁSQUEZ ALEJO (2006): «Gobierno y ELN dos miradas que no se encuentran», CINEP-revista Controversia 181, pág. 54–59.

VERTOVEC, STEVEN (2006): «Desafíos transnacionales al nuevo multiculturalismo», Red Migración y desarrollo, consultado: 16/05/2013 disponible en <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve1/StevenVertovec.pdf>.

VICENTE, MARTÍN Y OTROS (2011): «La minería en Colombia. ¿A qué precio?», Boletín No. 18, Brigadas Internacionales de Paz.

VIDAL, ROBERTO CARLOS (2007): *Derecho global y desplazamiento interno*, Bogotá, Editorial Javeriana.

VILLA, WILLIAM Y JOUGHTON, JUAN (2005): *Violencia política contra los pueblos indígenas en Colombia 1974-2004*, Bogotá, Alto Vuelo Comunicaciones.

VINYAMATA, EDUARD (2005): *Conflictología. Curso de resolución de conflictos 2da, edición*, México, Editorial planeta.



VOLD, GEORGE (1967): *Theoretical criminology 4ta ed.*, New York, Oxford University press.

VOS OBESO, RAFAELA (2013): «Razón y Palabra», Revista Comunicación y Derechos Humanos No. 81, consultado: 05/06/2013, disponible en: [www.razonypalabra.org.mx](http://www.razonypalabra.org.mx),

WABGOU, MAGUEMATI Y OTROS (2012): *Movimiento Social Afrocolombiano, Negro, Raizal y Palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia*, Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales, Universidad Nacional de Colombia-Fondo editorial.

WADE, PETER (1997): *Gente negra, nación mestiza. Dinámica de las identidades raciales en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes-Fondo editorial.

WALLENSTEEN, PETER (2007): *Understanding conflict resolution*, Estocolmo, SAGE publications

WALLERSTEIN, IMMANUEL (1987): *I World System Analysis*. Standford, Standford University press.

WARE, HELEN (2007): *Los conflictos y la paz*, Intermon Oxfam –Fondo editorial.

YUNUS, MUHAMMAD (1997): *Hacia un mundo sin pobreza*, Barcelona, Editorial Andrés Bello, pág.10-14,302-333.

ZAPICO, MÓNICA (2010): «El papel de la mujer en los conflictos armadas», En: GONZÁLEZ, MERCEDES (ed.): *La Imagen de la mujer y su proyección en la literatura, la sociedad y la historia*, Sevilla, Publidisa Editores.

ZULUAGA, JAIME (n.d.): «La guerra interna y el desplazamiento forzado», Universidad nacional de Colombia, consultado: 23/11/2013 disponible en: [http// www.docudesk.com](http://www.docudesk.com).

ZURBANO JOSÉ LUÍS (1998): *Bases para una educación para la paz y la convivencia*. Pamplona, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

## ANEXOS

### GUIÓN DE ENTREVISTA

**Ciudad y Fecha** \_\_\_\_\_

**Nombre de Entrevistado** \_\_\_\_\_

**PRESENTACIÓN:** El propósito de este guión es levantar información sobre la condición socioeconómica de las mujeres afrodescendientes víctimas del desplazamiento forzado, residente en Santa Marta DTCH.

#### PREGUNTAS DEMOGRÁFICAS

1. Dirección de Residencia	2. Lugar de Origen	3. Tipo de Desplazamiento	4. Edad	5. Se auto reconoce como:	6. Cabeza de Hogar
				Afro ( )	Si ( )
				Raizal ( )	
				Palenque ( )	No ( )

#### SERVICIOS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES

7. ¿Qué obstáculos enfrenta en su condición de mujer desplazada en la búsqueda de servicios de apoyo y/o justicia?

8. ¿Qué papel desempeñan las autoridades centrales y locales, en la reducción de los riesgos socioeconómico que afectan a los afrocolombianos desplazados? ¿Qué tipo de protección brindan a la mujer?

9. ¿Qué medidas de protección han adoptado las autoridades y otros actores para hacer frente a riesgos de discriminación, injusticia social y/o desigualdad? ¿Las mujeres desplazadas con discapacidad y adultas mayores tienen acceso a equipos y servicios médicos esenciales para su supervivencia?

10. ¿Cómo han participado la comunidad en su diseño de políticas públicas, y cómo han sido informadas sobre estos mecanismos establecidos por el gobierno para proteger a las minorías desplazadas?

11. ¿Existen programas gubernamentales para promover la inclusión productiva para personas con necesidades específicas o minorías étnicas, y la población desplazada puede beneficiarse de ellos de forma igualitaria a otros colectivos?

#### **EMPLEABILIDAD Y AUTO-SOSTENIMIENTO**

12. ¿Está laborando actualmente? ¿Cuál fue su medio de sostenimiento antes del desplazamiento? ¿Su pareja es el medio de sostenimiento del hogar?

13. ¿Qué tipo de actividad económica desarrolla para su sostenimiento y el de su familia? ¿Su condición ocupacional empeoró producto del desplazamiento?

Comerciante:

Asalariada:

Ganadera:

Agricultura:

Empresaria:

Otro:  ¿Cuál? \_\_\_\_\_

14. *Para cabezas de Hogar.* ¿Lo era antes del desplazamiento? ¿Ha tenido inconveniente para representar a su familia como cabeza de hogar?

SI

NO

15. De acuerdo con las siguientes cifras, indique el ingreso que recibe su familia mensualmente.

Menos de \$300.000 mil pesos:

De \$301.000 mil pesos a \$400.000 mil pesos:

De \$401.000 mil pesos a 500.000 mil pesos:

De \$501.000 mil pesos a \$1.000.000 millón de pesos:

De \$1.000.000 millón de pesos a \$2.000.000 millones de pesos:

Más de \$2.000.000 de pesos:

16. ¿Qué necesidades logra costear con el nivel de ingresos actual?

EDUCACIÓN:

SALUD:

VIVIENDA:

ALIMENTO:

SANIDAD:

MOVILIDAD:

17. ¿Considera que los colectivos en su condición presentan especiales desventajas para acceder a formación profesional, capacitación, emprendimiento, empleo formal?

18. ¿Qué opinión tiene usted frente al mercado laboral del municipio? Según su experiencia, ¿Qué aspectos considera que son necesarios o más valorados para la vinculación laboral en la estructura ocupacional del municipio?

19. ¿Qué riesgos de protección enfrentan mujeres y niñas desplazadas como resultado de las restricciones a la actividad de sostenimiento autónomo?

20. ¿Ha sido víctima de discriminación de género y etnia en su actividad productiva? ¿Ocurría en su lugar de origen?

## **HABITAD, SALUD Y EDUCACIÓN**

21. ¿Su vivienda es?

PROPIA:

ALQUILADA:

PROPIEDAD FAMILIAR:

22. ¿Las viviendas son asequibles para la población en condiciones desplazamiento? ¿En particular las mujeres y las niñas de origen afro, enfrentan riesgos de protección relacionados con la vivienda?
23. ¿La atención en salud recibida por los desplazados toma en cuenta la pertenencia étnica y de género? ¿En particular mujeres, niñas parte de minorías étnicas enfrentan obstáculos de carácter legal o práctico (por ejemplo, insuficiencia de mujeres médicos para las mujeres) impidiendo el acceso a estos servicios?
24. ¿El proceso de restitución de tierras, permitió la recuperación de las pérdidas económicas durante el desplazamiento? ¿Hay conflictos entre el gobierno y los actores armados que impide la recuperación de tierras y bienes perdidos con el desplazamiento?
25. ¿Las oportunidades de educación están disponibles para la población desplazada afrocolombiana en condiciones de igualdad con los demás nacionales? ¿Se ha realizado un adecuado análisis de mercado para identificar las necesidades de capacitación?

### **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

26. ¿Presentan problemas alimentarios actualmente? ¿Antes del desplazamiento la familia padecía de hambre?
27. ¿Cómo mujer afrocolombiana cuenta con cantidades suficientes de agua potable para uso personal y doméstico, incluso para beber, cocinar, lavar ropa y para la higiene personal y doméstica? ¿Tras el desplazamiento el acceso ha empeorado o mejorado?
28. ¿Existe algún mecanismo para garantizar la alimentación de las familias?
29. ¿La población desplazada de origen afro se han visto afectadas de manera desproporcionada por la pobreza en comparación con los demás colectivos?

## **PATRIMONIO Y PROPIEDAD**

30. ¿Existen obstáculos para que las mujeres de su comunidad hereden bienes de familiares muertos en el marco del conflicto (por ejemplo, falta de registros catastrales, ausencia de certificados de defunción, necesidad de regresar a las zonas de origen)?

31. ¿Las leyes sucesorias discriminan a las mujeres y las niñas? ¿Conoce sobre procedimientos especiales para entablar reclamos por la vivienda, la tierra y los bienes de que abandonaron con el desplazamiento? En caso afirmativo, describir brevemente.

32. ¿Cómo mujeres desplazadas han podido visitar y evaluar las condiciones para su retorno o reubicación?

## **CIERRE.**

Al cierre de la entrevista se agradece a y además se precisa si se requiere otra sesión, se deja definido fecha, lugar y hora.